H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ESTIMACIÓN No.02 (DOS Y FINIQUITO)

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD.**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER – ARROYO.**

UBICACIÓN: **POB. DOS ARROYOS.**

CONTRATISTA: **GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A DE C.V.**

NUMERO DE ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA: **(ZAP) 1969**

CLAVE DE LA LOCALIDAD: **12001 0143**

NUMERO DE (AGEB) **: 12001 0143 1969**

ORIGINAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL FINAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

OF. AUTORIZACION:

OF. APROBACION:

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

PROYECTO SOCIAL:
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**
No. DE OBRA:

SUBPROGRAMA:
ESTADO: **12 GUERRERO**
MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**

AVANCE FISICO:

AVANCE FINANCIERO:

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			5 AL MILLAR	5 AL MILLAR	AHORRO PRESUP. O	SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	C.M.I.C.	INSP. Y VIG.	SANCION	
POB. DOS ARROYOS	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	1,800,000.00	1,792,241.38	1,800,000.00	0.00	7,758.62	0.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
OF. AUTORIZACION:

SUBMODALIDAD: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
OF. APROBACION:

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**
PROYECTO SOCIAL:

SUBPROGRAMA:
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

ESTADO: **12 GUERRERO**
No. DE OBRA:

MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**

AVANCE FISICO: _____ AVANCE FINANCIERO:

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	
POB. DOS ARROYOS	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	1,800,000.00	358,448.28	1,792,241.38	7,758.62

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII**
OBRA: **REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER - ARROYO POB. DOS ARROYOS.**
CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD**
DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	27-dic.-23	GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A DE C.V. FACT. F-150	360,000.00	1,551.72	358,448.28
		SUBTOTAL $	360,000.00	1,551.72	358,448.28
		TOTAL $	360,000.00	1,551.72	358,448.28

miércoles 27 de diciembre de 2023

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO

TRANSFERENCIA: 921

6 DE FEBRERO DE 2024

Paguese vía transferencia a: La cantidad de:

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V. 358,448.28

(** TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N. **)

PÓLIZA TRANSFERENCIA

Beneficiario GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

Banco a transferir CLABE Cuenta

Banco pagador: FIII FAISM 2023 STDER 9395 — Cuenta: 65509609395

06/02/2024 921 358,448.28

Concepto

Pago de solicitudes : 1501-1347, PAGO FACTURA NO.F-150 EST. 02 (DOS Y FINIQUITO) REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE E N CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO POB.

Facturas: 28e09944-1203-4db5-8fd6-368e45b3764b,

Cuenta	NUP	Descripción	Debe	Haber
21130-00000-10004-00075		Generado por cuenta por pagar	358,448.28	
11120-00000-02005-00005		GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR		358,448.28
			358,448.28	358,448.28

Solicitud de pago 504 - 581

Póliza 11 2 49

OPERADO

FISM 2023

Elaboró JCM

Revisó EMO

Autorizó CAMR

Santander

921

Comprobante de Operación

Tipo de Operación:	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato:	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ 080122053040
Usuario:	53420142 - MONTSERRAT MONTES MANRRIQUEZ
Referencia:	0D068
Referencia numérica del Emisor:	
Referencias del Movimiento:	2331418
Estado:	EJECUTADO
Divisa:	MXN
Cuenta CLABE:	014260655096093956
Cuenta Cargo:	65509609395 - R33 FIII FAISM 2023
Cuenta Abono:	002260518300005116 - GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2 SA DE CV
Importe:	$ 358,448.28 MXN
Concepto:	R33FIII F150 EST2 FIN REHAB AGUAPOT CPRI
Fecha y hora de Alta:	06/02/2024 12:14:49
Fecha y hora de Liquidación:	06/02/2024 12:14:51
Clave de Rastreo:	20240206400140BET0000423314180
RFC Beneficiario:	
RFC Ordenante:	MAJ010101NA3
Importe IVA:	
Email del Beneficiario:	
Banco Destino:	BANAMEX

OPERADO
FAISMUN - 2023

Operación realizada por internet

Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó **55 5169 4303**

SuperLínea Empresarial SuperLínea PyME

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

RFC EMISOR: **GIE1009037E9**

DOMICILIO: **AND. EKIDO CIRUELAR MZ- 10, L-33, COL. RENACIMIENTO, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**

RECEPTOR: **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**
RFC: **MAJ010101NA3**
DOMICILIO: **AV. CUAUHTEMOC S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ GRO. MEXICO**

NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO**

UBICACIÓN: **POB. DOS ARROYOS**
NÚMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD**
FECHA DE CONTRATO: **07 DE AGOSTO DE 2023**
PERIODO DE CONTRATO: **17 DE AGOSTO DE 2023** **AL** **14 DE NOVIEMBRE DE 2023**
PERIODO ESTIMADO: **24 DE OCTUBRE DE 2023** **AL** **14 DE NOVIEMBRE DE 2023**
IMPORTE DE CONTRATO C/IVA: **$1,800,000.00**
IMPORTE DE ANTICIPO C/IVA: **$540,000.00**
TIPO DE OBRA: **OBRAS DE DOMINIO PUBLICO**
METAS PROGRAMADAS: **131.20 ML 25.00 TOMAS**
TAS ALCANZADAS **100%**
DE OBRA: **MAJ/408**

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS LA CANTIDAD DE $ 358,448.28 (* TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.*) POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACIÓN No. 02 (DOS Y FINIQUITO) , DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN EL PERIODO DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO , UBICADA EN LA POB. DOS ARROYOS , DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO MAJ-FAISMUN/408-2023/AD

DEDUCCIONES:

Amort. Anticipo	**$0.00**
5 AL MILLAR C.M.I.C.	**$0.00**
5 al Millar INSP. DE OBRAS	**$1,551.72**
TOTAL DE DEDUCCIONES:	**$1,551.72**

CALCULO DE LA ESTIMACION

Estimación C/IVA:	**$**	**360,000.00**
TOTAL DEDUCCIONES:	**$**	**1,551.72**
SALDO A PAGAR:	**$**	**358,448.28**

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ROSALBA MARCELO PANI

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
POR ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA 15/NOV/2023

OPERADO
FAISMUN - 2023

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

SUBTOTAL:	**$**	**310,344.83**
DESCUENTO:	**$**	**1,551.72**
IVA 16%	**$**	**49,655.17**
TOTAL:	**$**	**358,448.28**

(* TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.*)

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2

RFC: GIE1009037E9
Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
Efecto del Comprobante: I Ingreso

FACTURA
F-150

FECHA DE CERTIFICACIÓN
27/12/2023 10:58:50 a. m.
FECHA DE EMISION
27/12/2023 10:58:49 a. m.

CLIENTE

Nombre: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
RFC: MAJ010101NA3
Uso del CFDI: I01 Construcciones
Domicilio Fiscal Receptor: 39350
Régimen fiscal receptor: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos
Direccion: AV. CUAUHTÉMOC, S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

OPERADO
FAISMUN - 2023

FOLIO FISCAL
28e09944-1203-4db5-8fd6-368e45b3764b
No. DE CERTIFICADO FISCAL
00001000000518838503
No. SERIE CERTIFICADO DEL SAT
00001000000509846663

CLAVE SAT	CLAVE ADMIN	DESCRIPCIÓN	CANT	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	OBJ. IMP
72141124	0030	ESTIMACION No. 02 (DOS Y FINIQUITO) DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO UBICACION: POB DOS ARROYOS CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGUN CONTRATO MAJ-FAISMUN/408-2023/AD DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023.	1	E48	Ser	$310,344.83	$310,344.83	$0.00	02

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

REVISADO:
C. P. MIGUEL JAIMES RAMOS
SINDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO

REVISADO:
DR. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMÍREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o cuota	Importe
Traslado	310344.830000	002	Tasa	0.160000	$49,655.17

Observaciones:
Condiciones de pago: Crédito
Exportación: 01 - No aplica

Importe con letra: Trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 28/100 MXN
Tipo de cambio: 1 **Forma de pago:** 99 Por definir
Método de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido
Lugar de expedición: 39070

Subtotal	$310,344.83
Descuento:	$1,551.72
IVA (16.00 %)	$49,655.17
Total:	$358,448.28

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DEL CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|28e09944-1203-4db5-8fd6-368e45b3764b|2023-12-27T10:58:50|LSO1306189R5|bJOxarKlQGQv+hxR32HHKxyfTduJBiEA48Xofbe8V2iGXKb56LH8J267CqFLudztVVuyxgU+cWQsO5jReXnIts0TI2B1KrfRMk71BowmUtGTr/oU1EJgCwXycTN0IIaPoyNpjgCUUi1E2pgTrLXqXvHt46ocUXzBwaAsl3Vks0yQJMye6XKWF7RGelQxQJI05+jnH9mZpEsaVE+XBLAjDRdd/ta4Fe7zdU/A2wJOSjbgredxrumjlnnSa2Ymq3xyAWBzsYSV0gMHWyo2QYVszfNo7QqixsRSInWrwkSIVrqxzGKes6G8oM7EA8/lq7V7SLKv9Csmkvk9KT7bX8ePtg==|00001000000509846663||

SELLO DIGITAL DEL CFDI

bJOxarKlQGQv+hxR32HHKxyfTduJBiEA48Xofbe8V2iGXKb56UH8J267CqFLudztVVuyxgU+cWQsO5jReXnIts0TI2B1KrfRMk71BowmUtGTr/oU1EJgCwXycTN0IIaPoyNpjgCUUi1E2pgTrLXqXvHt46ocUXzBwaAsl3Vks0yQJMye6XKWF7RGelQxQJI05+jnH9mZpEsaVE+XBLAjDRdd/ta4Fe7zdU/A2wJOSjbgredxrumjlnnSa2Ymq3xyAWBzsYSV0gMHWyo2QYVszfNo7QqixsRSInWrwkSIVrqxzGKes6G8oM7EA8/lq7V7SLKv9Csmkvk9KT7bX8ePtg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

i8eRRUZyfVbYlxE7TXNoYvqwS3k5lAxG4Mt5zMdTGERuxN3efH2RjneStBLN6vsa6sPUPV0bqt7/Yt2a5uSuh9hw4woFZkrmGMMD/1h9EAOwVgUrE0YH/vOo+EEJJAWIqVdn0qt4ZzuXsQ+qjcnc4ga4fL5UkAJdP/idZcWxHE5iXPxOiwo1DYoEJLrWPJWQd1Vj4g9vDpwiRZMKbxLvuqJNjcNvFxUGFiOgaxScKXkP/CejuAOlg4J3qoZNqI4epSUGi88Gx0grv+Lk5HQBNAkuC+Ivvnzz7P1ib2UFAEIkV9j6GFvFGlOPis0JCmo3oupViBKpJnodpQnG5WQEdw==

"Este comprobante es una representación impresa de un CFDI 4.0"

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" LugarExpedicion="39070" MetodoPago="PPD" Exportacion="01" TipoDeComprobante="I"
Total="358448.28" Moneda="MXN" SubTotal="310344.83" CondicionesDePago="Crédito"
Certificado="MIIGLjCCBBagAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTg4Mzg1MDMwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklE
NoCertificado="00001000000518838503" FormaPago="99"
Sello="bJOxarKlQGQv+hxR32HHKxyfTduJBiEA48Xofbe8V2iGXKb56LH8J267CqFLudztVVuyxgU+cWQsO5jReXnIts0Tl2B1KrfRMk71BowmUtGTr/oU1EJgC
Fecha="2023-12-27T10:58:49" Folio="150" Serie="F" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
    <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2" Rfc="GIE1009037E9"/>
    <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" Rfc="MAJ010101NA3" UsoCFDI="I01" RegimenFiscalReceptor="603"
        DomicilioFiscalReceptor="39350"/>
  - <cfdi:Conceptos>
      - <cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="310344.830000" ValorUnitario="310344.830000" Descripcion="ESTIMACION No. 02 (DOS Y FINIQUITO) DE
        LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO
        UBICACION: POB DOS ARROYOS CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGUN CONTRATO MAJ-
        FAISMUN/408-2023/AD DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 14 DE NOVIEMBRE
        DEL 2023." Unidad="Ser" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1" NoIdentificacion="0030" ClaveProdServ="72141124">
          - <cfdi:Impuestos>
              - <cfdi:Traslados>
                  <cfdi:Traslado Importe="49655.172800" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="310344.830000"/>
                </cfdi:Traslados>
            </cfdi:Impuestos>
        </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="49655.17">
      - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="49655.17" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="310344.83"/>
        </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
      - <implocal:ImpuestosLocales TotaldeTraslados="0.00" TotaldeRetenciones="1551.72" version="1.0">
          <implocal:RetencionesLocales Importe="1551.72" TasadeRetencion="0.00" ImpLocRetenido="DESCUENTO"/>
        </implocal:ImpuestosLocales>
        <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
            http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
            instance" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
            SelloSAT="i8eRRUZyfVbYlxE7TXNoYvqwS3k5lAxG4Mt5zMdTGERuxN3efH2RjneStBLN6vsa6sPUPV0bqt7/Yt2a5uSph9hw4woFZkrmGMMD/1h
            NoCertificadoSAT="00001000000509846663"
            SelloCFD="bJOxarKlQGQv+hxR32HHKxyfTduJBiEA48Xofbe8V2iGXKb56LH8J267CqFLudztVVuyxgU+cWQsO5jReXnIts0Tl2B1KrfRMk71Bow
            RfcProvCertif="LSO1306189R5" FechaTimbrado="2023-12-27T10:58:50" UUID="28e09944-1203-4db5-8fd6-368e45b3764b"/>
    </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

OPERADO
FAISMUN - 2023

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
GIE1009037E9	GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
28E09944-1203-4DB5-8FD6-368E45B3764B	2023-12-27T10:58:49	2023-12-27T10:58:50	LSO1306189R5
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$358,448.28	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

Imprimir

OPERADO
FAISMUN - 2023

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4.1 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

Este documento deberá ser firmado por el CPS únicamente si la obra ha sido concluida y funciona correctamente para las personas beneficiadas

Siendo el día 14 del mes de NOVIEMBRE del año 2023 a las 14:00 horas en el domicilio POB. DOS ARROYOS, localizado en el municipio **ACAPULCO DE JUAREZ**, de la entidad federativa **GUERRERO**, conforme a lo establecido en los lineamientos FAIS 2023, la autoridad local, representada por la persona enlace FAISMUN en conjunto con el Comité de participación social, realizan el acto de entrega-recepción de la obra realizada con recursos del FAIS, según las siguientes especificaciones:

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado:	14 DE NOVIEMBRE DE 2023	
Nombre de la obra: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL LIBER-ARROYO		
Folio asignado en la MIDS: 220421	Monto total planeado: $1'800,000.00	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 17/08/23	Fecha de conclusión: 14/11/23
Entidad: **GUERRERO**	Municipio: **ACAPULCO DE JUAREZ**	Localidad: POB. DOS ARROYOS
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	

Una vez celebrada la entrega y verificación de la obra, mediante su recorrido de inspección por parte de las autoridades municipales y las personas integrantes del Comité de participación social, se concluye que la obra se encuentra concluida y funcionando conforme a lo previsto en el programa de ejecución según las especificaciones y la inversión ejercida para esta.

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ENTREGA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

M.C. ALEJANDRO DIAZ LOBATO
Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. 2021-2024

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

RECIBE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

MERCEDES MARTINEZ QUIÑONES
Presidenta(e)
Nombre completo y firma

ROLANDO CRUZ RAMIREZ
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

MARICRUZ CEBALLOS HERNANDEZ
Vocal
Nombre completo y firma

OSCAR MAURICIO NAVA
Vocal
Nombre completo y firma

C. D. A
CRISTIAN DEL CARMEN ADAME
Vocal
Nombre completo y firma

NORMA ALBA HERNANDEZ
Testigo
Nombre completo y firma

ALEJANDRA RAMIREZ HERRERA
Testigo
Nombre completo y firma

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado: 14 DE NOVIEMBRE DE 2023		
Nombre de la obra: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL LIBER-ARROYO		
Folio asignado en la MIDS: 220421	Monto total planeado: $1'800,000.00	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 17/08/23	Fecha de conclusión: 14/11/23
Entidad: GUERRERO	Municipio: ACAPULCO	Localidad: POB. DOS ARROYOS
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	

4.2. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. Indiquen el número veces que visitaron la obra durante su inicio, desarrollo y conclusión:

[2]

2. ¿La obra concluyó en la fecha en que informó la autoridad local?

a) Sí. [✓]
b) No, concluyó antes de la fecha informada. [ ]
c) No, concluyó después de la fecha informada. [ ]
d) No ha concluido. [ ]

2a. ¿En caso de que la obra no esté concluida, qué fecha tentativa informó la autoridad local para su conclusión?

---

3. ¿Ustedes (CPS) estuvieron presentes en la entrega de la obra? Sí [✓] No [ ]

3a. En caso de responder que no, ¿por qué no estuvieron presentes?

---

4. ¿La obra se entregó terminada y funcionando? Sí [✓] No [ ]

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4a. En caso de responder que no, ¿por qué no se terminó o por qué no funciona la obra?

5. ¿Ustedes (CPS) recibieron por parte de la autoridad local el acta entrega-recepción? Sí [✓] No [ ]

6. ¿La autoridad local colocó la placa de conclusión de la obra? Sí [✓] No [ ]

7. De los siguientes mecanismos, tachen aquellos que utilizaron para comunicar a la ciudadanía las actividades de seguimiento a las obras del FAISMUN:

a) No las comunicaron. [ ]
b) Juntas vecinales o comunitarias. [✓]
c) Carteles informativos. [ ]
d) Perifoneo (altavoces, etc.). [ ]
e) A través de redes sociales (Facebook, grupos de WhatsApp, etc.). [ ]
f) Otros. [ ]

7a. Si se utilizaron otros mecanismos, ¿cuáles fueron?

8. Mencionen dos resultados o beneficios obtenidos en su comunidad con el trabajo realizado por ustedes a través de su participación en el CPS del FAISMUN.

- INCREMENTAR LA COBERTURA DE AGUA POTABLE EN LA POBLACIÓN
- MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES CON EL ACCESO Y CONSUMO DEL VITAL LIQUIDO

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPCIÓN SOCIAL

MERCEDES MARTINEZ QUIÑONES
Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Rolando Cruz
ROLANDO CRUZ RAMIREZ
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

MARICRUZ CEBALLOS HERNANDEZ
Vocal
Nombre completo y firma

OSCAR MANRIQUE NAVA
Vocal
Nombre completo y firma

C. D. A
CRISTIAN DEL CARMEN ADAME
Vocal
Nombre completo y firma

M. C. Alejandro
Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ AZUETA, GRO.
SECRETARIA DE LANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

E S T A D O D E C U E N T A

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	ESTIMACION No.: 02 (DOS Y FINIQUITO)
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	FECHA: 14 de Noviembre de 2023	DEL: 24-oct-23
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	AL: 14-nov-23
TIPO DE OBRA: AGUA POTABLE		

IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA	PERIODO DEL CONTRATO		IMPORTE DEL ANTICIPO (CON IVA)	FECHA DE ANTICIPO
$1,800,000.00	**DEL: 17 de ago de 2023**	**AL: 14 de nov de 2023**	**$540,000.00**	**1 de Septiembre de 2023**

ESTIMACION	PERIODO ESTIMACION	IMPORTE ESTIMACION	IVA	5 AL MILLAR C.M.I.C.	5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	AMORTIZACION ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	LIQUIDO A PAGAR
01 (UNO)	DEL: 17-ago-23 AL: 23-oct-23	$1,241,379.31	$198,620.69	$0.00	$6,206.90	$540,000.00	$546,206.90	$893,793.10
02 (DOS Y FINIQUITO)	DEL: 24-oct-23 AL: 14-nov-23	$310,344.83	$49,655.17	$0.00	$1,551.72	$0.00	$1,551.72	$358,448.28
	TOTAL	**$1,551,724.14**	**$248,275.86**	**$0.00**	**$7,758.62**	**$540,000.00**	**$547,758.62**	**$1,252,241.38**
	SALDO	**$0.00**			**SALDO POR AMORTIZAR**	**$0.00**		

CONTRATISTA
GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

R E S U M E N D E L A E S T I M A C I O N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	DEL: 24-oct-23
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	FECHA: 14 de Noviembre de 2023	AL: 14-nov-23
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	ESTIMACION No. 02 (DOS Y FINIQUITO)

No.	P A R T I D A	IMPORTE
A	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO	
A01	PRELIMINARES	$0.00
A02	ALBAÑILERIA	$0.00
A03	INSTALACION HIDRAULICA	$0.00
A04	TERRACERIAS	$0.00
A05	PAVIMENTACION	$35,726.98
A06	LIMPIEZA	$5,580.72
A07	EXTRAORDINARIOS	$269,037.13
	TOTAL DE PARTIDAS $	310,344.83
	SUBTOTAL $	310,344.83
	16% I.V.A. $	49,655.17
	TOTAL $	360,000.00

LA PRESENTE ESTIMACION IMPORTA LA CANTIDAD DE: $ 360,000.00 (* TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.*)

AVANCE FISICO 100.00%

AVANCE FINANCIERO ANTERIOR 80.00%
AVANCE FINANCIERO ACTUAL 20.00%
AVANCE FINANCIERO TOTAL 100.00%

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

E S T I M A C I O N

ESTIMACION No. 02 (DOS Y FINIQUITO)

MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

DEL: 24-oct-23

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

FECHA: 14 de Noviembre de 2023

AL: 14-nov-23

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD

CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

TIPO DE OBRA: AGUA POTABLE

HOJA: 1 DE: 4

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A	**REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO**								
A01	**PRELIMINARES**								
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	$16.93	1,421.0000	1,395.5830	0.0000	1,395.5830	0.0000	$0.00
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$59.71	62.9700	35.0800	0.0000	35.0800	0.0000	$0.00
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$539.91	15.7400	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	$524.57	9.8300	8.7700	0.0000	8.7700	0.0000	$0.00
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	$402.78	13.6300	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	$160.71	54.4900	25.2200	0.0000	25.2200	0.0000	$0.00
D-CAR5A10	DEMOLICION A MAQUINA DE CARPETA ASFALTICA DE 5.00 A 10.00 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE:MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1a. ESTACION.	M2	$40.22	134.0000	1,206.0200	0.0000	1,206.0200	1,072.0200	$0.00
	Total PRELIMINARES								**$0.00**
A02	**ALBAÑILERIA**								
26-0396	CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	$13,103.51	2.0000	2.0000	0.0000	2.0000	0.0000	$0.00
	Total ALBAÑILERIA								**$0.00**
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$0.00**

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

E S T I M A C I O N		ESTIMACION No. 02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	DEL: 24-oct-23
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	FECHA: 14 de Noviembre de 2023	AL: 14-nov-23
	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	TIPO DE OBRA: AGUA POTABLE	HOJA: 2 DE: 4

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A03	**INSTALACION HIDRAULICA**								
27-0411	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 4" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	$495.40	131.2000	111.1000	0.0000	111.1000	0.0000	$0.00
TUBO2"	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	$256.36	32.8000	37.0500	0.0000	37.0500	4.2500	$0.00
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	TOMA	$1,151.77	25.0000	17.0000	0.0000	17.0000	0.0000	$0.00
INST-04	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 4" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERR., M.O.	PZA	$6,902.46	2.0000	2.0000	0.0000	2.0000	0.0000	$0.00
	Total INSTALACION HIDRAULICA								**$0.00**
A04	**TERRACERIAS**								
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL	M3	$43.68	276.1600	241.2000	0.0000	241.2000	0.0000	$0.00
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	$26.58	1,380.8000	1,206.0200	0.0000	1,206.0200	0.0000	$0.00
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	$405.96	483.2800	241.2000	0.0000	241.2000	0.0000	$0.00
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	$44.75	1,380.8000	1,206.0200	0.0000	1,206.0200	0.0000	$0.00
	Total TERRACERIAS								**$0.00**
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$0.00**

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

E S T I M A C I O N

ESTIMACION No. 02 (DOS Y FINIQUITO)

MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

DEL: 24-oct-23

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

FECHA: 14 de Noviembre de 2023

AL: 14-nov-23

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD

CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

TIPO DE OBRA: AGUA POTABLE

HOJA: 3 DE: 4

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A05	**PAVIMENTACION**								
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	$650.01	1,380.8000	1,206.0200	0.0000	1,206.0200	0.0000	$0.00
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM. INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	$388.26	24.8000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO. INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	$29.62	546.0000	0.0000	561.6200	561.6200	15.6200	$16,635.18
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	$16.75	546.0000	0.0000	561.6200	561.6200	15.6200	$9,407.14
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	$47.75	268.0000	0.0000	202.8200	202.8200	0.0000	$9,684.66
	Total PAVIMENTACION								**$35,726.98**
A06	**LIMPIEZA**								
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	$210.00	405.3000	266.5000	0.0000	266.5000	0.0000	$0.00
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	$8.15	1,382.3400	0.0000	684.7510	684.7510	0.0000	$5,580.72
	Total LIMPIEZA								**$5,580.72**
A07	**EXTRAORDINARIOS**								
D-GUARM	DEMOLICION A MAQUINA DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE INCLUYE:ACARREOS EN 1a. ESTACION	ML	$46.90	0.0000	0.0000	202.8200	202.8200	202.8200	$9,512.26
DEM-10	DEMOLICION A MAQUINA DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR. INCLUYE: ACARREOS EN 1ra ESTACION	M2	$53.60	0.0000	0.0000	159.9000	159.9000	159.9000	$8,570.64
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$59,390.60**

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

E S T I M A C I O N		ESTIMACION No. 02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	DEL: 24-oct-23
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	FECHA: 14 de Noviembre de 2023	AL: 14-nov-23
	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	TIPO DE OBRA: AGUA POTABLE	HOJA: 4 DE: 4

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	$502.01	0.0000	0.0000	202.8200	202.8200	202.8200	$101,817.67
32-0468	BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F C= 200 KG/CM2., DE 10 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", INCLUYE CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO . MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	$558.39	0.0000	0.0000	159.9000	159.9000	159.9000	$89,286.56
S-MALLA610	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6,6-10,10, EN PISO, FIRME O LOSA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS Y ACARREOS.	M2	$59.85	0.0000	0.0000	1,000.0000	1,000.0000	1,000.0000	$59,850.00
	Total **EXTRAORDINARIOS**								**$269,037.13**
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$250,954.23**
	TOTAL DE ESTA ESTIMACION								**$310,344.83**

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023
FINIQUITO DE OBRA

BIENESTAR

MAJ/408	NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA	CONSTRUCTORA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	FECHA: 14 de Noviembre de 2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 01 (UNO), 02 (DOS Y FINIQUITO)		**MONTO CONTRATADO:** $1,800,000.00	HOJA: 1 DE: 4
MODALIDAD DE EJECUCION: ADJUDICACION DIRECTA.		**MONTO ESTIMADO:** $1,800,000.00	

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	U	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - CONCEPTOS NO EJECUTADOS			VARIACIONES + CONCEPTOS ADICIONALES			
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ESTIMACION
A	**REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**														
A01	**PRELIMINARES**														
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	1,421.0000	$16.93	$24,057.53	1,395.5830	$16.93	$23,627.22	25.4170	$16.93	$430.31	0.0000	$16.93	$0.00	01 (UNO)
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	62.9700	$59.71	$3,759.94	35.0800	$59.71	$2,094.63	27.8900	$59.71	$1,665.31	0.0000	$59.71	$0.00	01 (UNO)
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	15.7400	$539.91	$8,498.18	0.0000	$539.91	$0.00	15.7400	$539.91	$8,498.18	0.0000	$539.91	$0.00	
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	9.8300	$524.57	$5,156.52	8.7700	$524.57	$4,600.48	1.0600	$524.57	$556.04	0.0000	$524.57	$0.00	01 (UNO)
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	13.6300	$402.78	$5,489.89	0.0000	$402.78	$0.00	13.6300	$402.78	$5,489.89	0.0000	$402.78	$0.00	
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	54.4900	$160.71	$8,757.09	25.2200	$160.71	$4,053.11	29.2700	$160.71	$4,703.98	0.0000	$160.71	$0.00	01 (UNO)
D-CAR5A10	DEMOLICION A MAQUINA DE CARPETA ASFALTICA DE 5.00 A 10.00 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE:MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1a. ESTACION.	M2	134.0000	$40.22	$5,389.48	1,206.0200	$40.22	$48,506.12	0.0000	$40.22	$0.00	1,072.0200	$40.22	$43,116.64	01 (UNO)
	Total PRELIMINARES				**$61,108.63**			**$82,881.56**			**$21,343.71**			**$43,116.64**	
A02	**ALBAÑILERIA**														
26-0396	CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	2.0000	$13,103.51	$26,207.02	2.0000	$13,103.51	$26,207.02	0.0000	$13,103.51	$0.00	0.0000	$13,103.51	$0.00	01 (UNO)
	Total ALBAÑILERIA				**$26,207.02**			**$26,207.02**			**$0.00**			**$0.00**	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ESOR-07
REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
D I R E C C I O N D E O B R A S P U B L I C A S
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023
FINIQUITO DE OBRA

MAJ/408	NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA	CONSTRUCTORA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	FECHA: 14 de Noviembre de 2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 01 (UNO), 02 (DOS Y FINIQUITO)		**MONTO CONTRATADO:** $1,800,000.00	HOJA: 2 DE: 4
MODALIDAD DE EJECUCION: ADJUDICACION DIRECTA.		**MONTO ESTIMADO:** $1,800,000.00	

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	U	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - CONCEPTOS NO EJECUTADOS			VARIACIONES + CONCEPTOS ADICIONALES			
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ESTIMACION
A03	**INSTALACION HIDRAULICA**														
27-0411	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 4" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	131.2000	$495.40	$64,996.48	111.1000	$495.40	$55,038.94	20.1000	$495.40	$9,957.54	0.0000	$495.40	$0.00	01 (UNO)
TUBO2"	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	32.8000	$256.36	$8,408.61	37.0500	$256.36	$9,498.14	0.0000	$256.36	$0.00	4.2500	$256.36	$1,089.53	01 (UNO)
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	TOMA	25.0000	$1,151.77	$28,794.25	17.0000	$1,151.77	$19,580.09	8.0000	$1,151.77	$9,214.16	0.0000	$1,151.77	$0.00	01 (UNO)
INST-04	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 4" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERR., M.O.	PZA	2.0000	$6,902.46	$13,804.92	2.0000	$6,902.46	$13,804.92	0.0000	$6,902.46	$0.00	0.0000	$6,902.46	$0.00	01 (UNO)
	Total INSTALACION HIDRAULICA				**$116,004.26**			**$97,922.09**			**$19,171.70**			**$1,089.53**	
A04	**TERRACERIAS**														
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	276.1600	$43.68	$12,062.67	241.2000	$43.68	$10,535.62	34.9600	$43.68	$1,527.05	0.0000	$43.68	$0.00	01 (UNO)
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	1,380.8000	$26.58	$36,701.66	1,206.0200	$26.58	$32,056.01	174.7800	$26.58	$4,645.65	0.0000	$26.58	$0.00	01 (UNO)
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	483.2800	$405.96	$196,192.35	241.2000	$405.96	$97,917.55	242.0800	$405.96	$98,274.80	0.0000	$405.96	$0.00	01 (UNO)
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	1,380.8000	$44.75	$61,790.80	1,206.0200	$44.75	$53,969.40	174.7800	$44.75	$7,821.40	0.0000	$44.75	$0.00	01 (UNO)
	Total TERRACERIAS				**$306,747.48**			**$194,478.58**			**$112,268.90**			**$0.00**	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ESOR-07
REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023
FINIQUITO DE OBRA

MAJ/408	NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA	CONSTRUCTORA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	FECHA: 14 de Noviembre de 2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 01 (UNO), 02 (DOS Y FINIQUITO)		**MONTO CONTRATADO:** $1,800,000.00	HOJA: 3 DE: 4
MODALIDAD DE EJECUCION: ADJUDICACION DIRECTA.		**MONTO ESTIMADO:** $1,800,000.00	

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	U	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - CONCEPTOS NO EJECUTADOS			VARIACIONES + CONCEPTOS ADICIONALES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
A05	**PAVIMENTACION**														
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	1,380.8000	$650.01	$897,533.81	1,206.0200	$650.01	$783,925.06	174.7800	$650.01	$113,608.75	0.0000	$650.01	$0.00	01 (UNO)
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	24.8000	$388.26	$9,628.85	0.0000	$388.26	$0.00	24.8000	$388.26	$9,628.85	0.0000	$388.26	$0.00	
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	546.0000	$29.62	$16,172.52	561.6200	$29.62	$16,635.18	0.0000	$29.62	$0.00	15.6200	$29.62	$462.66	02 (DOS Y FINIQUITO)
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	546.0000	$16.75	$9,145.50	561.6200	$16.75	$9,407.14	0.0000	$16.75	$0.00	15.6200	$16.75	$261.64	02 (DOS Y FINIQUITO)
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	268.0000	$47.75	$12,797.00	202.8200	$47.75	$9,684.66	65.1800	$47.75	$3,112.34	0.0000	$47.75	$0.00	02 (DOS Y FINIQUITO)
	Total PAVIMENTACION				**$945,277.68**			**$819,652.04**			**$126,349.94**			**$724.30**	
A06	**LIMPIEZA**														
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	405.3000	$210.00	$85,113.00	266.5000	$210.00	$55,965.00	138.8000	$210.00	$29,148.00	0.0000	$210.00	$0.00	01 (UNO)
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	1,382.3400	$8.15	$11,266.07	684.7510	$8.15	$5,580.72	697.5890	$8.15	$5,685.35	0.0000	$8.15	$0.00	02 (DOS Y FINIQUITO)
	Total LIMPIEZA				**$96,379.07**			**$61,545.72**			**$34,833.35**			**$0.00**	
A07	**EXTRAORDINARIOS**														
D-GUARM	DEMOLICION A MAQUINA DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE INCLUYE:ACARREOS EN 1a. ESTACION	ML	0.0000	$46.90	$0.00	202.8200	$46.90	$9,512.26	0.0000	$46.90	$0.00	202.8200	$46.90	$9,512.26	02 (DOS Y FINIQUITO)
DEM-10	DEMOLICION A MAQUINA DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra ESTACION	M2	0.0000	$53.60	$0.00	159.9000	$53.60	$8,570.64	0.0000	$53.60	$0.00	159.9000	$53.60	$8,570.64	02 (DOS Y FINIQUITO)

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ESOR-07
REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023
FINIQUITO DE OBRA

MAJ/408	NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA	CONSTRUCTORA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	FECHA: 14 de Noviembre de 2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 01 (UNO), 02 (DOS Y FINIQUITO)		**MONTO CONTRATADO:** $1,800,000.00	HOJA: 4 DE: 4
MODALIDAD DE EJECUCION: ADJUDICACION DIRECTA.		**MONTO ESTIMADO:** $1,800,000.00	

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	U	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - CONCEPTOS NO EJECUTADOS			VARIACIONES + CONCEPTOS ADICIONALES			
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ESTIMACION
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	0.0000	$502.01	$0.00	202.8200	$502.01	$101,817.67	0.0000	$502.01	$0.00	202.8200	$502.01	$101,817.67	02 (DOS Y FINIQUITO)
32-0468	BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F C= 200 KG/CM2., DE 10 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", INCLUYE CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO , MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	0.0000	$558.39	$0.00	159.9000	$558.39	$89,286.56	0.0000	$558.39	$0.00	159.9000	$558.39	$89,286.56	02 (DOS Y FINIQUITO)
S-MALLA610	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6,6-10,10, EN PISO, FIRME O LOSA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS Y ACARREOS.	M2	0.0000	$59.85	$0.00	1,000.0000	$59.85	$59,850.00	0.0000	$59.85	$0.00	1,000.0000	$59.85	$59,850.00	02 (DOS Y FINIQUITO)
	Total EXTRAORDINARIOS				**$0.00**			**$269,037.13**			**$0.00**			**$269,037.13**	
	SUB-TOTAL				**$1,551,724.14**			**$1,551,724.14**			**$313,967.60**			**$313,967.60**	
	I. V. A. 16 %				**$248,275.86**			**$248,275.86**			**$50,234.82**			**$50,234.82**	
	TOTAL				**$1,800,000.00**			**$1,800,000.00**			**$364,202.42**			**$364,202.42**	

SE EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCION LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONANDO CON EL CONTRATO

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. RESIDENTE/SUPERVISIÓN DE OBRA RURAL
ABOG. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ESOR-07
REV-02

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR S.A. DE C.V.

ACAPULCO, GRO. A 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE
RESIDENTE DE OBRA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V. SOLICITO LA AUTORIZACION DE LOS VOLUMENES EXCEDENTES DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO, UBICADA EN: POB. DOS ARROYOS EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO., CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/408-2023/AD

EXCEDENTES

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	$29.62	546.00	561.62	15.62	$462.66
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	$16.75	546.00	561.62	15.62	$261.64

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ROSALBA MARCELO PANI
REPRESENTANTE LEGAL

AND. EKIDO CIRUELAR MZ- 10, L-33, COL. RENACIMIENTO, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

OFICIO: DOP/2316/2023
Asunto: Autorización de Excedentes
Acapulco, Gro., a **13 de noviembre del 2023**

ROSALBA MARCELO PANI
Representante legal de la Empresa:
GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

En relación al escrito, de fecha **10 de noviembre del 2023**, mediante el cual solicita la autorización para las cantidades adicionales a **02 (dos) conceptos de obra**, referentes al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD**, formalizado a favor de su representada con fecha **07 de agosto del 2023**. Por medio del presente y en total apego a lo establecido en los Art. 59, párrafo onceavo de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con las Mismas, Art. 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales señalan:

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la Dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la Dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

En cumplimiento a mis funciones estipuladas en el **Artículo 113, 114 y 115 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, en mi carácter de **Residente de Obra**, una vez realizado el dictamen técnico que fundamenta y sustenta la solicitud presentada, se considera **procedente autorizar** las cantidades adicionales a los **02 (dos) conceptos de obra**, asimismo se especifica que son totalmente necesarios durante el proceso constructivo del contrato de obra pública en cuestión y que no existe la necesidad de modificar el importe contratado y el tiempo de ejecución originalmente pactado.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE.

C.c.p. Archivo.

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo al oficio de autorización de recursos por parte de la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico,** No. SEPLADE/321/2023 de fecha 08 de mayo de 2023, correspondiente al **Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio 2023,** mediante el cual fue autorizada la obra denominada, **REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO, UBICADA EN POB. DOS ARROYOS, EN ACAPULCO DE JUÁREZ**, por un importe de Contrato de **$ 1,800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).**

Con fecha 07 de agosto del 2023, fue formalizado el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD**, entre la **Secretaria de Desarrollo Urbano Y Obras públicas,** y la empresa contratista **"GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V."** para la ejecución de la obra **REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO, UBICADA EN POB. DOS ARROYOS, EN ACAPULCO DE JUÁREZ.** con un plazo de ejecución del 17 de agosto del 2023 al 14 de noviembre de 2023.

Con fecha **10 de noviembre del 2023**, fue realizada la solicitud por parte de la empresa contratista **"GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V."**, para la autorización de cantidades adicionales en **02 (dos)** conceptos de obra incluidos en el catálogo de conceptos del contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD**, solicitud que se anexa al presente como anexo 1.

2.- JUSTIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES

2.1.- CONSIDERACIONES TECNICAS

A. Fundamento No. 1

Estos trabajos son derivados por las diferencias de volúmenes de proyecto con los volúmenes del catálogo autorizado, de acuerdo a catálogo de conceptos y cantidades de obra autorizado de contrato; durante el desarrollo constructivo de la obra se han generado conceptos con volúmenes excedentes en virtud de que se han realizado los cuales técnicamente se requieren su ejecución para alcanzar las metas del proyecto autorizado, que corresponden principalmente a los siguientes aspectos:

1. En referencia a los trabajos de corte de juntas en piso de concreto y calafateo en losas y guarniciones a base de asfalto oxidado.

- Con fecha **10 de noviembre del 2023** a través de la nota de bitácora **No. 24**, la contratista informó a la Residencia de obras que presenta volúmenes excedentes de los programados en el presupuesto, por lo que se le solicita la autorización de estos volúmenes ya que son necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, para poder realizar el cierre al monto de contrato.

- A través de la nota de bitácora **No. 25** con fecha **13 de noviembre del 2023**, la Residencia y Supervisión de obras, le informa que los conceptos con volúmenes excedentes serán autorizados, para la conclusión de obra, mismo que fue revisado directamente en el sitio de los trabajos durante la conciliación.

2.2.- CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 59, Párrafo 11.- Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, las dependencias y entidades podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto

autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de autorizar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

Una vez realizada la revisión y procedencia de las cantidades adicionales en los **02 (dos)** conceptos de obra, se determina que se cuenta con la suficiencia presupuestal total para su autorización, por lo que no será necesario realizar una modificación al contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD**

3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Derivado del proceso constructivo de la obra en cuestión y una vez analizada la necesidad de la autorización de las cantidades adicionales (excedentes) en los **02 (dos)** conceptos de obra. Se determina que son totalmente necesarios para la terminación y continuación del proceso de ejecución de los trabajos al amparo del contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD**

Las cantidades adicionales necesarias por autorizar, dentro de los **02 (dos)** conceptos de obra, se anexan al presente como anexo 2.

4.- DICTAMEN

Una vez expuestas las motivaciones anteriores y en total apego a lo dispuesto en el **artículo 59, párrafo onceavo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, y los **artículos 105 y 106** de su Reglamento, se dictamina procedente la autorización de cantidades adicionales para los **02 (dos)** conceptos de obra mencionados en el **anexo 2**.

Así lo dictaminó el Residente de la Obra, con base a sus funciones, establecidas en los **Artículos 112 y 113** del **Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Se anexa Bitácora fotográfica de cada concepto con cantidades excedentes como **anexo 3.**

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE.
C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CANTIDADES ADICIONALES ANEXO No. 2

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

EXCEDENTES

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	$29.62	546.00	561.62	15.62	$462.66
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	$16.75	546.00	561.62	15.62	$261.64

REVISÓ Y APROBÓ

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE
RESIDENTE DE OBRA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

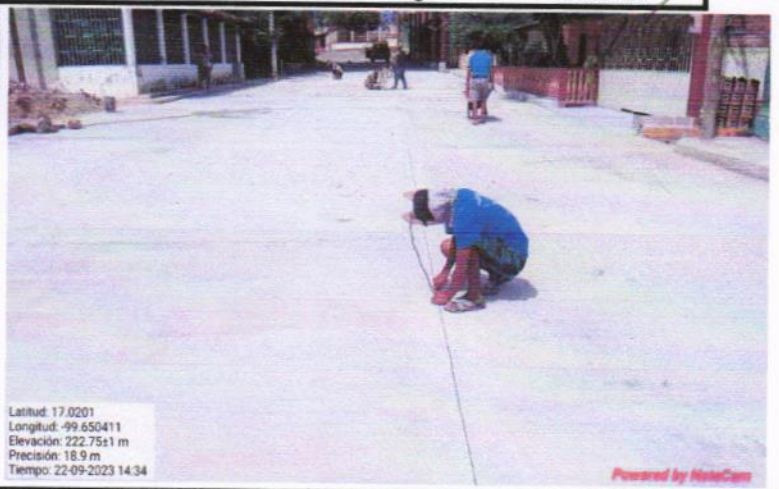
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

BITACORA FOTOGRAFICA DE EXCEDENTES DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA:	**REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO**			
CONTRATISTA:	GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	**PERIODO DE CONTRATO:**	**17-ago-23**	**14-nov-23**
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	**IMPORTE DE CONTRATO:**	**$ 1,800,000.00**	
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**PERIODO DE EJECUCION:**	**17-ago-23**	**14-nov-23**





CORTE01.- CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA **(15.62 ML)**	**32-0484.-** CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA. **(15.62 ML)**

RESIDENTE

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR S.A. DE C.V.

ACAPULCO, GRO. A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V. SOLICITO EL SIGUIENTE PRECIO EXTRAORDINARIO DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO, UBICADA EN:POB. DOS ARROYOS, EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/408-2023/AD

PRECIOS EXTRAORDINARIOS

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad	Estimado	Importe del Volumen
D-GUARM	DEMOLICION A MAQUINA DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE INCLUYE:ACARREOS EN 1a. ESTACION	ML	$46.90	202.82	202.82	9,512.26
DEM-10	DEMOLICION A MAQUINA DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra ESTACION	M2	$53.60	159.90	159.90	8,570.64
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	$502.01	202.82	202.82	101,817.67
32-0468	BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F C= 200 KG/CM2., DE 10 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", INCLUYE CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO , MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	$558.39	159.90	159.90	89,286.56
S-MALLA610	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6,6-10,10, EN PISO, FIRME O LOSA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS Y ACARREOS.	M2	$59.85	1,000.00	1,000.00	59,850.00

SIN MAS POR EL MOMENTO LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO Y EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE, QUEDO A SUS ORDENES

ATENTAMENTE

ROSALBA MARCELO PANI
REPRESENTANTE LEGAL

AND. EKIDO CIRUELAR MZ- 10, L-33, COL. RENACIMIENTO, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

OFICIO No. 112/2023
HOJA: 1/1
ACAPULCO, GRO., A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

RELACIÓN DE ANALISIS DE PRECIOS AUTORIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO A:
GRUPO INMOBILIARIO Y EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
OBRA: **REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO**
UBICACIÓN: **POB. DOS ARROYOS**

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO AUTORIZADO
D-GUARN	DEMOLICION A MAQUINA DE GUARNICION SIMPLE INCLUYE: ACARREO EN 1RA ESTACION.	ML	$46.90
DEM-10	DEMOLICION A MAQUINA DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREOS EN 1RA ESTACION.	M2	$53.60
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'C: 200 KKG/CM2 DE 15X20X50 CM DE SECCION, ICNLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1RA ESTACION.	ML	$502.01
32-0468	BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE FC: 200KG/CM2 T.M.A. ¾", INCLUYE: CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	$558.39
S-MLLA610	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6,6-10,10, EN PISO, FIRME O LOSA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS Y ACARREOS	M2	$59.85

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

C. EMILIA CALLADO BIBIANO
JEFE DE DEPTO DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: D-GUARM **Unidad: ML**					
	DEMOLICION A MAQUINA DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE INCLUYE:ACARREOS EN 1a. ESTACION					
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.	HOR	$778.09	0.043750	$34.04	91.80%
	MARTILLO P/RETRO EXCAVADORA	HOR	$69.48	0.043750	$3.04	8.20%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				$37.08	100.00%
	Costo directo				$37.08	
	INDIRECTOS	15%			$5.56	
	SUBTOTAL				$42.64	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$42.64	
	UTILIDAD	10%			$4.26	
	PRECIO UNITARIO				**$46.90**	
	(* CUARENTA Y SEIS PESOS 90/100 . M.N. *)					

OK

REPRESENTANTE LEGAL: ROSALBA MARCELO PANI

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: DEM-10 **Unidad: M2**					
	DEMOLICION A MAQUINA DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra ESTACION					
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.	HOR	$778.09	0.050000	$38.90	91.81%
	MARTILLO P/RETRO EXCAVADORA	HOR	$69.48	0.050000	$3.47	8.19%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$42.37**	100.00%
	Costo directo				**$42.37**	
	INDIRECTOS	15%			$6.36	
	SUBTOTAL				$48.73	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$48.73	
	UTILIDAD	10%			$4.87	
	PRECIO UNITARIO				**$53.60**	
	(* CINCUENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N. *)					

REPRESENTANTE LEGAL: ROSALBA MARCELO PANI

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%

Análisis: 32-0471 **Unidad: ML**

GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

BASICOS

CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, R.N., EN CIMENTACION,T.M.A. 3/4", INCLUYE: COLADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	$3,203.66	0.065803	$210.81	53.12%
CIMBRA APARENTE EN GUARNICION INCLUYE: HABILITADO.	M2	$186.03	1.000000	$186.03	46.88%
Subtotal: BASICOS				**$396.84**	100.00%
Costo directo				**$396.84**	
INDIRECTOS	15%			$59.53	
SUBTOTAL				$456.37	
FINANCIAMIENTO	0%				
SUBTOTAL				$456.37	
UTILIDAD	10%			$45.64	
PRECIO UNITARIO				**$502.01**	

(* QUINIENTOS DOS PESOS 01/100 M.N. *)

REPRESENTANTE LEGAL: ROSALBA MARCELO PANI

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 32-0468 **Unidad: M2**					
	BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F C= 200 KG/CM2., DE 10 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", INCLUYE CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO , MATERIAL Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
	CURACRETO ROJO	LTS	$46.86	0.250000	$11.72	2.66%
	Subtotal: MATERIALES				**$11.72**	2.66%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.023261	$26.86	6.08%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$26.86**	6.08%
BASICOS						
	CIMBRA COMUN EN CIMENTACION , INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO ACARREO EN 1ERA. ESTACION.	M2	$182.47	0.200000	$36.49	8.27%
	CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, FABRICADO EN OBRA. T.M.A. 3/4"	M3	$2,727.81	0.134302	$366.35	82.99%
	Subtotal: BASICOS				**$402.84**	91.26%
	Costo directo				**$441.42**	
	INDIRECTOS	15%			$66.21	
	SUBTOTAL				$507.63	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$507.63	
	UTILIDAD	10%			$50.76	
	PRECIO UNITARIO				**$558.39**	
	(* QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N. *)					

REPRESENTANTE LEGAL: ROSALBA MARCELO PANI

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: S-MALLA610 **Unidad: M2**					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6,6-10,10, EN PISO, FIRME O LOSA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS Y ACARREOS.					
MATERIALES						
	MALLA 6,6-10,10	M2	$25.96	1.100000	$28.56	60.37%
	Subtotal: MATERIALES				**$28.56**	60.37%
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.041036	$18.75	39.63%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$18.75**	39.63%
	Costo directo				**$47.31**	
	INDIRECTOS	15%			$7.10	
	SUBTOTAL				$54.41	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$54.41	
	UTILIDAD	10%			$5.44	
	PRECIO UNITARIO				**$59.85**	
	(* CINCUENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N. *)					

REPRESENTANTE LEGAL: ROSALBA MARCELO PANI

FOLIO Nº 309574

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CUBETE - ARROYO POR. DOS ARROYOS

FECHA:

Nota # 12 06/Nov/2023

Con esta fecha y numero de nota se informa al residente de obras que una vez terminados los trabajos de corte de juntas y calafateo en losas y colamiciones se da inicio con los trabajos de banqueta de concreto hidraulico hecho en obra de Fc=200 Kg/cm² de 10 cm de espesor.

Se Pide al residente la autorizacion de los siguientes conceptos (Precios) extraordinarios los cuales no se contemplaron en el Presupuesto autorizado Pero que son de suma importancia para el correcto funcionamiento de la obra

D-GUARN. - Demolicion a maquina de colamicion de concreto simple

DEM-10 - Demolicion a maquina de Pavimento de concreto hidraulico de 10 cm. de espesor

32-0471 - Colamicion de concreto Fc=200 Kg/cm² de 15x20x50 cm de seccion

32-0468 - Banqueta de concreto hidraulico hecho en obra de 200 Kg/cm² de 10 cm.

E-MALLA6.6.10. Suministro y colocacion de refuerzo de malla electrosoldada 6.6-10,10

ING. HECTOR DUMAS N.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. EDGAR MARCELO M.
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 309575

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIRES-ARROYO POR LOS DOS ARROYOS

FECHA:

NOTA No. 23 06 / NOV / 2023

- CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA ESTA RESIDENCIA DE OBRAS SE DA POR ENTERADA DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE f'c=200 KG/CM² DE 10 CM. DE ESPESOR., ASI MISMO SE REVISAN LOS PRECIOS EXTRAORDINARIOS SOLICITADOS POR LA CONTRATISTA DANDO LA APROBACION DE LOS MISMOS PARA SU TRAMITE CORRESPONDIENTE

ING. HERMES DIMAS N. ING. EDGAR MARCELO MARCELO

Nota # 24 10 / NOV / 2023

Con esta fecha y numero de nota se informa al residente de obras que una vez terminados los trabajos de banqueta de concreto hidraulico hecho en obra de f'c=200 kg/cm² de 10 cm. de espesor se da inicio con los trabajos de Pintura esmalte amarillo trafico en guarniciones y los trabajos ultimos de limpieza ultima general de obra para entrega con acopio

Se solicita al residente de obras la revision de los numeros generadores de la estimacion 02 (dos) y siguiente asi como la autorizacion de los volumenes excedentes

CODIGOS:- Corte de juntas en Piso de concreto
32-0484 - Calafateo en losas y guarniciones

RESIDENTE DE OBRA SUPERVISOR SUPERINTENDENTE

ING. HERMES DIMAS N. ING. EDGAR MARCELO M.

ESOR-02
REV.02

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ORDEN DE TRABAJO	Contrato No. MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
4392 Registro **GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.** Nombre o razón social **ROSALBA MARCELO PANI** Representante legal **AND. EKIDO CIRUELAR, MZ- 10, LT-33, COL. RENACIMIENTO, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO..** Dirección social R.F.C. **GIE1009037E9** IMSS **B61 73028 10 8** TEL. **747 193 9931, 747 117 1543**	**REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO** Nombre de la Obra **POB. DOS ARROYOS** Ubicación **ACAPULCO DE JUAREZ** Localidad y Entidad federativa
Rgtro. Sria. De Prog. Ppto.	Contrato de Obra Publica

Num. De Obra: **MAJ/408** Oficio: **SEPLADE/321/2023**	Autorización de Inversión: **RAMO 33 (FONDO 3)** Fecha: **08 de Mayo de 2023**

ADJUDICACION DIRECTA No. MAJ/408 $ 1,551,724.14

REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO
Nombre de la Obra

POB. DOS ARROYOS .
Ubicación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

DESCRIPCION DE LA OBRA:
Ver. Especif. de Conceptos en Presupuesto Anexo.

SUBTOTAL	$ 1,551,724.14
16% IVA	$ 248,275.86
TOTAL	**$ 1,800,000.00**

NOTAS IMPORTANTES

Fecha de inicio: 17 de Agosto del 2023	Fecha de terminación: 14 de Noviembre del 2023

Forma de pago contra la presentación de estimaciones debidamente autorizadas.

Secretaria de Desarrollo Urbano
y Obras Publicas

Acapulco, Gro., 07 de Agosto del 2023

PCOR-01
REV. 02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2021 - 2024

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

Roberto Posada y Comonfort S/N Col. Centro , Acapulco , Gro., C.P. 39300
Tel (744)440 70 00 Ext. 4223 y 4227

2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

D I R E C C I Ó N D E O B R A S P U B L I C A S

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE OBRA PÚBLICA

SIENDO LAS **14:00** HORAS DEL **14** DE **NOVIEMBRE** DE **2023** HABIENDOSE VERIFICADO LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD**
CONSISTENTES EN: **REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBEF**
U B I C A D A E N: **POB. DOS ARROYOS**

SE PROCEDERA A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE OBRA BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS TRABAJOS, OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA ANTES CITADO, FUERON REALIZADOS POR LA EMPRESA DENOMINADA **GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.**
HABIENDO ESTADO COMO SUPERINTENDENTE DE OBRA Y RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS MISMOS POR PARTE DE DICHA EMPRESA EL: **ING. EDGAR MARCELO MARCELO**

POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ ESTUVO COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISION Y VERIFICACION DE LA CORRECTA REALIZACION DE LA OBRA LA S U P E R V I S I O N: **ING. HERMES DIMAS NAVARRETE**

EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO FUE DE:
$1,800,000.00 (* UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. *)
I.V.A. INCLUIDO. NO HABIENDO EXISTIDO UN CONVENIO

EL PERIODO ORIGINAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ESPECIFICADO EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA FUE EL SIGUIENTE.
FECHA DE INICIO: **17 de Agosto de 2023** , FECHA DE TERMINACION: **14 de Noviembre de 2023**

EL PERIODO REAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, FUE EL SIGUIENTE:
FECHA DE INICIO: **17 de Agosto de 2023** , FECHA DE TERMINACION: **14 de Noviembre de 2023**

LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE REALIZARON A LA FECHA DE ESTA ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION SON LAS SIGUIENTES:

ESTIMACION No.**1 (UNO)**	PERIODO DEL: **17 de Agosto de 2023** AL: **23 de Octubre de 2023**	**$1,440,000.00** **IVA INCLUIDO**
ESTIMACION No. **2 (DOS Y FINIQUITO)**	PERIODO DEL: **24 de Octubre de 2023** AL: **14 de Noviembre de 2023**	**$360,000.00** **IVA INCLUIDO**

2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

D I R E C C I Ó N D E O B R A S P U B L I C A S

SE HACE CONSTAR QUE EN ESTA ACTA POR PARTE DE AMBAS PARTES, QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS, SE ENCUENTRAN EN EL PODER DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ ASI TAMBIEN SE MANIFIESTA QUE CON ESTA FECHA, INICIA EL PLAZO DE DOCE MESES EN EL QUE LA EMPRESA **GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.** QUEDA OBLIGADA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTARES EN LOS TRABAJOS DEL OBJETO DEL C O N T R A T O No. **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD** DE LOS VICIOS OCULTOS DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA I NCURRIDO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACION APLICABLE, QUEDANDO COMO GARANTIA DE LOS ANTES SEÑALADO, LA FIANZA No. **23A41568 Folio: 1826841** EXPEDIDA POR LA A F I A N Z A D O R A: **Dorama, Institucion de Garantias, S.A.**

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

SIENDO LAS: **14:30** HORAS DEL DIA DE SU INICIO SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA EMPRESA CONTRATISTA
GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ.

P.O.

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE
SUPERINTENDENTE

ROSALBA MARCELO PANTA
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ
JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ESOR-08
REV-2

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO DE JUAREZ.

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CON FUNDAMENTO EN EL PARRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 172 DE SU REGLAMENTO; SE PROCEDE A LEVANTAR ESTA ACTA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. : **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD** Y CONVENIO No. _____
RELATIVO A LA OBRA:
REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO
UBICADA EN: **POB. DOS ARROYOS**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
INFORMACION BASICA INICIAL
ÁREA ENCARGADA DE LA OBRA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

OBJETO DEL CONTRATO: " EL ORGANISMO " encomienda a " EL CONTRATISTA" la realización de una obra consistente en la _ **REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO** en: **POB. DOS ARROYOS** y este se obliga a realizar hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 del apartado de Declaraciones de **" EL CONTRATISTA "**, apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deben realizarse los trabajos.

ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE LOCALIZAN LOS TRABAJOS: GUERRERO.

ANTECEDENTES:

NÚMERO DEL OFICIO DE AUTORIZACION: SEPLADE/321/2023

NÚMERO DEL CONCURSO:

FECHA DE ADJUDICACION: 07 DE AGOSTO DE 2023

NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD

FECHA INICIACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 17 DEAGOSTO DEL 2023

FECHA TERMINACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

I.- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SIENDO LAS **9:00 HORAS** DEL DIA **29 DE NOVIEMBRE DE 2023** SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA RESIDENCIA DE OBRA, CITA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EN ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO,GRO.

II.- QUE PARA REALIZAR EL ACTO SEÑALADO SE ENCUENTRA REUNIDAS LAS PERSONAS ADSCRITAS A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, LOS SERVIDORES PUBLICOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS EN SU PERSONALIDAD Y ACTUANDO CONFORME A LA DELEGACION DE FACULTADES EN PRESENTACION, LOS CC. M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISION DE LOS TRABAJOS Y POR

LA OTRA PARTE PERSONA FISICA O MORAL **GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.**
EL **ROSALBA MARCELO PANI** EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL.

III.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE SE ENTREGAN.

INFRAESTRUCTURA:
EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO

SUBESTRUCTURA:
RENIVELACION DE POZO DE VISITA A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7X14X28

SUPERESTRUCTURA:

TERRACERIAS:
APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, FORMACION DE BASE DE 20 CM. DE ESPESOR

PAVIMENTACION
GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR

OBRAS COMPLEMENTARIAS:
CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3), LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

IV.- DESCRIPCION DE LAS MODIFICACIONES.

MEDIANTE ESCRITO DE FECHA **06 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, LA EMPRESA CONTRATISTA SOLICITA MEDIANTE OFICIO SE LE AUTORICE LA EJECUCION DE CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS, NO CONTEMPLADOS EN EL CATALAGO DE CONCEPTOSORIGINAL DEL CUAL SE AUTORIZO MEDIANTE NOTA DE BITACORA **No. 22 FOLIO: 309574**

D-GUARM	**DEMOLICION A MAQUINA DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE INCLUYE:ACARREOS EN 1a. ESTACION**
DEM-10	**DEMOLICION A MAQUINA DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra ESTACION**
32-0471	**GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO,**
32-0468	**BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F C= 200 KG/CM2., DE 10 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", INCLUYE**
S-MALLA610	**SUMINISTRO Y COLOCACION DE REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6,6-10,10, EN PISO, FIRME O LOSA, INCLUYE: MATERIALES,**

_____ ASI COMO TAMBIEN, OBRA ADICIONAL EN LOS CONCEPTOS _____.

RELACION DE OBLIGACIONES Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON.

FIRMA DE CONTRATO: 07 DE AGOSTO DE 2023, **FIRMA DE CONVENIO**_____.

ANTICIPO: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

FIANZAS:

CONTRATO

DE CUMPLIMIENTO:	**23A41568 Folio: 1826841**	DE FECHA:	**07 DE AGOSTO DEL 2023**
DE ANTICIPO:	**23A41566 Folio: 1826837**	DE FECHA:	**07 DE AGOSTO DEL 2023**
DE VICIOS OCULTOS:	**23A41568 Folio: 1826841**	DE FECHA:	**07 DE AGOSTO DEL 2023**

CONVENIO

DE CUMPLIMIENTO:	_____	DE FECHA:	_____
DE ANTICIPO:	_____	DE FECHA:	_____
DE VICIOS OCULTOS:	_____	DE FECHA:	_____

TERMINACION DE TRABAJOS: **14 de Noviembre de 2023**

FINIQUITO: **14 de Noviembre de 2023**

ENTREGA - RECEPCION: **14 de Noviembre de 2023**

MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL: **$1,800,000.00** **I.V.A. INCLUIDO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO DE JUAREZ.

MONTO DE LAS AMPLIACIONES:

MONTOS DE LAS AMPLIACIONES:

MONTO TOTAL CONTRATADO: $1,800,000.00 IVA INCLUIDO

SANCIONES: NO SE PRESENTARON

V.- **LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR CUANTO A LAS FIANZAS No **23A41568 Folio: 1826841** DE FECHA **07 DE AGOSTO DEL 2023** POR CONCEPTO DE VICIOS OCULTOS POR SU PARTE LA PERSONA FISICA O MORAL **GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **ROSALBA MARCELO PANI** EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPERINTENDENTE DE OBRA, MANIFIESTA QUE NO SE RESERVA ACCION NI TIENE RECLAMACION ALGUNA CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, POR LO CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA No **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD** Y CONVENIO No _____

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTICION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, SIENDO LAS **9:30** HORAS DEL DIA **29 DE NOVIEMBRE DE 2023** FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

POR LA EMPRESA:
GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ROSALBA MARCELO PANI
REPRESENTANTE LEGAL

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1826841

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	GIE1009037E9	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$180,000.00**
Fianza :	23A41568	**Endoso :**	23A41568		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A415681826		
		C.C. :	3003020		

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: **$180,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ. CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTÉMOC, S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUÁREZ, Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2 S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AND. EKIDO CIRUELAR, MZ- 10, L-33, COL. RENACIMIENTO, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. GIE1009037E9, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MAJ-FAISMUN/408-2023/AD, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO, UBICADA EN EL POB. DOS ARROYOS, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO Nº 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY.
LA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS; C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUSTITUIRÁ EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTROS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE; D) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $180,000.00 (***CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

rJvzP27QRMkzPHNFMUp7usWmSUaH4nvyvqAprbjYwTNaMCQH42QAJOxFe11j7fPQhnM6t+8WkQE4bHJPU+GiMyPZhh8qjD3Jn61UT3n9yIwJLx9I3xetzysQ8ucXDOvGNQvy9+1PZ5T48YAbQzFMVqwzys0UVcV/k3OqixZFE=

ERIKA DEL CARMEN HERMIDA LAFFITTE

JEFE DE OFICINA

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 7 DE AGOSTO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 4156 8182 6841

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1826841

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	GIE1009037E9	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$180,000.00**
Fianza :	23A41568	**Endoso :**	23A41568		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A415681826		
		C.C. :	3003020		

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: **$180,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SI VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE; E) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ; F) ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE (LA CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACORTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O DE FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIERA OTRA CIRCUNSTANCIA; G) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; H) LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ESTA CONTINUARA VIGENTE; I) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS; J) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, Nº 266 Y 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDO, LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $180,000.00 (***CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

rJv2P27Q8MkzPHNbFMUp7u8WmSUaJ4nvyvqAprbjYwTNaM/CQH42Q4JOxFc11j7fPQhnM6f+8WkQE4bH/PU/+G/MyPZfhBqD35ju6/UT3m9yiwILx913xctzyeQ8ucXDOvGNQvy9+1PZ3T48YAbQzFMVqwzyaf/UVcVA3OqIx2FE=

ERIKA DEL CARMEN HERMIDA LAFFITTE

JEFE DE OFICINA

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 7 DE AGOSTO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 4156 8182 6841

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1826841

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	GIE1009037E9	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$180,000.00**
Fianza :	23A41568	**Endoso :**	23A41568		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A415681826		
		C.C. :	3003020		

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: **$180,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, LA FIANZA QUEDARA CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE; K) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS A EFECTO DE QUE ESTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTE, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; L) LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; M) LA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS Nº 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO Nº 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

*** FIN DE TEXTO ***

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $180,000.00 (***CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

rJvzP27QSMkzPHNbFMUp7u8WmSUalHmyvqApnbjYwTNuMCQH42QdJOxFe11Sj7lPQhnM6t+8WkQE4bl1PU+GiMyPZlhBqlD3Ju61UT3m9ylwJLx9l3xetzyeQ8neXDOvGNQvy9+1PZ3T48YAbQzFMVqwzys0UVcVk3OqtN2FE=

ERIKA DEL CARMEN HERMIDA LAFFITTE

JEFE DE OFICINA

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 7 DE AGOSTO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 4156 8182 6841

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se repuntarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> "Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito, "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"**ARTÍCULO 289.-** Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"**Décima Segunda.-** En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1826837

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	GIE1009037E9	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$540,000.00**
Fianza :	23A41566	**Endoso :**	23A41566		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	ANTICIPO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A415661826		
		C.C. :	3003020		

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: **$540,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ. CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTÉMOC, S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUÁREZ, Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2 S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AND. EKIDO CIRUELAR, MZ- 10, L-33, COL. RENACIMIENTO, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. GIE1009037E9, LA CORRECTA INVERSIÓN, EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO), PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE $540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO Nº 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MAJ-FAISMUN/408-2023/AD, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR LA C. ING. LUZ MARÍA MERAZA RADILLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO, UBICADA EN EL POB. DOS ARROYOS, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) I.V.A. INCLUIDO. LA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A).-LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2 S.A. DE C.V., Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO; B) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $540,000.00 (***QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

AtGlUOk8svRjg0UYy5MnMM7ApPwGPvwH5I1YRIAlgLcu9FQ7UfEBvgIpLz0k52MTiWxd5XaqrDKJPPxDfA1D5Vf
Iy9kFhcTjUMPSxiDFr6X5LsgXgfjt0cbSZEIAiYjaKra90vND4r57D5sVVIXxpi+L3eGjpS1pAcKiDYjvI=

ERIKA DEL CARMEN HERMIDA LAFFITTE

JEFE DE OFICINA

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 7 DE AGOSTO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 4156 6182 6837

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1826837

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	GIE1009037E9	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$540,000.00**
Fianza :	23A41566	**Endoso :**	23A41566		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	ANTICIPO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A415661826		
		C.C. :	3003020		

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: **$540,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE; C) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS; D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS; E) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; F) LA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS Nº 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS EL CONSENTIMIENTO QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO Nº 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO; G) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO A QUE TUVIERE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.

*** FIN DE TEXTO ***

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
*$540,000.00 (***QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

AtGlUOpk8ssRlg9UYy5MnMM7ApfPwGPvwH5f1YRIAlgLsu9FQ7UfEBxgfIpLizQk52MTIWxd5XsqrDKlPFxDFA1D5Yfly9kPhcTjUMlPsvtDF6X5LsgXgfp0be6ZEIAiYjaK/a96ND457D5sVVIXxpl+L3eGpS1pAcKiDYyd=

ERIKA DEL CARMEN HERMIDA LAFFITTE

JEFE DE OFICINA

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 7 DE AGOSTO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 4156 6182 6837

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> "Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"**ARTÍCULO 289.-** Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"**Décima Segunda.-** En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR S.A. DE C.V.

ACAPULCO, GRO. A 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO LA TERMINACION DE LA OBRA QUE LLEVA POR NOMBRE: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO, UBICADA EN POB. DOS ARROYOS, CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/408-2023/AD LA CUAL HA TERMINADO LOS TRABAJOS AL100% TANTO FISICA COMO FINANCIERAMENTE.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

AND. EKIDO CIRUELAR MZ- 10, L-33, COL. RENACIMIENTO, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR S.A. DE C.V.

ACAPULCO, GRO. A 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO HAGO ENTREGA FORMAL DE LA ESTIMACION: 02 (DOS Y FINIQUITO) DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO, UBICADA EN POB. DOS ARROYOS, CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/408-2023/AD PARA SU REVISION Y AUTORIZACION.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ROSALBA MARCELO PANI
REPRESENTANTE LEGAL

AND. EKIDO CIRUELAR MZ- 10, L-33, COL. RENACIMIENTO, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.


MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
MARCELO
PANI
ROSALBA
SEXO M
DOMICILIO
C OCHO 342
COL DEL PRI 39070
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
CLAVE DE ELECTOR MRPNRS710820I2M500
CURP
MAPR710820MGRRNS04
AÑO DE REGISTRO
2003 03
FECHA DE NACIMIENTO
20/08/1971
SECCIÓN
1264
VIGENCIA
2021 - 2031


INE
IDMEX2165691493<<1264066231677
7108204M3112319MEX<03<<17899<6
MARCELO<PANI<<ROSALBA<<<<<<<<<

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR S.A. DE C.V.

ACAPULCO, GRO. A 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PRESENTE:

POR ESTE MEDIO HAGO ENTREGA FORMAL DE LA ESTIMACION: 02 (DOS Y FINIQUITO) DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO, UBICADA EN POB. DOS ARROYOS, CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/408-2023/AD LA CUAL HA SIDO REVISADA POR EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA ANTE EL MUNICIPIO Y CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO. ASI MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACIÓN Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
REPRESENTANTE TECNICO
CED. PROF. 11656004

AND. EKIDO CIRUELAR MZ- 10, L-33, COL. RENACIMIENTO, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Núm

Clave Únic

Entid

Libro	F
1165	3

Se expide a:

Datos del profesionista

EDGAR — Nombre(s)
MARCELO — Primer apellido
MA — Segun

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del . Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su R ento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de.

LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL — Nombre del programa
511301 — Clave

Datos de la institución educativa

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHILPANCINGO (I.T.R.) — Nombre o denominación
120058 — Clave

Datos de expedición y firma electrónica

01/08/2019 — Fecha
12:01:26 — Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Cadena original

||11656004|1165|334|11|C1|01/08/2019 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|MXME940616HGRRRD09|EDGAR|MARCELO|MARCELO|2906|120058|INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHILPANCINGO (I.T.R.)|5647|511301|LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL||

Firma electrónica

Ivb1j+ZS51fQAGFJg7jffcEPP2et8bnP+pfia83jeBlo5QEt7/UFeY6IuF6kUfURQpUbhmwBTPUSyAii0+QWAWgDcCMZwCDDrqeTBTcGwbAaN3AUczGHO942GJ72iqsKayj39kIX1sG
xUdZiShMI16cVq0JiUwjltt1fz6A9WCfBlRvsHZE49lDa463OtzERn2h3bNhwljf0KTE+qNl02+1ZlD8rCb7m3mANIq3sJEgdspMy6G5vfOfF+UlYJHWzeyYsgU6r19SQR8rgQETzNByM5
RHqevBpxfbqgH92NppoC4i6lhCrQ+ZkV7ix73jFWjzMz6u4vqO0uq5PnyuKGA==

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

oGLkeBfBCL8u5LqF0EODxXK2sk4T81WYyYrSHua2eXVmxeKmJAzcb3bZbIVAI8kMzKKpO99uJZ+r0tys8UIZ/1UuRVgxZA34nNpZAAzv+51ZaIwkloDZrDfW6c/mrv8QX6vpRG+BC
zYveXej12aH7AbZqXmadBgfzuHPlC0zXb37B/BU5zTTVpBB3RhANkhiYFyRIJQuBWhe8T6+urLDRjYUjBG6D3vIGtp0F7U1MlgBQ90muGi4CtY9X280jWzh3Ks/GHjNlty3KtNPxRtzy
oZG1E5LQyujRVsx8knoSgiFU3nfz1AEzsLdL/VralzRkS7TvNITj3Pt49yprP6DRg==

QR para validar la información

La presente cédula electrónica, su integridad y autoria se podrá comprobar en **www.gob.mx/cedulaprofesional**

Identificador electrónico - cédula
11656004

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

CARTA DE RECEPCION DE FINIQUITO DE LA OBRA

ACAPULCO, GRO. A 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ROSALBA MARCELO PANI
REPRESENTANTE LEGAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE SOLICITO QUE SE PRESENTE EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 14:00 HORAS EN EL SITIO DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO UBICADO EN: POB. DOS ARROYOS PARA CONCILIAR VOLUMENES DE LA OBRA PARA LA ELABORACION DEL FINIQUITO. CONFORME AL ARTICULO 169 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ
JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA
PUBLICA ZONA RURAL

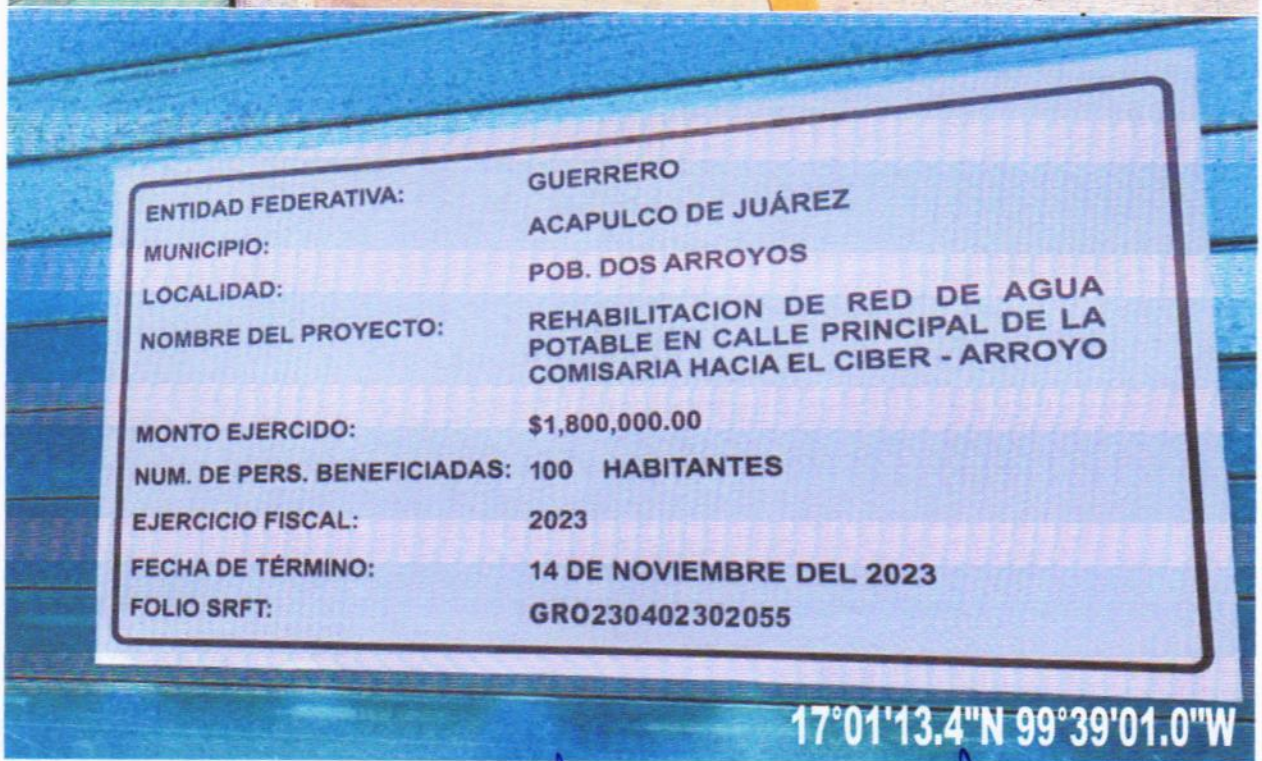
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE
RESIDENTE DE OBRA

C.C.P.- M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN Direccion de Obras Públicas.-Mismo Fin.
C.C.P.- Archivo / Minutario.

BITACORA FOTOGRAFICA

RA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
ACIÓN: POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	02 (DOS Y FINIQUITO)
NICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	14 de Noviembre de 2023





PLACA

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ING. EDGAR MARCELO MARCELO	ING. HERMES DIMAS NAVARRETE	ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ
SUPERINTENDENTE		

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	14 de Noviembre de 2023

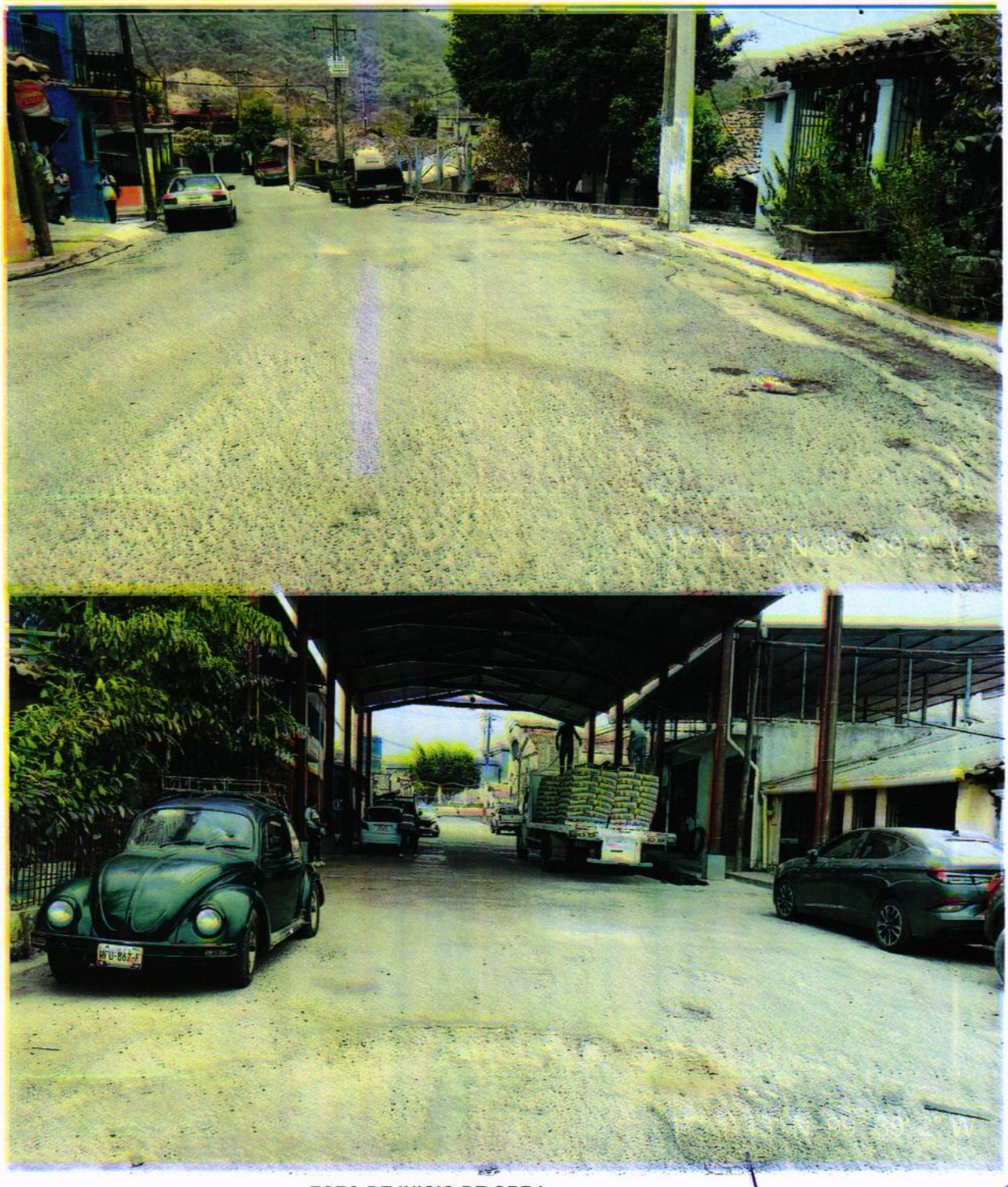


FOTO DE INICIO DE OBRA

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISIÓN DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	14 de Noviembre de 2023





FOTO DE INICIO DE OBRA

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

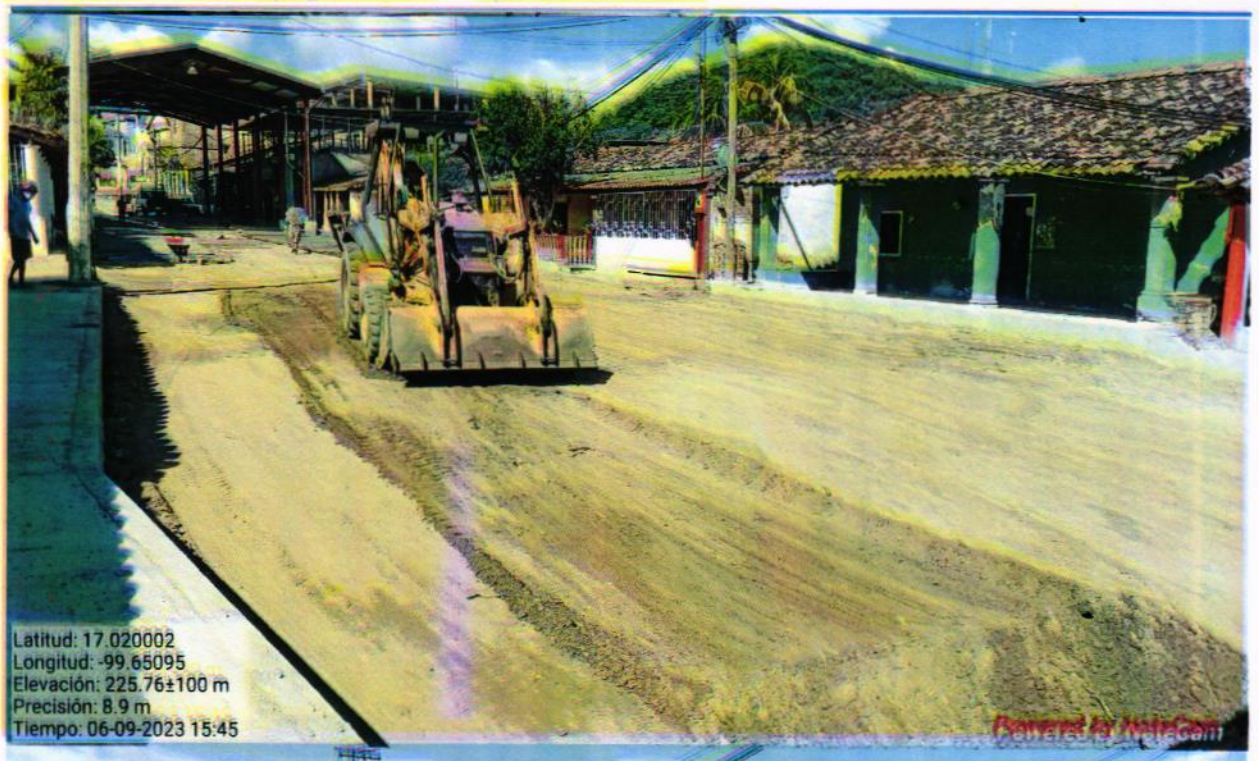
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	14 de Noviembre de 2023



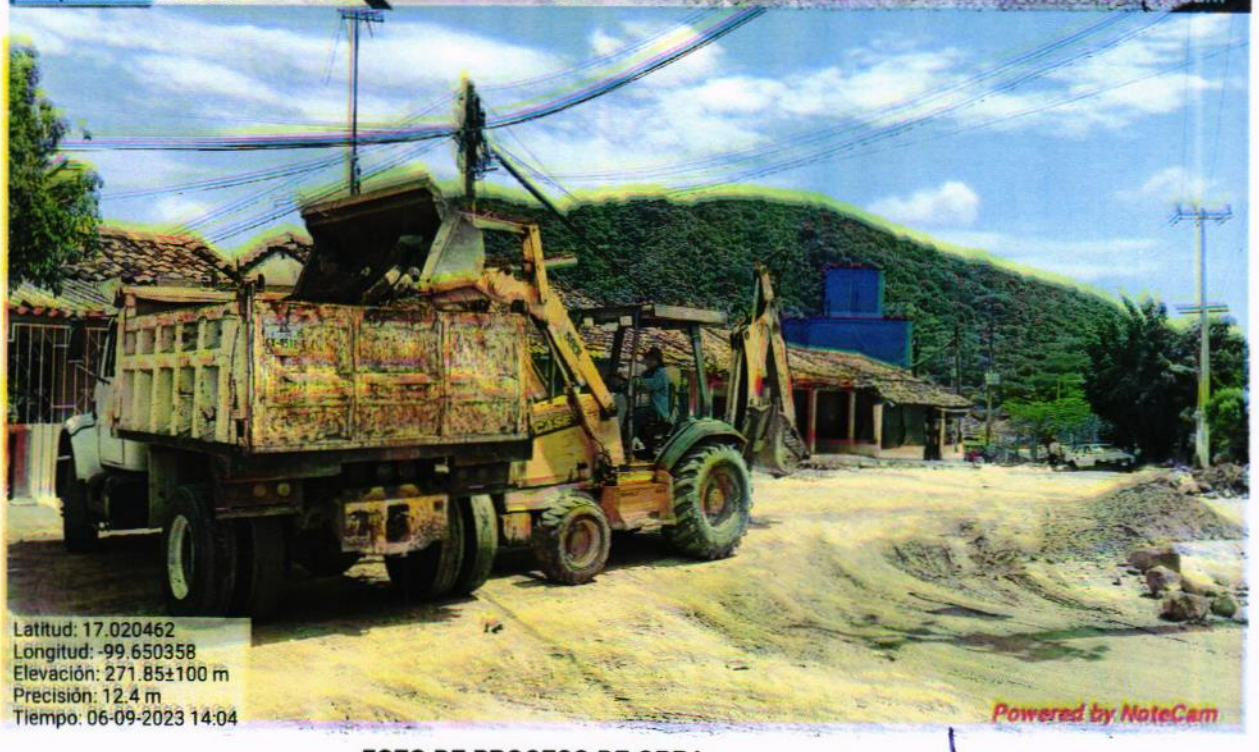


FOTO DE PROCESO DE OBRA

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	14 de Noviembre de 2023



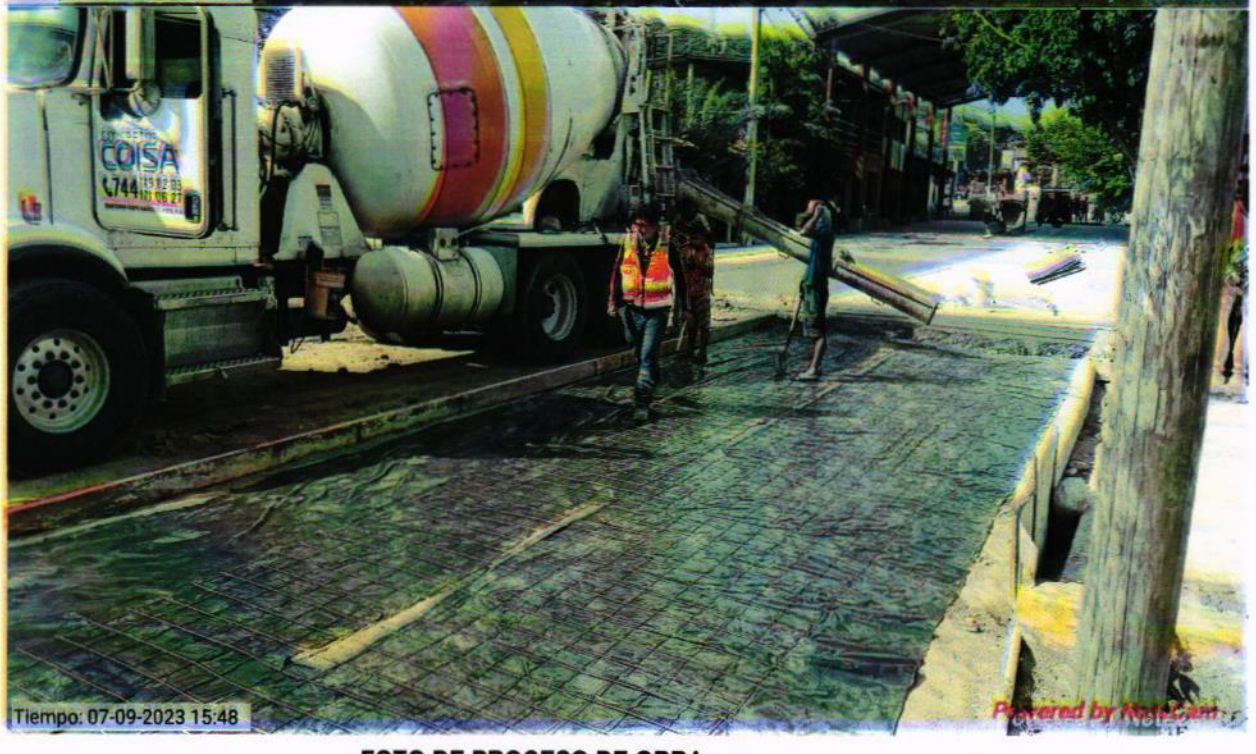


FOTO DE PROCESO DE OBRA

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	14 de Noviembre de 2023



FOTO DE TERMINACION DE OBRA

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:** 02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 14 de Noviembre de 2023

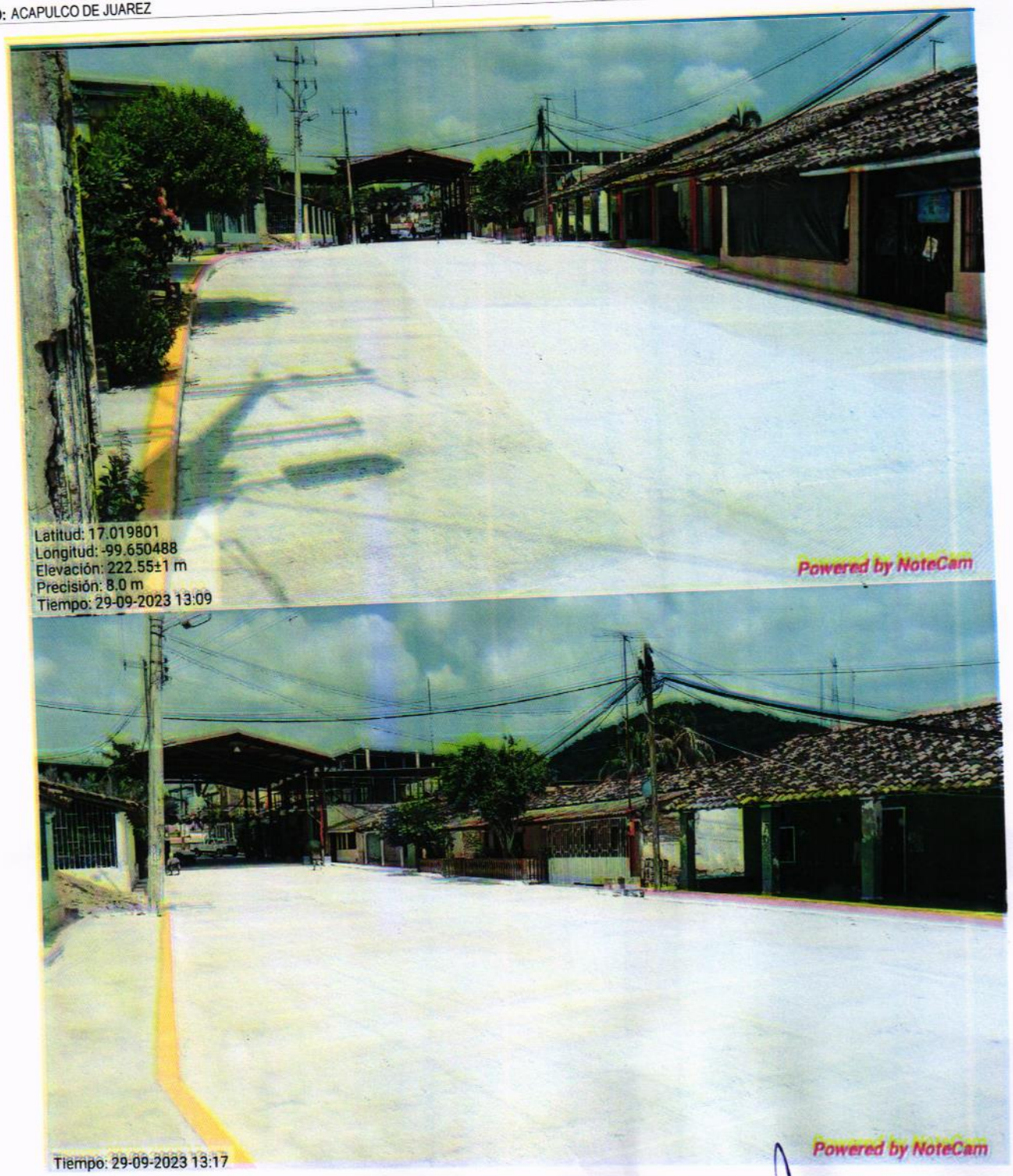


FOTO DE TERMINACION DE OBRA

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

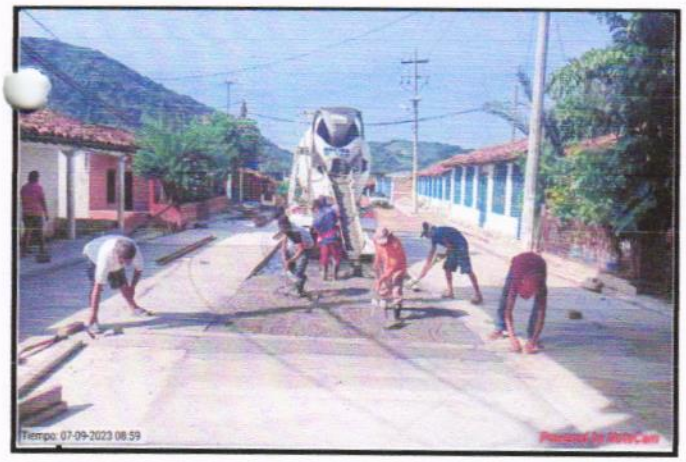
REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA:	**REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-**		
CONTRATISTA:	GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	**PERIODO DE CONTRATO:**	**17-ago-. 14-nov-23**
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	**IMPORTE DE CONTRATO:**	**$ 1,800,000.00**
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**PERIODO DEL REPORTE:**	**24-oct-23 14-nov-23**

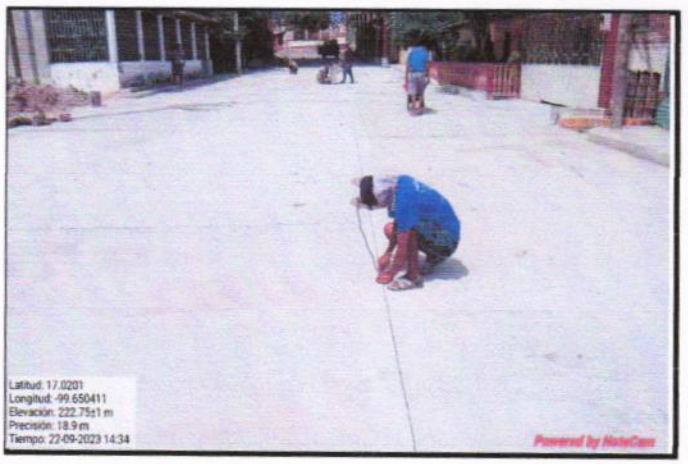
AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES		100%
2	ALBAÑILERIA		100%
3	INSTALACION HIDRAULICA		100%
4	TERRACERIAS		100%
5	PAVIMENTACION		100%
6	LIMPIEZA		100%
7	EXTRAORDINARIOS		100%

AVANCE TOTAL
100%



PAVIMENTO PREMEZCLADO



CALAFATEO



PINTURA



LIMPIEZA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

DIVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

CALLE PUEBLA 18 COL. PROGRESO. ACAPULCO DE JUAREZ
GUERRERO. MEXICO. C.P. 39350
R.F.C: CCO200525C1A TEL: 7444087873 ecr-cortes@hotmail.com

INFORME DE PRUEBAS SUB BASE Y BASE HIDRAULICA

AUTORIZO: ING. EDGAR MARCELO MARCELO	OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO
REPRESENTANTE LEGAL: ROSALBA MARCELO PANI	
EMPRESA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS
NTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	CADENAMIENTO: 0+000.00 AL 0 +111.10
GEOREFERENCIAS:	LATITUD: 17°01'13.4"N — LONGITUD: 99°39'01.0"W

GRADO DE COMP. MIN. ESP. P/LA CAPA ENSAYADA 95.0% DE SU PESO VOLUMETRICO MAX. SECO

ENSAYE No.	ESTACION	LADO	ESPESOR DE LA CAPA ERNSAYADA	HUMEDAD %		PESO ESPECIFICO SECO KG/M3		% DE COMPACTACION
				DEL LUGAR	OPTIMA	DEL LUGAR	MAXICO	
PRUEBAS REALIZADAS A NIVEL BASE HIDRAULICA								
*01	0.015	IQZ.	0.20	9.3	10.0	1900	2010	95.2
*02	0.060	DER.	0.20	9.4	10.0	1900	2010	97.2

FECHA DE VISITA:	13 de Octubre de 2023
BANCO DE SUMINISTRO:	CERRO DE PIEDRA
REPORTE DE CAMPO No. UNO	
FECHA DEL RESULTADO:	14 de Octubre de 2023

IMFORME DEL REPORTE: LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE ENCUENTRAN ACEPTABLES.

CUMPLE CON LA NORMA N-CTR-CAR-1-01-009-00.

ELABORO:
ARQ. AURORA N. FLORES CARMONA

REPRESENTANTE LEGAL
ESTEFANIA CORTES RADILLA

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

DIVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

CALLE PUEBLA 18 COL. PROGRESO. ACAPULCO DE JUAREZ
GUERRERO. MEXICO. C.P. 39350
R.F.C: CCO200525C1A TEL: 7444087873 ecr-cortes@hotmail.com

COCRE CONSTRUCTOR S.A DE C.V.

INFORME DE PRUEBAS Y CONTROL DEL CONCRETO HIDRAULICO

AUTORIZO: ING. EDGAR MARCELO MARCELO

REPRESENTANTE LEGAL:
ROSALBA MARCELO PANI

EMPRESA:
GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD

GEOREFERENCIAS: LATITUD: 17°01'13.4"N

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

CADENAMIENTO: 0+000.00 AL 0 +111.10

LONGITUD: 99°39'01.0"W

PROCEDIMIENTO DE CURADO: INMERSION TOTAL EN AGUA (PILA)

CILINDRO No.	REMISION No.	REVOLVEDORA (OLLA) No.	FECHA DE COLADO	FECHA DE RUPTURA	EDAD DIAS	REVENIMIENTO cms.	RESISTENCIA kg/cm`2	PORCENTAJE DE f'c
COLADO DE LOSA DE PAVIMENTO LADO IZQUIERDO 0 + 000.00 AL 0 + 076.40								
*01	34978	RE-3005	18/10/2023	25/10/2023	7 DIAS	10	250.0	92.5
*02	34981	RE-3005	18/10/2023	08/11/2023	21 DIAS	12	250.0	99.5
*02	34982	RE-3007	18/10/2023	15/11/2023	28 DIAS	11	250.0	100.1
COLADO DE LOSA DE PAVIMENTO LADO IZQUIERDO 0 + 000.00 AL 0 + 076.40								
*01	34986	RE-3005	19/10/2023	26/10/2023	7 DIAS	10	250.0	99.0
*02	34988	RE-3005	19/10/2023	09/11/2023	21 DIAS	10	250.0	99.6
*02	34989	RE-3005	19/10/2023	16/11/2023	28 DIAS	10	250.0	100.0

DATOS DE PROYECTO:	f´c= 250 KG/CM2	OBSERVACIONES: LOS RESULTADOS DE RESISTENCIAS OBTENIDOS SE ENCUENTRAN ACEPTABLES
	REV. 10.00 +- 2.00 CM.	
CEMENTO:	MARCA: APASCO	CUMPLE CON NORMA N-CMT-2-02-005/04
	TIPO: NORMAL	CARACTERISTICAS DE CALIDAD DEL CONCRETO HIDRAULICO EN LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS
SUMINISTRO:	CONCRETOS PARMA	FECHA DEL RESULTADO: 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023

ELABORO:
ARQ. AURORA V. FLORES CARMONA

REPRESENTANTE LEGAL
ESTEFANIA CORTES RADILLA

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:** 02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 14 de Noviembre de 2023



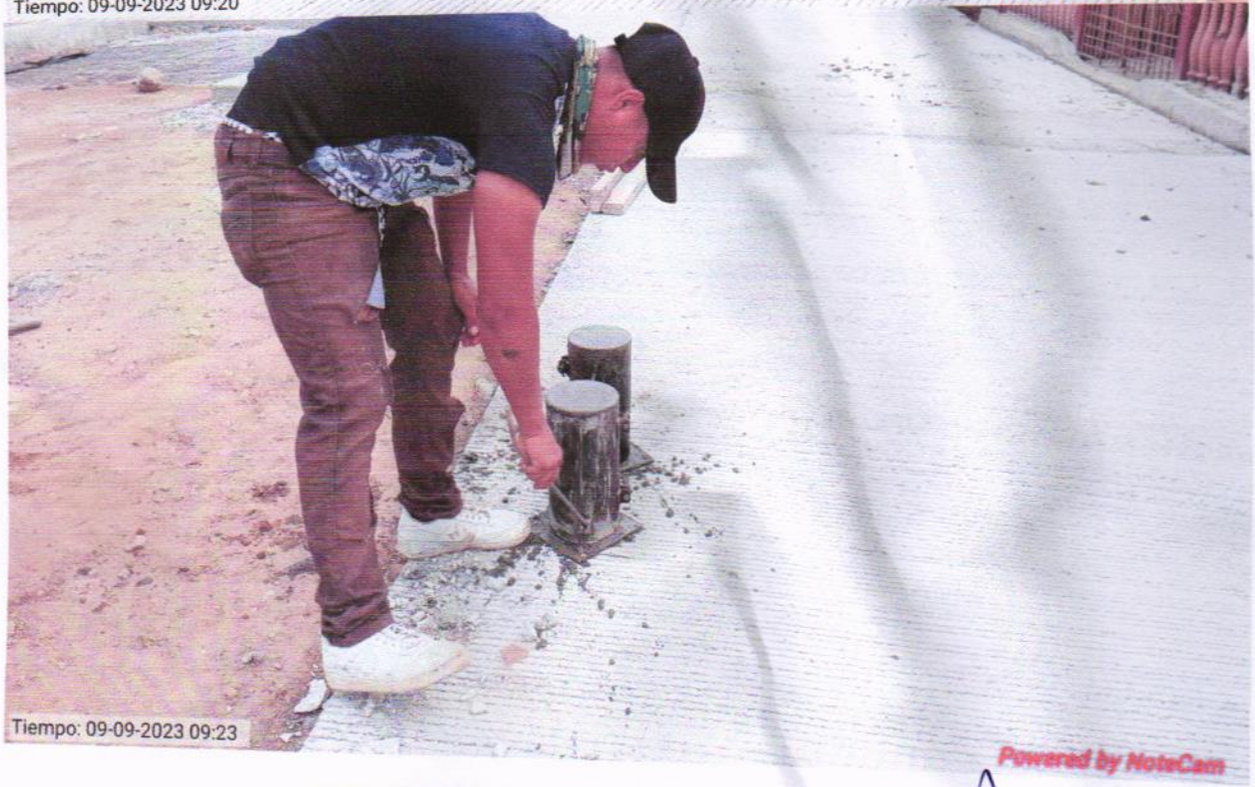


FOTO DE PRUEBAS DE LABORATORIO

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISIÓN DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-20
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 24-octubre-2023 A
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	14 de Noviembre de 20

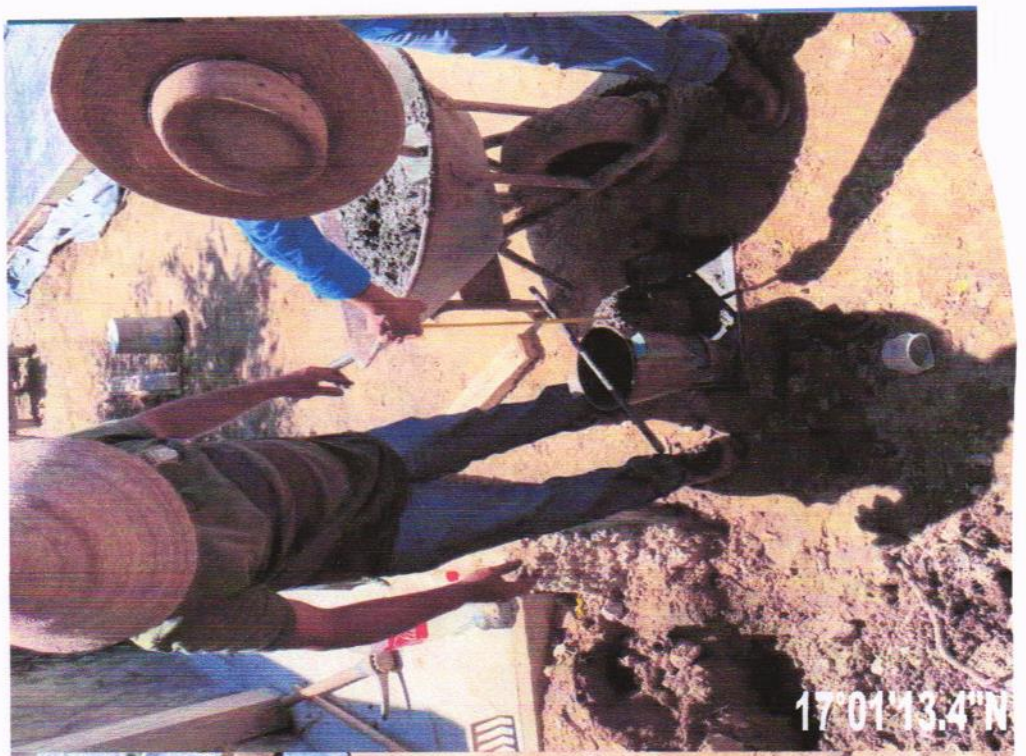




FOTO DE PRUEBAS DE LABORATORIO

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SU

ARQ. JOSE IGNAC

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

BIENESTAR

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTADO: GUERRERO
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.: 02 (DOS Y FINIQUITO)
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	DEL: 24 de oct de 2023 AL: 14 de nov de 2023
			FECHA: 14 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			PAVIMENTO							
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA		A	2.00	111.10			ML	207.20	
			B	33.00		10.74		ML	354.42	

CAD.	NO.	ANCHO
0+000.00	1	6.92
0+010.00	2	7.96
0+020.00	3	9.00
0+030.00	4	11.27
0+040.00	5	12.75
0+050.00	6	12.15
0+060.00	7	12.00
0+070.00	8	11.15
0+080.00	9	10.92
0+090.00	10	11.41
0+100.00	11	11.58
0+111.10	12	11.74
SUMA	12	128.85
PROM		10.74

							TOTAL	ML	561.6200	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

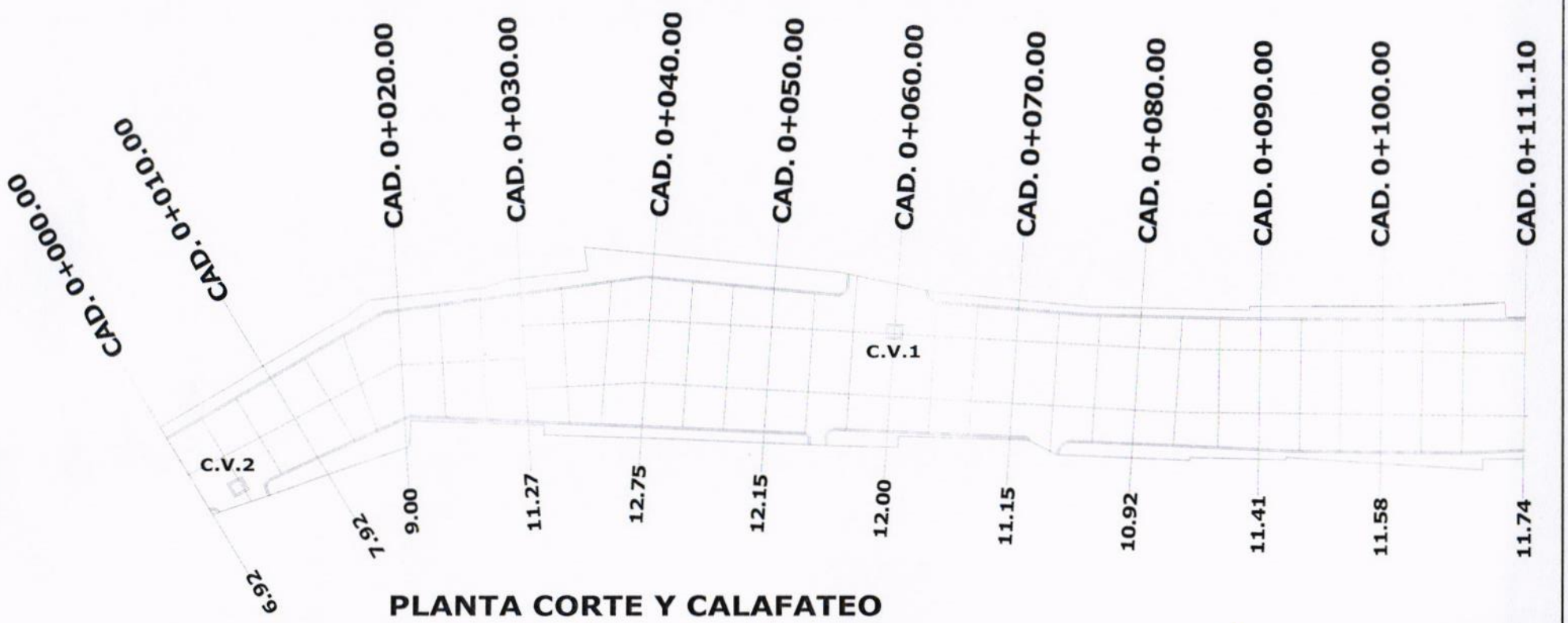
ARQ. JOSE IGNACIO HERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACIÓN No.: 02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 24 de oct de 2023 AL: 14 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 14 de Noviembre de 2023

CORTE01 CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA



PLANTA CORTE Y CALAFATEO

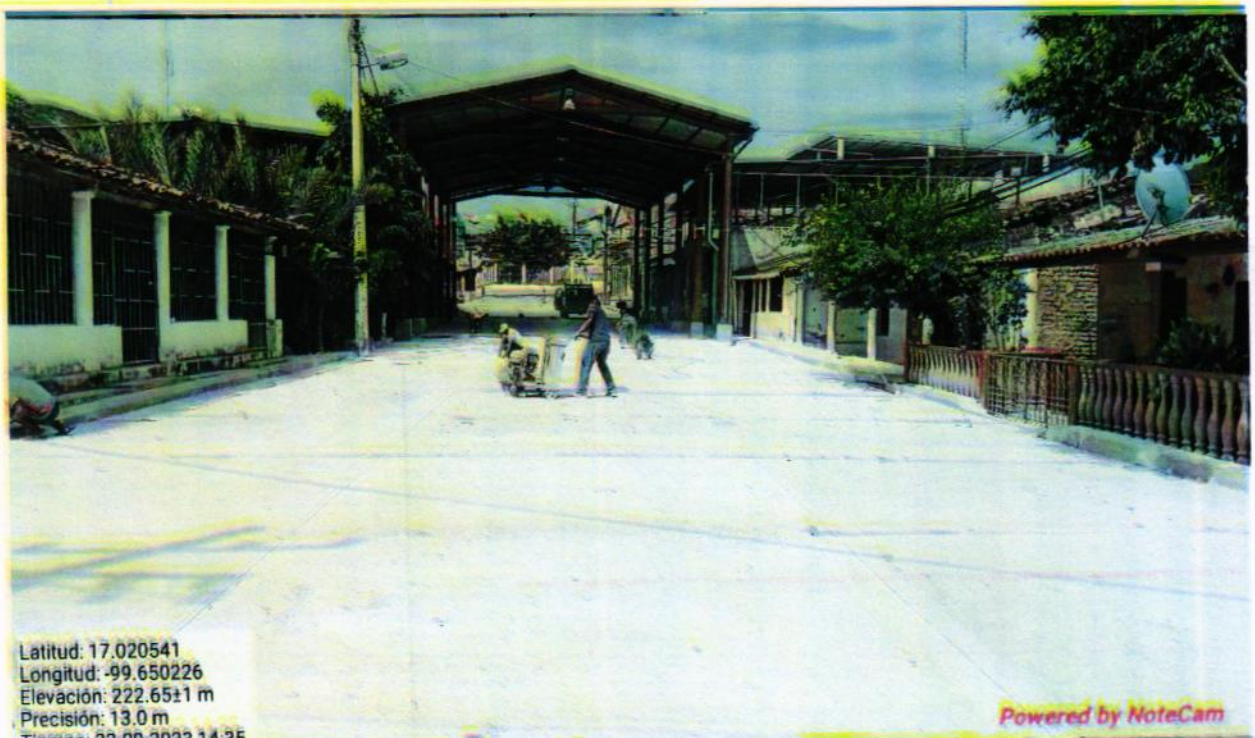
GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	14 de Noviembre de 2023





CORTE01 CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

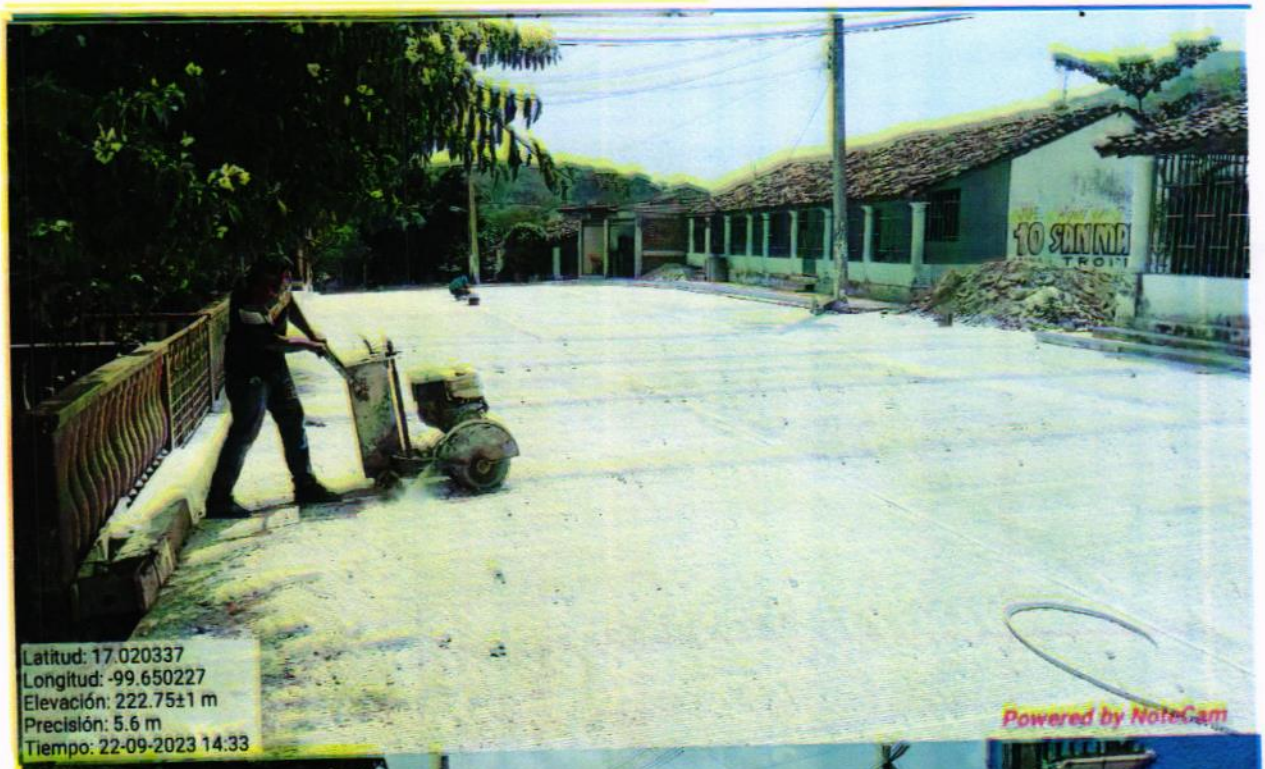
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	14 de Noviembre de 2023





CORTE01 CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS / TIPO DE OBRA	AGUA POTABLE	DEL: 24 de oct de 2023 AL: 14 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 14 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			DENTELLON							
			A	2.00	111.10			ML	207.20	
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.		B	33.00		10.74		ML	354.42	

CAD.	NO.	ANCHO
0+000.00	1	6.92
0+010.00	2	7.96
0+020.00	3	9.00
0+030.00	4	11.27
0+040.00	5	12.75
0+050.00	6	12.15
0+060.00	7	12.00
0+070.00	8	11.15
0+080.00	9	10.92
0+090.00	10	11.41
0+100.00	11	11.58
0+111.10	12	11.74
SUMA	12	128.85
PROM		10.74

							TOTAL	ML	561.6200	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES CIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BIENESTAR

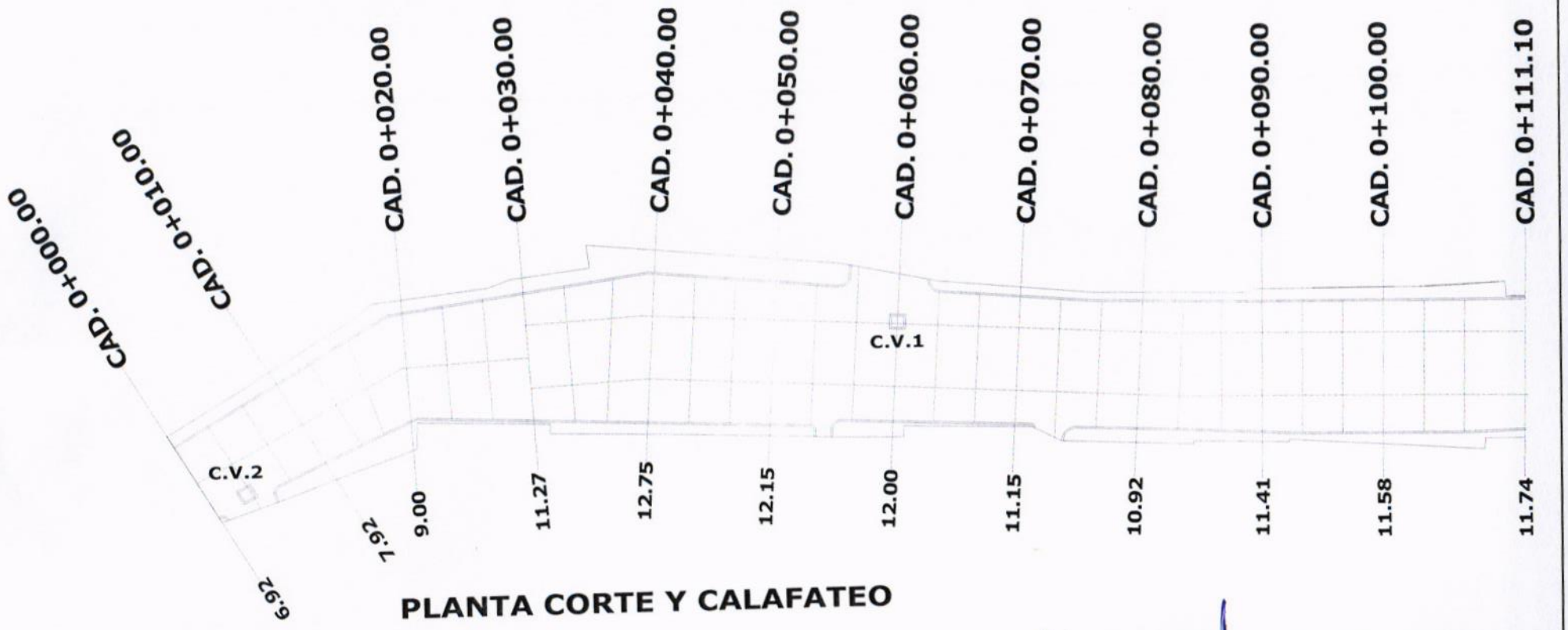
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 24 de oct de 2023 AL: 14 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 14 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

32-0484 CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.



PLANTA CORTE Y CALAFATEO

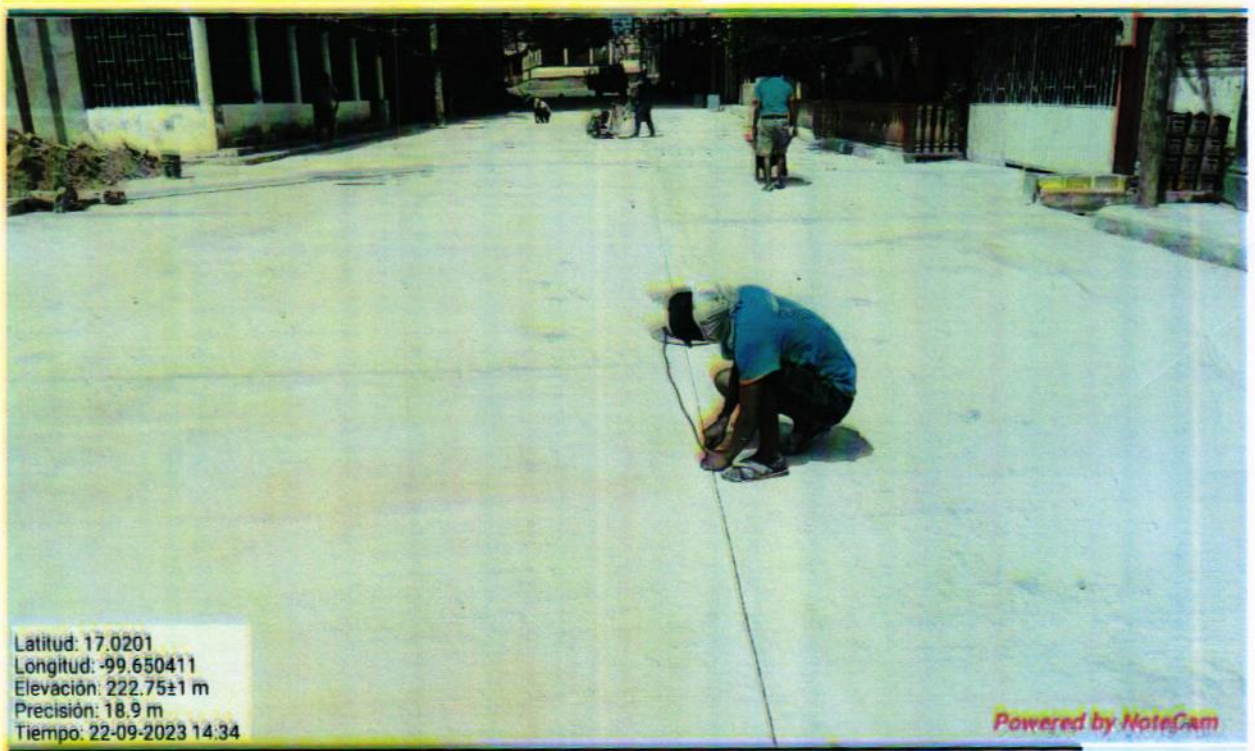
GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	14 de Noviembre de 2023





32-0484 CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

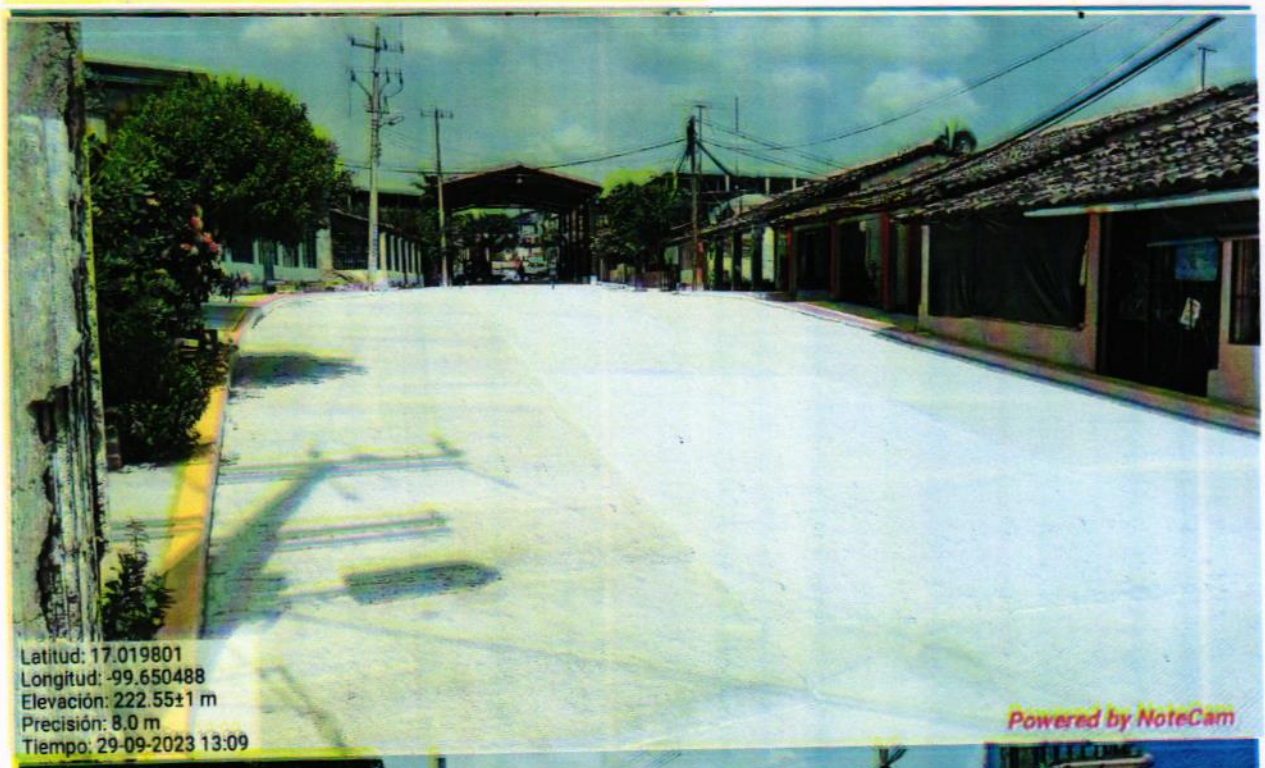
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	14 de Noviembre de 2023





32-0484 CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACION: POB. DOS ARROYOS — TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 24 de oct de 2023 AL: 14 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 14 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			GUARNICION							
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.		G1	1.00	50.70			ML	50.70	
			G2	1.00	49.95			ML	49.95	
			G3	1.00	35.56			ML	35.56	
			G4	1.00	10.94			ML	10.94	
			G5	1.00	16.67			ML	16.67	
			G6	1.00	39.00			ML	39.00	
							TOTAL	ML	202.8200	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

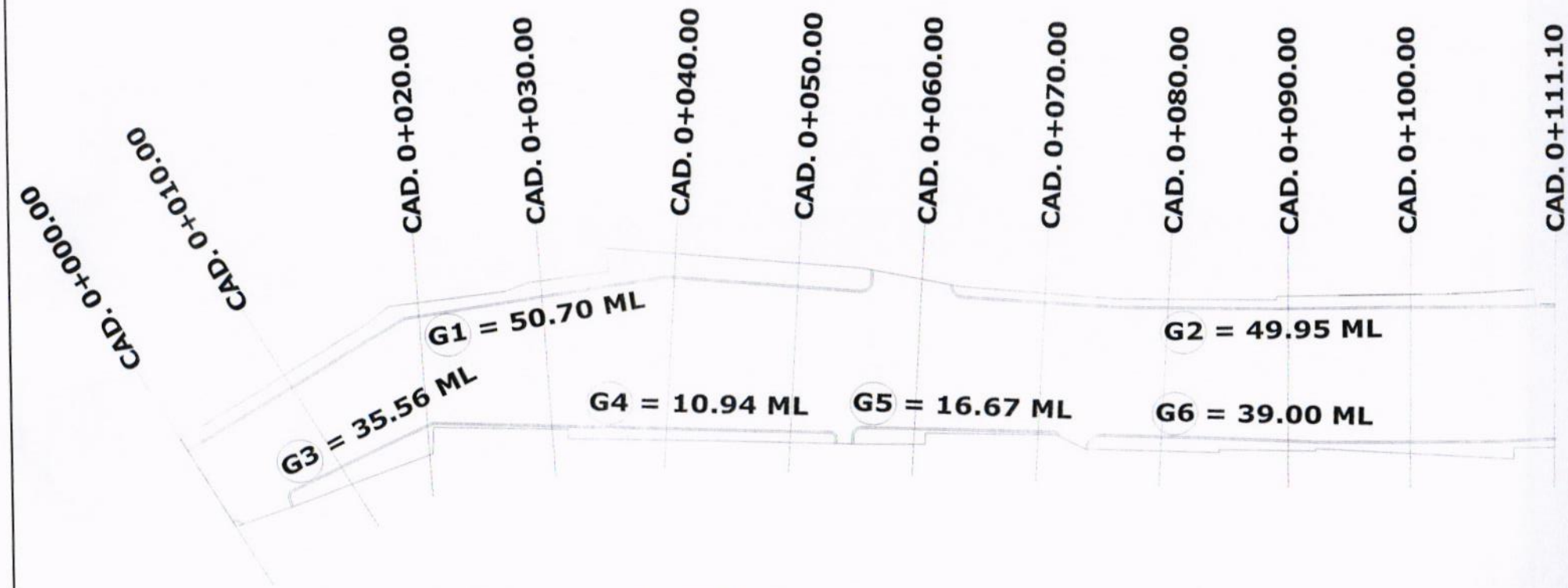
BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 24 de oct de 2023 AL: 14 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 14 de Noviembre de 2023

22-0333* PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.



PLANTA GUARNICION

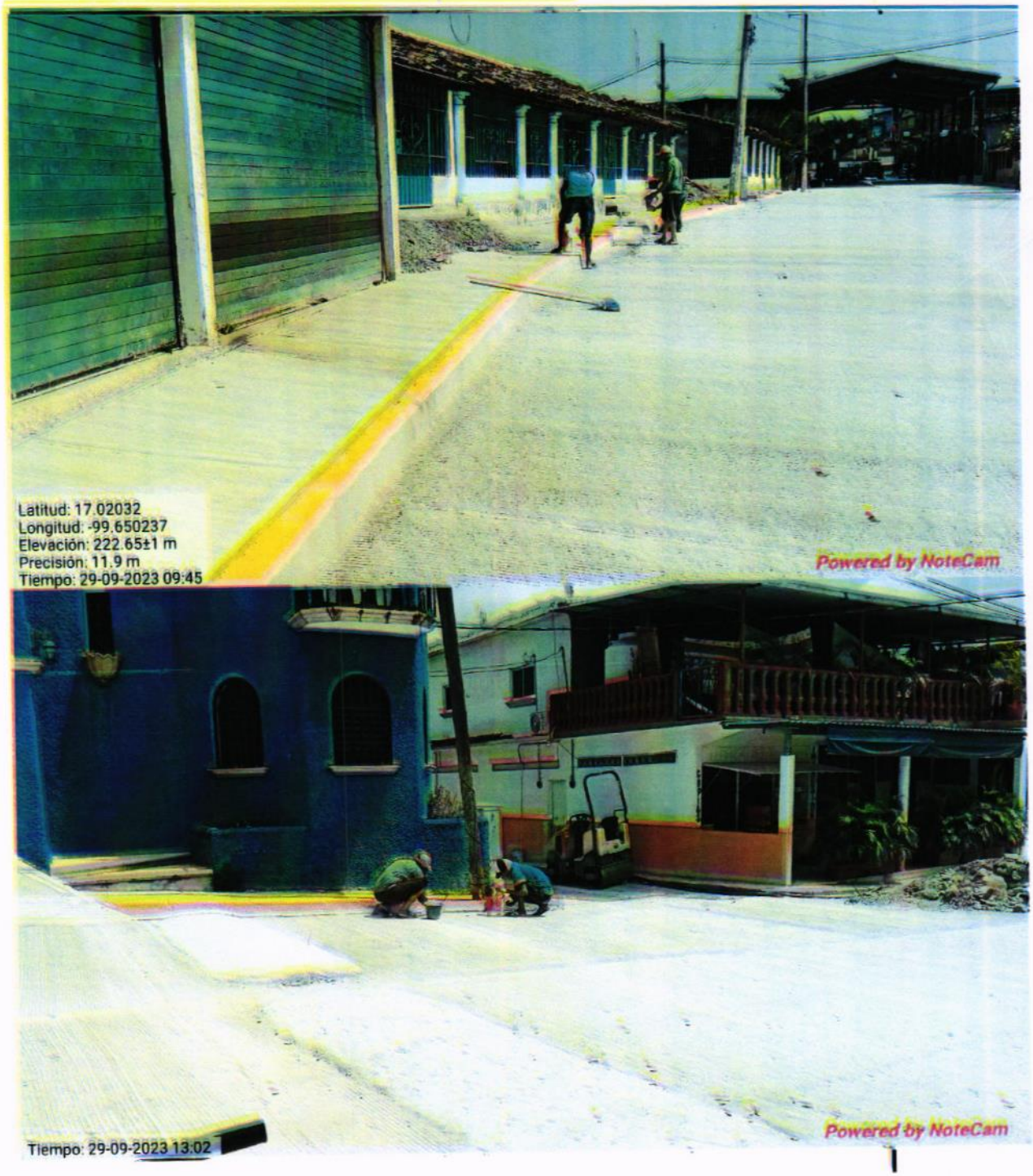
GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JUAN IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	14 de Noviembre de 2023



22-0333* PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-2

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	14 de Noviembre de 2023





22-0333* PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-2

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

No. DE OBRA: MAJ/408

ESTIMACION No.: 02 (DOS Y FINIQUITO)

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

TIPO DE OBRA: AGUA POTABLE

DEL: 24 de oct de 2023 AL: 14 de nov de 2023

CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD

FECHA: 14 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
					A	A1+A2	D/2			
			PAVIMENTO							
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.		0+000.00		6.92	6.92	0.00	M2	0.00	
			0+010.00		7.96	14.88	5.00	M2	74.40	
			0+020.00		9.00	16.96	5.00	M2	84.80	
			0+030.00		11.27	20.27	5.00	M2	101.35	
			0+040.00		12.75	24.02	5.00	M2	120.10	
			0+050.00		12.15	24.90	5.00	M2	124.50	
			0+060.00		12.00	24.15	5.00	M2	120.75	
			0+070.00		11.15	23.15	5.00	M2	115.75	
			0+080.00		10.92	22.07	5.00	M2	110.35	
			0+090.00		11.41	22.33	5.00	M2	111.65	
			0+100.00		11.58	22.99	5.00	M2	114.95	
			0+111.10		11.74	23.32	5.55	M2	129.42	
			C.V.	-2.00	1.00	1.00		M2	-2.00	CAJA DE VALVULA
			GUARNICION							
			G1	1.00	50.70	0.15		M2	7.61	
			G2	1.00	49.95	0.15		M2	7.49	
			G3	1.00	35.56	0.15		M2	5.33	
			G4	1.00	10.94	0.15		M2	1.64	
			G5	1.00	16.67	0.15		M2	2.50	
			G6	1.00	39.00	0.15		M2	5.85	
							ST	M2	1236.44	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

No. DE OBRA: MAJ/408

ESTIMACION No.: 02 (DOS Y FINIQUITO)

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

TIPO DE OBRA: AGUA POTABLE

DEL: 24 de oct de 2023 AL: 14 de nov de 2023

CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD

FECHA: 14 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			BANQUETA							
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.		B1	1.00	19.48	1.20		M2	23.38	
			B2	1.00	8.00	1.35		M2	10.80	
			B3	1.00	3.43	3.00		M2	10.29	
			B4	1.00	17.70	1.38		M2	24.43	
			B5	1.00	26.15	0.32		M2	8.37	
			B6	1.00	20.58	1.15		M2	23.67	
			B7	1.00	2.00	0.16		M2	0.32	
			B8	1.00	4.30	0.50		M2	2.15	
			B9	1.00	10.38	1.15		M2	11.94	
			B10	1.00	5.13	1.00		M2	5.13	
			B11	1.00	10.82	0.20		M2	2.16	
			B12	1.00	10.30	1.26		M2	12.98	
			B13	1.00	13.20	0.90		M2	11.88	
			B14	1.00	3.00	0.95		M2	2.85	
			B15	1.00	7.20	1.15		M2	8.28	
			B16	1.00	3.35	0.38		M2	1.27	
							ST	M2	159.90	
							GRAN ST	M2	1396.34	
							POR AJUSTE DE ESTIMACION SOLO SE COBRARA:	M2	684.7510	
							TOTAL	**M2**	**684.7510**	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

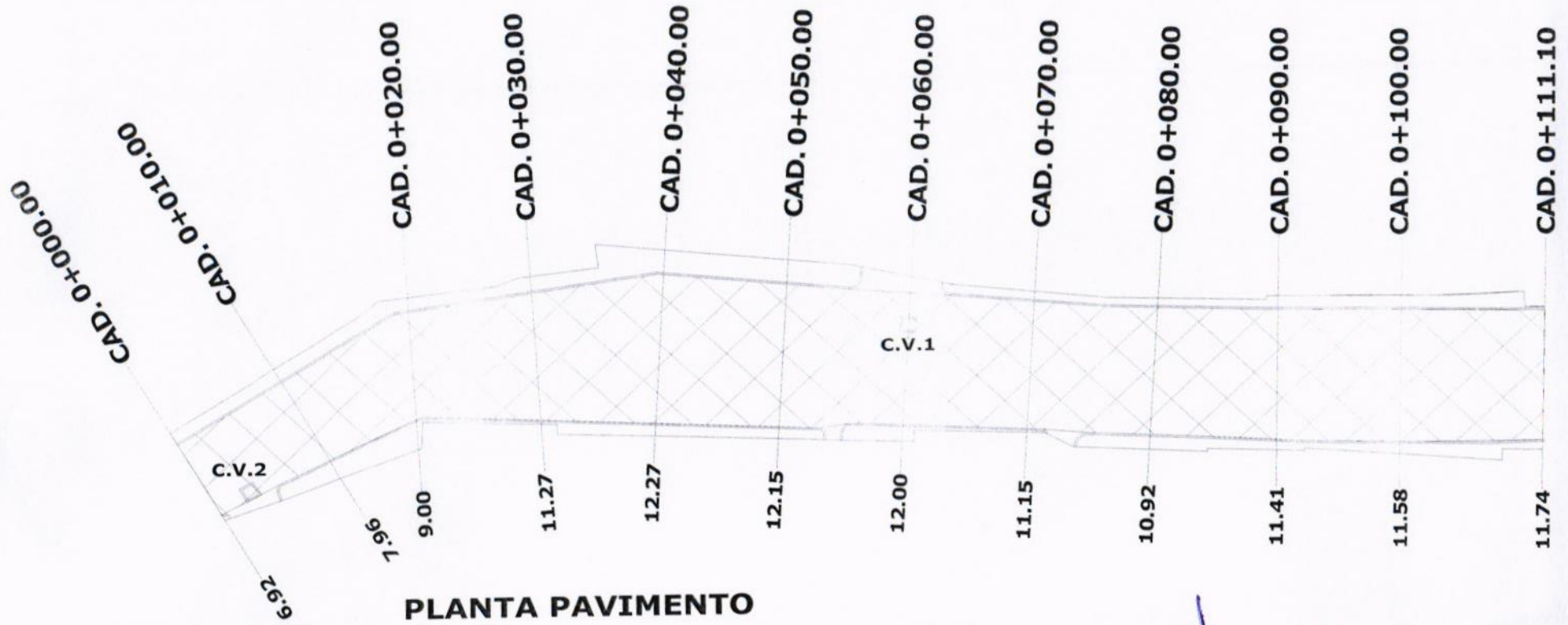
BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 24 de oct de 2023 AL: 14 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 14 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.



PLANTA PAVIMENTO

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

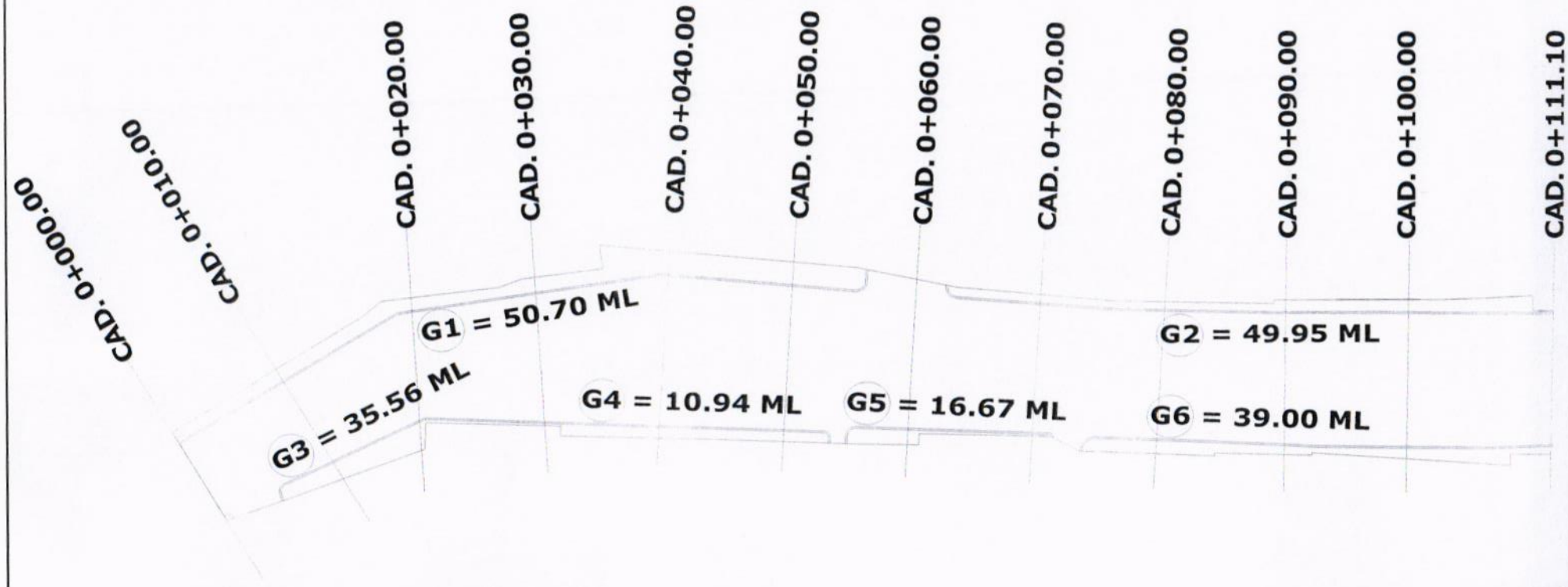
BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 24 de oct de 2023 AL: 14 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 14 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.



PLANTA GUARNICION

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

BIENESTAR

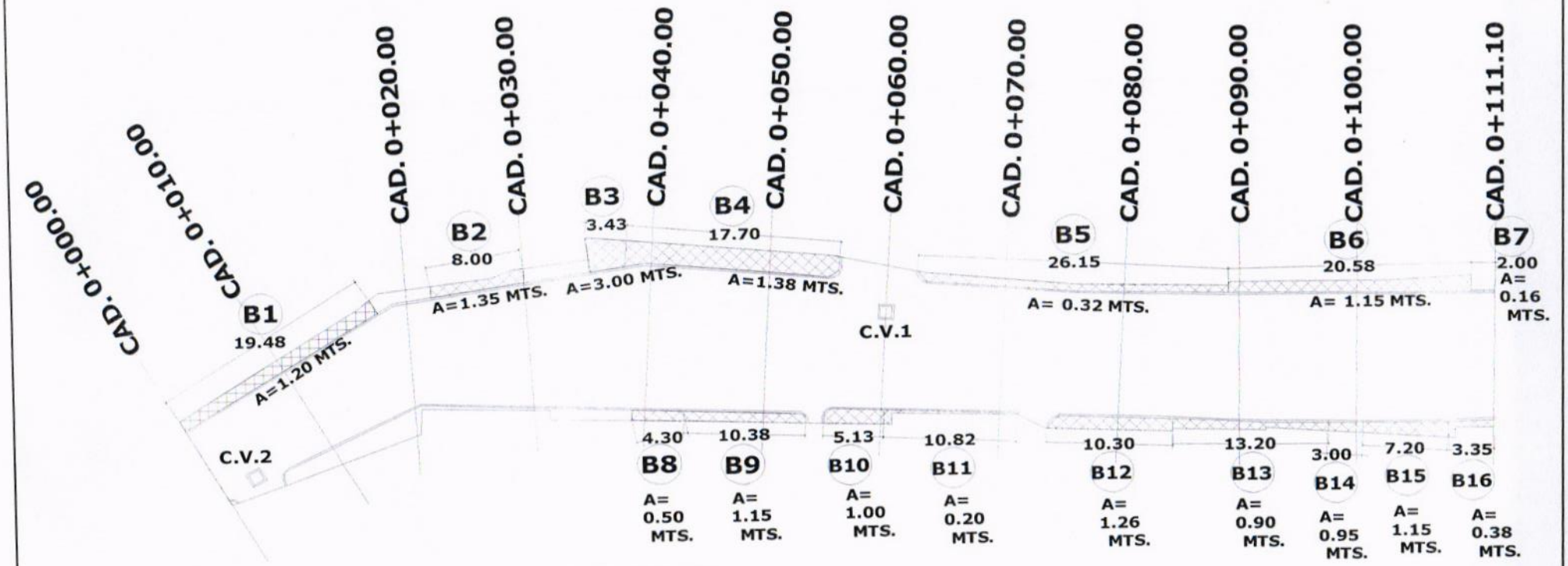
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 24 de oct de 2023 AL: 14 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 14 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.



PLANTA BANQUETA

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

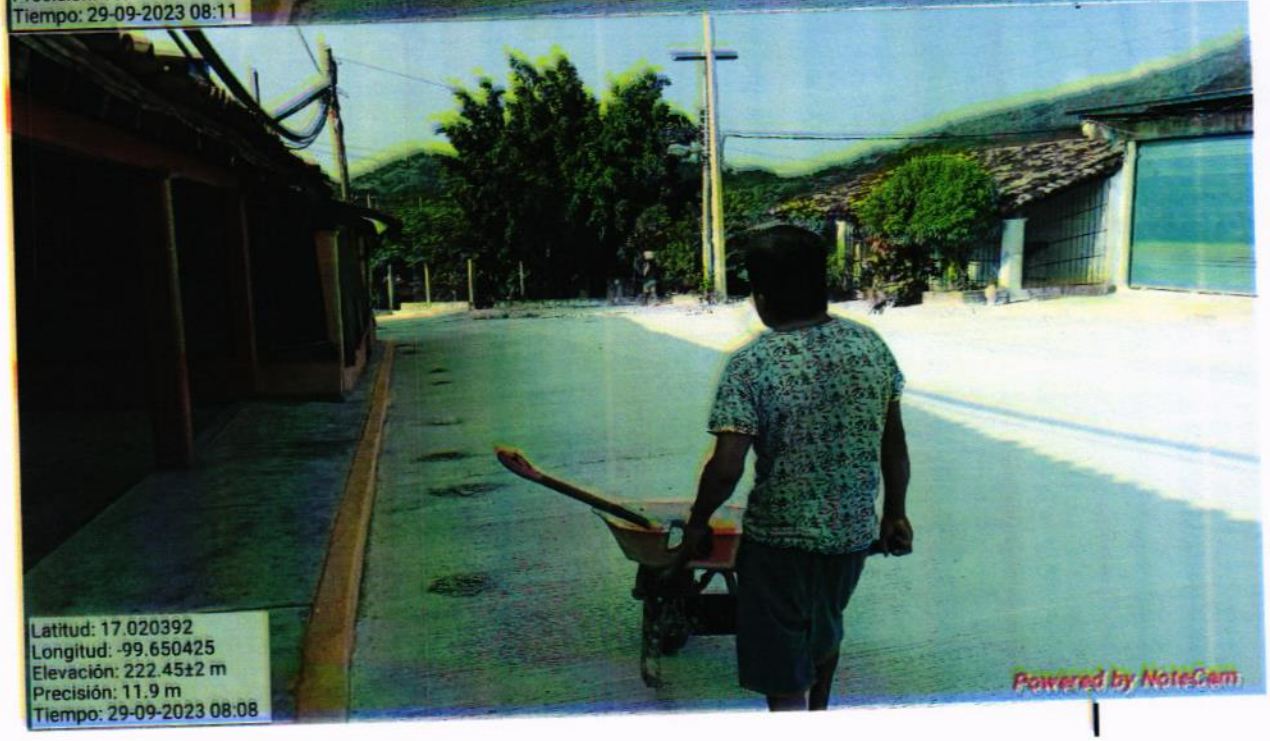
RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:** 02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 14 de Noviembre de 2023





33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

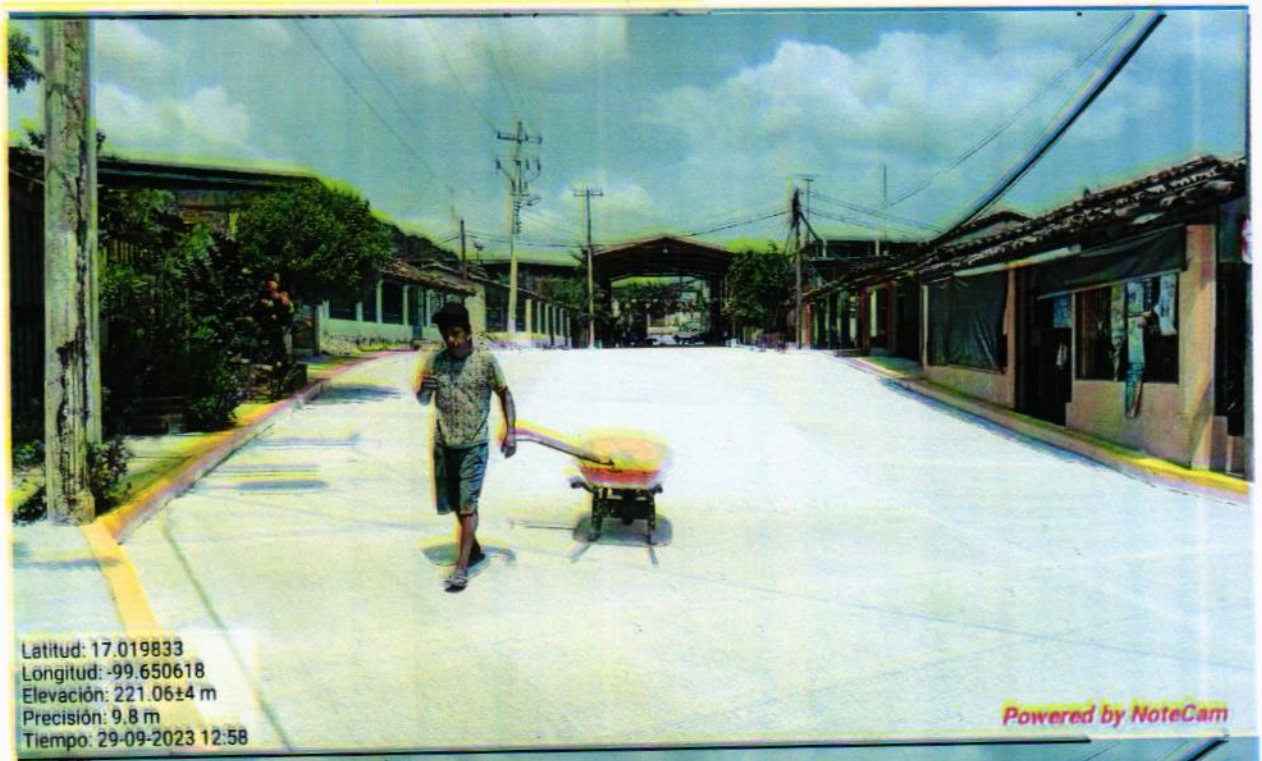
JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

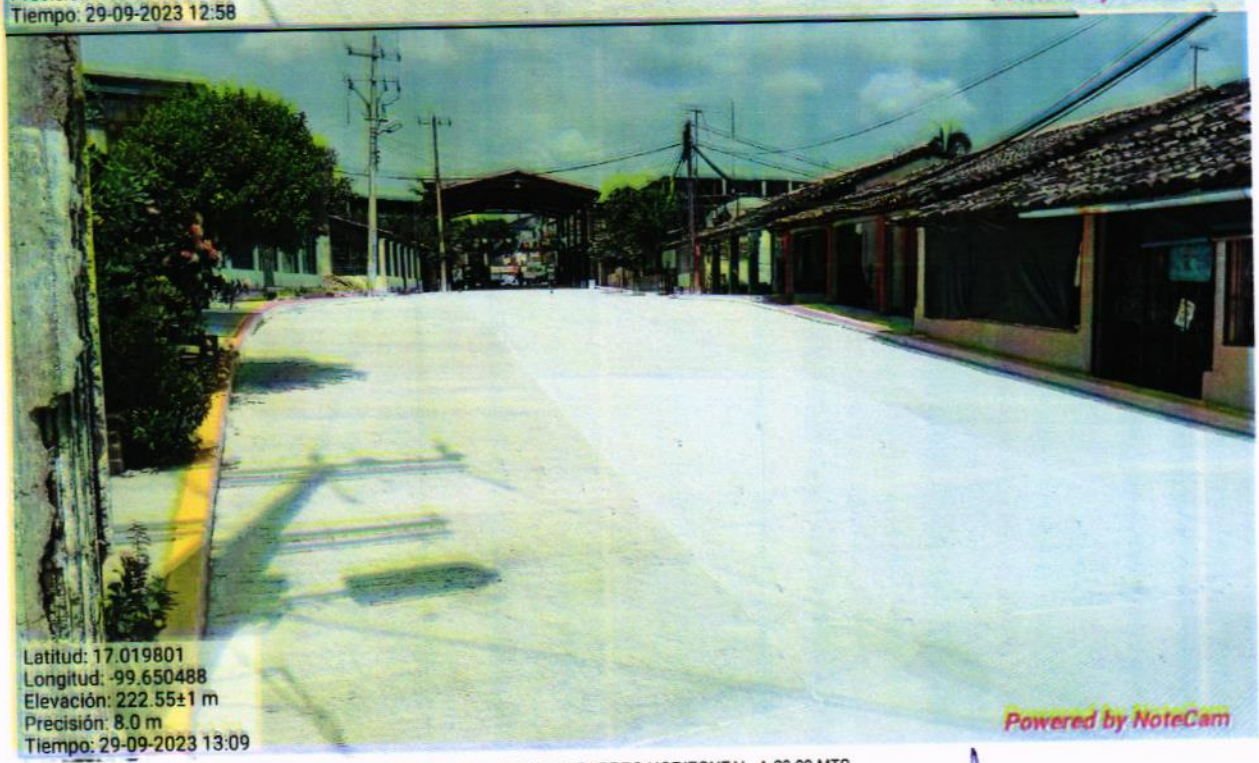
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-2

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	14 de Noviembre de 2023





33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-2

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ | ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO | No. DE OBRA: MAJ/408 | ESTIMACION No.: 02 (DOS Y FINIQUITO)

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS | TIPO DE OBRA: AGUA POTABLE | DEL: 24 de oct de 2023 AL: 14 de nov de 2023

CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V. | CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD | FECHA: 14 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			GUARNICION							
A07	EXTRAORDINARIOS									
D-GUARM	DEMOLICION A MAQUINA DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE INCLUYE:ACARREOS EN 1a. ESTACION		G1	1.00	50.70			ML	50.70	
			G2	1.00	49.95			ML	49.95	
			G3	1.00	35.56			ML	35.56	
			G4	1.00	10.94			ML	10.94	
			G5	1.00	16.67			ML	16.67	
			G6	1.00	39.00			ML	39.00	
							TOTAL	ML	202.8200	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

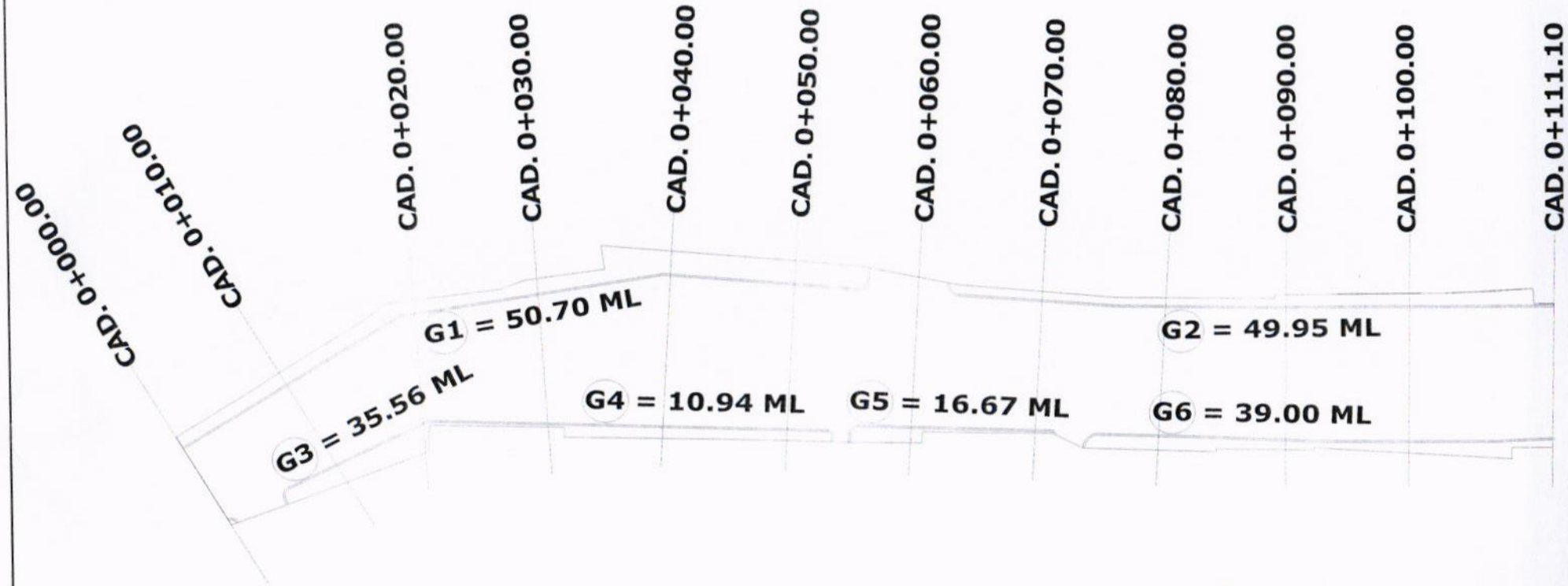
BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 24 de oct de 2023 AL: 14 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 14 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

D-GUARM DEMOLICION A MAQUINA DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE INCLUYE:ACARREOS EN 1a. ESTACION



PLANTA GUARNICION

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ING. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:** 02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 14 de Noviembre de 2023



D-GUARM DEMOLICION A MAQUINA DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE INCLUYE:ACARREOS EN 1a. ESTACION

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	14 de Noviembre de 2023



D-GUARM DEMOLICION A MAQUINA DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE INCLUYE:ACARREOS EN 1a. ESTACION

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-2

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO — No. DE OBRA: MAJ/408 — ESTIMACION No.: 02 (DOS Y FINIQUITO)

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS — TIPO DE OBRA: AGUA POTABLE — DEL: 24 de oct de 2023 AL: 14 de nov de 2023

CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V. — CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD — FECHA: 14 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			BANQUETA							
DEM-10	DEMOLICION A MAQUINA DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra ESTACION		B1	1.00	19.48	1.20		M2	23.38	
			B2	1.00	8.00	1.35		M2	10.80	
			B3	1.00	3.43	3.00		M2	10.29	
			B4	1.00	17.70	1.38		M2	24.43	
			B5	1.00	26.15	0.32		M2	8.37	
			B6	1.00	20.58	1.15		M2	23.67	
			B7	1.00	2.00	0.16		M2	0.32	
			B8	1.00	4.30	0.50		M2	2.15	
			B9	1.00	10.38	1.15		M2	11.94	
			B10	1.00	5.13	1.00		M2	5.13	
			B11	1.00	10.82	0.20		M2	2.16	
			B12	1.00	10.30	1.26		M2	12.98	
			B13	1.00	13.20	0.90		M2	11.88	
			B14	1.00	3.00	0.95		M2	2.85	
			B15	1.00	7.20	1.15		M2	8.26	
			B16	1.00	3.35	0.38		M2	1.27	
							TOTAL	M2	159.9000	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

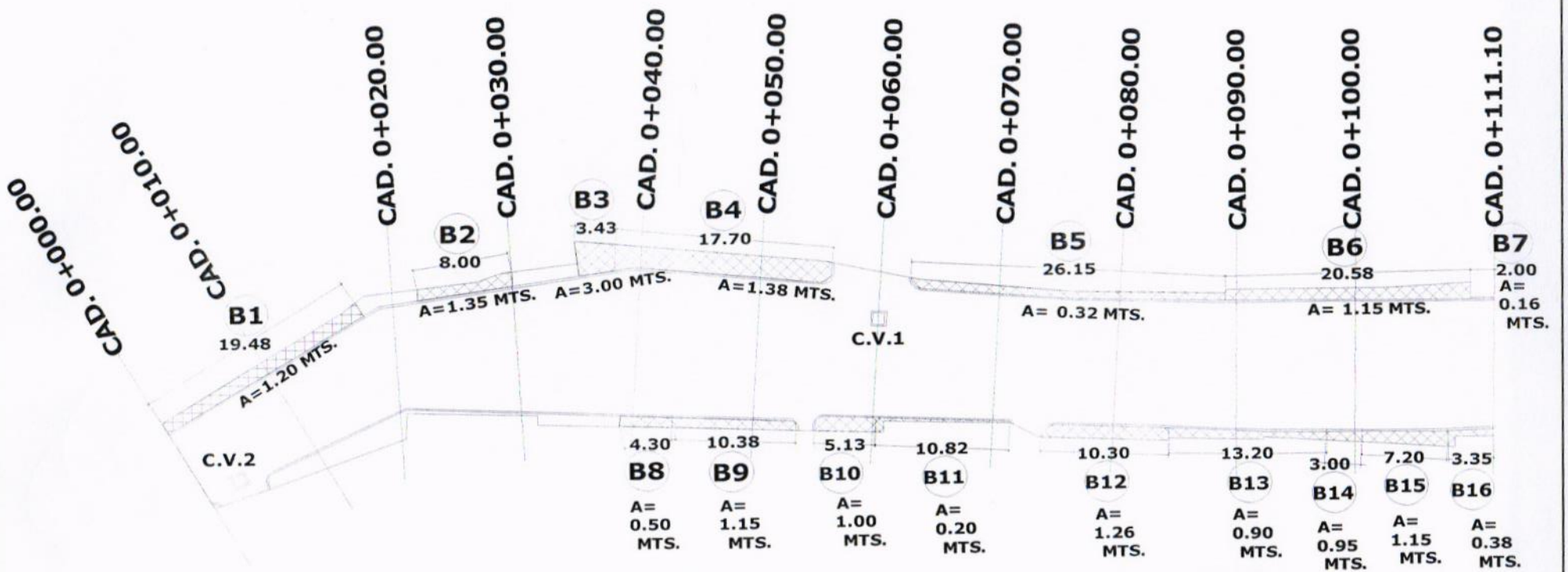
BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 24 de oct de 2023 AL: 14 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 14 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

DEM-10 DEMOLICION A MAQUINA DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra ESTACION



PLANTA BANQUETA

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

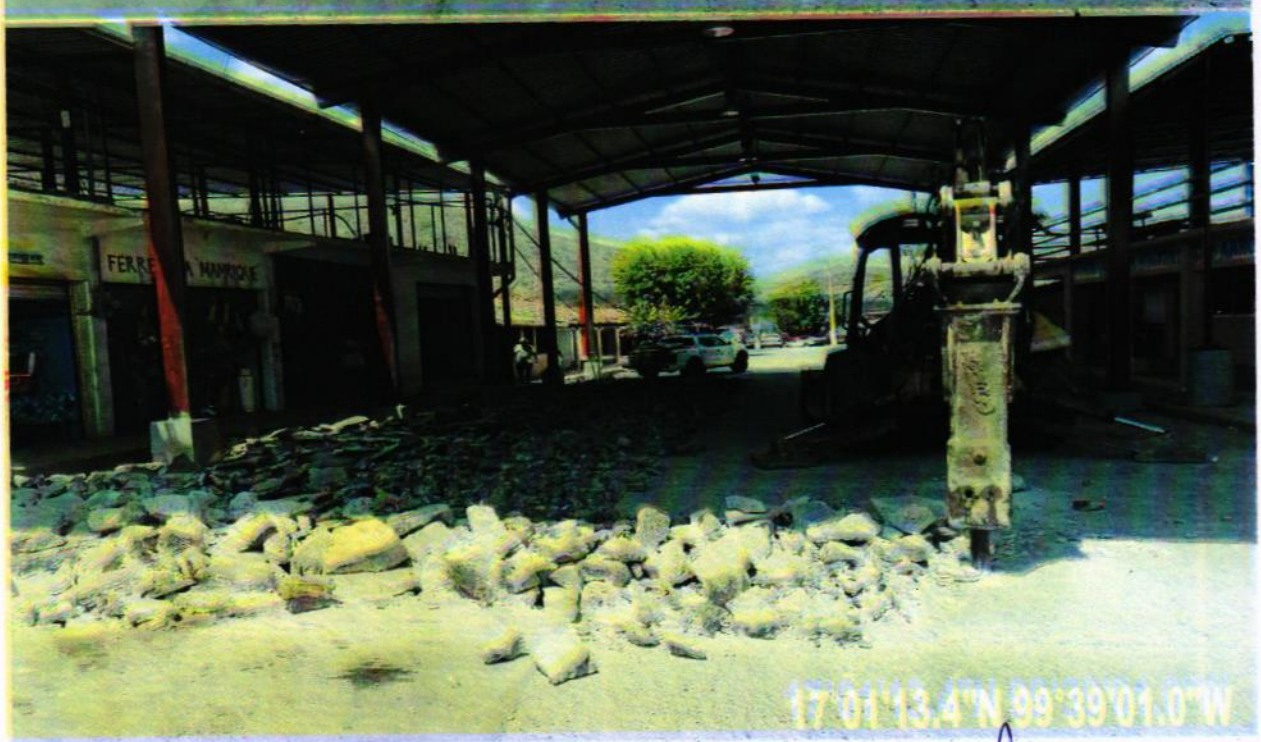
RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ING. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	14 de Noviembre de 2023





DEM-10 DEMOLICION A MAQUINA DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra ESTACION

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

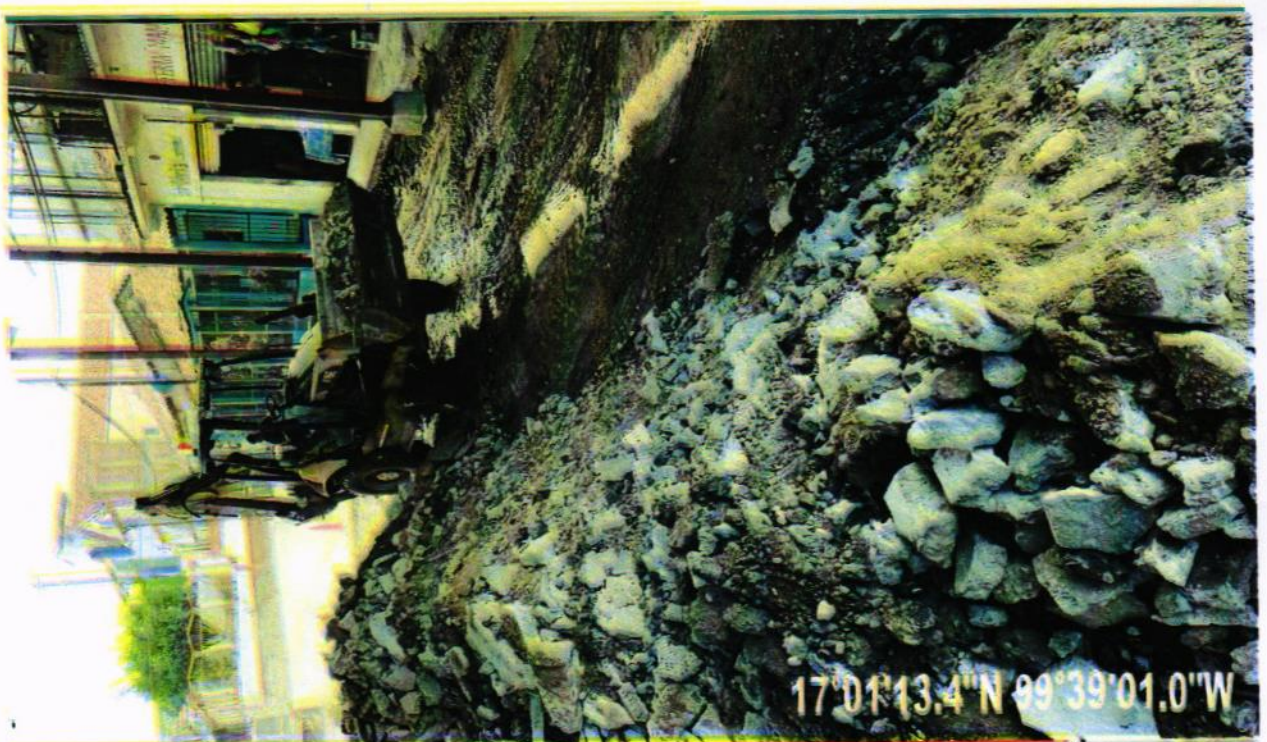
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

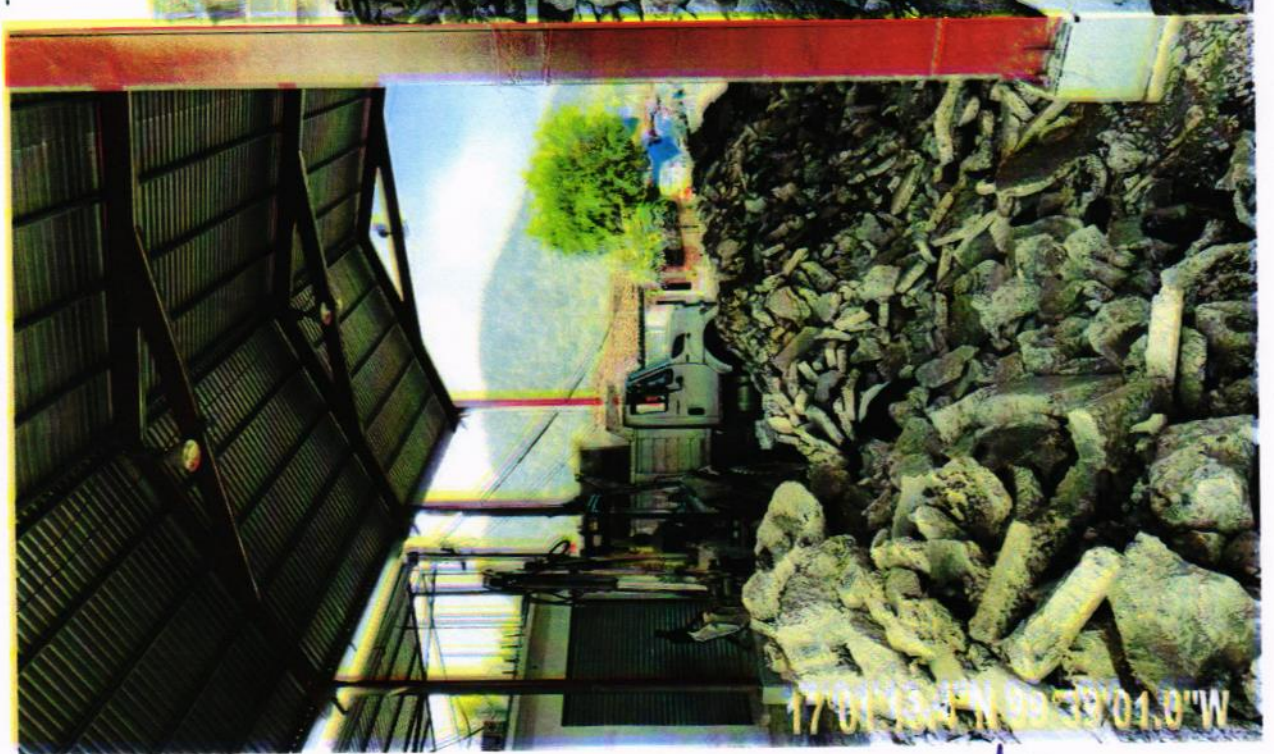
JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	14 de Noviembre de 2023





DEM-10 DEMOLICION A MAQUINA DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra ESTACION

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-2

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	No. DE OBRA: MAJ/408	ESTADO: GUERRERO
UBICACION: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA: AGUA POTABLE	ESTIMACION No.: 02 (DOS Y FINIQUITO)
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	DEL: 24 de oct de 2023 AL: 14 de nov de 2023
		FECHA: 14 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			GUARNICION							
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.		G1	1.00	50.70			ML	50.70	
			G2	1.00	49.95			ML	49.95	
			G3	1.00	35.56			ML	35.56	
			G4	1.00	10.94			ML	10.94	
			G5	1.00	16.67			ML	16.67	
			G6	1.00	39.00			ML	39.00	
							TOTAL	ML	202.8200	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DAMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

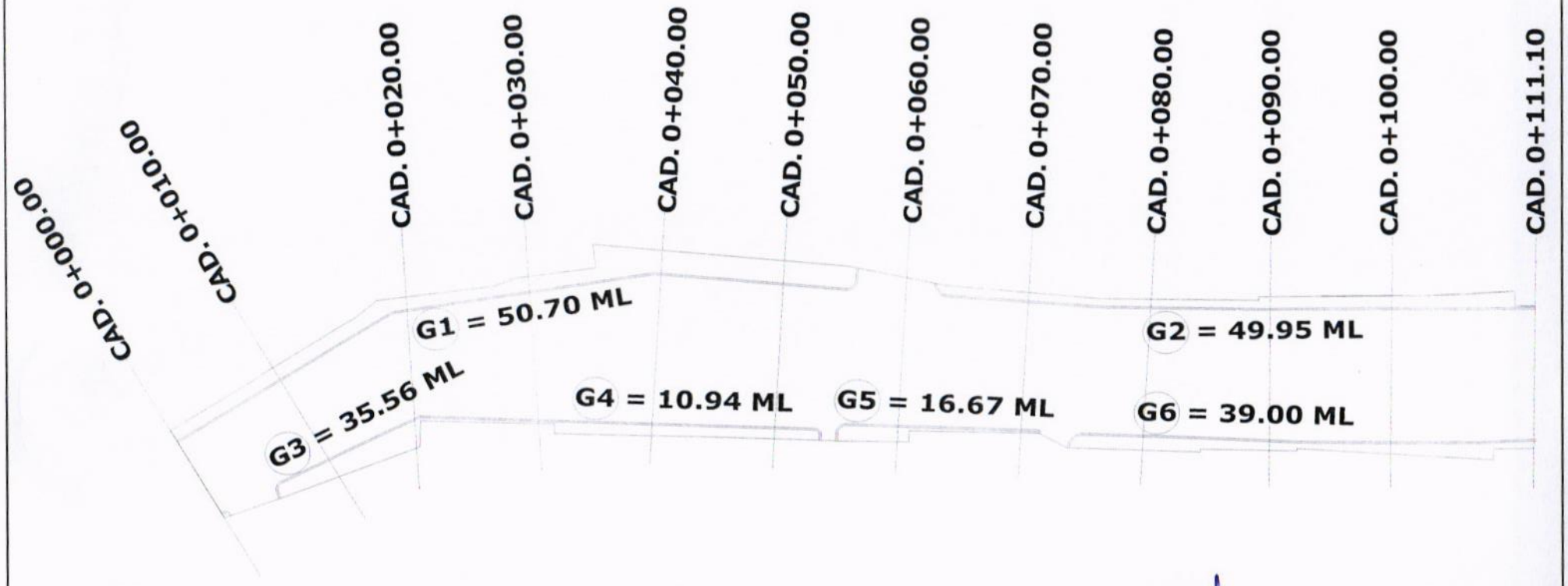
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 24 de oct de 2023 AL: 14 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 14 de Noviembre de 2023

32-0471 GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.



PLANTA GUARNICION

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

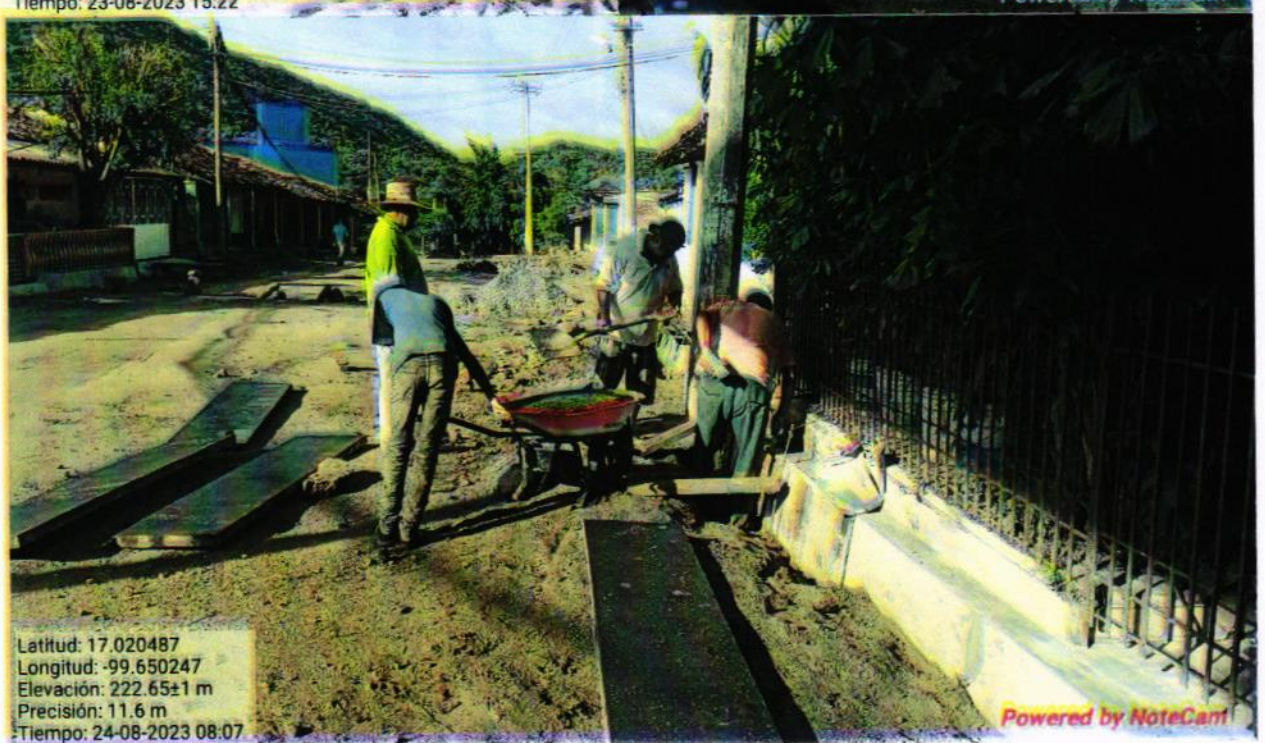
RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ING. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	14 de Noviembre de 2023





32-0471 GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	14 de Noviembre de 2023





32-0471 GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS — TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 24 de oct de 2023 AL: 14 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 14 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			BANQUETA							
32-0468	BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F C= 200 KG/CM2., DE 10 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", INCLUYE CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO , MATERIAL Y MANO DE OBRA.		B1	1.00	19.48	1.20		M2	23.38	
			B2	1.00	8.00	1.35		M2	10.80	
			B3	1.00	3.43	3.00		M2	10.29	
			B4	1.00	17.70	1.38		M2	24.43	
			B5	1.00	26.15	0.32		M2	8.37	
			B6	1.00	20.58	1.15		M2	23.67	
			B7	1.00	2.00	0.16		M2	0.32	
			B8	1.00	4.30	0.50		M2	2.15	
			B9	1.00	10.38	1.15		M2	11.94	
			B10	1.00	5.13	1.00		M2	5.13	
			B11	1.00	10.82	0.20		M2	2.16	
			B12	1.00	10.30	1.26		M2	12.98	
			B13	1.00	13.20	0.90		M2	11.88	
			B14	1.00	3.00	0.95		M2	2.85	
			B15	1.00	7.20	1.15		M2	8.28	
			B16	1.00	3.35	0.38		M2	1.27	
							TOTAL	**M2**	**159.9000**	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

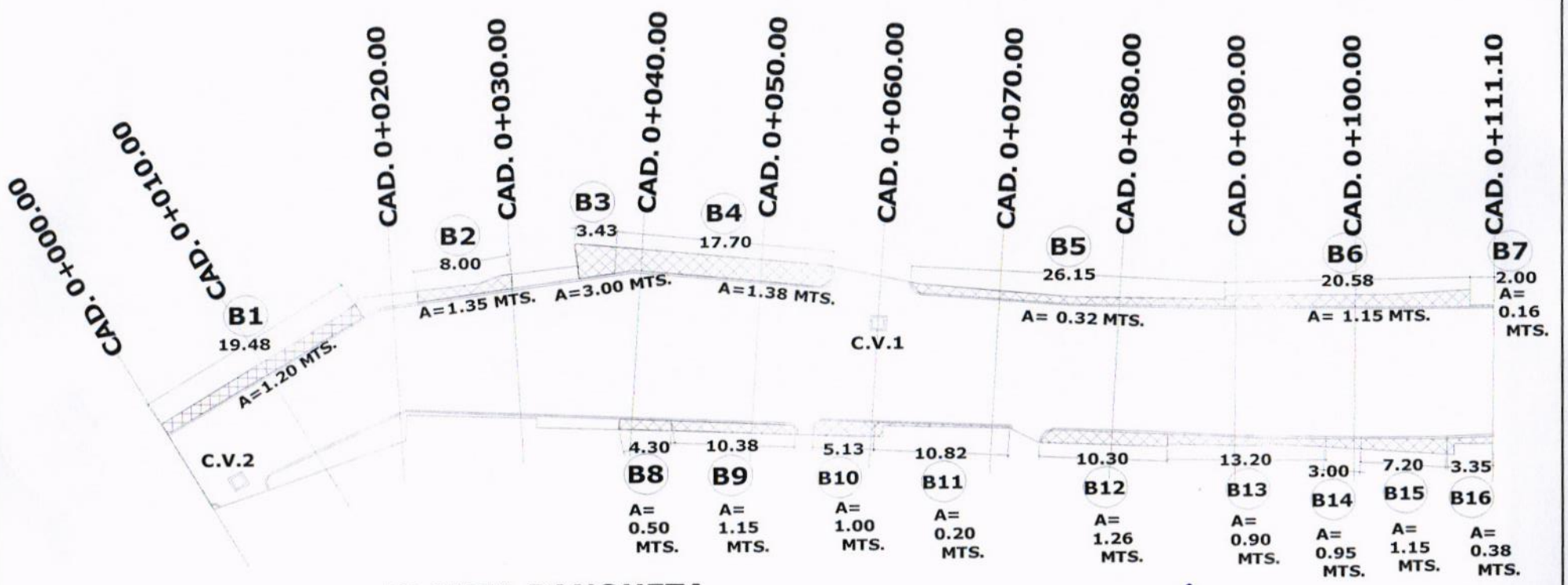
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 24 de oct de 2023 AL: 14 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 14 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

32-0468 BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F C= 200 KG/CM2., DE 10 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", INCLUYE CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO , MATERIAL Y MANO DE OBRA.



PLANTA BANQUETA

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	14 de Noviembre de 2023





32-0468 BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F C= 200 KG/CM2., DE 10 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", INCLUYE: CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO , MATERIAL Y MANO DE OBRA.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

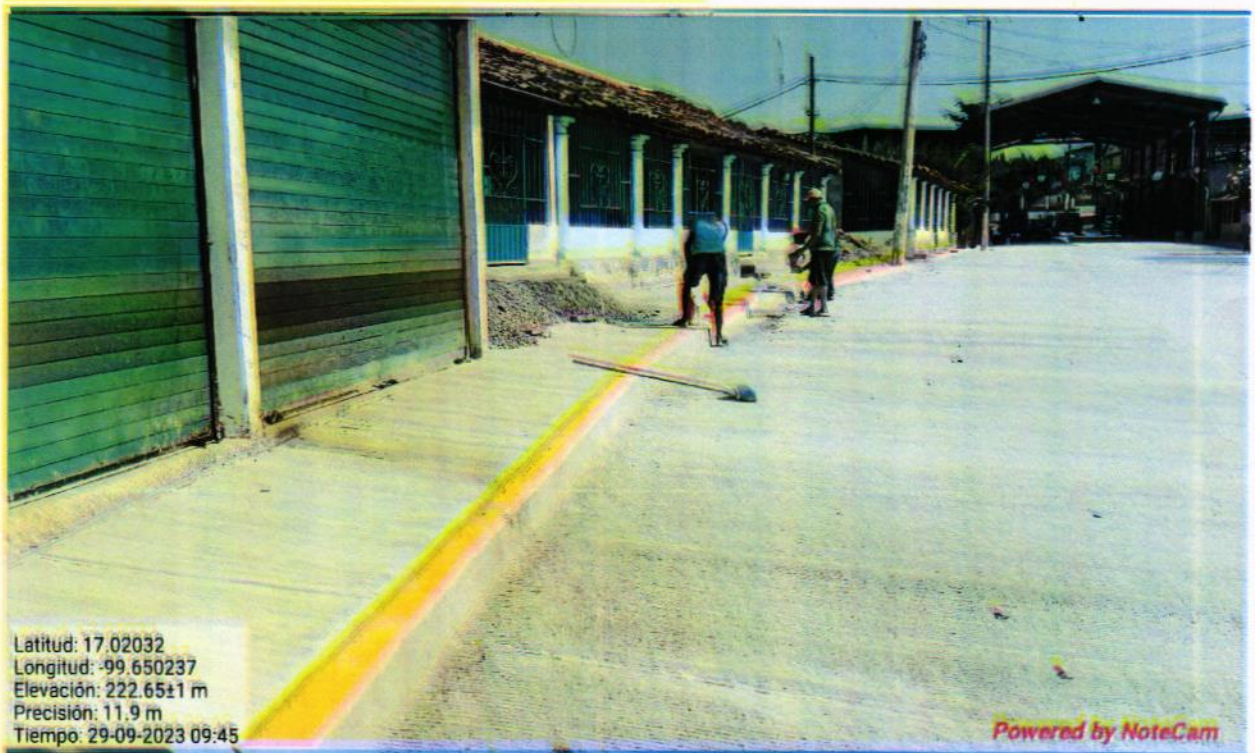
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	14 de Noviembre de 2023





32-0468 BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F C= 200 KG/CM2., DE 10 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", INCLUYE CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO , MATERIAL Y MANO DE OBRA.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-2

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS — TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 24 de oct de 2023 AL: 14 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 14 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			PAVIMENTO		A	A1+A2	D/2			
S-MALLA610	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6,6-10,10, EN PISO, FIRME O LOSA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS Y ACARREOS.		0+000.00		6.92	6.92	0.00	M2	0.00	
			0+010.00		8.00	14.92	5.00	M2	74.60	
			0+020.00		9.00	17.00	5.00	M2	85.00	
			0+030.00		11.27	20.27	5.00	M2	101.35	
			0+040.00		12.75	24.02	5.00	M2	120.10	
			0+050.00		12.15	24.90	5.00	M2	124.50	
			0+060.00		12.00	24.15	5.00	M2	120.75	
			0+070.00		11.15	23.15	5.00	M2	115.75	
			0+080.00		10.38	21.53	5.00	M2	107.65	
			0+090.00		11.41	21.79	5.00	M2	108.95	
			0+100.00		11.58	22.99	5.00	M2	114.95	
			0+111.10		11.74	23.32	5.55	M2	129.42	
			C.V.	-2.00	1.00	1.00		M2	-2.00	CAJA DE VALVULA
							SUBTOTAL	M2	1,201.02	
						POR AJUSTE DE ESTIMACION SOLO SE COBRARA		M2	1,000.00	
							TOTAL	**M2**	**1,000.0000**	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO BARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

ING. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

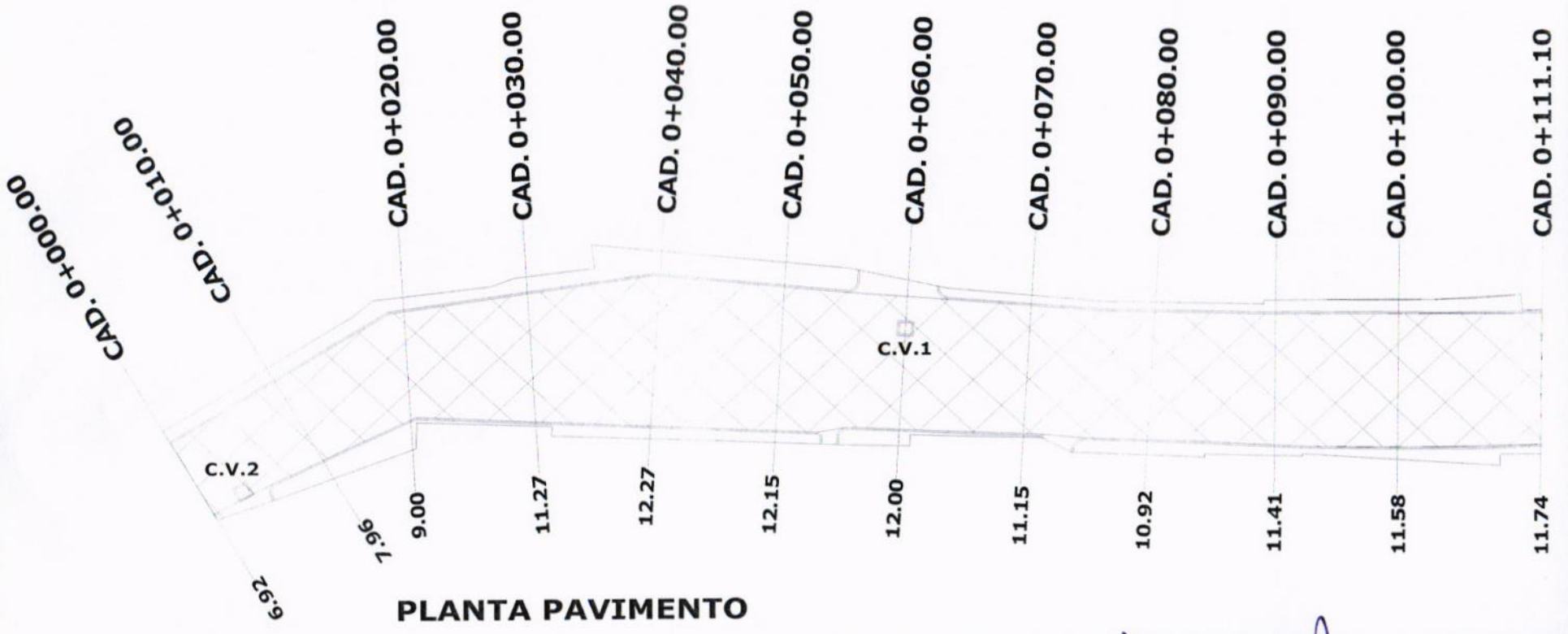
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTADO: GUERRERO
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.: 02 (DOS Y FINIQUITO)
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	DEL: 24 de oct de 2023 AL: 14 de nov de 2023
			FECHA: 14 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

S-MALLA610 SUMINISTRO Y COLOCACION DE REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6.6-10.10, EN PISO, FIRME O LOSA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS Y ACARREOS.



PLANTA PAVIMENTO

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

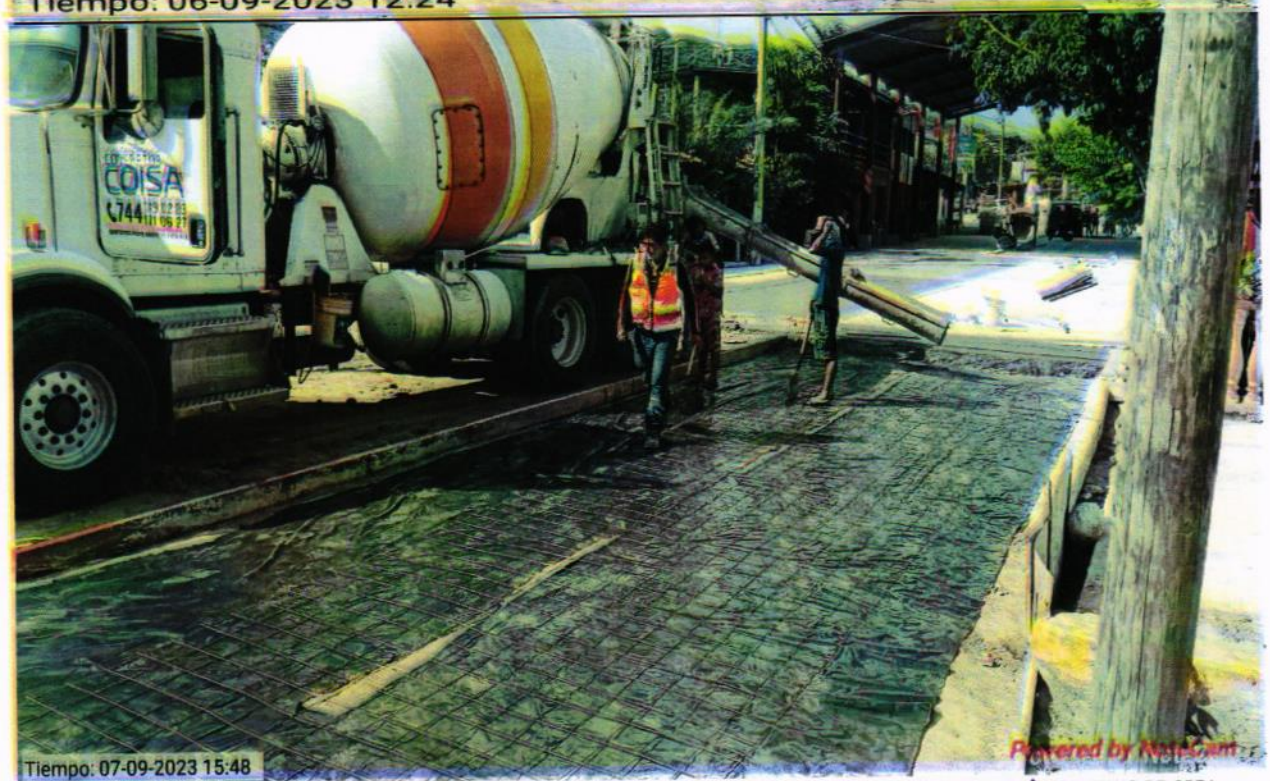
JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	14 de Noviembre de 2023





S-MALLA610 SUMINISTRO Y COLOCACION DE REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6,6-10,10, EN PISO, FIRME O LOSA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS Y ACARREOS.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

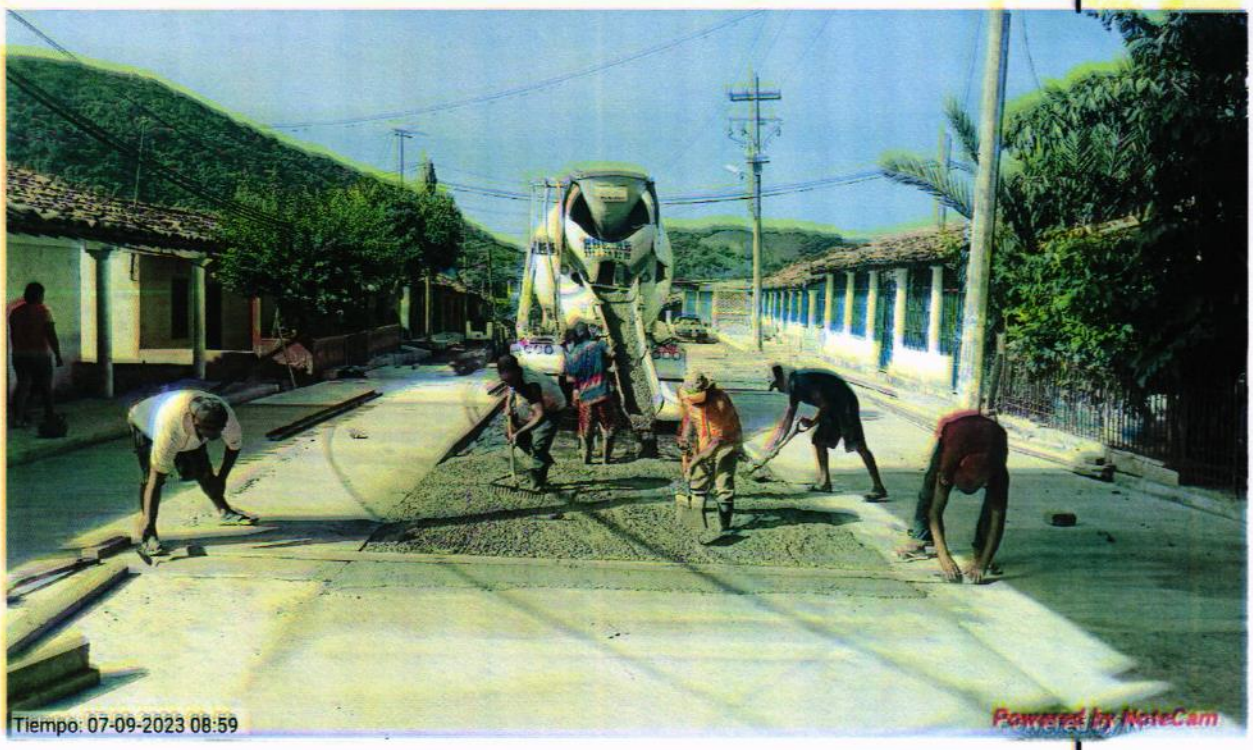
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

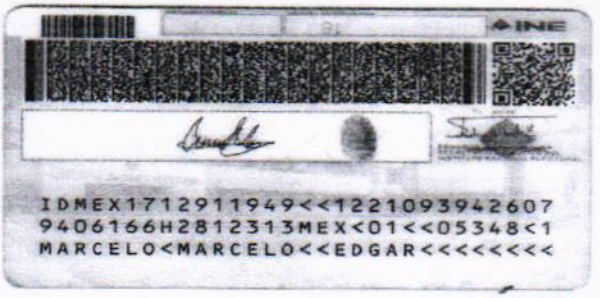
OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 24-octubre-2023 AL: 14-noviembre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	14 de Noviembre de 2023



S-MALLA610 SUMINISTRO Y COLOCACION DE REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6,6-10,10, EN PISO, FIRME O LOSA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS Y ACARREOS.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ING. EDGAR MARCELO MARCELO	ING. HERMES DIMAS NAVARRETE	ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ
SUPERINTENDENTE		


MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
MARCELO
MARCELO
EDGAR
FECHA DE NACIMIENTO
16/06/1994
SEXO H
DOMICILIO
C CERRO BONITO SN
COL OMILTEMI 39058
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
CLAVE DE ELECTOR MRMRED94061612H600
CURP MXME940616HGRRRD09
AÑO DE REGISTRO 2013 01
ESTADO 12
MUNICIPIO 029
SECCIÓN 1221
LOCALIDAD 0001
EMISIÓN 2018
VIGENCIA 2028


INE
IDMEX171291194 9<<1221093942607
9406166H2812313MEX<01<<05348<1
MARCELO<MARCELO<<EDGAR<<<<<<<<

FOLIO № 309573

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIRIO - ARROYO POR DOS ARROYOS

FECHA:

NOTA No. 20 24/OCT/2023

- CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA ESTA RESIDENCIA DE OBRAS SE DA POR ENTERADA DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE PAVIMENTO PREMEZCLADO FC=250 KG/CM² EN EL ULTIMO TRAMO DE LA OBRA.

- CON ESTA MISMA FECHA SE REVISAN Y SE CONCILIAN LOS NUMEROS GENERADORES DE LA ESTIMACION No. 01 (UNO) DANDO LA APROBACION PARA EL INGRESO DE LA DOCUMENTACION PARA SU TRAMITE CORRESPONDIENTE ASI MISMO SE AUTORIZAN LOS VOLUMENES EXCEDENTES EJECUTADOS EN OBRA.

ING. HERMES DUMAS M. ING. EDGAR MARCELO MARCELO

Nota # 21 31/OCT/2023

CON esta fecha y numero de nota se informa al residente de obras que una vez terminados los trabajos de Pavimento Premezclado FC=250 KG/CM² se da inicio con los trabajos de corte de juntas en piso de concreto y calafateo en bordas y guarniciones a base asfalto oxidado.

ING. HERMES DUMAS M. ING. EDGAR MARCELO M.

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 309574

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBET - ARROYOS POR. DOS ARROYOS

FECHA:

Nota # 22 06/Nov/2023

CON esta fecha y numero de nota se informa al residente de obras que una vez terminados los trabajos de corte de juntas y calafateo en losas y guarniciones se da inicio con los trabajos de banqueta de concreto hidraulico hecho en obra de Fc = 200. Kg/cm² de 10 cm de espesor.

Se Pide al residente la autorizacion de los siguientes conceptos (Precios) extraordinarios los cuales no se contemplaron en el Presupuesto autorizado Pero que son de suma importancia para el correcto funcionamiento de la obra

D-GUARN. - Demolicion a maquina de guarnicion de concreto simple

DEM-10 - Demolicion a maquina de Pavimento de concreto hidraulico de 10 cm. de espesor

32-0471 - Guarnicion de concreto Fc = 200 Kg/cm² de 15x20x30 cm de seccion

32-0468 - Banqueta de concreto hidraulico hecho en obra de 200 Kg/cm² de 10 cm.

S-MALLA6.6-10. Suministro y colocacion de refuerzo de malla electrosoldada 6.6 - 10,10

ING. HECTOR OLMOS N.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. EDGAR MARCELO M.
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 309575

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBEZ-ARROYO POR DOS ARROYOS

FECHA:

NOTA No. 23 06/NOV/2023

- CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA ESTA RESIDENCIA DE OBRAS SE DA POR ENTERADA DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE f'c=200 KG/CM² DE 10 CM. DE ESPESOR., ASI MISMO SE REVISAN LOS PRECIOS EXTRAORDINARIOS SOLICITADOS POR LA CONTRATISTA DANDO LA APROBACION DE LOS MISMOS PARA SU TRAMITE CORRESPONDIENTE

ING. HERMES DIMAS M. ING. EDGAR MARCELO MARCELO

Nota # 24 10/Nov/2023

Con esta fecha y numero de nota se informa al residente de obras que una vez terminados los trabajos de banqueta de concreto hidraulico hecho en obra de f'c=200 kg/cm² de 10 cm. de espesor se da inicio con los trabajos de Pintura esmalte amarillo trafico en guarniciones y los trabajos ultimos de limpieza ultima general de obra Para entrega con acopio

Se solicita al residente de obras la revision de los numeros generadores de la estimacion 02 todos y cada uno asi como la autorizacion de los volumenes excedentes

CONCEPTOS:
37-0484 .- Corte de juntas en Piso de concreto
37-0484 .- Calafateo en losas y guarniciones

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
ING. HERMES DIMAS M.		ING. EDGAR MARCELO M.

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 309576

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIRC-ARROYO
FECHA: POB. DOS ARROYOS

13/NOV/2023

NOTA No. 25

- CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA ESTA RESIDENCIA DE OBRAS SE DA POR ENTERADA DE LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS PROGRAMADOS PARA ESTA OBRA, SE REVISAN LOS NUMEROS GENERADORES DE LA EST. No. 02 (DOS Y FINIQUITO) Y SE AUTORIZAN LOS VOLUMENES EXCEDENTES EJECUTADOS EN OBRA.

ING. HERMES DUMAS N.

ING. EDGAR MARCELO M.

14/NOV/2023

NOTA No. 26

CIERRE DE BITACORA

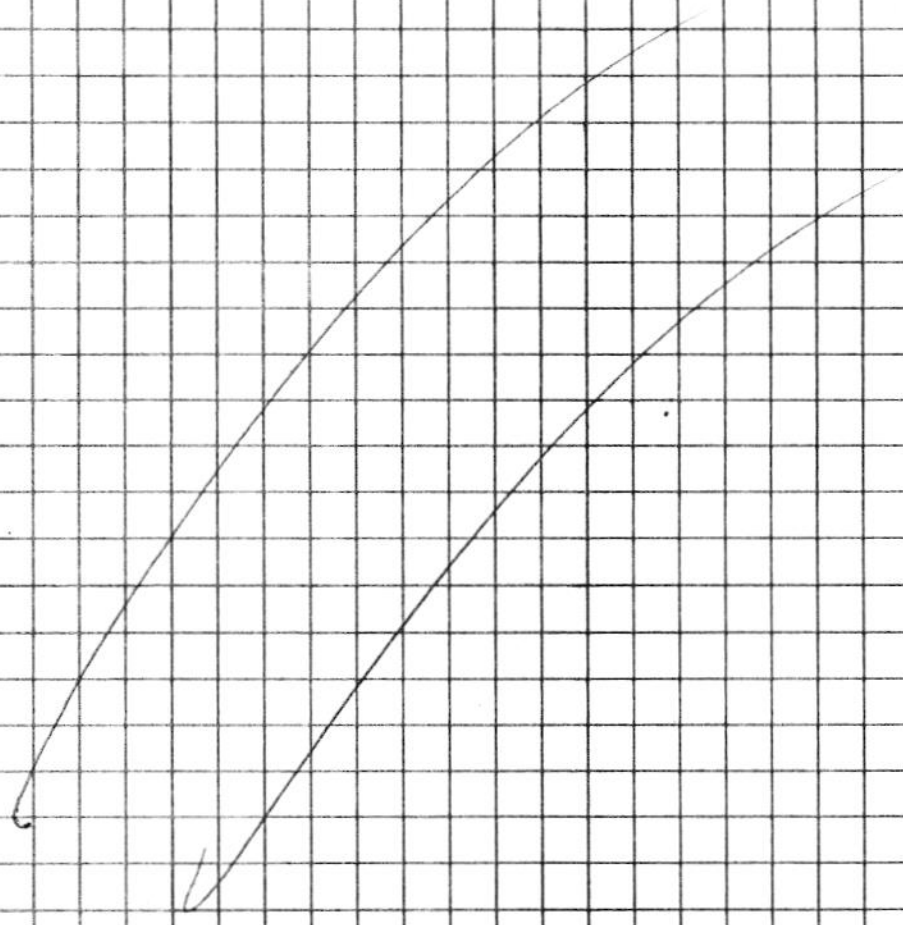
- CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE VISITA EL SITIO DE LA OBRA CON LA FINALIDAD DE HACER UN ULTIMO RECORRIDO Y VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS ESTEN TERMINADOS AL 100 % DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO No. MAG-FAISMUN/408-2023/AD, UNA VEZ VISTO Y CORROBORADO LO ANTERIOR SE PROCEDE HACER EL CIERRE DE ESTA BITACORA DE OBRA.

- SIN ANTES MENCIONAR A LA CONTRATISTA QUE EL H. AYUNTAMIENTO NO SE HACE RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACION POSTERIOR POR VICIOS OCULTOS DENTRO DE LA OBRA.

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
ING. HERMES DUMAS N.		ING. EDGAR MARCELO M.

FOLIO Nº 309577

OBRA:
FECHA:

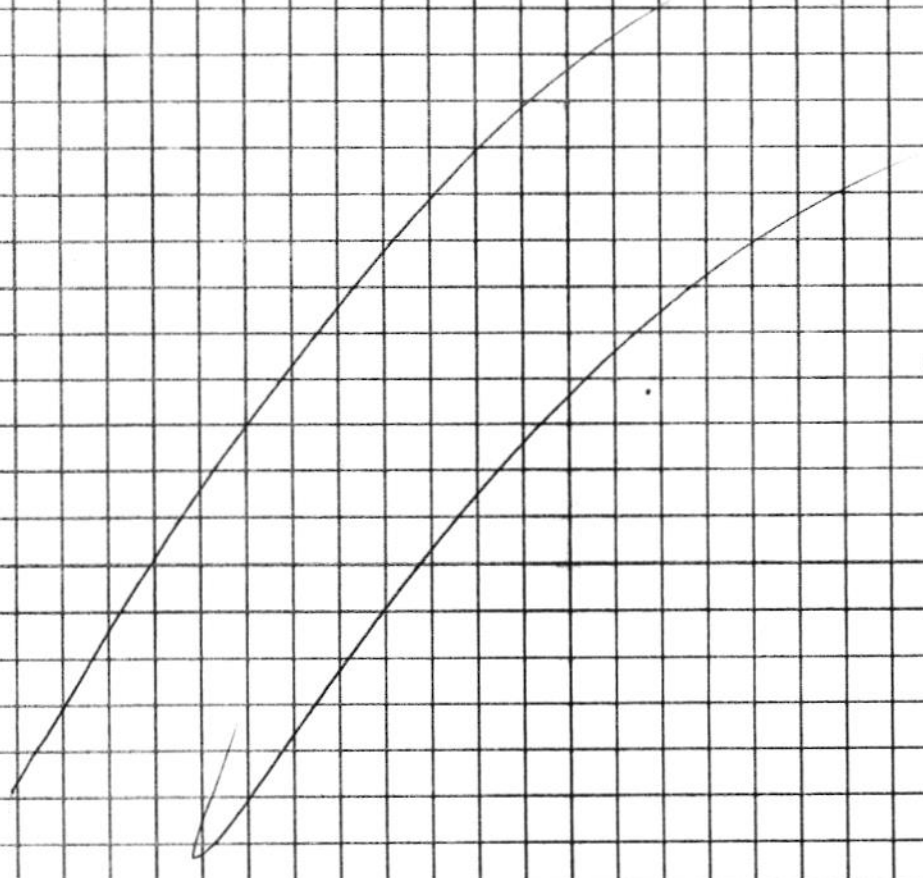


RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 309578

OBRA:
FECHA:



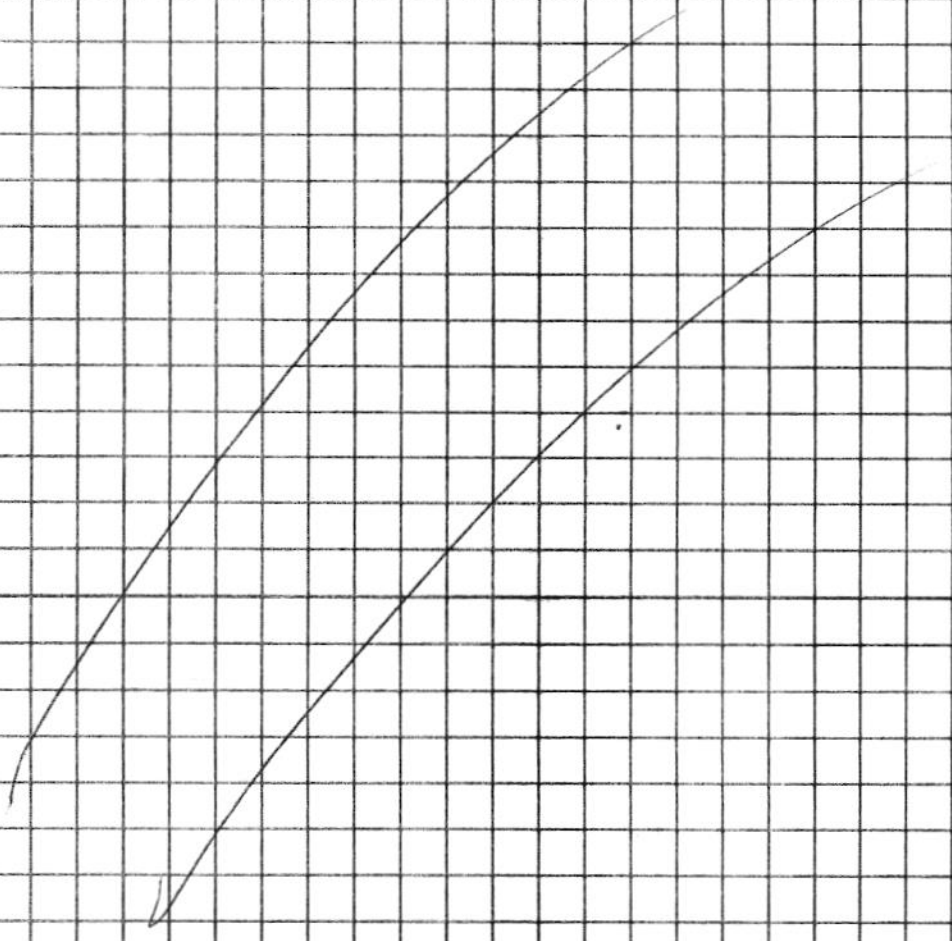
RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 309579

OBRA:

FECHA:



RESIDENTE DE OBRA

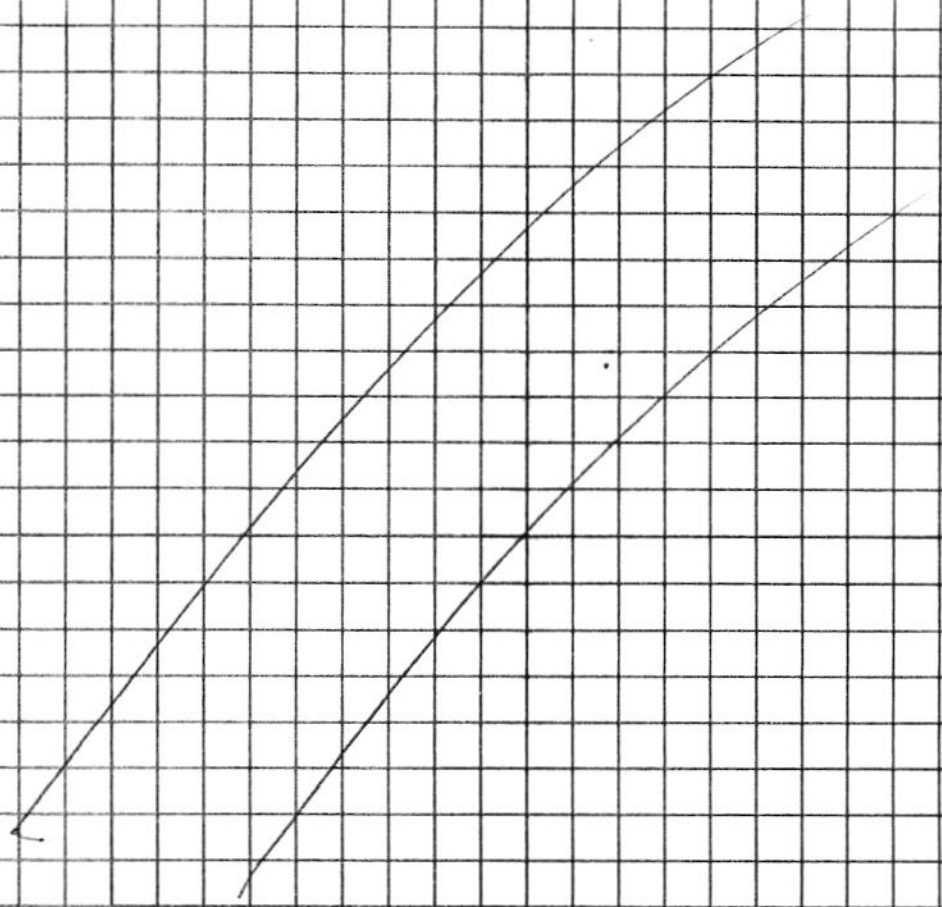
SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 309580

OBRA:
FECHA:



RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021 2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ESTIMACIÓN No.01 (UNO)

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD.**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER – ARROYO.**

UBICACIÓN: **POB. DOS ARROYOS.**

CONTRATISTA: **GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A DE C.V.**

NUMERO DE ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA: **(ZAP) 1969**

CLAVE DE LA LOCALIDAD: **12001 0143**

NUMERO DE (AGEB) **: 12001 0143 1969**

ORIGINAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII**
OBRA: **REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER - ARROYO POB. DOS ARROYOS.**
CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD**
DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	4-dic.-23	GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A DE C.V. FACT. F-146	1,440,000.00	546,206.90	893,793.10
		SUBTOTAL $	1,440,000.00	546,206.90	893,793.10
		TOTAL $	1,440,000.00	546,206.90	893,793.10

martes 5 de diciembre de 2023

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO

TRANSFERENCIA: 716

Paguese vía transferencia a: 11 DE DICIEMBRE DE 2023

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V. La cantidad de: 893,793.10

(** OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N. **)

PÓLIZA TRANSFERENCIA

Beneficiario GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

Banco a transferir | CLABE | Banco pagador: FIII FAISM 2023 STDER 9395 11/12/2023 716 | Cuenta: 65509609395 | 893,793.10

Cuenta

Concepto

Pago de solicitudes : 1501-1010, PAGO FACTURA NO. F146 EST-1 (UNO) REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCI PAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO POB. DOS ARROYOS,

Facturas: a24cf1b7-3c5e-402e-97a9-a42cc311a468,

Cuenta	NUP	Descripción	Debe	Haber
21130-00000-10004-00075		Generado por cuenta por pagar GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR	893,793.10	
11120-00000-02005-00005				893,793.10
Solicitud de pago 504 - 8520	Póliza 11 12 51		893,793.10	893,793.10

OPERADO
FISM 2023

Elaboró JCM

Revisó EMO

Autorizó CAMR

716

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ 080122053040

Usuario: 53420142 - MONTSERRAT MONTES MANRRIQUEZ

Referencia: 4V569

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del Movimiento: 1827086

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014260655096093956

Cuenta Cargo: 65509609395 - R33 FIII FAISM 2023

Cuenta Abono: 002260518300005116 - GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2 SA DE CV

Importe: $ 893,793.10 MXN

Concepto: R33FIII FF146 EST1 REHAB AGUAPOT CPRINCI

Fecha y hora de Alta: 11/12/2023 15:24:54

Fecha y hora de Liquidación: 11/12/2023 15:24:58

Clave de Rastreo: 20231211400140BET0000418270860

OPERADO
FAISMUN - 2023

RFC Beneficiario:

RFC Ordenante: MAJ010101NA3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Banco Destino: BANAMEX

Operación realizada por internet

Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 SuperLínea Empresarial ó **55 5169 4303** SuperLínea PyME

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

RFC EMISOR: **GIE1009037E9**

DOMICILIO: **AND. EKIDO CIRUELAR MZ- 10, L-33, COL. RENACIMIENTO, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**

RECEPTOR: **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**
RFC: **MAJ010101NA3**
DOMICILIO: **AV. CUAUHTEMOC S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ GRO. MEXICO**

NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO**

UBICACIÓN: **POB. DOS ARROYOS**
NÚMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD**
FECHA DE CONTRATO: **07 DE AGOSTO DE 2023**
PERIODO DE CONTRATO: **17 DE AGOSTO DE 2023** **AL** **14 DE NOVIEMBRE DE 2023**
PERIODO ESTIMADO: **17 DE AGOSTO DE 2023** **AL** **23 DE OCTUBRE DE 2023**
IMPORTE DE CONTRATO C/IVA: **$1,800,000.00**
IMPORTE DE ANTICIPO C/IVA: **$540,000.00**
TIPO DE OBRA: **OBRAS DE DOMINIO PUBLICO**
METAS PROGRAMADAS: **131.20 ML 25.00 TOMAS**
METAS ALCANZADAS **111.10 ML 17.00 TOMAS**
No. DE OBRA: **MAJ/408**

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS LA CANTIDAD DE $ 893,793.10 (* OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.*) POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) , DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN EL PERIODO DEL 17 DE AGOSTO DE 2023 AL 23 DE OCTUBRE DE 2023 DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO , UBICADA EN LA POB. DOS ARROYOS , DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO MAJ-FAISMUN/408-2023/AD

DEDUCCIONES:

Amort. Anticipo	$540,000.00
5 AL MILLAR C.M.I.C.	$0.00
5 al Millar INSP. DE OBRAS	$6,206.90
TOTAL DE DEDUCCIONES:	$546,206.90

CALCULO DE LA ESTIMACION

Estimación C/IVA:	$	1,440,000.00
TOTAL DEDUCCIONES:	$	546,206.90
SALDO A PAGAR:	$	893,793.10

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ROSALBA MARCELO PANI

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
POR ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA 15/NOV/2023

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. 2021 2024

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO ESTADO DE GUERRERO SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 2021 2024

SUBTOTAL:	$	775,862.07
IVA (16.00 %)	$	124,137.93
Ret. DESCUENTO		$6,206.90
TOTAL:	$	893,793.10

(* OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.*)

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2

RFC: GIE1009037E9
Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
Efecto del Comprobante: I Ingreso

FACTURA
F-146

FECHA DE CERTIFICACIÓN
04/12/2023 10:29:55 a. m.
FECHA DE EMISION
04/12/2023 10:29:54 a. m.

CLIENTE

Nombre: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
RFC: MAJ010101NA3
Uso del CFDI: I01 Construcciones
Domicilio Fiscal Receptor: 39350
Régimen fiscal receptor: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos
Direccion: AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350. ACAPULCO DE JUAREZ Guerrero México

FOLIO FISCAL
a24cf1b7-3c5e-402e-97a9-a42cc311a468
No. DE CERTIFICADO FISCAL
00001000000518838503
No. SERIE CERTIFICADO DEL SAT
00001000000509846663

CLAVE SAT	CLAVE ADMIN	DESCRIPCIÓN	CANT	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	OBJ. IMP
72141124	0030	ESTIMACION No. 01 (UNO) DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO UBICACION: POB. DOS ARROYOS CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGÚN CONTRATO MAJ-FAISMUN/408-2023/AD DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023.	1	E48	Ser	$775,862.07	$775,862.07	$6,206.90	02

REVISADO:
DR CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMÍREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Traslado | *Base* | *Impuesto* | *Tipo Factor* | *Tasa o cuota* | *Importe*
775862.070000 | *002* | *Tasa* | *0.160000* | *$124,137.93*

Observaciones:
Condiciones de pago: Crédito
Exportación: 01 No aplica

Importe con letra: Ochocientos noventa y tres mil setecientos noventa y tres pesos 10/100 MXN
Tipo de cambio: **Forma de pago:** 99 Por definir
Método de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido
Lugar de expedición: 39070

Subtotal	$775,862.07
IVA (16.00 %)	$124,137.93
Ret DESCUENTO	$6,206.90
Total:	$893,793.10

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

OPERADO
FAISMUN - 2023

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DEL CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

1.1|a24cf1b7-3c5e-402e-97a9-a42cc311a468|2023-12-
1T10:29:55|LSO1306189R5|JlwGMbY8G7dLz+DfUmzRaBnJeF76COOId/w84TGFZqq31wqprrCSkj69VTOT4qqgCTGsqtFXbFrxrKgT+kL0DuH0knRk5IJdsGYuD0wpWgX1hZ65CfUXOQ4ETcuqBPUsjf6ZHEUJc74fBlxfEBexarCoDFIm+7A0
4sCoc/h3k80QMWtZgdEfrQDr8J29j8LgRtqhs1zVm6k/ddiOu8a73g0kv4+ooz8Kr1iIfaOOsAIyb9/GsUpdtxQb59t1VSa9az+adEM6Q+mKj6emweWmV3jbTe62g5JVd4e85san/Xu1aIZS/aaIySONsSbD8oDSq6WOR58BtEARIiwL8C6A==|
00001000000509846663||

SELLO DIGITAL DEL CFDI

JlwGMbY8G7dLz+DfUmzRaBnJeF76COOId/w84TGFZqq31wqprrCSkj69VTOT4qqgCTGsqtFXbFrxrKgT+kL0DuH0knRk5IJdsGYuD0wpWgX1hZ65CfUXOQ4ETcuqBPUsjf6ZHEUJc74fBlxfEBexarCoDFIm+7A0
AouU4sCoc/h3k80QMWtZgdEfrQDr8J29j8LgRtqhs1zVm6k/ddiOu8a73g0kv4+ooz8Kr1iIfaOOsAIyb9/GsUpdtxQb59t1VSa9az+adEM6Q+mKj6emweWmV3jbTe62g5JVd4e85san/Xu1aIZS/aaIySONsSb
D8oDSq6WOR58BtEARIiwL8C6A==

SELLO DIGITAL DEL SAT

QFGWqn1rk4EpUHfGdJKJd3NUjr26nlfBiIZHynR62ODDM0jzMnFYcdBbqiIcofvjfppsvS3mRyqB4kW7O4Ge2IHQ+3zTmG95NRtM3HDfHdpfxFSg9ZC33FgOrW+noL/uVSkj8ePQ83rWcGrpORu+np09Z1V8x2
UGn8TWxOB8jQ9TzM1xzJLwL1ezHeLqbJjf6aW+GiCXjy+05IbMDqp2NPTVRY/A3fR9SddNaQh4tNL1GLRx7BojTQrFobIhCa296ayBGZbitZhBqmVEmfhiweoZO5v4/VDSJ8+MQimcjT+mKdFzRJ3MOi/U/W
Rv/P06GzGIHPICAoYbwWBhHL4QA==

e comprobante es una representación impresa de un CFDI 4.0"

REVISADO:
C. P. MIGUEL JAIMES RAMOS
SINDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" LugarExpedicion="39070" MetodoPago="PPD" Exportacion="01" TipoDeComprobante="I"
Total="893793.10" Moneda="MXN" SubTotal="775862.07" CondicionesDePago="Crédito"
Certificado="MIIGLjCCBBagAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTg4Mzg1MDMwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklE
NoCertificado="00001000000518838503" FormaPago="99"
Sello="JlwGMbY8G7dLz+DfUmzRa8nJeF76COOId/w84TGFZqq31wqprrCSkj69VTOT4gqgCTGsqtFXbFrxrKgT+kL0DuH0knRk5lJdsGYuD0wpWgX1hZ65Cf
Fecha="2023-12-04T10:29:54" Folio="146" Serie="F" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2" Rfc="GIE1009037E9"/>
<cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" Rfc="MAJ010101NA3" UsoCFDI="I01" RegimenFiscalReceptor="603"
DomicilioFiscalReceptor="39350"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="775862.070000" ValorUnitario="775862.070000" Descripcion="ESTIMACION No. 01 (UNO) DE LA OBRA:
REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO UBICACION: POB.
DOS ARROYOS CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGUN CONTRATO MAJ-FAISMUN/408-
2023/AD DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023."
Unidad="Ser" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1" NoIdentificacion="0030" ClaveProdServ="72141124">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="124137.931200" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="775862.070000"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="124137.93">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="124137.93" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="775862.07"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<implocal:ImpuestosLocales TotaldeTraslados="0.00" TotaldeRetenciones="6206.90" version="1.0">
<implocal:RetencionesLocales Importe="6206.90" TasadeRetencion="0.00" ImpLocRetenido="DESCUENTO"/>
</implocal:ImpuestosLocales>
<tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
SelloSAT="QFGWgnIrk4EpUHfGdJKJd3NUjr26nlfBiIZHynR62ODDM0jzMnFYcdBbqilcojvjfppsvS3mRygB4kW7O4Ge2IHQ+3zTmG95NftM3HE
NoCertificadoSAT="00001000000509846663"
SelloCFD="JlwGMbY8G7dLz+DfUmzRa8nJeF76COOId/w84TGFZqq31wqprrCSkj69VTOT4gqgCTGsqtFXbFrxrKgT+kL0DuH0knRk5lJdsGYuD0
RfcProvCertif="LSO1306189R5" FechaTimbrado="2023-12-04T10:29:55" UUID="a24cf1b7-3c5e-402e-97a9-a42cc311a468"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

HACIENDA SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
GIE1009037E9	GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
A24CF1B7-3C5E-402E-97A9-A42CC311A468	2023-12-04T10:29:54	2023-12-04T10:29:55	LSO1306189R5

Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
$893,793.10	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

OPERADO
FAISMUN - 2023

Imprimir

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

ACAPULCO

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

E S T A D O D E C U E N T A

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	FECHA: 23 de Octubre de 2023	DEL: 17-ago-23
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	AL: 23-oct-23
TIPO DE OBRA: AGUA POTABLE		

IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA	PERIODO DEL CONTRATO		IMPORTE DEL ANTICIPO (CON IVA)	FECHA DE ANTICIPO
$1,800,000.00	**DEL: 17 de ago de 2023**	**AL: 14 de nov de 2023**	**$540,000.00**	**1 de Septiembre de 2023**

ESTIMACION	PERIODO ESTIMACION	IMPORTE ESTIMACION	IVA	5 AL MILLAR C.M.I.C.	5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	AMORTIZACION ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	LIQUIDO A PAGAR
01 (UNO)	DEL: 17-ago-23 AL: 23-oct-23	$1,241,379.31	$198,620.69	$0.00	$6,206.90	$540,000.00	$546,206.90	$893,793.10
	TOTAL	**$1,241,379.31**	**$198,620.69**	**$0.00**	**$6,206.90**	**$540,000.00**	**$546,206.90**	**$893,793.10**
	SALDO	**$360,000.00**			**SALDO POR AMORTIZAR**	**$0.00**		

CONTRATISTA
GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

R E S U M E N D E L A E S T I M A C I O N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	DEL: 17-ago-23
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	FECHA: 23 de Octubre de 2023	AL: 23-oct-23
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	ESTIMACION No. 01 (UNO)

No.	P A R T I D A	IMPORTE
A	**REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**	
A01	**PRELIMINARES**	**$82,881.56**
A02	**ALBAÑILERIA**	**$26,207.02**
A03	**INSTALACION HIDRAULICA**	**$97,922.09**
A04	**TERRACERIAS**	**$194,478.58**
A05	**PAVIMENTACION**	**$783,925.06**
A06	**LIMPIEZA**	**$55,965.00**
	TOTAL DE PARTIDAS $	**1,241,379.31**
	SUBTOTAL $	**1,241,379.31**
	16% I.V.A. $	**198,620.69**
	TOTAL $	**1,440,000.00**

LA PRESENTE ESTIMACION IMPORTA LA CANTIDAD DE: $ 1,440,000.00 (* UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.*)

AVANCE FISICO 80.00%

AVANCE FINANCIERO ANTERIOR	0.00%
AVANCE FINANCIERO ACTUAL	80.00%
AVANCE FINANCIERO TOTAL	80.00%

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

E S T I M A C I O N		ESTIMACION No. 01 (UNO)
MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	DEL: 17-ago-23
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	FECHA: 23 de Octubre de 2023	AL: 23-oct-23
	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	TIPO DE OBRA: AGUA POTABLE	HOJA: 1 DE: 3

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A	**REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO**								
A01	**PRELIMINARES**								
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	$16.93	1,421.0000	0.0000	1,395.5830	1,395.5830	0.0000	$23,627.22
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$59.71	62.9700	0.0000	35.0800	35.0800	0.0000	$2,094.63
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$539.91	15.7400	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	$524.57	9.8300	0.0000	8.7700	8.7700	0.0000	$4,600.48
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	$402.78	13.6300	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	$160.71	54.4900	0.0000	25.2200	25.2200	0.0000	$4,053.11
D-CAR5A10	DEMOLICION A MAQUINA DE CARPETA ASFALTICA DE 5.00 A 10.00 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE:MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1a. ESTACION.	M2	$40.22	134.0000	0.0000	1,206.0200	1,206.0200	1,072.0200	$48,506.12
	Total PRELIMINARES								**$82,881.56**
A02	**ALBAÑILERIA**								
26-0396	CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	$13,103.51	2.0000	0.0000	2.0000	2.0000	0.0000	$26,207.02
	Total ALBAÑILERIA								**$26,207.02**
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$109,088.58**

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES CHIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

	E S T I M A C I O N		ESTIMACION No. 01 (UNO)
	MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	DEL: 17-ago-23
	NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	FECHA: 23 de Octubre de 2023	AL: 23-oct-23
		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	
	CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	TIPO DE OBRA: AGUA POTABLE	HOJA: 2 DE: 3.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A03	**INSTALACION HIDRAULICA**								
27-0411	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 4" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	$495.40	131.2000	0.0000	111.1000	111.1000	0.0000	$55,038.94
TUBO2"	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	$256.36	32.8000	0.0000	37.0500	37.0500	4.2500	$9,498.14
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	TOMA	$1,151.77	25.0000	0.0000	17.0000	17.0000	0.0000	$19,580.09
INST-04	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 4" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERR., M.O.	PZA	$6,902.46	2.0000	0.0000	2.0000	2.0000	0.0000	$13,804.92
	Total INSTALACION HIDRAULICA								**$97,922.09**
A04	**TERRACERIAS**								
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	$43.68	276.1600	0.0000	241.2000	241.2000	0.0000	$10,535.62
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	$26.58	1,380.8000	0.0000	1,206.0200	1,206.0200	0.0000	$32,056.01
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	$405.96	483.2800	0.0000	241.2000	241.2000	0.0000	$97,917.55
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	$44.75	1,380.8000	0.0000	1,206.0200	1,206.0200	0.0000	$53,969.40
	Total TERRACERIAS								**$194,478.58**
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$292,400.67**

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

	E S T I M A C I O N		ESTIMACION No. 01 (UNO)
	MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	DEL: 17-ago-23
	NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	FECHA: 23 de Octubre de 2023	AL: 23-oct-23
		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	
	CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	TIPO DE OBRA: AGUA POTABLE	HOJA: 3 DE: 3

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A05	**PAVIMENTACION**								
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	$650.01	1,380.8000	0.0000	1,206.0200	1,206.0200	0.0000	$783,925.06
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM. INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	$388.26	24.8000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	$29.62	546.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	$16.75	546.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM. INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	$47.75	268.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
	Total PAVIMENTACION								**$783,925.06**
A06	**LIMPIEZA**								
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	$210.00	405.3000	0.0000	266.5000	266.5000	0.0000	$55,965.00
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	$8.15	1,382.3400	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
	Total LIMPIEZA								**$55,965.00**

SUBTOTAL ESTA HOJA	**$839,890.06**
TOTAL DE ESTA ESTIMACION	**$1,241,379.31**

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES MIMIA NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR S.A. DE C.V.

ACAPULCO, GRO. A 20 DE OCTUBRE DE 2023

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V. SOLICITO LA AUTORIZACION DE LOS VOLUMENES EXCEDENTES DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO , UBICADA EN: POB. DOS ARROYOS EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO., CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/408-2023/AD

EXCEDENTES

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
D-CAR5A10	DEMOLICION A MAQUINA DE CARPETA ASFALTICA DE 5.00 A 10.00 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE:MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1a. ESTACION.	M2	$40.22	134.00	1,206.02	1,072.02	$43,116.64
TUBO2"	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	$256.36	32.80	37.05	4.25	$1,089.53

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ROSALBA MARCELO PANI

REPRESENTANTE LEGAL

AND. EKIDO CIRUELAR MZ- 10, L-33, COL. RENACIMIENTO, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

OFICIO: DOP/2296/2023
Asunto: Autorización de Excedentes
Acapulco, Gro., a **24 de octubre del 2023**

ROSALBA MARCELO PANI
Representante legal de la Empresa:
GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

En relación al escrito, de fecha **20 de octubre del 2023**, mediante el cual solicita la autorización para las cantidades adicionales a **02 (dos) conceptos de obra**, referentes al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD**, formalizado a favor de su representada con fecha **07 de agosto del 2023**. Por medio del presente y en total apego a lo establecido en los Art. 59, párrafo onceavo de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con las Mismas, Art. 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales señalan:

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la Dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la Dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

En cumplimiento a mis funciones estipuladas en el **Artículo 113, 114 y 115 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, en mi carácter de **Residente de Obra**, una vez realizado el dictamen técnico que fundamenta y sustenta la solicitud presentada, se considera **procedente autorizar** las cantidades adicionales a los **02 (dos) conceptos de obra**, asimismo se especifica que son totalmente necesarios durante el proceso constructivo del contrato de obra pública en cuestión y que no existe la necesidad de modificar el importe contratado y el tiempo de ejecución originalmente pactado.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE.

C.c.p. Archivo.

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo al oficio de autorización de recursos por parte de la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico,** No. SEPLADE/321/2023 de fecha 08 de mayo de 2023, correspondiente al **Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio 2023,** mediante el cual fue autorizada la obra denominada, **REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO, UBICADA EN POB. DOS ARROYOS, EN ACAPULCO DE JUÁREZ**, por un importe de Contrato de **$ 1,800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).**

Con fecha 07 de agosto del 2023, fue formalizado el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD**, entre la **Secretaria de Desarrollo Urbano Y Obras públicas,** y la empresa contratista **"GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V."** para la ejecución de la obra **REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO, UBICADA EN POB. DOS ARROYOS, EN ACAPULCO DE JUÁREZ.** con un plazo de ejecución del 17 de agosto del 2023 al 14 de noviembre de 2023.

Con fecha **20 de octubre del 2023**, fue realizada la solicitud por parte de la empresa contratista **"GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V."**, para la autorización de cantidades adicionales en **02 (dos)** conceptos de obra incluidos en el catálogo de conceptos del contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD**, solicitud que se anexa al presente como anexo 1.

2.- JUSTIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES

2.1.- CONSIDERACIONES TECNICAS

A. Fundamento No. 1

Estos trabajos son derivados por las diferencias de volúmenes de proyecto con los volúmenes del catálogo autorizado, de acuerdo a catálogo de conceptos y cantidades de obra autorizado de contrato; durante el desarrollo constructivo de la obra se han generado conceptos con volúmenes excedentes en virtud de que se han realizado los cuales técnicamente se requieren su ejecución para alcanzar las metas del proyecto autorizado, que corresponden principalmente a los siguientes aspectos:

1. En referencia a los trabajos de demolición a máquina de carpeta asfáltica y suministro y tendido de tubo p.v.c. 2" para línea de agua potable.

- Con fecha **20 de octubre del 2023** a través de la nota de bitácora **No. 19**, la contratista informó a la Residencia de obras que presenta volúmenes excedentes de los programados en el presupuesto, por lo que se le solicita la autorización de estos volúmenes ya que son necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, para poder realizar el cierre al monto de contrato.

- A través de la nota de bitácora **No. 20** con fecha **24 de octubre del 2023**, la Residencia y Supervisión de obras, le informa que los conceptos con volúmenes excedentes serán autorizados, para la conclusión de obra, mismo que fue revisado directamente en el sitio de los trabajos durante la conciliación.

2.2.- CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 59, Párrafo 11.- Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, las dependencias y entidades podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto

autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de autorizar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

Una vez realizada la revisión y procedencia de las cantidades adicionales en los **02 (dos)** conceptos de obra, se determina que se cuenta con la suficiencia presupuestal total para su autorización, por lo que no será necesario realizar una modificación al contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD**

3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Derivado del proceso constructivo de la obra en cuestión y una vez analizada la necesidad de la autorización de las cantidades adicionales (excedentes) en los **02 (dos)** conceptos de obra. Se determina que son totalmente necesarios para la terminación y continuación del proceso de ejecución de los trabajos al amparo del contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD**

Las cantidades adicionales necesarias por autorizar, dentro de los **02 (dos)** conceptos de obra, se anexan al presente como anexo 2.

4.- DICTAMEN

Una vez expuestas las motivaciones anteriores y en total apego a lo dispuesto en el **artículo 59, párrafo onceavo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, y los **artículos 105 y 106** de su Reglamento, se dictamina procedente la autorización de cantidades adicionales para los **02 (dos)** conceptos de obra mencionados en el **anexo 2**.

Así lo dictaminó el Residente de la Obra, con base a sus funciones, establecidas en los **Artículos 112 y 113** del **Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Se anexa Bitácora fotográfica de cada concepto con cantidades excedentes como **anexo 3.**

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE.
C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CANTIDADES ADICIONALES ANEXO No. 2

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

EXCEDENTES

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
D-CAR5A10	DEMOLICION A MAQUINA DE CARPETA ASFALTICA DE 5.00 A 10.00 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE:MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1a. ESTACION.	M2	$40.22	134.00	1,206.02	1,072.02	$43,116.64
TUBO2"	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	$256.36	32.80	37.05	4.25	$1,089.53

REVISÓ Y APROBÓ

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE
RESIDENTE DE OBRA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

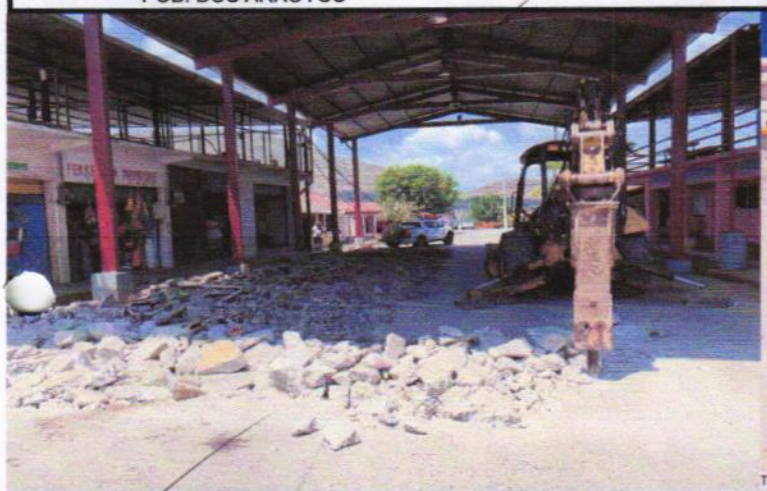
RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

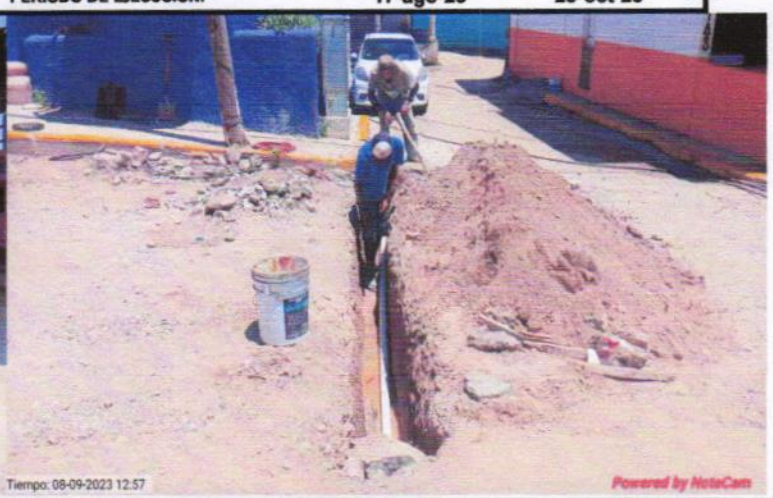
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

BITACORA FOTOGRAFICA DE EXCEDENTES DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA:	**REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO**			
CONTRATISTA:	GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	**PERIODO DE CONTRATO:**	**17-ago-23**	**14-nov-23**
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	**IMPORTE DE CONTRATO:**	**$ 1,800,000.00**	
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**PERIODO DE EJECUCION:**	**17-ago-23**	**23-oct-23**





D-CAR5A10.- DEMOLICION A MAQUINA DE CARPETA ASFALTICA DE 5.00 A 10.00 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE:MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1a. ESTACION. **(1,072.02 M2)**	TUBO2".- SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. **(4.25 ML)**

RESIDENTE

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR S.A. DE C.V.

ACAPULCO, GRO. A 23 DE OCTUBRE DE 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE:

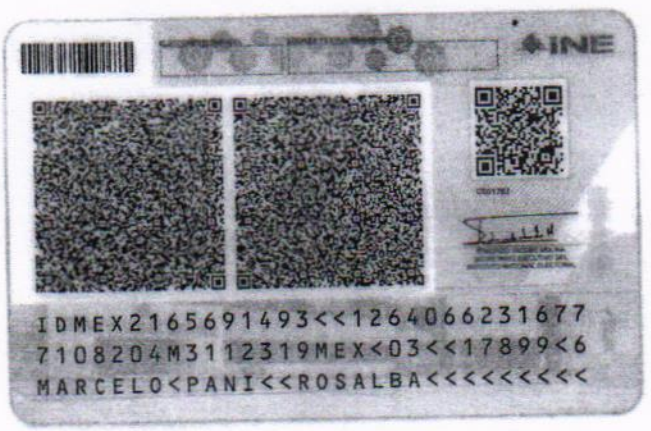
POR ESTE MEDIO HAGO ENTREGA FORMAL DE LA ESTIMACION: 1 (UNO) DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO, UBICADA EN POB. DOS ARROYOS, CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/408-2023/AD PARA SU REVISION Y AUTORIZACION.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ROSALBA MARCELO PANI
REPRESENTANTE LEGAL


MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
MARCELO
PANI
ROSALBA
SEXO M
DOMICILIO
C OCHO 342
COL DEL PRI 39070
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
CLAVE DE ELECTOR MRPNRS71082012M500
CURP
MAPR710820MGRRNS04
AÑO DE REGISTRO
2003 03
FECHA DE NACIMIENTO
20/08/1971
SECCIÓN
1264
VIGENCIA
2021 - 2031


INE
IDMEX2165691493<<1264066231677
7108204M3112319MEX<03<<17899<6
MARCELO<PANI<<ROSALBA<<<<<<<<<

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR S.A. DE C.V.

ACAPULCO, GRO. A 23 DE OCTUBRE DE 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PRESENTE:

POR ESTE MEDIO HAGO ENTREGA FORMAL DE LA ESTIMACION: 01 (UNO) DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO, UBICADA EN POB. DOS ARROYOS, CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/408-2023/AD LA CUAL HA SIDO REVISADA POR EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA ANTE EL MUNICIPIO Y CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO. ASI MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACIÓN Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
REPRESENTANTE TECNICO
CED. PROF. 1657326

AND. EKIDO CIRUELAR MZ- 10, L-33, COL. RENACIMIENTO, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
11656004

Clave Única de Registro de Población
MXME940616HGRRRD09

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1165	334	11	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
EDGAR	MARCELO	MARCELO

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

Nombre del programa	Clave
LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	511301

Datos de la institución educativa

Nombre o denominación	Clave
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHILPANCINGO (I.T.R.)	120058

Datos de expedición y firma electrónica

Fecha	Hora
01/08/2019	12:01:26

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||11656004|1165|334|11|C1|01/08/2019 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|MXME940616HGRRRD09|EDGAR|MARCELO|MARCELO|2906|120058|INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHILPANCINGO (I.T.R.)|5647|511301|LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

lvb1j+ZS51fQAGFJg7jffcEPP2et8bnP+pfia83jeBlo5OEt7jUFeY6luF6kUfURQpUbhmwBTPUSyAii0+QWAWgDcCMZwCDDrqeTBTcGwbAaN3AUczGHO942GJ72iqsKayj39klX1sG
xUdZiShMI16cVq0JIUwjltt1fz6A9WCfBIRvsHZE49lDa463OlzERn2h3bNhwljf0KTE+qNl02+1ZID8rCb7m3mANlq3sJEgdspMybG5vfOfF+UlYJHWzeyYsgU6r19SQR8rgQETzNByM5
RHqevBpxfbqgH92NppoC4i6lhCrQ+ZkV7ix73jFWjzMz6u4vqO0uq5PnyuKGA==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

oGLkeBfBCL8u5LqF0EODxXK2sk4T81WYyYrSHua2eXVmxeKmJAzcb3bZbiVAi8kMzKKpO99uJZ+r0tys8UlZ/1UuRVgxZA34nNpZAAzv+51ZalwkioDZrDfW6c/mrv6QX6vpRG+BC
zYveXej12aH7AbZqXmadBgfzuHPlC0zXb37B/BU5zTTVpBB3RhANkhiYFyRUQuBWhe8T6+urLDRjYUjBG6D3vlGtp0F7U1MlgBQ90muGi4CtY9X280jWzh3Ks/GHjNlty3KtNPxRtzy
oZG1E5LQyujRVsx8knoSgiFU3nfz1AEzsLdL/VralzRkS7TvNiTj3Pl49yprP6DRg==

QR para validar la información

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en **www.gob.mx/cedulaprofesional**

Identificador electrónico - cédula
11656004

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR S.A. DE C.V.

ACAPULCO, GRO. A 17 DE AGOSTO DEL 2023

CARTA DE RECEPCION DE SITIO DE LA OBRA

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO, UBICADA EN POB. DOS ARROYOS, SE INICIA CON ESTA FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2023 POR LO QUE HACEMOS LA RECEPCIÓN. DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/408-2023/AD

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION PRESTADA LA PRESENTE. NOS DESPEDIMOS DE USTED.

CONTRATISTA
GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE
RESIDENTE DE OBRA

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/408-2023/AD **PERIODO ESTIMADO:** DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:** 01 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de Octubre de 2023





BITACORA SOCIAL

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ING. EDGAR MARCELO MARCELO SUPERINTENDENTE	ING. HERMES DIMAS NAVARRETE	ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/408-2023/AD **PERIODO ESTIMADO:** DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:** 01 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de Octubre de 2023





BITACORA SOCIAL

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

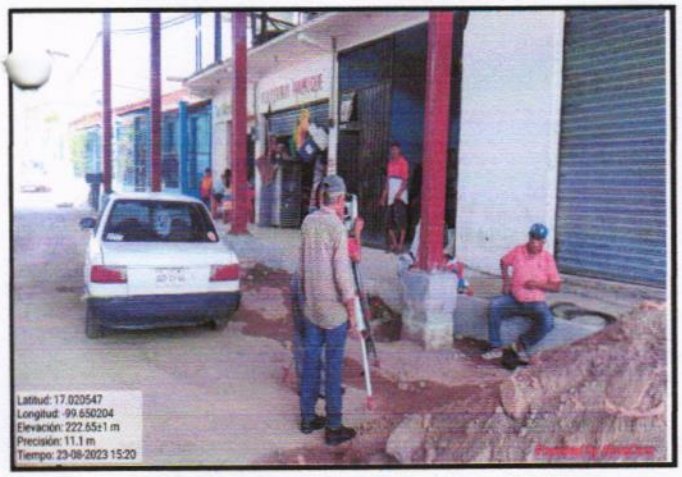
NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO			
CONTRATISTA:	GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	PERIODO DE CONTRATO:	17-ago-23	14-nov-23
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	IMPORTE DE CONTRATO:	$ 1,800,000.00	
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	PERIODO DEL REPORTE:	17-ago-23	06-sep-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES		100%
2	ALBAÑILERIA		50%
3	INSTALACION HIDRAULICA		
4	TERRACERIAS		

5	PAVIMENTACION	
6	LIMPIEZA	

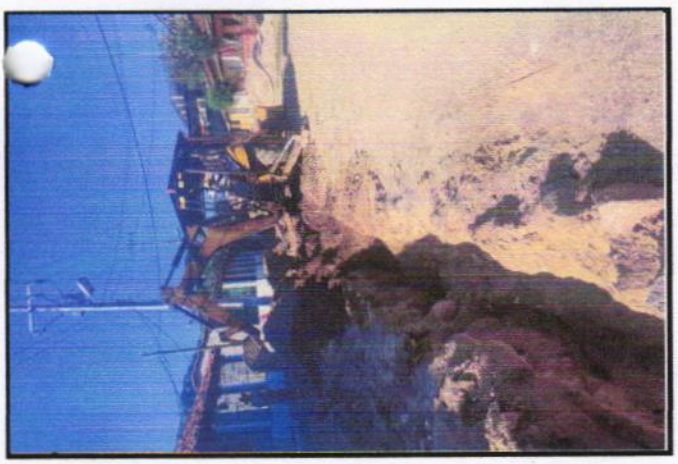
AVANCE TOTAL
25%



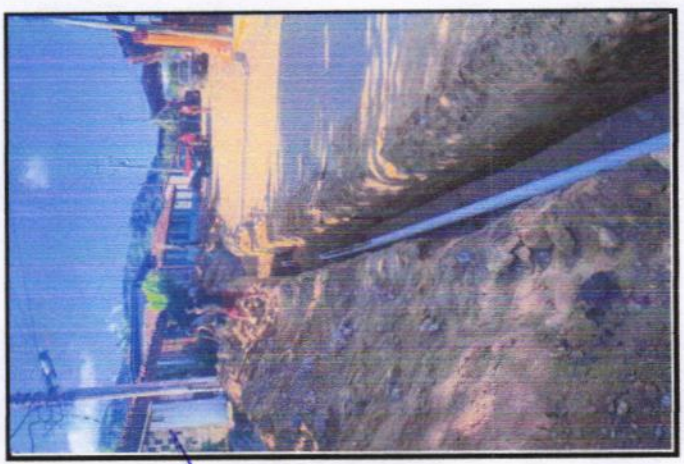
TRAZO Y NIVELACION



DEMOLICION DE CARPETA ASFALTICA



EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS



RED DE AGUA POTABLE

RESIDENTE

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA:	**REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO**			
CONTRATISTA:	GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	PERIODO DE CONTRATO:	17-ago-23	14-nov-23
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	IMPORTE DE CONTRATO:	$ 1,800,000.00	
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	PERIODO DEL REPORTE:	07-sep-23	27-sep-23

AVANCES POR PARTIDAS:

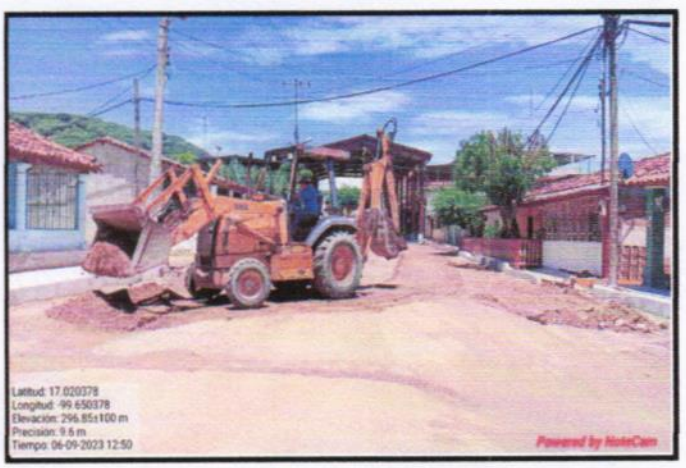
1	PRELIMINARES		100%
2	ALBAÑILERIA		100%
3	INSTALACION HIDRAULICA		100%
4	TERRACERIAS		

5	PAVIMENTACION	
6	LIMPIEZA	

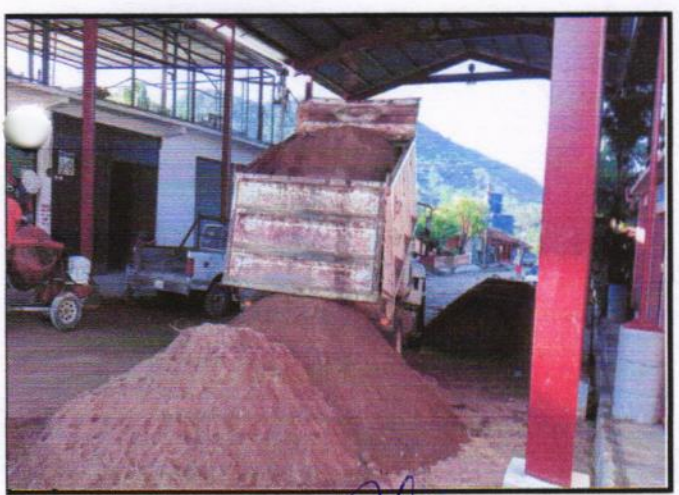
AVANCE TOTAL
50%



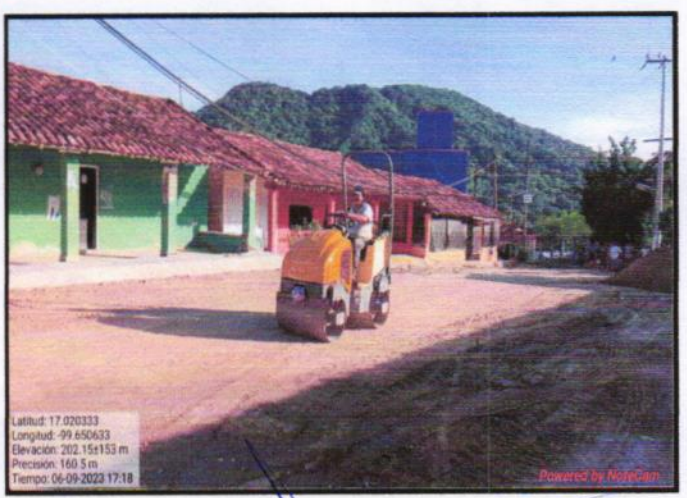
APERTURA EN CAJA



AFINE DE SUBRASANTE



FORMACION DE BASE



FORMACION DE BASE

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

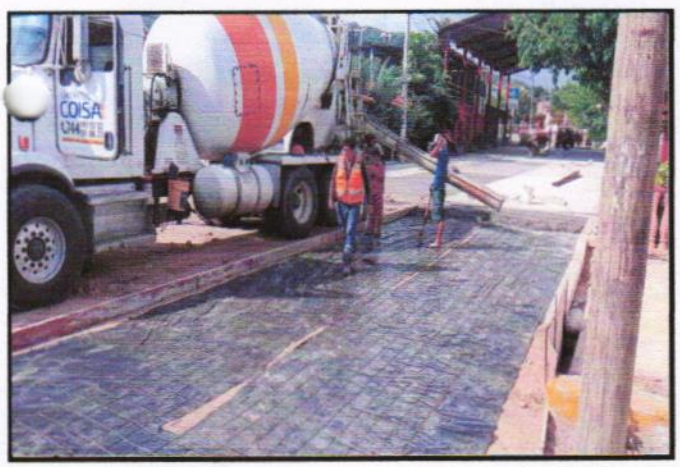
NOMBRE DE LA OBRA:	**REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO**			
CONTRATISTA:	GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	**PERIODO DE CONTRATO:**	**17-ago-23**	**14-nov-23**
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	**IMPORTE DE CONTRATO:**	**$ 1,800,000.00**	
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**PERIODO DEL REPORTE:**	**28-sep-23**	**23-oct-23**

AVANCES POR PARTIDAS:

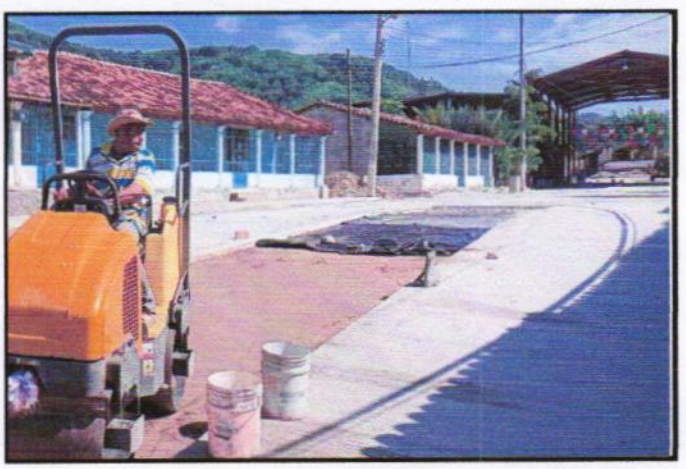
1	PRELIMINARES		100%
2	ALBAÑILERIA		100%
3	INSTALACION HIDRAULICA		100%
4	TERRACERIAS		100%

5	PAVIMENTACION	80%
6	LIMPIEZA	

AVANCE TOTAL
80%



PAVIMENTO PREMEZCLADO



PAVIMENTO PREMEZCLADO



CARGA MECANICA



CARGA MECANICA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

DIVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

CALLE PUEBLA 18 COL. PROGRESO. ACAPULCO DE JUAREZ

GUERRERO. MEXICO. C.P. 39350

R.F.C: CCO200525C1A TEL: 7444087873 ecr-cortes@hotmail.com

INFORME DE PRUEBAS SUB BASE Y BASE HIDRAULICA

AUTORIZO: ING. EDGAR MARCELO MARCELO	**OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE**
	PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO
REPRESENTANTE LEGAL:	
ROSALBA MARCELO PANI	
EMPRESA:	**UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS**
GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	
CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	CADENAMIENTO: 0+000.00 AL 0 +111.10
GEOREFERENCIAS:	**LATITUD: 17°01'13.4"N** **LONGITUD: 99°39'01.0"W**

GRADO DE COMP. MIN. ESP. P/LA CAPA ENSAYADA 95.0% DE SU PESO VOLUMETRICO MAX. SECO

ENSAYE No.	ESTACION	LADO	ESPESOR DE LA CAPA ERNSAYADA	HUMEDAD %		PESO ESPECIFICO SECO KG/M3		% DE COMPACTACION
				DEL LUGAR	OPTIMA	DEL LUGAR	MAXICO	
PRUEBAS REALIZADAS A NIVEL BASE HIDRAULICA								
*01	0.015	IQZ.	0.20	9.3	10.0	1900	2010	95.2
*02	0.060	DER.	0.20	9.4	10.0	1900	2010	97.2

FECHA DE VISITA:	13 de Octubre de 2023
BANCO DE SUMINISTRO:	CERRO DE PIEDRA
REPORTE DE CAMPO No. UNO	
FECHA DEL RESULTADO:	14 de Octubre de 2023

IMFORME DEL REPORTE: LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE ENCUENTRAN ACEPTABLES.

CUMPLE CON LA NORMA N-CTR-CAR-1-01-009-00.

COCRE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. RFC CCO-200525C1A CALLE PUEBLA No. 18 COL PROGRESO C.P. 39350 ACAPULCO GRO

ELABORO:
ARQ. AURORA N. FLORES CARMONA

REPRESENTANTE LEGAL
ESTEFANIA CORTES RADILLA

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

DIVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

CALLE PUEBLA 18 COL. PROGRESO. ACAPULCO DE JUAREZ
GUERRERO. MEXICO. C.P. 39350

R.F.C: CCO200525C1A TEL: 7444087873 ecr-cortes@hotmail.com

INFORME DE PRUEBAS Y CONTROL DEL CONCRETO HIDRAULICO

AUTORIZO: ING. EDGAR MARCELO MARCELO

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

REPRESENTANTE LEGAL:

ROSALBA MARCELO PANI

EMPRESA:

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD

CADENAMIENTO: 0+000.00 AL 0 +111.10

GEOREFERENCIAS: **LATITUD: 17°01'13.4"N** **LONGITUD: 99°39'01.0"W**

PROCEDIMIENTO DE CURADO: INMERSION TOTAL EN AGUA (PILA)

CILINDRO No.	REMISION No.	REVOLVEDORA (OLLA) No.	FECHA DE COLADO	FECHA DE RUPTURA	EDAD DIAS	REVENIMIENTO cms.	RESISTENCIA kg/cm´2	PORCENTAJE DE f´c
COLADO DE LOSA DE PAVIMENTO LADO IZQUIERDO 0 + 000.00 AL 0 + 076.40								
*01	34978	RE-3005	18/10/2023	25/10/2023	7 DIAS	10	250.0	92.5
*02	34981	RE-3005	18/10/2023	08/11/2023	21 DIAS	12	250.0	99.5
*02	34982	RE-3007	18/10/2023	15/11/2023	28 DIAS	11	250.0	100.1
COLADO DE LOSA DE PAVIMENTO LADO IZQUIERDO 0 + 000.00 AL 0 + 076.40								
*01	34986	RE-3005	19/10/2023	26/10/2023	7 DIAS	10	250.0	99.0
*02	34988	RE-3005	19/10/2023	09/11/2023	21 DIAS	10	250.0	99.6
*02	34989	RE-3005	19/10/2023	16/11/2023	28 DIAS	10	250.0	100.0

COCRE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. RFC CCO-200525C1A CALLE PUEBLA No. 18 COL. PROGRESO C.P. 39350 ACAPULCO, GRO

DATOS DE PROYECTO: f´c= 250 KG/CM2; REV. 10.00 +- 2.00 CM.

OBSERVACIONES: LOS RESULTADOS DE RESISTENCIAS OBTENIDOS SE ENCUENTRAN ACEPTABLES

CEMENTO: MARCA: APASCO

CUMPLE CON NORMA N-CMT-2-02-005/04

TIPO: NORMAL

CARACTERISTICAS DE CALIDAD DEL CONCRETO HIDRAULICO EN LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS

SUMINISTRO: CONCRETOS PARMA

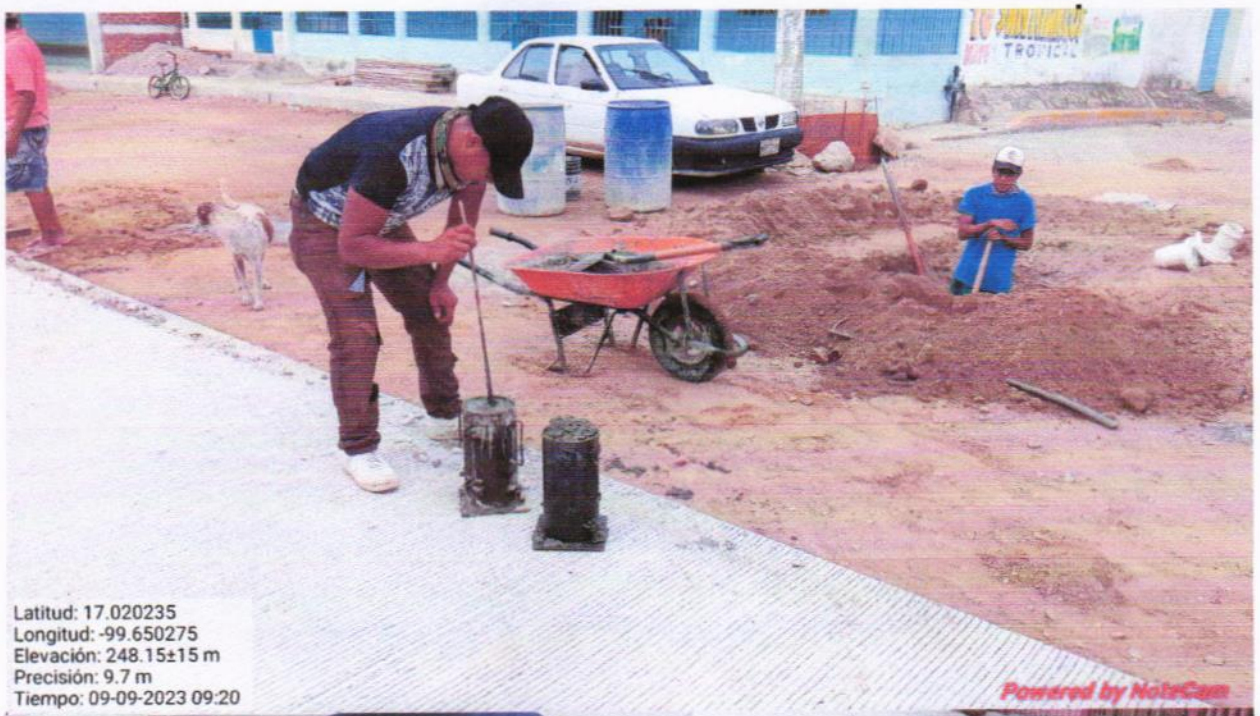
FECHA DEL RESULTADO: 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023

ELABORO:
ARQ. AURORA D. FLORES CARMONA

REPRESENTANTE LEGAL
ESTEFANIA CORTES RADILLA

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de Octubre de 2023



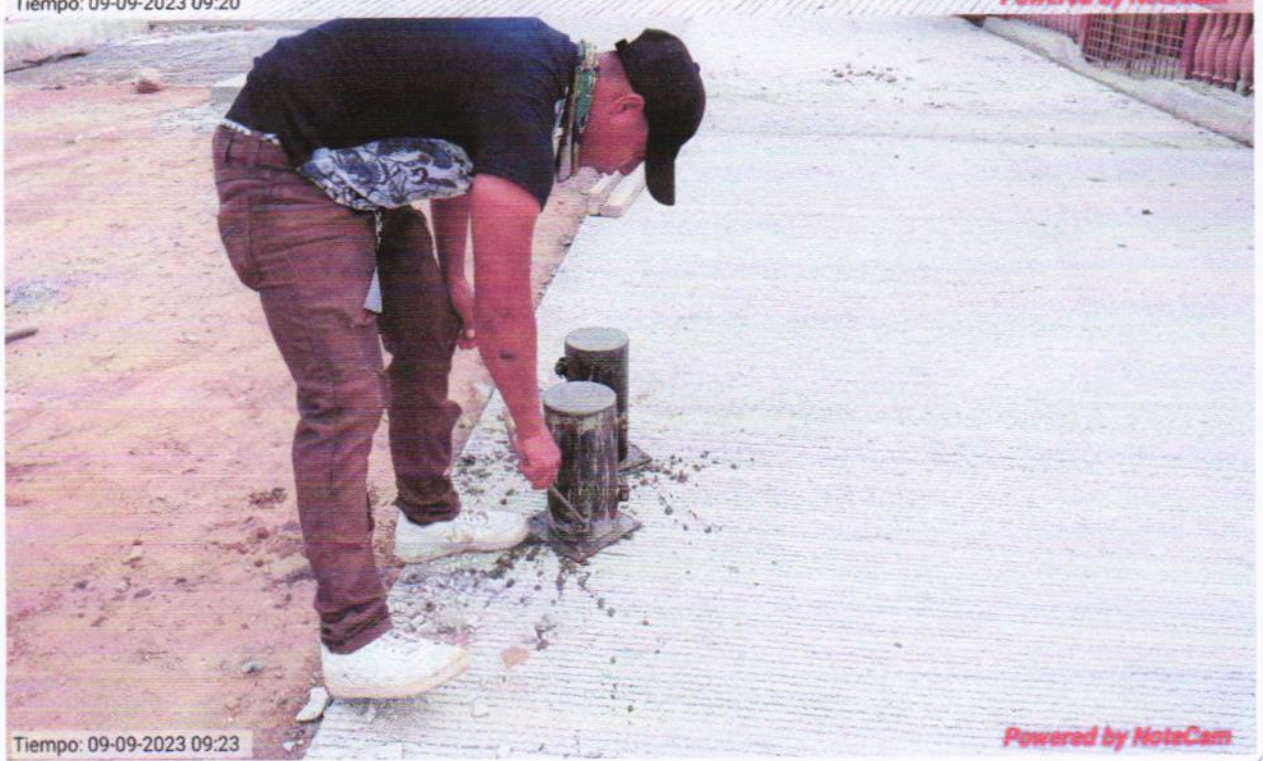


FOTO DE PRUEBAS DE LABORATORIO

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

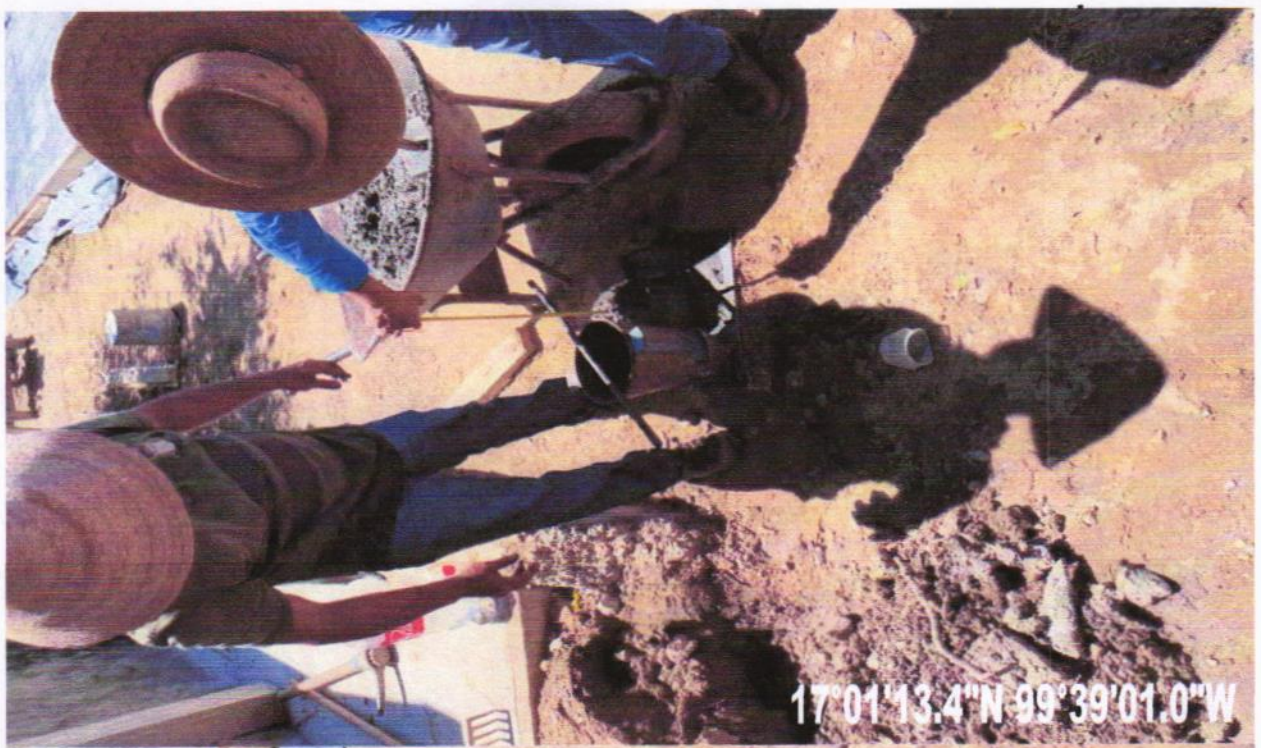
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/408-2023/AD **PERIODO ESTIMADO:** DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:** 01 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de Octubre de 2023



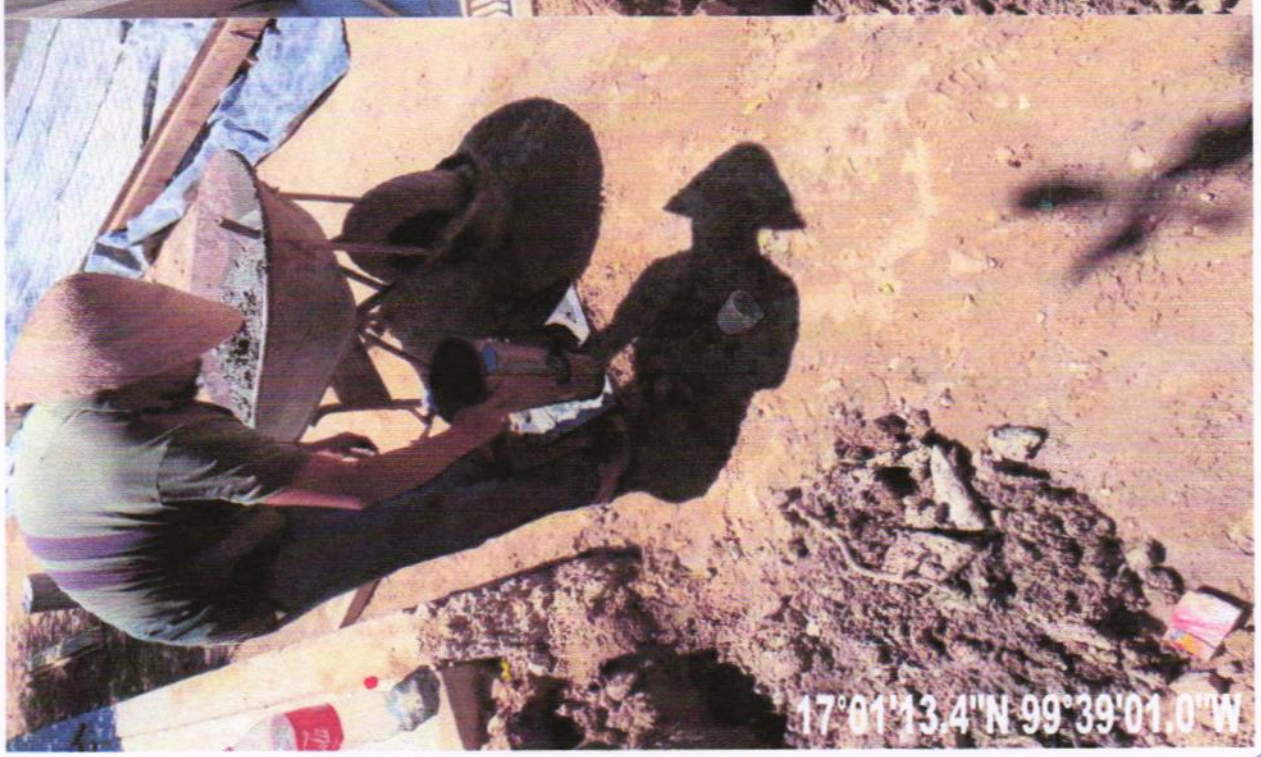


FOTO DE PRUEBAS DE LABORATORIO

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

No. DE OBRA: MAJ/408

ESTIMACION No.: 01 (UNO)

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

TIPO DE OBRA: AGUA POTABLE

DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023

CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD

FECHA: 23 de Octubre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**									
A01	**PRELIMINARES**	**PAVIMENTO**			A	A1+A2	D/2			
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	0+000.00			6.92	6.92	0.00	M2	0.00	
		0+010.00			7.96	14.88	5.00	M2	74.40	
		0+020.00			9.00	16.96	5.00	M2	84.80	
		0+030.00			11.27	20.27	5.00	M2	101.35	
		0+040.00			12.75	24.02	5.00	M2	120.10	
		0+050.00			12.15	24.90	5.00	M2	124.50	
		0+060.00			12.00	24.15	5.00	M2	120.75	
		0+070.00			11.15	23.15	5.00	M2	115.75	
		0+080.00			10.92	22.07	5.00	M2	110.35	
		0+090.00			11.41	22.33	5.00	M2	111.65	
		0+100.00			11.58	22.99	5.00	M2	114.95	
		0+111.10			11.74	23.32	5.55	M2	129.42	
			C.V.	-2.00	1.00	1.00		M2	-2.00	CAJA DE VALVULA
		GUARNICION								
			G1	1.00	50.70	0.15		M2	7.61	
			G2	1.00	49.95	0.15		M2	7.49	
			G3	1.00	35.56	0.15		M2	5.33	
			G4	1.00	10.94	0.15		M2	1.64	
			G5	1.00	16.67	0.15		M2	2.50	
			G6	1.00	39.00	0.15		M2	5.85	
							ST	M2	1236.44	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARES MARCELO

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES ARIAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNICA)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS — TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			BANQUETA							
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.		B1	1.00	19.48	1.20		M2	23.38	
			B2	1.00	8.00	1.35		M2	10.80	
			B3	1.00	3.43	3.00		M2	10.29	
			B4	1.00	17.70	1.38		M2	24.43	
			B5	1.00	26.15	0.32		M2	8.37	
			B6	1.00	20.58	1.15		M2	23.67	
			B7	1.00	2.00	0.16		M2	0.32	
			B8	1.00	4.30	0.50		M2	2.15	
			B9	1.00	10.38	1.15		M2	11.94	
			B10	1.00	5.13	1.00		M2	5.13	
			B11	1.00	10.82	0.20		M2	2.16	
			B12	1.00	10.30	1.26		M2	12.98	
			B13	1.00	13.20	0.90		M2	11.88	
			B14	1.00	3.00	0.95		M2	2.85	
			B15	1.00	7.20	1.15		M2	8.28	
			B16	1.00	3.35	0.38		M2	1.27	
							ST	M2	159.90	
							ACUMULADO 1 Y 2	M2	1396.34	
					POR AJUSTE DE ESTIMACION 01 SOLO SE COBRARA			M2	1395.5830	
							TOTAL	**M2**	**1,395.5830**	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR [illegible] MARCELO

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

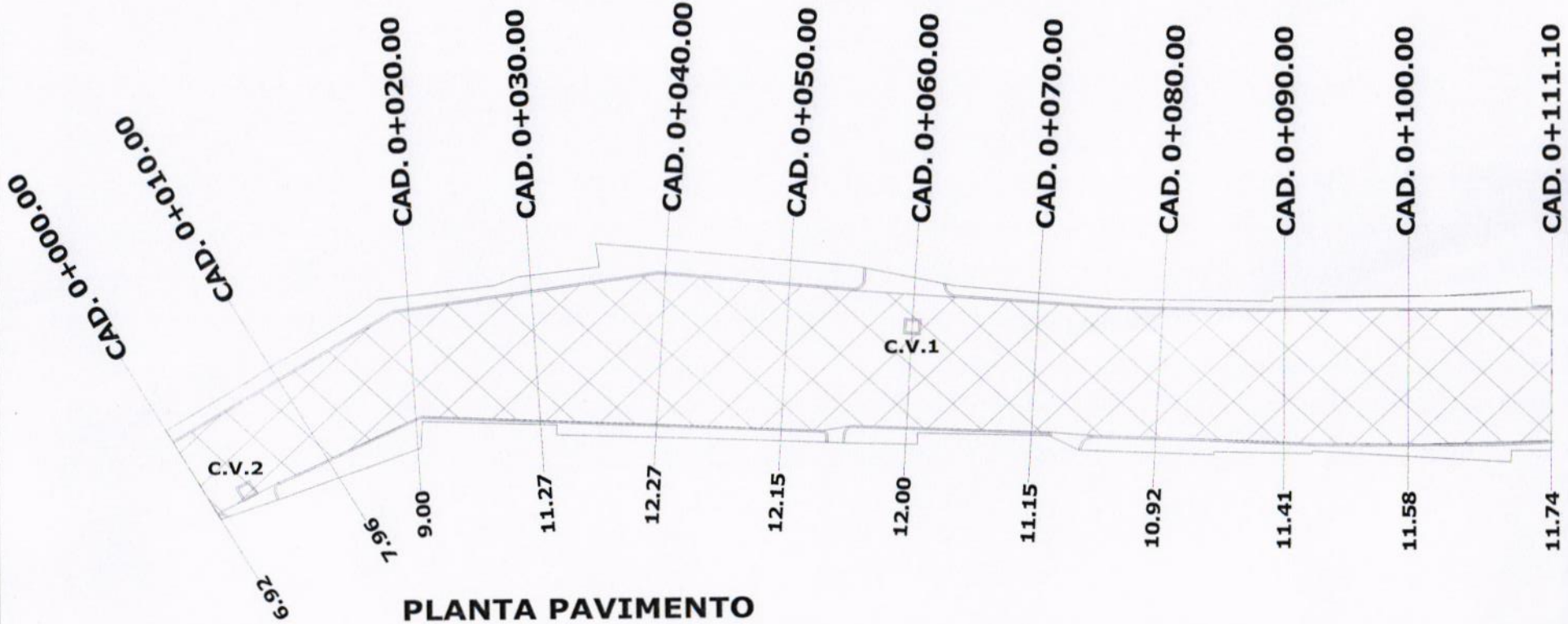
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTADO: GUERRERO
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
			FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



PLANTA PAVIMENTO

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

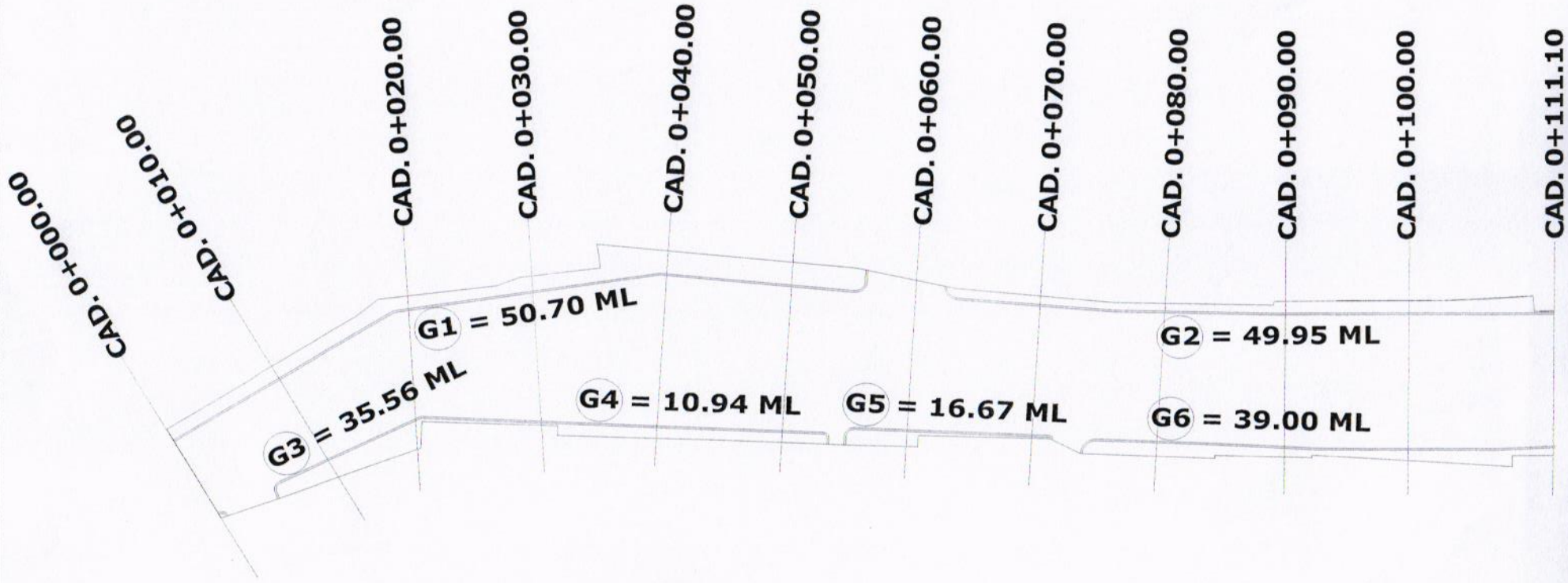
SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



PLANTA GUARNICION

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

C R O Q U I S

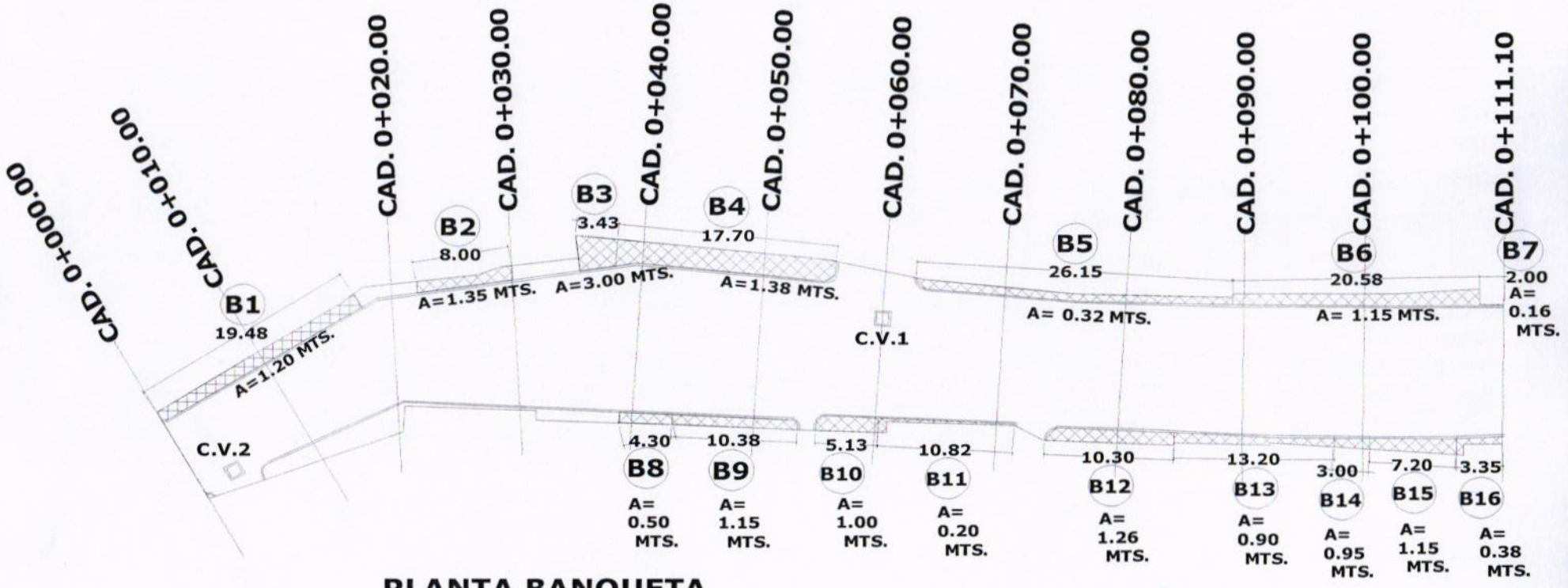
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



PLANTA BANQUETA

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

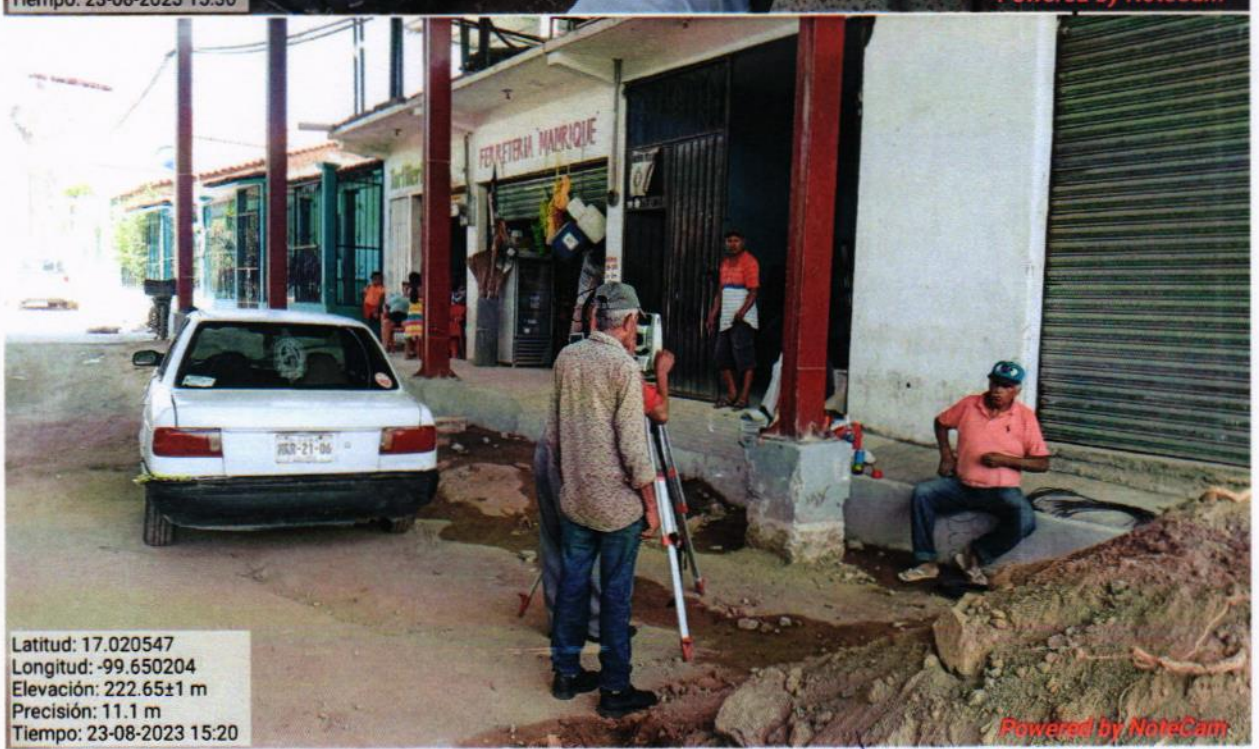
RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de Octubre de 2023





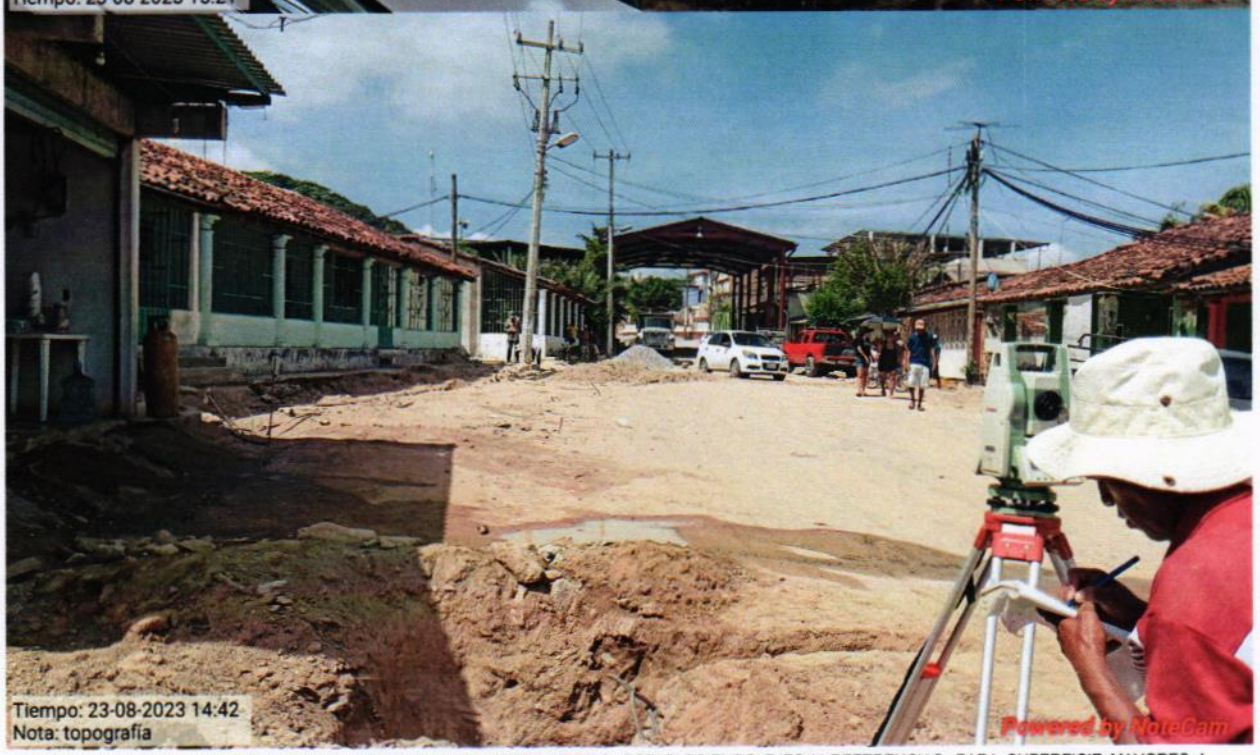
3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ING. EDGAR MARCELO MARBELLO	ING. HERMES DIMAS NAVARRETE	ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ
SUPERINTENDENTE		

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de Octubre de 2023





3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MANDELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

No. DE OBRA: MAJ/408

ESTIMACION No.: 01 (UNC)

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

TIPO DE OBRA: AGUA POTABLE

DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023

CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD

FECHA: 23 de Octubre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			RED DE AGUA							
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	4"	RA1	1.00	111.10	0.60	0.40	M3	26.66 ✓	
			C.V.	-2.00	1.00	0.60	0.40	M3	-0.48 ✓	CAJA DE VALVULA
									26.18	
		2"	RA2	1.00	4.00	0.60	0.40	M3	0.96 ✓	
			RA3	1.00	5.40	0.60	0.40	M3	1.30 ✓	
			RA4	1.00	2.00	0.60	0.40	M3	0.48 ✓	
			RA5	1.00	12.95	0.60	0.40	M3	3.11 ✓	
			RA6	1.00	12.70	0.60	0.40	M3	3.05 ✓	
									8.90	
							TOTAL	M3	35.0800 ✓	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

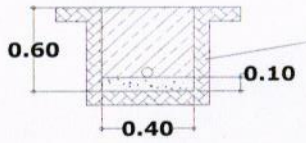
C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

EX-MAT2A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



PLANTA RED DE AGUA



EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

CORTE RED DE AGUA

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MANCILLA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:** 01 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de Octubre de 2023





EX-MAT2A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/408-2023/AD **PERIODO ESTIMADO:** DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:** 01 (UNC)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de Octubre de 2023



EX-MAT2A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES RIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNC)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS — TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			RED DE AGUA							
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	4"	RA1	1.00	111.10	0.60	0.10	M3	6.67 ✓	
			C.V.	-2.00	1.00	0.60	0.10	M3	-0.12 ✓	CAJA DE VALVULA
		2"	RA2	1.00	4.00	0.60	0.10	M3	0.24	
			RA3	1.00	5.40	0.60	0.10	M3	0.32	
			RA4	1.00	2.00	0.60	0.10	M3	0.12	
			RA5	1.00	12.95	0.60	0.10	M3	0.78	
			RA6	1.00	12.70	0.60	0.10	M3	0.76	
							TOTAL	M3	8.7700	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MORELOS

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

5-0102 CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.



PLANTA RED DE AGUA



CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

CORTE RED DE AGUA

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARQUINA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIRAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:** 01 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de Octubre de 2023



5-0102 CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES RIVAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de Octubre de 2023



5-0102 CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MASTELLO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNC)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS — TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			RED DE AGUA							
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	4"	RA1	1.00	111.10	0.60	0.40	M3	26.66	EXCAVACION
		2"	RA2	1.00	4.00	0.60	0.40	M3	0.96	EXCAVACION
			RA3	1.00	5.40	0.60	0.40	M3	1.30	EXCAVACION
			RA4	1.00	2.00	0.60	0.40	M3	0.48	EXCAVACION
			RA5	1.00	12.95	0.60	0.40	M3	3.11	EXCAVACION
			RA6	1.00	12.70	0.60	0.40	M3	3.05	EXCAVACION 35.03
		4"	RA1	-1.00	111.10	0.60	0.10	M3	-6.67	CAMA DE ARENA
		2"	RA2	-1.00	4.00	0.60	0.10	M3	-0.24	CAMA DE ARENA
			RA3	-1.00	5.40	0.60	0.10	M3	-0.32	CAMA DE ARENA
			RA4	-1.00	2.00	0.60	0.10	M3	-0.12	CAMA DE ARENA
			RA5	-1.00	12.95	0.60	0.10	M3	-0.78	CAMA DE ARENA
			RA6	-1.00	12.70	0.60	0.10	M3	-0.76	CAMA DE ARENA 8.77
						R2	PI			
		4"	RA1	-1.00	111.10	0.0026	3.1416	M3	-0.91	TUBO 4" DIAM.
		2"	RA2	-1.00	4.00	0.0006	3.1416	M3	-0.01	TUBO 2" DIAM.
			RA3	-1.00	5.40	0.0006	3.1416	M3	-0.01	TUBO 2" DIAM.
			RA4	-1.00	2.00	0.0006	3.1416	M3	0.00	TUBO 2" DIAM.
			RA5	-1.00	12.95	0.0006	3.1416	M3	-0.02	TUBO 2" DIAM.
			RA6	-1.00	12.70	0.0006	3.1416	M3	-0.02	TUBO 2" DIAM.
			C.V.	-2.00	1.00	0.60	0.40	M3	-0.48	
							TOTAL	M3	25.2200	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

9-0139* RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.



PLANTA RED DE AGUA



RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

CORTE RED DE AGUA

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MANUELO
SUPERINTENDENTE

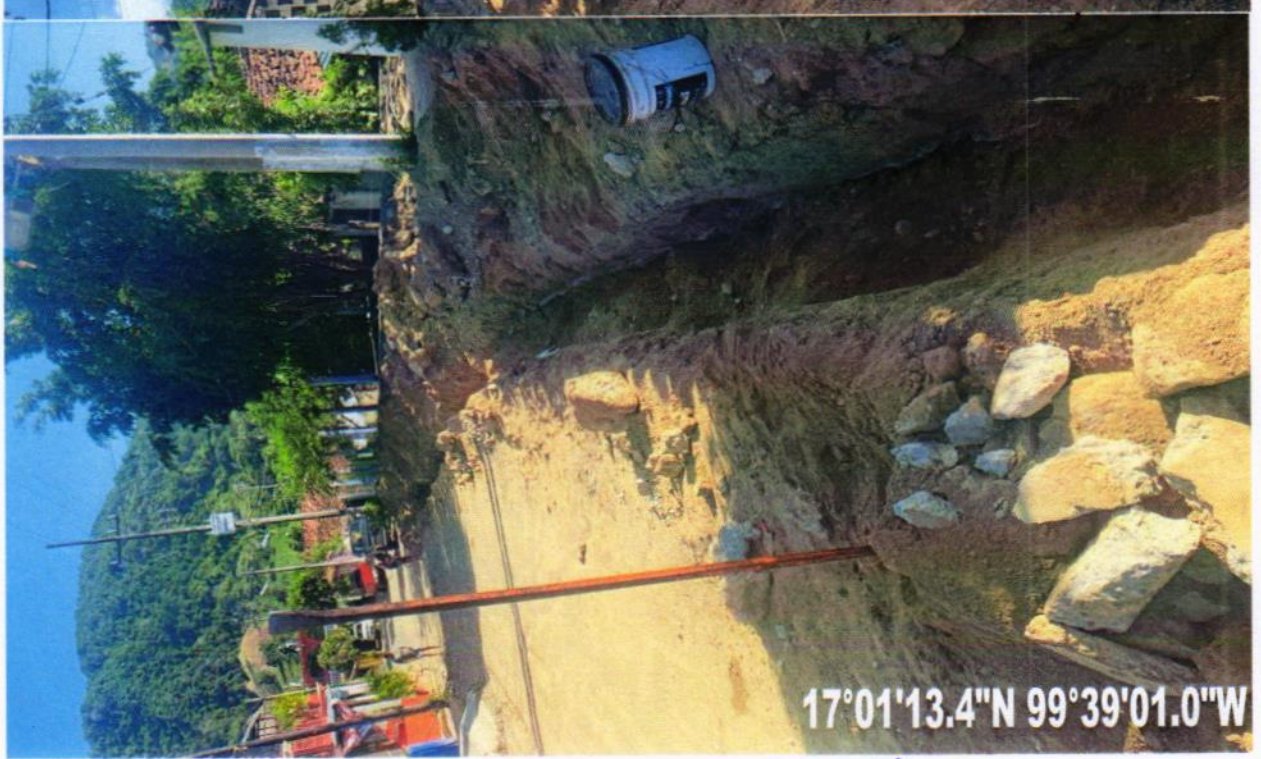
RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de Octubre de 2023





9-0139* RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARTELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de Octubre de 2023





9-0139* RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES OMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNC)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS — TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		PAVIMENTO			A	A1+A2	D/2			
D-CAR5A10	DEMOLICION A MAQUINA DE CARPETA ASFALTICA DE 5.00 A 10.00 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE:MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1a. ESTACION.		0+000.00		6.92	6.92	0.00	M2	0.00	
			0+010.00		7.96	14.88	5.00	M2	74.40	
			0+020.00		9.00	16.96	5.00	M2	84.80	
			0+030.00		11.27	20.27	5.00	M2	101.35	
			0+040.00		12.75	24.02	5.00	M2	120.10	
			0+050.00		12.15	24.90	5.00	M2	124.50	
			0+060.00		12.00	24.15	5.00	M2	120.75	
			0+070.00		11.15	23.15	5.00	M2	115.75	
			0+080.00		10.92	22.07	5.00	M2	110.35	
			0+090.00		11.41	22.33	5.00	M2	111.65	
			0+100.00		11.58	22.99	5.00	M2	114.95	
			0+111.10		11.74	23.32	5.55	M2	129.42	
			C.V.	-2.00	1.00	1.00		M2	-2.00	CAJA DE VALVULA
							TOTAL	M2	1,206.0200	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

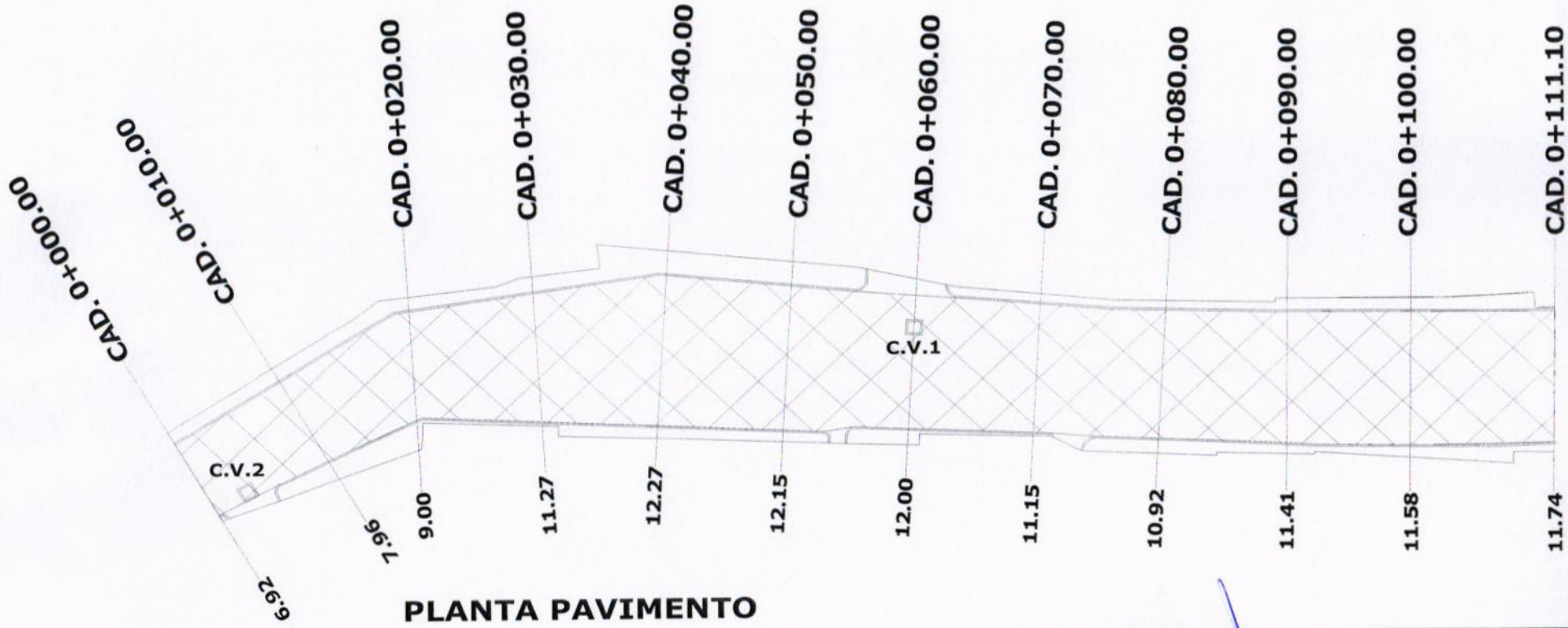
BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

D-CAR5A10 DEMOLICION A MAQUINA DE CARPETA ASFALTICA DE 5.00 A 10.00 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE:MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1a. ESTACION.



PLANTA PAVIMENTO

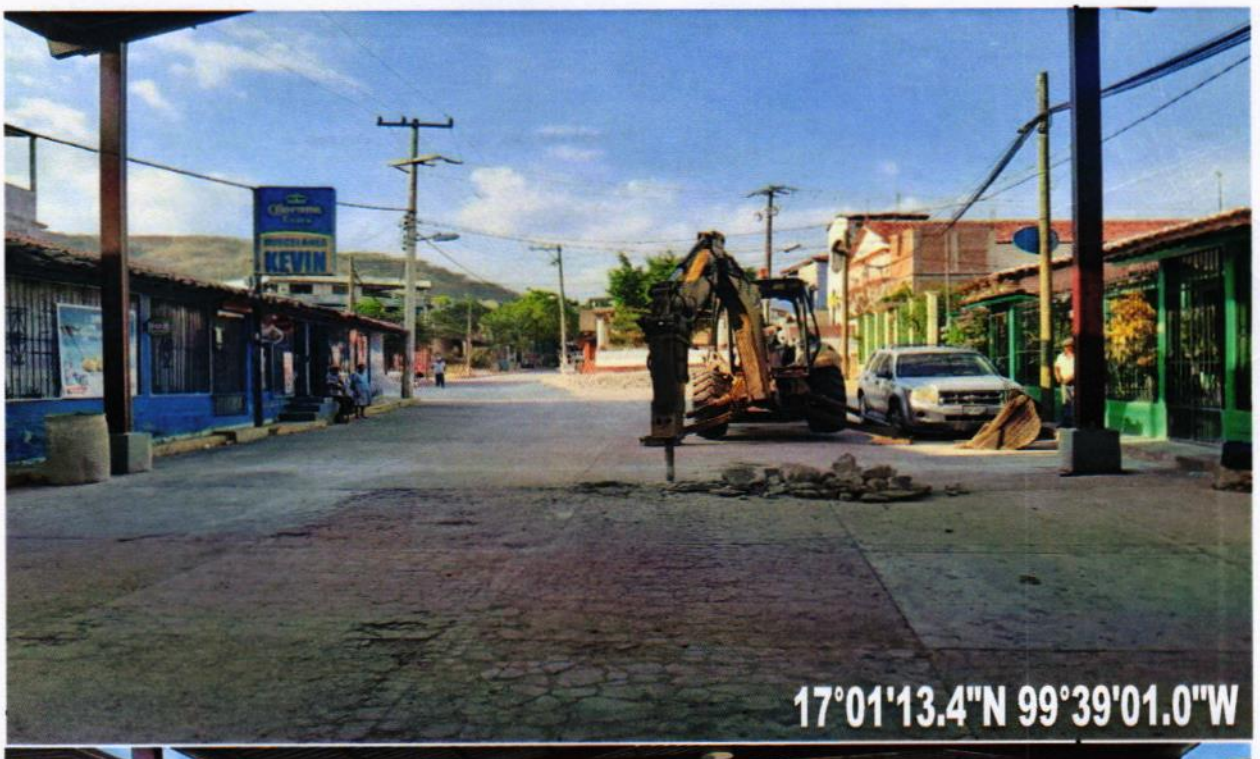
GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO TERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:** 01 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de Octubre de 2023





D-CAR5A10 DEMOLICION A MAQUINA DE CARPETA ASFALTICA DE 5.00 A 10.00 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE:MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1a. ESTACION.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:** 01 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de Octubre de 2023





D-CAR5A10 DEMOLICION A MAQUINA DE CARPETA ASFALTICA DE 5.00 A 10.00 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE:MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1a. ESTACION.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MANRIQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A02	ALBAÑILERIA	RED DE AGUA								
26-0396	CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.		C.V.1	1.00				PZA	1.00	
			C.V.2	1.00				PZA	1.00	
							TOTAL	PZA	2.0000	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCEL
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

C R O Q U I S

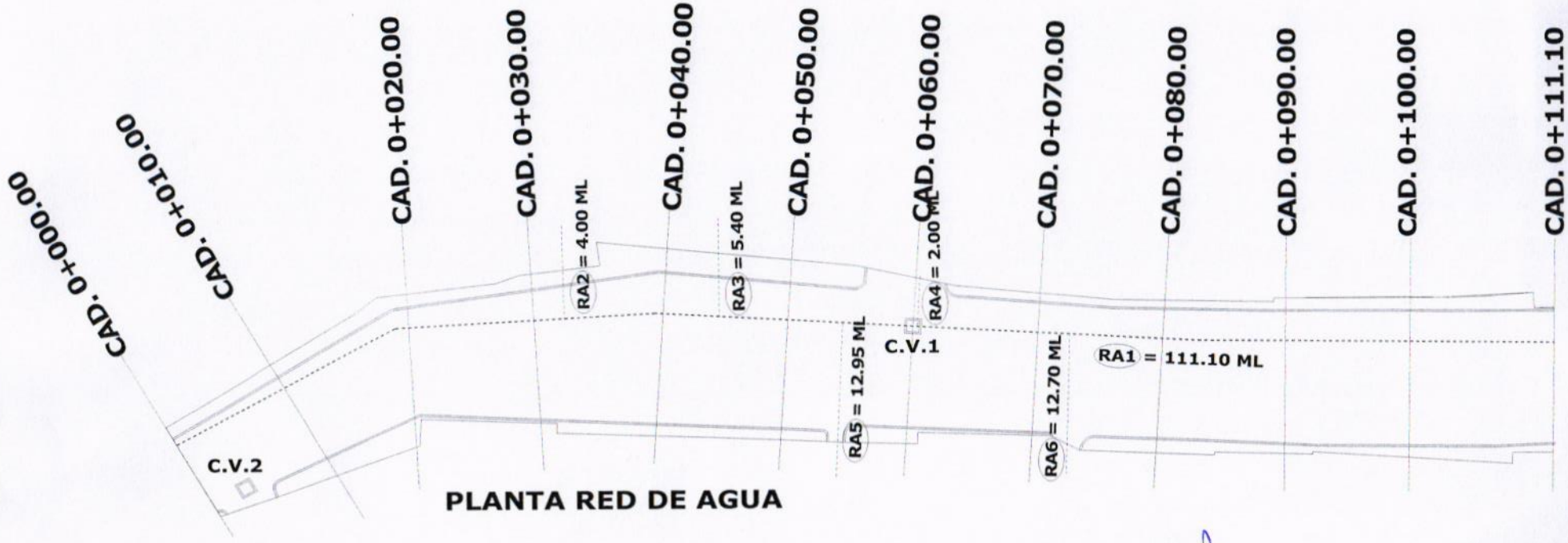
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

26-0396 CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.



PLANTA RED DE AGUA

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MORALES
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de Octubre de 2023





26-0396 CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.

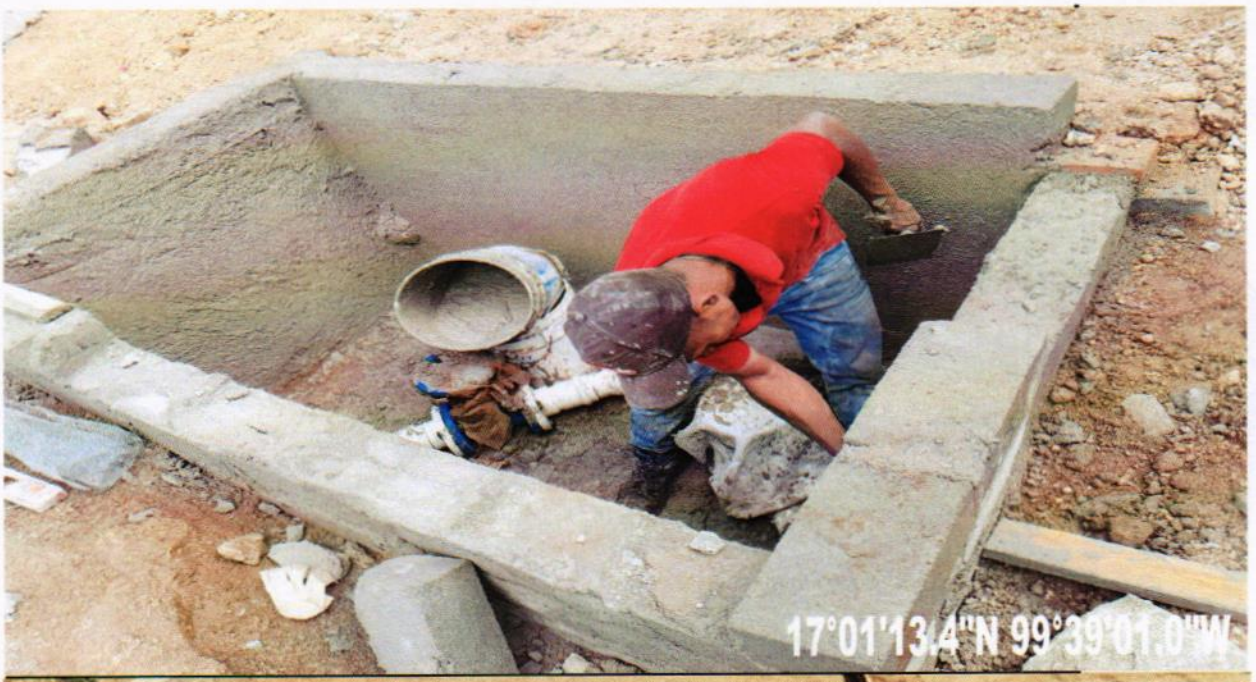
GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:** 01 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de Octubre de 2023





26-0396 CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES OMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNICA)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS — TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			RED DE AGUA							
A03	INSTALACION HIDRAULICA									
27-0411	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 4" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.		RA1	1.00	111.10			ML	111.10	
							TOTAL	ML	111.1000	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

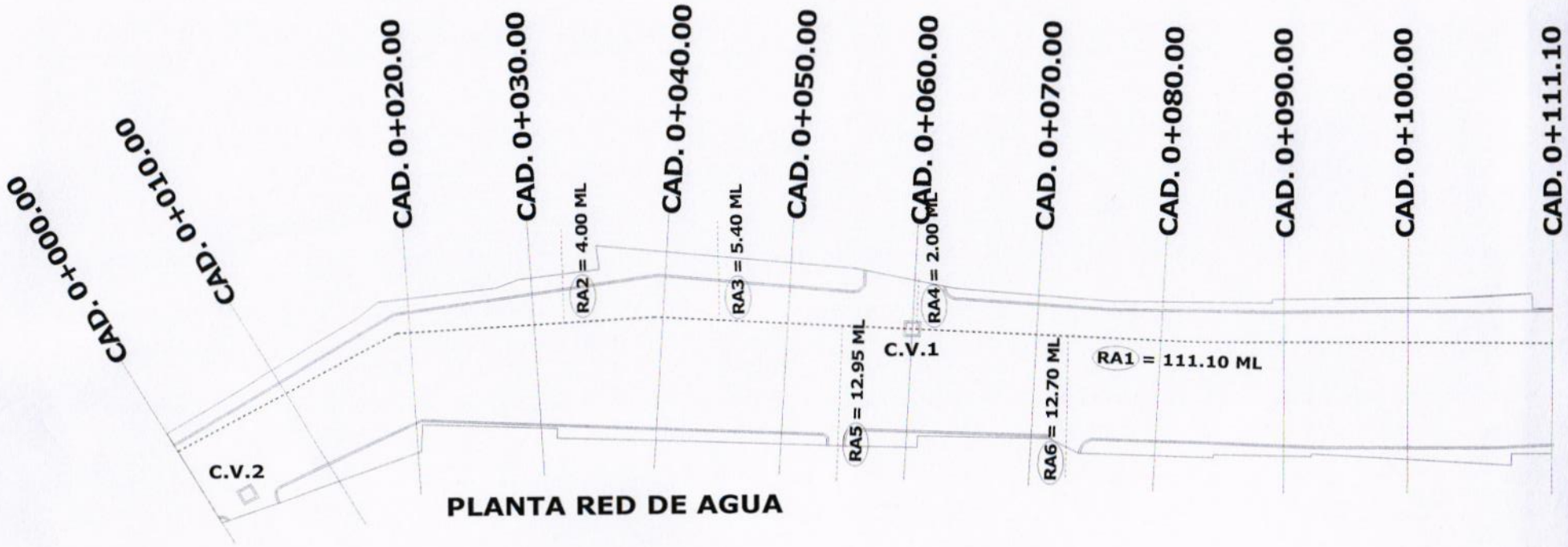
BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

27-0411 SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 4" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



PLANTA RED DE AGUA

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de Octubre de 2023





27-0411 SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 4" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

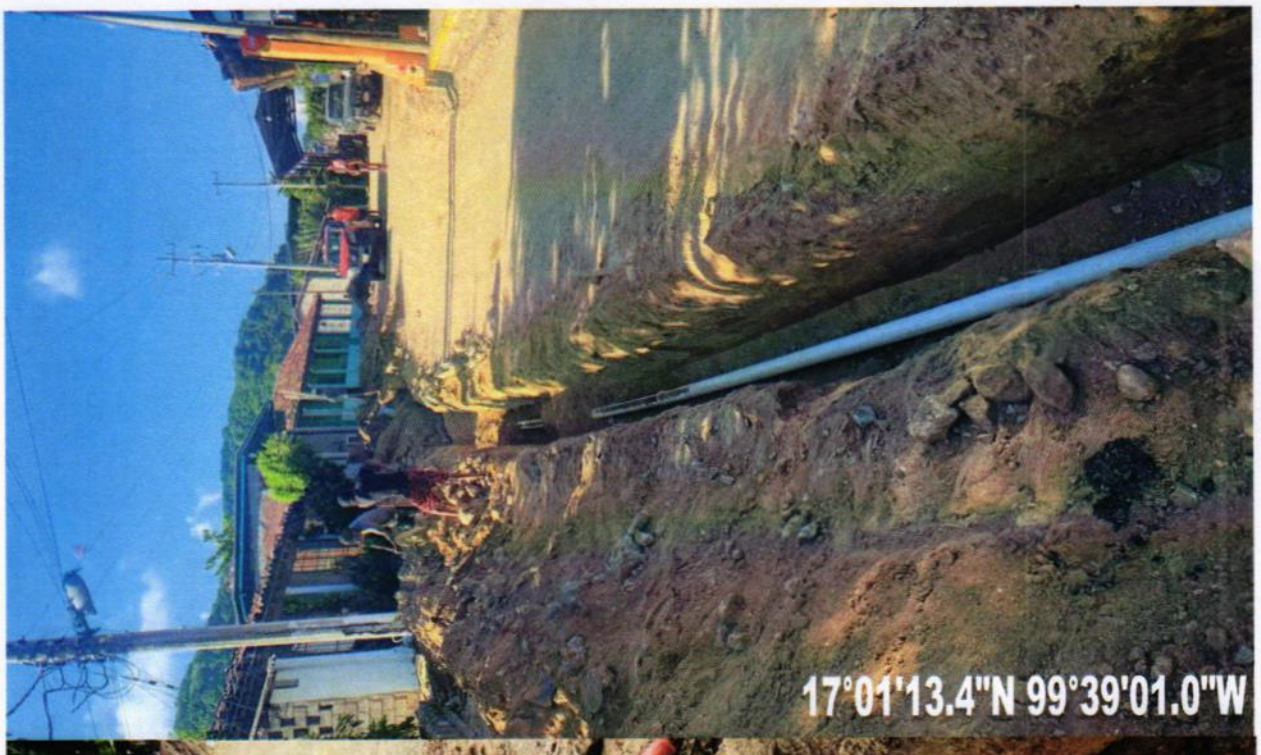
ING. HERMES [illegible] NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:** 01 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de Octubre de 2023





27-0411 SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 4" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

ACAPULCO

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTADO: GUERRERO ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			RED DE AGUA							
TUBO2"	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.		RA2	1.00	4.00			ML	4.00	
			RA3	1.00	5.40			ML	5.40	
			RA4	1.00	2.00			ML	2.00	
			RA5	1.00	12.95			ML	12.95	
			RA6	1.00	12.70			ML	12.70	
							TOTAL	**ML**	**37.0500**	✓

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

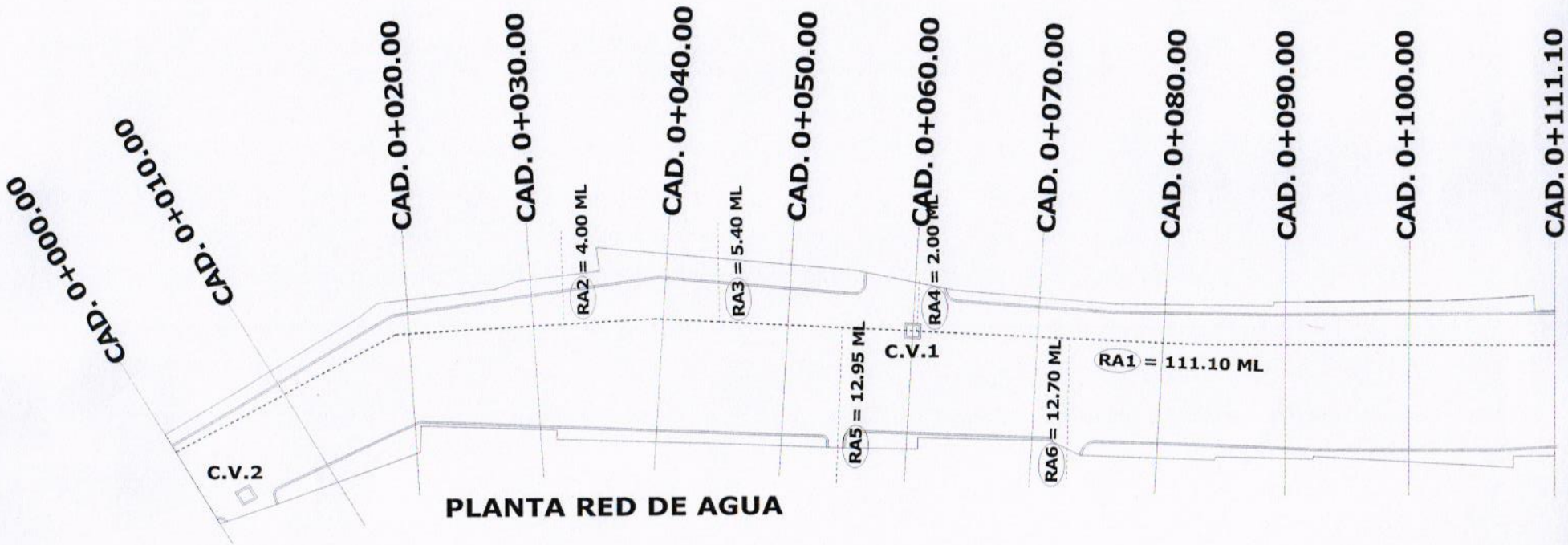
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTADO: GUERRERO
			ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

TUBO2" SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



PLANTA RED DE AGUA

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de Octubre de 2023



TUBO2" SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

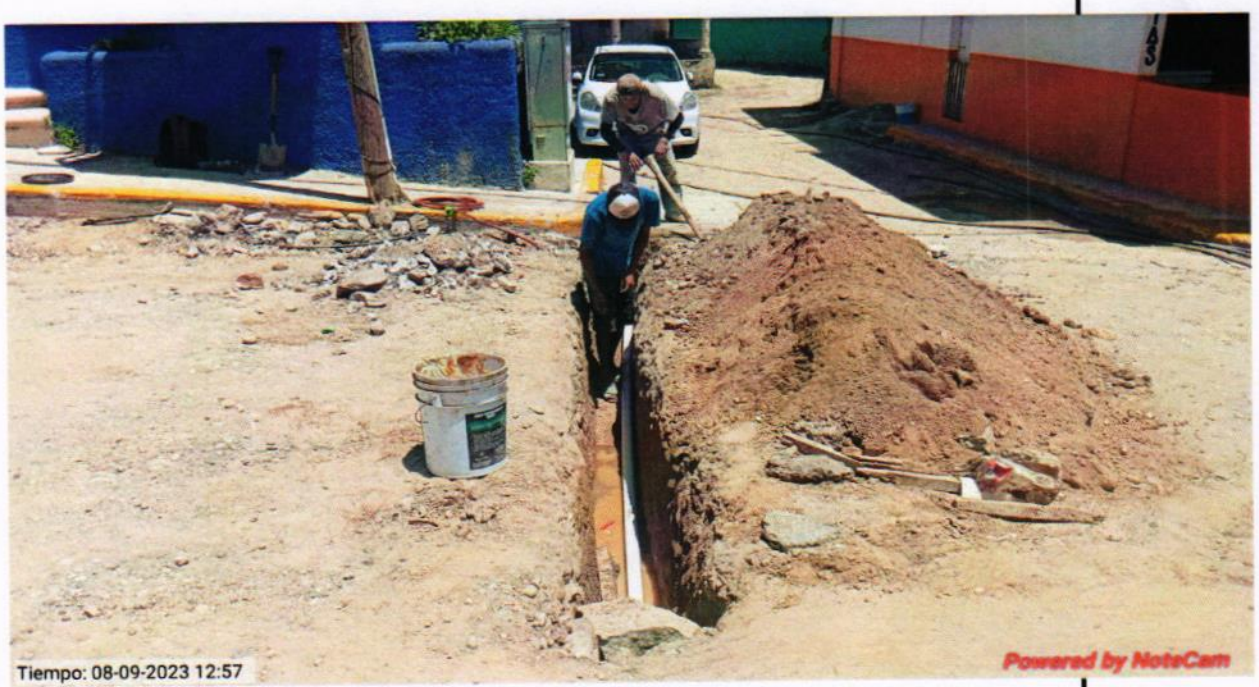
GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS		**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ		**FECHA:**	23 de Octubre de 2023



TUBO2" SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RBZ, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNICO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS — TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			RED DE AGUA							
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.		T1	1.00				TOMA	1.00	
			T2	1.00				TOMA	1.00	
			T3	1.00				TOMA	1.00	
			T4	1.00				TOMA	1.00	
			T5	1.00				TOMA	1.00	
			T6	1.00				TOMA	1.00	
			T7	1.00				TOMA	1.00	
			T8	1.00				TOMA	1.00	
			T9	1.00				TOMA	1.00	
			T10	1.00				TOMA	1.00	
			T11	1.00				TOMA	1.00	
			T12	1.00				TOMA	1.00	
			T13	1.00				TOMA	1.00	
			T14	1.00				TOMA	1.00	
			T15	1.00				TOMA	1.00	
			T16	1.00				TOMA	1.00	
			T17	1.00				TOMA	1.00	
							TOTAL	TOMA	17.0000	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

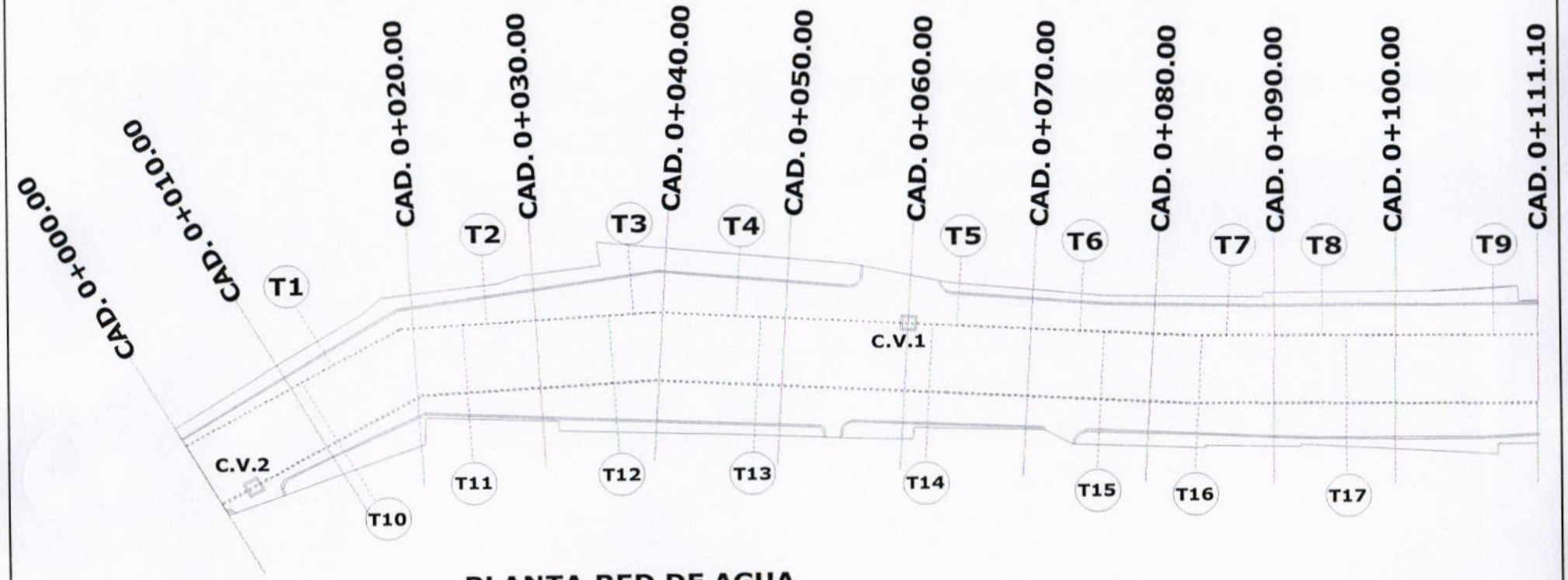
BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

TOMA-CPVC TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.



PLANTA RED DE AGUA

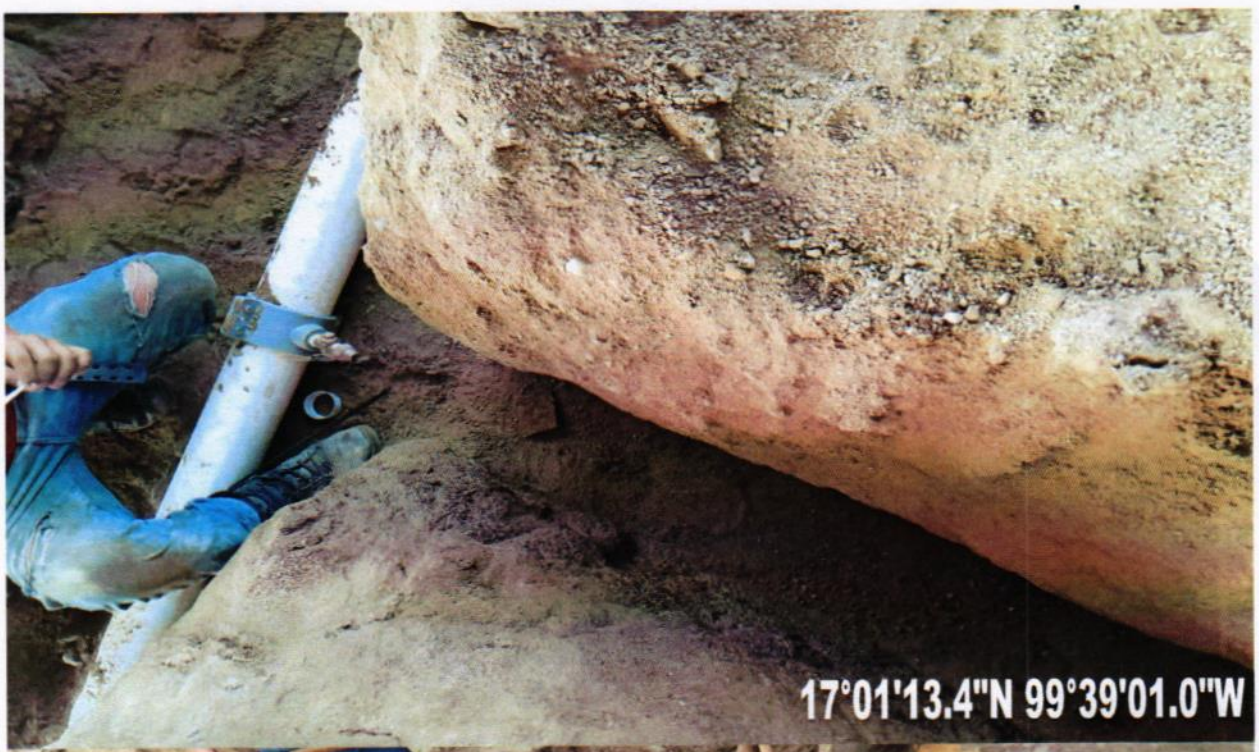
GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIAZ NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:** 01 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de Octubre de 2023





TOMA-CPVC TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:** 01 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de Octubre de 2023



TOMA-CPVC TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR R62, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (ÚNICO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS — TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			RED DE AGUA							
INST-04	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 4" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERR., M.O.		C.V.2	2.00				PZA	2.00	
							TOTAL	PZA	2.0000	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

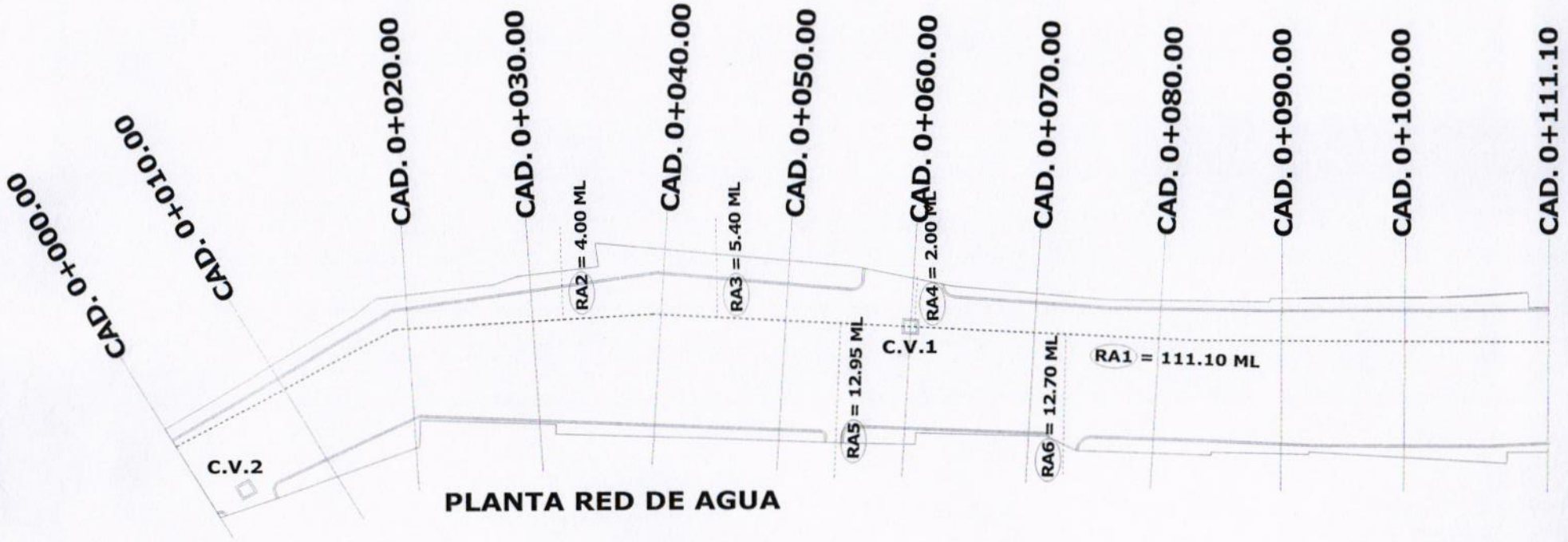
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

INST-04 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 4" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERR., M.O.



PLANTA RED DE AGUA

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de Octubre de 2023



INST-04 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 4" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERR., M.O.

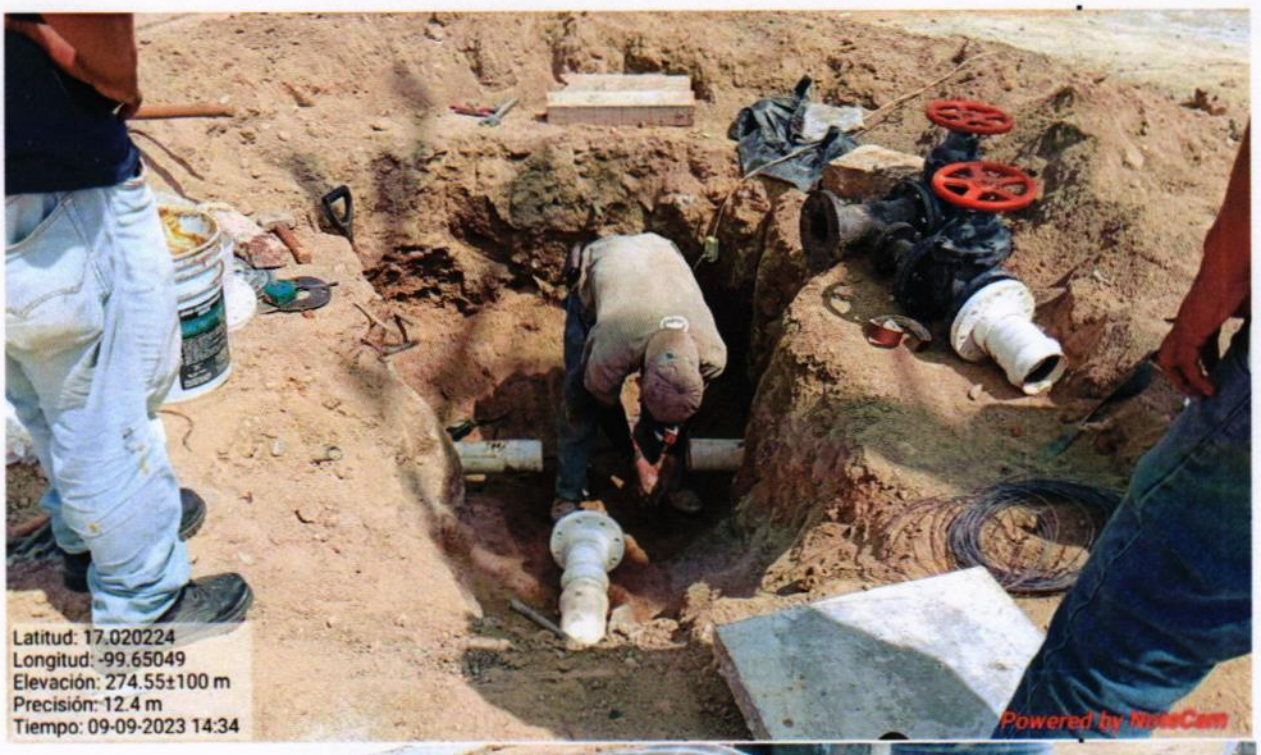
GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARES DA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:** 01 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de Octubre de 2023





INST-04 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 4" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERR., M.O.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ING. EDGAR MARCELO MARCELO	ING. HERMES DIMAS NAVARRETE	ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ
SUPERINTENDENTE		

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS		**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ		**FECHA:**	23 de Octubre de 2023





INST-04 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 4" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERR., M.O.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR R82, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

No. DE OBRA: MAJ/408

ESTIMACION No.: 01 (UNICO)

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

TIPO DE OBRA: AGUA POTABLE

DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023

CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD

FECHA: 23 de Octubre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A04	TERRACERIAS	PAVIMENTO			A	A1+A2	D/2			
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.		0+000.00		6.92	6.92	0.00	M2	0.00	
			0+010.00		7.96	14.88	5.00	M2	74.40	
			0+020.00		9.00	16.96	5.00	M2	84.80	
			0+030.00		11.27	20.27	5.00	M2	101.35	
			0+040.00		12.75	24.02	5.00	M2	120.10	
			0+050.00		12.15	24.90	5.00	M2	124.50	
			0+060.00		12.00	24.15	5.00	M2	120.75	
			0+070.00		11.15	23.15	5.00	M2	115.75	
			0+080.00		10.92	22.07	5.00	M2	110.35	
			0+090.00		11.41	22.33	5.00	M2	111.65	
			0+100.00		11.58	22.99	5.00	M2	114.95	
			0+111.10		11.74	23.32	5.55	M2	129.42	
			C.V.	-2.00	1.00	1.00		M2	-2.00	CAJA DE VALVULA
							SUBTOTAL	M2	1206.02	
						1206.02	0.20	M3	241.20	
							TOTAL	**M3**	**241.2000**	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCIAL
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

C R O Q U I S

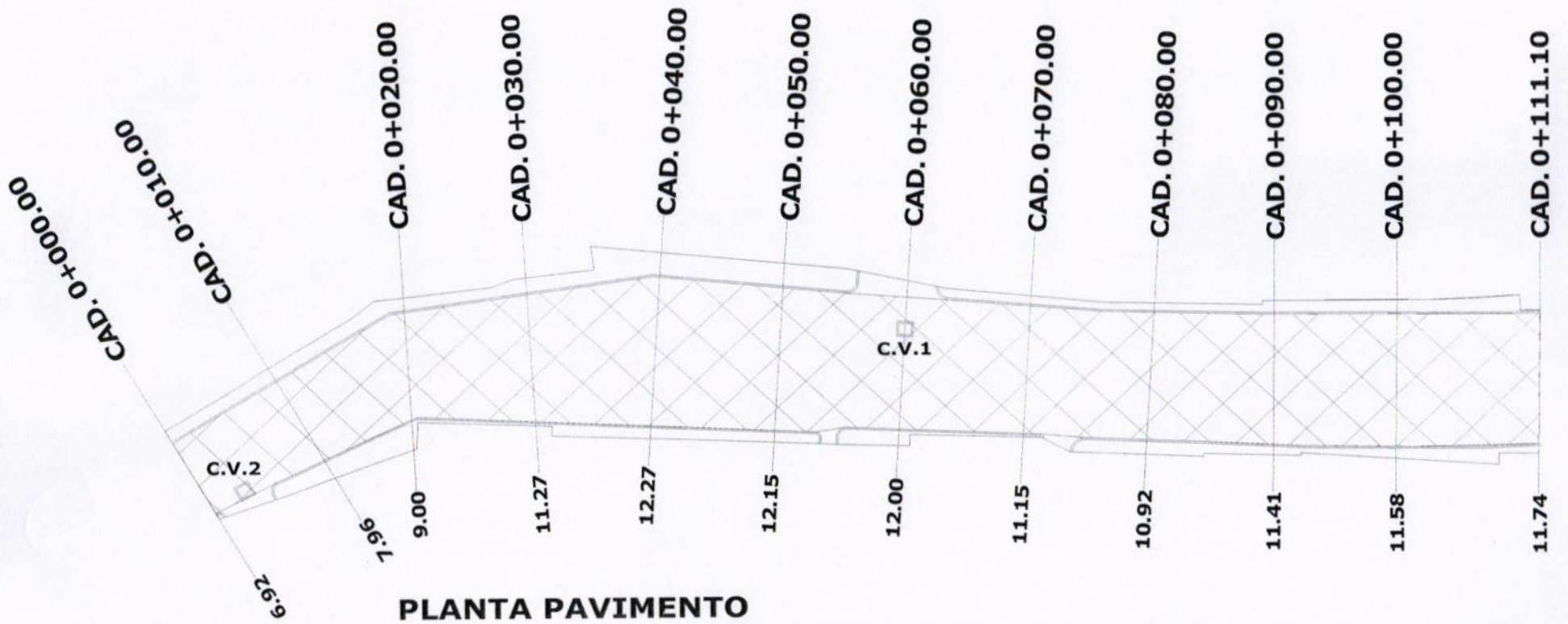
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNC)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

31-0448 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.



PLANTA PAVIMENTO

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de Octubre de 2023





31-0448 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:** 01 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de Octubre de 2023





31-0448 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARTELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES TOMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS — TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		PAVIMENTO			A	A1+A2	D/2			
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.		0+000.00		6.92	6.92	0.00	M2	0.00	
			0+010.00		7.96	14.88	5.00	M2	74.40	
			0+020.00		9.00	16.96	5.00	M2	84.80	
			0+030.00		11.27	20.27	5.00	M2	101.35	
			0+040.00		12.75	24.02	5.00	M2	120.10	
			0+050.00		12.15	24.90	5.00	M2	124.50	
			0+060.00		12.00	24.15	5.00	M2	120.75	
			0+070.00		11.15	23.15	5.00	M2	115.75	
			0+080.00		10.92	22.07	5.00	M2	110.35	
			0+090.00		11.41	22.33	5.00	M2	111.65	
			0+100.00		11.58	22.99	5.00	M2	114.95	
			0+111.10		11.74	23.32	5.55	M2	129.42	
			C.V.	-2.00	1.00	1.00		M2	-2.00	CAJA DE VALVULA
							TOTAL	M2	1,206.0200	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARTINELO

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

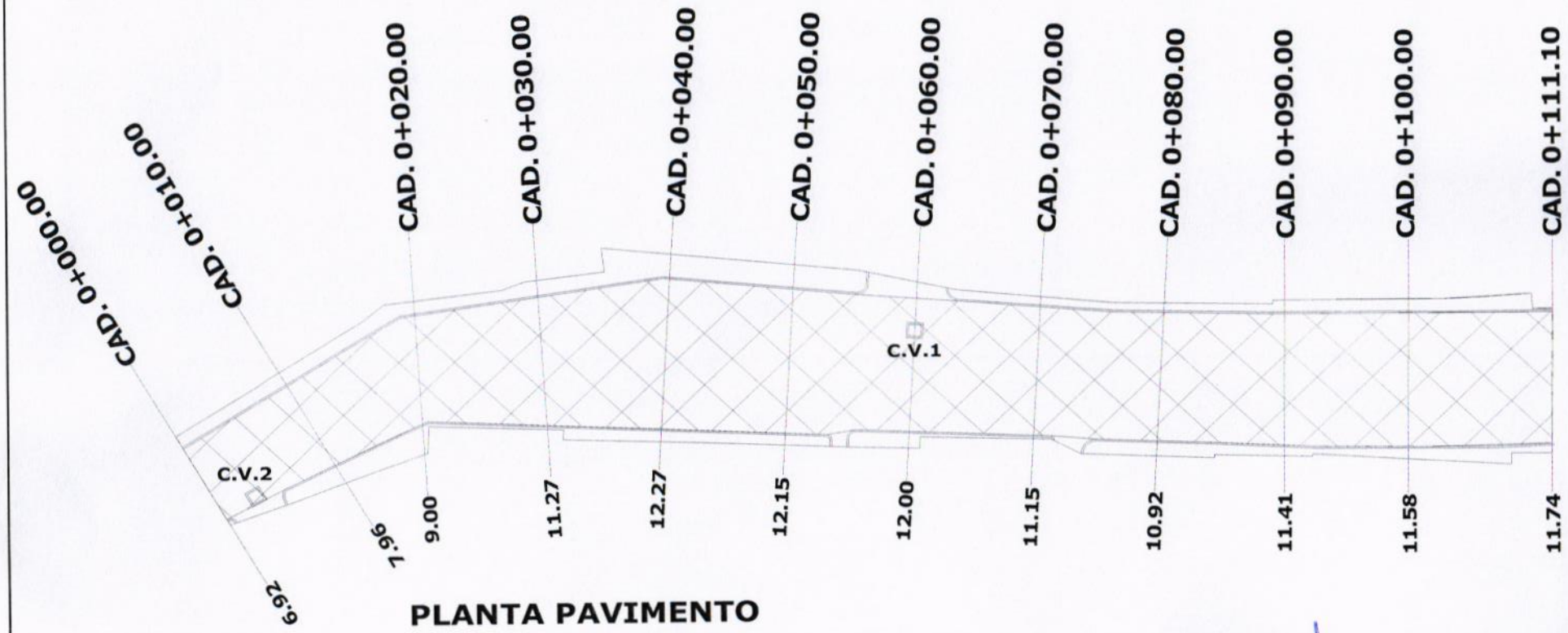
BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

31-0454 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.



PLANTA PAVIMENTO

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. [illegible]IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/408-2023/AD **PERIODO ESTIMADO:** DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:** 01 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de Octubre de 2023





31-0454 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-2

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de Octubre de 2023



31-0454 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIDAC NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA: AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			PAVIMENTO		A	A1+A2	D/2			
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.		0+000.00		6.92	6.92	0.00	M2	0.00	
			0+010.00		7.96	14.88	5.00	M2	74.40	
			0+020.00		9.00	16.96	5.00	M2	84.80	
			0+030.00		11.27	20.27	5.00	M2	101.35	
			0+040.00		12.75	24.02	5.00	M2	120.10	
			0+050.00		12.15	24.90	5.00	M2	124.50	
			0+060.00		12.00	24.15	5.00	M2	120.75	
			0+070.00		11.15	23.15	5.00	M2	115.75	
			0+080.00		10.92	22.07	5.00	M2	110.35	
			0+090.00		11.41	22.33	5.00	M2	111.65	
			0+100.00		11.58	22.99	5.00	M2	114.95	
			0+111.10		11.74	23.32	5.55	M2	129.42	
			C.V.	-2.00	1.00	1.00		M2	-2.00	CAJA DE VALVULA
							SUBTOTAL	M2	1206.02	
						1206.02	0.20	M3	241.20	
							TOTAL	**M3**	**241.2000**	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

C R O Q U I S

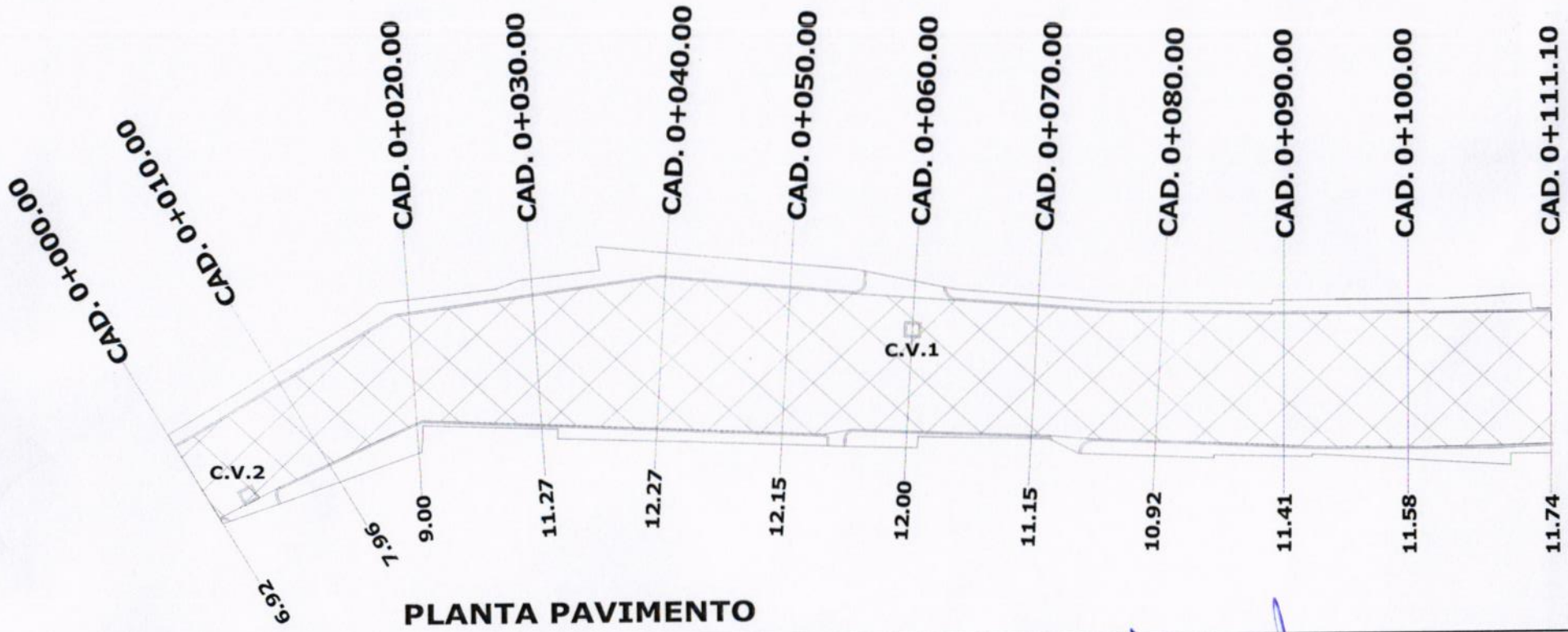
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS / TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

F-BASE20 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.



PLANTA PAVIMENTO

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES OMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de Octubre de 2023





F-BASE20 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de Octubre de 2023





F-BASE20 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ING. EDGAR MARCELO MARCELO	ING. HERMES DIMAS NAVARRETE	ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ
SUPERINTENDENTE		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNC)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS — TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			PAVIMENTO		A	A1+A2	D/2			
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		0+000.00		6.92	6.92	0.00	M2	0.00	
			0+010.00		7.96	14.88	5.00	M2	74.40	
			0+020.00		9.00	16.96	5.00	M2	84.80	
			0+030.00		11.27	20.27	5.00	M2	101.35	
			0+040.00		12.75	24.02	5.00	M2	120.10	
			0+050.00		12.15	24.90	5.00	M2	124.50	
			0+060.00		12.00	24.15	5.00	M2	120.75	
			0+070.00		11.15	23.15	5.00	M2	115.75	
			0+080.00		10.92	22.07	5.00	M2	110.35	
			0+090.00		11.41	22.33	5.00	M2	111.65	
			0+100.00		11.58	22.99	5.00	M2	114.95	
			0+111.10		11.74	23.32	5.55	M2	129.42	
			C.V.	-2.00	1.00	1.00		M2	-2.00	CAJA DE VALVULA
							TOTAL	M2	1,206.0200	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

SUMPOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.



PLANTA PAVIMENTO

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES RIVAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de Octubre de 2023





SUMPOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ING. EDGAR MARCELO MORALES	ING. HERMES RIVAS NAVARRETE	ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ
SUPERINTENDENTE		

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de Octubre de 2023





SUMPOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIAZ NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-2

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

No. DE OBRA: MAJ/408

ESTIMACION No.: 01 (UNO)

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

TIPO DE OBRA: AGUA POTABLE

DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023

CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD

FECHA: 23 de Octubre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A05	PAVIMENTACION	PAVIMENTO			A	A1+A2	D/2			
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	0+000.00			6.92	6.92	0.00	M2	0.00	
		0+010.00			7.96	14.88	5.00	M2	74.40	
		0+020.00			9.00	16.96	5.00	M2	84.80	
		0+030.00			11.27	20.27	5.00	M2	101.35	
		0+040.00			12.75	24.02	5.00	M2	120.10	
		0+050.00			12.15	24.90	5.00	M2	124.50	
		0+060.00			12.00	24.15	5.00	M2	120.75	
		0+070.00			11.15	23.15	5.00	M2	115.75	
		0+080.00			10.92	22.07	5.00	M2	110.35	
		0+090.00			11.41	22.33	5.00	M2	111.65	
		0+100.00			11.58	22.99	5.00	M2	114.95	
		0+111.10			11.74	23.32	5.55	M2	129.42	
			C.V.	-2.00	1.00	1.00		M2	-2.00	CAJA DE VALVULA
							TOTAL	M2	1,206.0200	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

ARQ. JORGE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

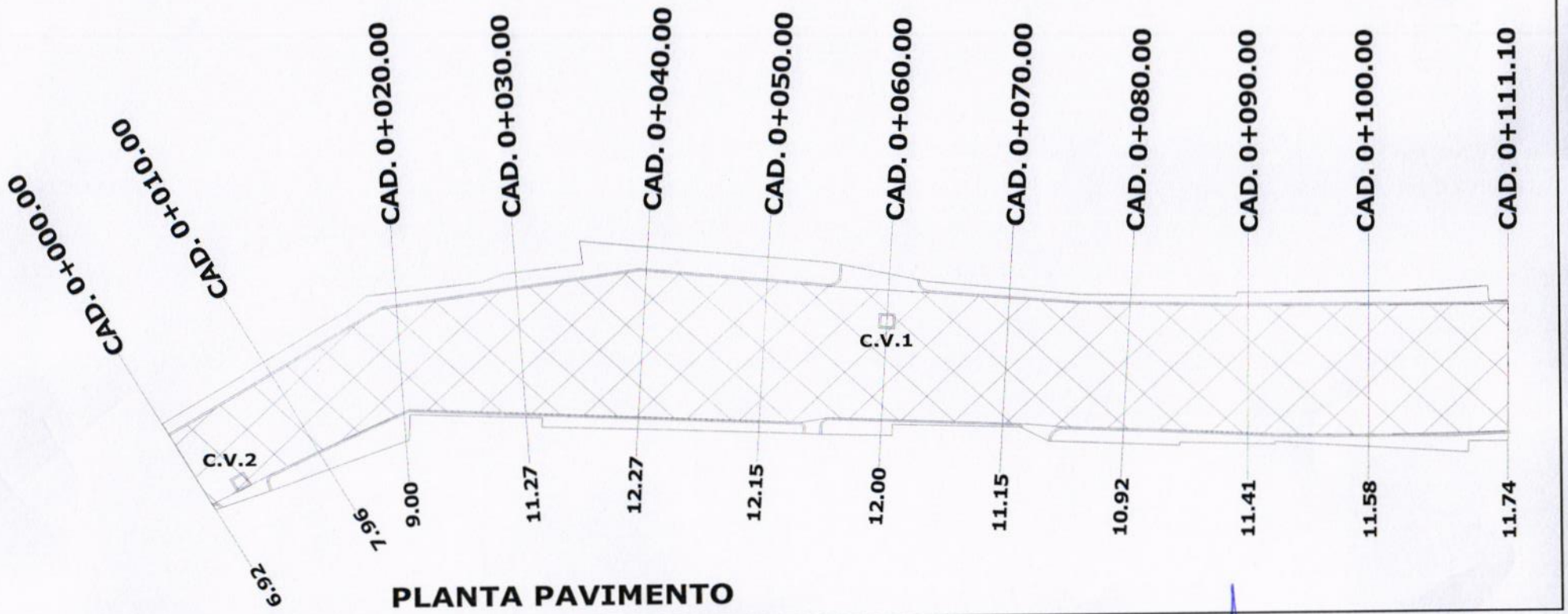
BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

32-0474 PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.



PLANTA PAVIMENTO

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

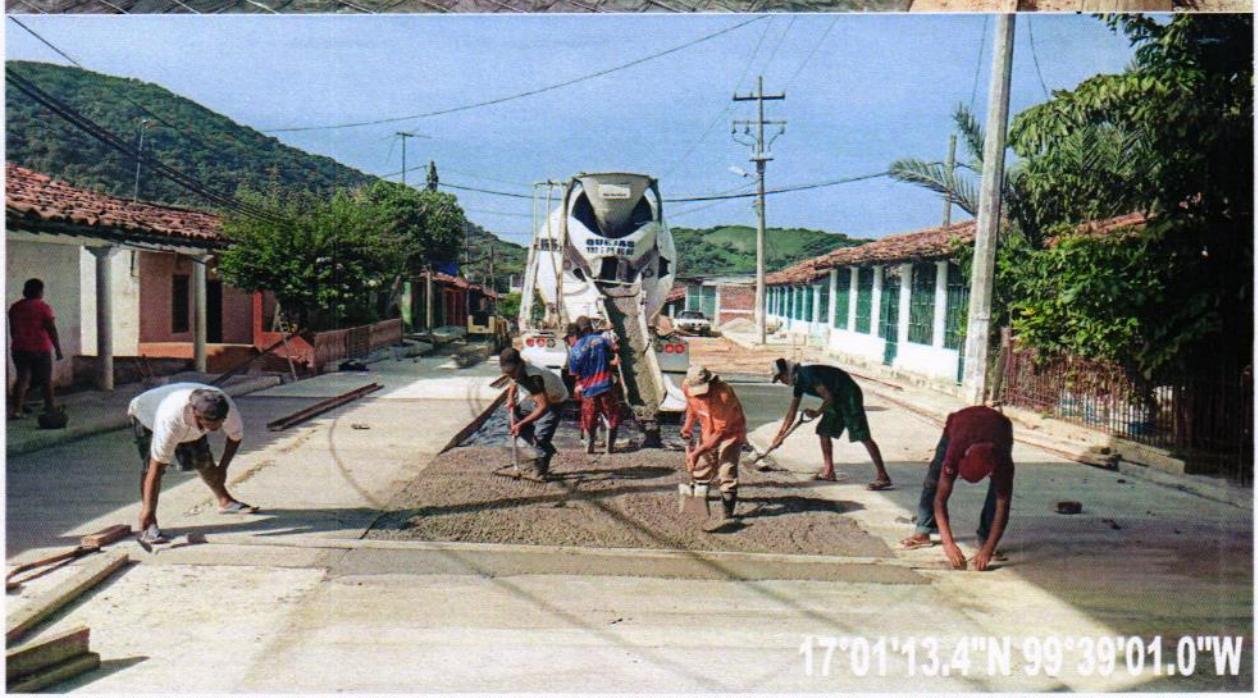
RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de Octubre de 2023





32-0474 PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN:	POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de Octubre de 2023





32-0474 PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ING. EDGAR MARCELO MARCELO	ING. HERMES DIMAS NAVARRETE	ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ
SUPERINTENDENTE		

ACAPULCO

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO — No. DE OBRA: MAJ/408 — ESTIMACION No.: 01 (UNO)

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS — TIPO DE OBRA: AGUA POTABLE — DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023

CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V. — CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD — FECHA: 23 de Octubre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		PAVIMENTO			AREA	ESPESOR	ABUND.			
A06	LIMPIEZA									
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION		A	1.00	35.08	1.00	1.30	M3	45.60	EXCAVACION A MAQ. MAT. II-A
			C	-1.00	25.22	1.00	1.30	M3	-32.79	RELLENO
			D	1.00	1206.02	0.10	1.30	M3	156.78	DEM. PAV. 10 CMS,
			E	1.00	241.20	1.00	1.30	M3	313.56	APERTURA
							SUBTOTAL	M3	483.15	
							POR AJUSTE DE ESTIMACION SOLO SE COBRARA:	M3	266.50	
							TOTAL	**M3**	**266.5000**	

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCADO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

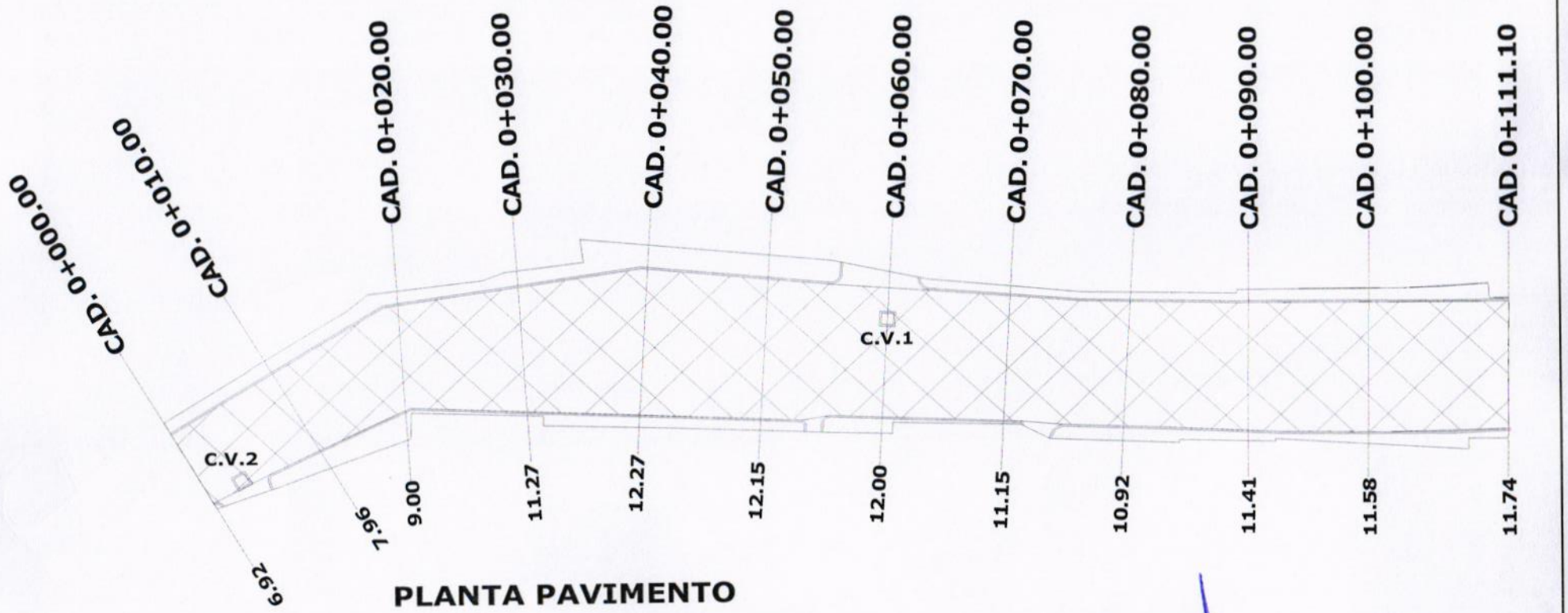
BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION



PLANTA PAVIMENTO

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISIÓN DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

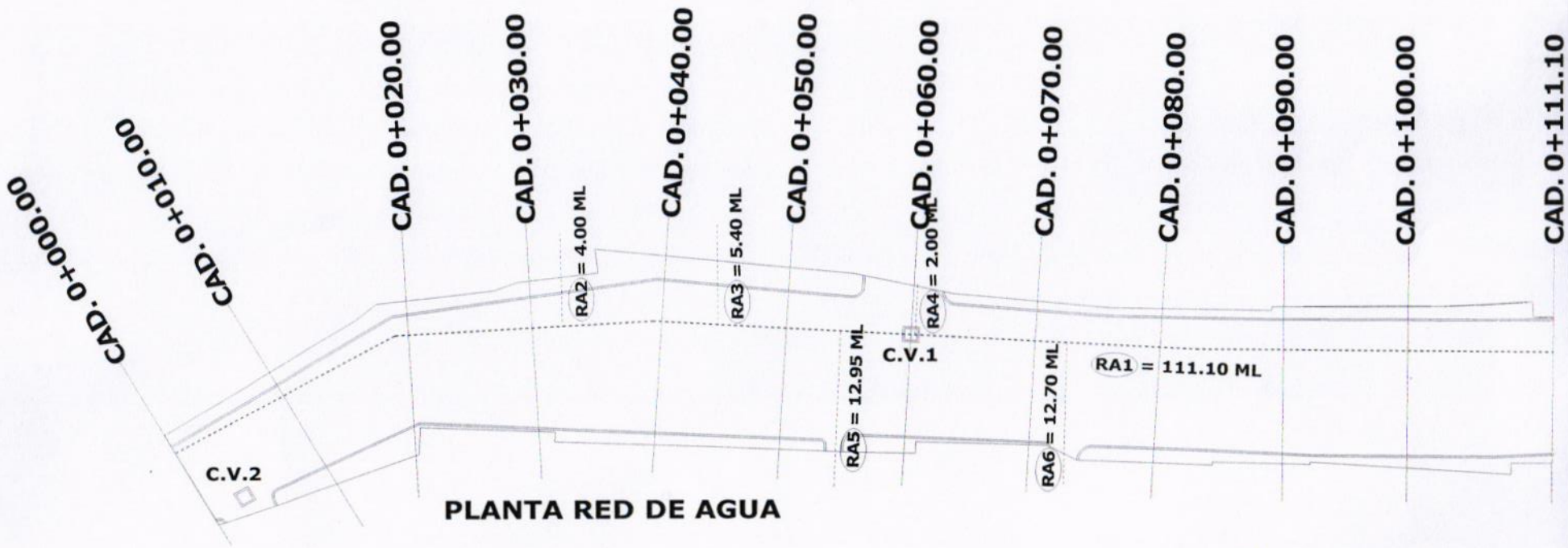
BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION



PLANTA RED DE AGUA

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

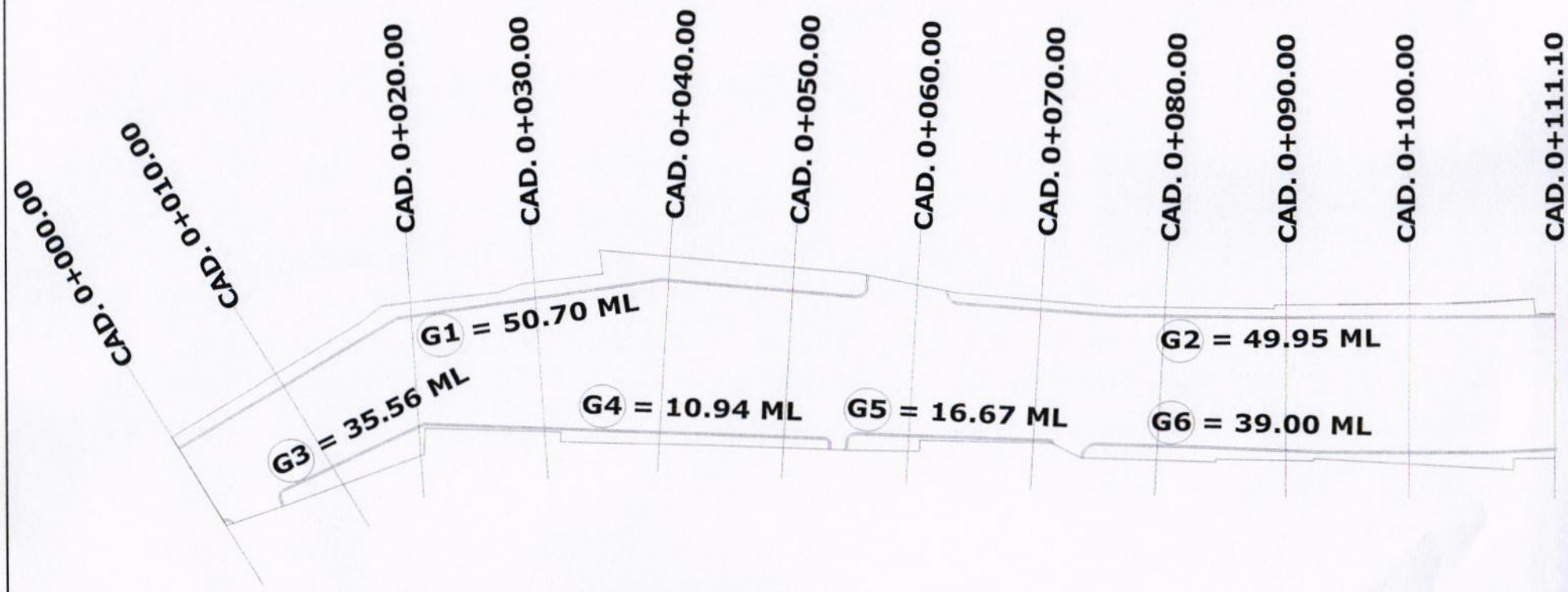
BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION



PLANTA GUARNICION

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MANDELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

C R O Q U I S

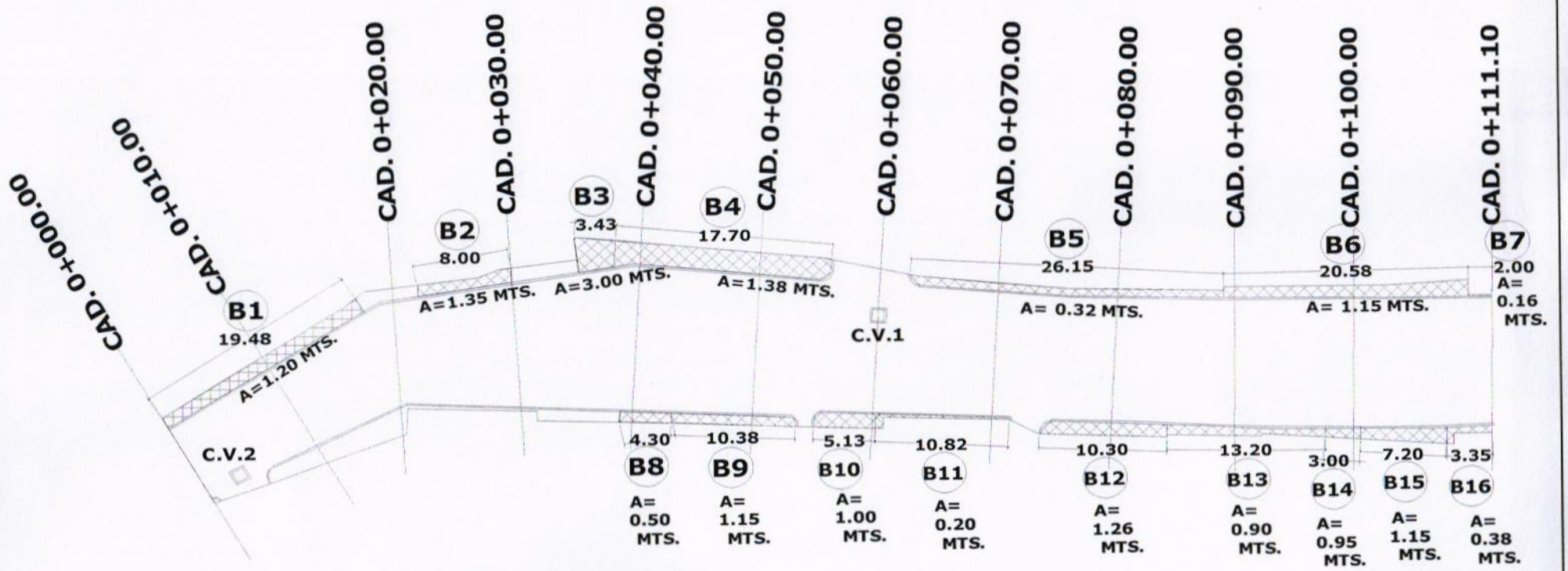
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO		No. DE OBRA: MAJ/408	ESTIMACION No.: 01 (UNG)
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	DEL: 17 de ago de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD	FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION



PLANTA BANQUETA

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/408-2023/AD **PERIODO ESTIMADO:** DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:** 01 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de Octubre de 2023



CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL

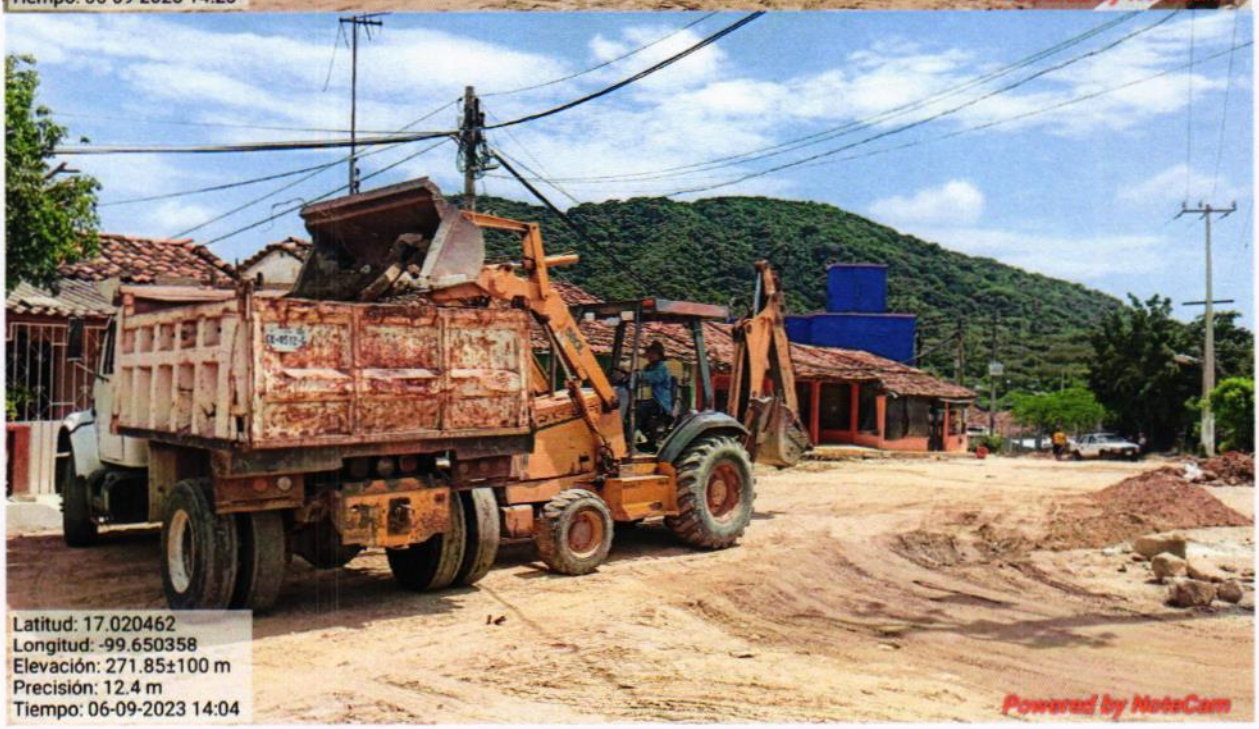
ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ

ESOR-06
REV-2

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 17-agosto-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS	**No. ESTIMACIÓN:** 01 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de Octubre de 2023

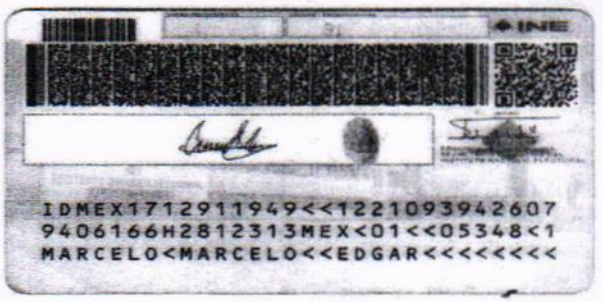




CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA RURAL
ING. EDGAR MARCELO MARCELO	ING. HERMES DIMAS NAVARRETE	ARQ. JOSE IGNACIO FERNADEZ VERDIZ
SUPERINTENDENTE		


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
MARCELO
MARCELO
EDGAR
DOMICILIO
C CERRO BONITO SN
COL OMILTEMI 39056
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
CLAVE DE ELECTOR MRMRED94061612H800
CURP MXME940616HGRRRD09
AÑO DE REGISTRO 2013 01
ESTADO 12
MUNICIPIO 029
SECCIÓN 1221
LOCALIDAD 0001
EMISIÓN 2018
VIGENCIA 2028


INE
IDMEX171291194 9<<1221093942607
9406166H2812313MEX<01<<05348<1
MARCELO<MARCELO<<EDGAR<<<<<<<<

BITACORA DE OBRA

REGISTRO DE FIRMAS

EL CONTRATISTA
SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR MARCELO MARCELO

EL RESIDENTE DE OBRA
POR EL MUNICIPIO

ING. HERMES DUMAS NAVARRETE

FOLIO: Nº 309561

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO, POB. DOS ARROYOS

FECHA: 17/AGO/2023

NOTA 1:

Con esta fecha y números de nota la supervisión de la SDUOP y la contratista GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR, RBZ, S.A. DE C.V.

Nos encontramos reunidos en el sitio de la obra denominada REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

La cual se encuentra ubicada en POB. DOS ARROYOS

Para efecto de llevar acabo la apertura de la presente Bitácora de Obra acordando los siguientes datos:

- No. de contrato. MAJ-FAISHJM/408-2023/AD
- Nombre y Teléfono del ó la Contratista GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RBZ, S.A. DE C.V
- Nombre del Representante legal
- Nombre y Teléfono del Superintendente de Obra ING. EDGAR MARCELO MARCELO

Los cuales presentaron credencial expedida por el (IFE,INE) para identificarse y darle la legalidad necesaria a la apertura de la bitácora convencional. Solicitando la siguiente información del contrato otorgado por la dirección de obras públicas.

- Periodo contractual. 17/AGO/2023 AL 14/NOV/2023
- Fecha de inicio. 17/AGO/2023
- Monto del contrato. $1,800,000.00 IVA INCLUIDO
- Fecha del anticipo. 01/SEP/2023
- Monto del anticipo. $540,000.00 IVA INCLUIDO

ING. HERMES DIMAS N.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

Ing. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

Nº 309562

FOLIO:

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO, POB. POS ARROYOS

FECHA: 17/AGO/2023

NOTA 2:

En cumplimiento a los artículos 53, 64, 65, 66 y 67 de la ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, del Estado de Guerrero No. 266. Y los artículos 93, 94, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 122, 123, 124 y 125 del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. El día de hoy los que intervienen y firman la presente Bitacora de Obra, nos encontramos reunidos en el lugar de ejecución de los trabajos por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Gro.

El Residente de Obra Ing./Arq. HERMES OLMAS NAVARRETE

El supervisor asignado para esta obra el Ing./Arq. _____

Por parte del(a) Contratista el Superintendente de Construcción Ing./Arq. EDGAR MARCELO MARCELO

Con la finalidad de definir los alcances y el trazo de la Obra antes mencionada.

También se acuerda como máximo un periodo de tres días hábiles para la contestación y/o petición de las notas que se asientan en esta Bitacora de Obra. También se informa a la contratista que las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una anticipación no mayor a un mes. El contratista deberá presentar a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la Dependencia.

ANOTACIONES GENERALES:

1. Los números generadores deberán concordar con los croquis, los cuales estarán referenciados con las cotas de las plantas de conjunto y detalles elaborando un croquis por cada concepto que se genere.
2. Presentar reporte fotográfico y explicativo de cada concepto por estimar (inicio, proceso y terminación). Cada fotografía deberá ser horizontal y estar geo-referenciada.
3. La contratista elaborará la Bitácora Social (Rotulo de Obra) que se colocará desde el inicio de los trabajos hasta la revisión por parte de la Contraloría General y los órganos verificadores de acuerdo a la procedencia del Recurso origen de la Obra.
4. Para la ejecución de las obras, se considera que la Bitácora deberá permanecer siempre disponible durante la ejecución de la obra.
5. Todo evento relevante de obra o cambio en el proyecto y proceso de la misma deberá ser autorizado por bitácora por parte de la residencia de Obra antes de llevarse a cabo.

ING. HERMES OLMAS N. — RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. EDGAR MARCELO MARCELO — SUPERINTENDENTE

FOLIO: Nº 309563

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL LIBER-ARROYO, POB. DOS ARROYOS

FECHA: 17/AGO/2023

ANOTACIONES PARTICULARES:

1. El uso de la Bitácora es obligatorio en cada uno de los contratos de Obra y Servicios; debiendo permanecer en la Residencia de Obra, a fin de que las consultas requeridas se efectuen en el sitio, sin que la Bitácora pueda ser extraida del lugar de los trabajos. En casos necesarios de no contar con una oficina con la seguridad necesaria, la Bitácora de Obra permanecerá bajo la custodia del supervisor de la SDUOP durante el periodo de ejecución de la Obra.

2. Respecto al procedimiento constructivo de los materiales y acabados de cada uno de los conceptos así como sus especificaciones deberán apegarse al proyecto y presupuesto autorizado en el contrato. De no ejecutarse así se procederá a su corrección inmediatamente sea cual fuera el concepto en cuestión y bajo su propia responsabilidad económica.

3. Todas las autorizaciones en Bitácora de Obra, deberán ser firmadas por ambas partes de la emisora (cualquiera de las dos partes) como responsable de la nota y la receptora de enterado o conforme. En caso de inconformidad se contestara en la siguiente nota, por tanto SE CONCEDE UN PLAZO DE 48 HORAS PARA FIRMAR. De no hacerlo se acepta automáticamente el contenido de la nota en cuestión, perdiendo el derecho de inconformidad o a la aceptación bajo protesta.

NOTA 3

Con esta misma fecha y número de nota se hace del conocimiento del contratista los siguientes puntos:

- Que mediante notas de bitácoras se deberá registrar el proceso de la obra así como el avance físico semanal.
- Que para evitar accidentes o cualquier situación de riesgo, el contratista deberá colocar todas las señalizaciones preventivas y restrictivas que permitan a los habitantes tomar las preocupaciones necesarias al momento de transitar por el lugar de los trabajos.
- Como medida de prevención, todo el personal que se encuentre trabajando en la obrá deberá contar con el equipo de seguridad como cascos, botas y chalecos.
- Que toda omisión de estas medidas son responsabilidad para el contratista y el desacato implicará la suspensión de la obra hasta que se cumplan con los puntos anteriores.

ING. HERMES DIMAS N.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

FOLIO Nº 309564

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

FECHA: POB. DOS ARROYOS

NOTA No. 04 17/AGO/2023

- CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE HACE ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA A LA EMPRESA GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RBP, S.A. DE C.V. DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS DE REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO UBICADA EN POB. DOS ARROYOS.

- TAMBIEN SE APERTURA LA BITACORA DE OBRA DOCUMENTO QUE TIENE COMO FINALIDAD DE DESCRIBIR EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA, HACER NOTAS DE AVANCE, OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES RESPECTO A LA OBRA., LAS NOTAS DEBERAN SER FIRMADAS POR AMBAS PARTES, EL ING. HERMES DIMAS NAVARRETE RESIDENTE DE OBRAS Y EL ING. EDGAR MARCELO MARCELO SUPERINTENDENTE Y ENCARGADO DE LA OBRA.

ING. HERMES DIMAS N.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 309565

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO POR. DOS ARROYOS

FECHA:

Nota # 05 17/AGO/2023

Con esta fecha y numero de nota nos encontramos reunidos en el sitio de la obra, residente de obras, comite de obra y contratista para dar trazo y ver los alcances del presupuesto autorizado para esta obra, se aclaran las dudas de los presentes y se procede a dar inicio con los trabajos de trazo y nivelacion topografica del terreno asi mismo los trabajos de demolicion a maquina de carpeta asfaltica de 5.00 a 10.00 cms. de espesor.

ING. HERMES DIMAS N. ING. EDGAR MARCELO MARCELO

NOTA No. 06 21/AGO/2023

- CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA ESTA RESIDENCIA DE OBRAS SE DA POR ENTERADA DEL INICIO DE LOS TRABAJOS CON RECURSOS PROPIOS SIN RENUNCIAR AL ANTICIPO QUE POR LEY CORRESPONDE DEL 30%, INICIANDO CON LOS TRABAJOS DE TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO Y DEMOLICION A MAQUINA DE CARPETA ASFALTICA DE 5.00 A 10.00 CMS DE ESPESOR

RESIDENTE DE OBRA SUPERVISOR SUPERINTENDENTE

ING. HERMES DIMAS N. ING. EDGAR MARCELO MARCELO

FOLIO Nº 309566

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO POR DOS ARROYOS

FECHA:

Nota # 07 25/AGO/2023

Con esta fecha y numero de nota se informa al residente de obras que se dan por terminados los trabajos de trazo y nivelacion topografica del terreno, se continua con los trabajos de demolicion a maquina de carpeta asfaltica y se inician trabajos de demolicion de guarnicion de concreto, concreto de 10 cms. de espesor (banqueta)

ING. HERMES DIMAS H. ING. EDGAR MARCELO MARCELO

Nota # 08 04/SEP/2023

con esta fecha y numero de nota se informa al residente de obras que una vez terminado los trabajos de demolicion a maquina de carpeta asfaltica de 5.00 a 10.00 cms de espesor, guarnicion y banqueta, se da inicio con los trabajos de excavacion por medios mecanicos en capas de 0.00 a 2.00 mts. de profundidad en material tipo II-a, asi mismo se llevan acabo trabajos de carga mecanica y acarreo a tiro libre en camion volteo (6m³) de material producto de las demoliciones.

RESIDENTE DE OBRA SUPERVISOR SUPERINTENDENTE

ING. HERMES DIMAS H. ING. EDGAR MARCELO MARCELO

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 309567

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

FECHA: POB. DOS ARROYOS

NOTA No. 09 06/SEP/2023

- CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA ESTA RESIDENCIA DE OBRAS EN RECORRIDO DE INSPECCION RUTINARIA VISITA EL SITIO DE LA OBRA DONDE SE OBSERVA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS Y LOS TRABAJOS DE CARGA MECANICA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES SE INDICA A LA CONTRATISTA QUE PARA EL TENDIDO DE LA TUBERIA DE AGUA DEBERA COLOCAR LA CAMA DE ARENA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

ING. HERMES DIMAS N. ING. EDGAR MARCELO MARCELO

NOTA # 10 12/SEP/2023

Con esta fecha y numero de nota se informa al residente de obras que una vez terminados los trabajos de excavacion por medios mecanicos en cepas de 0.00 a 2.00 mts de Profundidad en material tipo II-a se da inicio con los trabajos de cama de arena para instalacion de tuberia. asi mismo los trabajos de suministro y tendido de tuberia de P.V.C. 4" ced. rd. 26 para linea de agua potable.

RESIDENTE DE OBRA SUPERVISOR SUPERINTENDENTE

ING. HERMES DIMAS N. ING. EDGAR MARCELO MARCELO

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 309568

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER - ARROYO POR. DOS ARROYOS

FECHA:

Nota # 11 18/SEP/2023

Con esta fecha y numero de nota se informa al residente de obras que una vez terminados los trabajos de suministro y tendido de tuberia de PVC. 4" ced. rd-26 Para linea de agua Potable se da inicio con los trabajos de toma domiciliaria de 13 mm. con tubo de CPVC. asi mismo los trabajos de suministro y tendido de tuberia de PVC 2" rd-26 Para linea de agua Potable esto en los andadores que entroncan con la calle Principal.

ING. HERMES DIMAS N. ING. EDGAR MARCELO MARCELO

NOTA No. 12 18/SEP/2023

- CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA ESTA RESIDENCIA DE OBRAS SE DA POR ENTERADA DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM CON TUBO DE CPVC ASI COMO LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO PVC 2" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE EN LOS ANDADORES QUE COLINDAN CON LA CALLE PRINCIPAL, ESTO CON LA FINALIDAD DE DEJAR LOS DISPAROS PREPARADOS HACIA DICHOS ANDADORES

RESIDENTE DE OBRA SUPERVISOR SUPERINTENDENTE

ING. HERMES DIMAS N. ING. EDGAR MARCELO MARCELO

FOLIO Nº 309569

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO POR DOS ARROYOS

FECHA:

Nota #13 29/SEP/2023

con esta fecha y numero de nota se informa al residente de obras que una vez terminados los trabajos de toma domiciliaria de 13 mts. y los trabajos de suministro y tendido de tubo PVC 1" cd-26 para linea de agua potable, se da inicio con los trabajos de relleno de material producto de excavacion asi mismo se inicia con los trabajos de construccion de concreto FC=200 kg/cm² de 15x20x5 cm. de seccion.

ING. HERMES DIMAS N. ING. EDGAR MARCELO MARCELO

Nota # 14 09/OCT/2023

con esta fecha y numero de nota se informa al residente de obras que una vez terminados los trabajos de construccion de concreto FC=200 kg/cm² de 15x20x50 cm. de seccion se da inicio con los trabajos de apertura en caja por medios mecanicos en terreno tipo II-a

ING. HERMES DIMAS N. ING EDGAR MARCELO MARCELO

RESIDENTE DE OBRA SUPERVISOR SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 309570

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBAL-ARROYO POR. DOS ARROYOS

FECHA:

NOTA No. 15 11/OCT/2023

- CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA ESTA RESIDENCIA EN RECORRIDO DE INSPECCION Y SUPERVISION DE OBRAS VISITA EL SITIO DE LOS TRABAJOS DONDE SE OBSERVA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A. SE INDICA A LA CONTRATISTA RETIRAR DEL LUGAR EL MATERIAL DE LA APERTURA EN CAJA PARA EVITAR ACAMELLONAMIENTO DEL MISMO.

ING. HERMES DUMAS N. ING. EDGAR MARCELO MARCELO

Nota # 16 13/OCT/2023

Con esta fecha y numero de nota se informa al residente de obras que una vez terminados los trabajos de apertura en caja por medios mecanicos en terreno tipo II-a se da inicio con los trabajos de afine y compactacion de subrasante al 90% posteriormente los trabajos de formacion de base de 20 cms de espesor con material Producto de banco.

ING. HERMES DUMAS N. ING. EDGAR MARCELO MARCELO

RESIDENTE DE OBRA SUPERVISOR SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 309571

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HÁCIA EL CIBER-ARROYO POR DOS ARROYOS

FECHA:

Nota # 17 18/OCT/2023

Con esta fecha y numero de nota se informa al residente de obras que una vez terminados los trabajos de formacion de base de 20 cms. de espesor con material de banco, se da inicio con los trabajos de suministro y colocacion de membrana, suministro y colocacion de refuerzo de malla electrosoldada, asi mismo los trabajos de Pavimento: Premezclado FC=250 KG/CM² T.A.M. 3/4" de 15 cm de espesor resistencia normal.

ING. HERMES PIMAS M. ING. EDGAR MARCELO MARCELO

NOTA No. 18 18/OCT/2023

- CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA ESTA RESIDENCIA DE OBRAS SE DA POR ENTERADA DEL INICIO DE LOS TRABAJOS DE PAVIMENTO PREMEZCLADO FC=250 KG/CM² T.A.M 3/4" DE 15 CM. DE ESPESOR R.N. SE INDICA A LA CONTRATISTA COLOCAR EN CADA JUNTA FRIA, LOS CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM.

ING. HERMES PIMAS M. ING. EDGAR MARCELO M.

RESIDENTE DE OBRA SUPERVISOR SUPERINTENDENTE

FOLIO Nº 309572

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO POR. DOS ARROYOS

FECHA:

Nota # 19 20/OCT/2023

con esta fecha y numero de nota se informa al residente que continuan los trabajos de Pavimento Premezclado f'c=250 kg/cm² T.A.M. 3/4" de 15 cm de espesor en el ultimo tramo de la obra.

se Pide al residente de obras la revision de los numeros generadores correspondientes a la estimacion 01 (uno) asi mismo la autorizacion de los volumenes excedentes ejecutados en obra.

D-CARSA10 .- Demolicion a maquina de carpeta asfaltica de 5.00 a 10.00 cms de espesor. (1,072.02 M2)

TUBO2" .- Suministro y tendido de tuberia de PVC 2" RD-26 para linea de agua Potable (4.25 ML)

ING. HERMES DIMAS M.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. EDGAR MARCELO MARCELO
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO № 309573

OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIRET-ARROYO POR DOS ARROYOS

FECHA:

NOTA NO. 20 23/OCT/2023

- CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA ESTA RESIDENCIA DE OBRAS SE DA POR ENTERADA DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE PAVIMENTO PREMEZCLADO FC-250 KG/CM² EN EL ULTIMO TRAMO DE LA OBRA.

- CON ESTA MISMA FECHA SE REVISAN Y SE CONCILIAN LOS NUMEROS GENERADORES DE LA ESTIMACION No. 01 (UNO) DANDO LA APROBACION PARA EL INGRESO DE LA DOCUMENTACION PARA SU TRAMITE CORRESPONDIENTE ASI MISMO SE AUTORIZAN LOS VOLUMENES EXCEDENTES EJECUTADOS EN OBRA.

ING. HERMES DIMAS M. ING. EDGAR MARCELO MARCELO

Nota # 21 31/OCT/2023

CON esta fecha y numero de nota se informo al residente de obras que una vez terminado los trabajos de Pavimento Premezclado FC-250 KG/CM² se da inicio con los trabajos de corte de juntas en Piso de concreto y calafateo en bases y guarniciones a base asfalto oxidado.

ING. HERMES DIMAS M. ING. EDGAR MARCELO M.

RESIDENTE DE OBRA SUPERVISOR SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ANTICIPO

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD.**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER – ARROYO.**

UBICACIÓN: **POB. DOS ARROYOS.**

CONTRATISTA: **GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A DE C.V.**

NUMERO DE ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA: **(ZAP) 1969**

CLAVE DE LA LOCALIDAD: **12001 0143**

NUMERO DE (AGEB) **: 12001 0143 1969**

ORIGINAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
OF. AUTORIZACION:

SUBMODALIDAD: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
OF. APROBACION:

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**
PROYECTO SOCIAL:

SUBPROGRAMA:
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

ESTADO: **12 GUERRERO**
MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**
No. DE OBRA:

AVANCE FISICO: _____ AVANCE FINANCIERO: _____

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	
POB. DOS ARROYOS	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	1,800,000.00	540,000.00	540,000.00	1,260,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII**
OBRA: **REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER - ARROYO POB. DOS ARROYOS.**
CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD**
DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	23-ago.-23	GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A DE C.V. FACT. F-143	540,000.00	-	540,000.00
		SUBTOTAL $	**540,000.00**	**-**	**540,000.00**
		TOTAL $	**540,000.00**	**-**	**540,000.00**

viernes 25 de agosto de 2023

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

RFC EMISOR: **GIE1009037E9**
DOMICILIO: **AND. EKIDO CIRUELAR MZ- 10, L-33, COL. RENACIMIENTO, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**

RECEPTOR: **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**
RFC: **MAJ010101NA3**
DOMICILIO: **AV. CUAUHTEMOC S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ GRO. MEXICO**

NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO**
UBICACIÓN: **POB. DOS ARROYOS**
NÚMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD**
FECHA DE CONTRATO: **07 DE AGOSTO DE 2023**
PERIODO DE CONTRATO: **17 DE AGOSTO DE 2023 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023**
IMPORTE DE CONTRATO C/IVA: **$1,800,000.00**
IMPORTE DE ANTICIPO C/IVA: **$540,000.00**
TIPO DE OBRA: **DOMINIO PUBLICO**
METAS PROGRAMADAS: **131.20 ML 25 TOMAS**
No. DE OBRA: **MAJ/408**
GEORREFERENCIAS: **LATITUD 17°1'15.389"N ,-LONGITUD 99°39'1.828"O**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

POBLACIÓN BENEFICIADA **100 HABITANTES**

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS LA CANTIDAD DE $ 540,000.00 (* QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.*) POR CONCEPTO DEL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% EL CUAL SERA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 10% PARA INICIO DE LA OBRA Y 20% PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO , UBICADA EN EL POB. DOS ARROYOS , DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO MAJ-FAISMUN/408-2023/AD

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

ROSALBA MARCELO PANI
REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2021 - 2024

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

OPERADO
FAISMUN - 2023

SUTOTAL:	$	465,517.24
IVA:	$	74,482.76
TOTAL:	$	540,000.00

(* QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.*)

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2

RFC: GIE1009037E9
Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
Efecto del Comprobante: I Ingreso

FACTURA
F-143

FECHA DE CERTIFICACIÓN
23/08/2023 01:37:43 p. m.
FECHA DE EMISIÓN
23/08/2023 01:37:40 p. m.

CLIENTE

Nombre: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
RFC: MAJ010101NA3
Uso del CFDI: I01 Construcciones
Domicilio Fiscal Receptor: 39350
Régimen fiscal receptor: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos
Direccion: AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO , Col. COL. HORNOS INSURGENTES, CP. 39350.
ACAPULCO DE JUAREZ Guerrero México

FOLIO FISCAL
471d6022-4a6f-466c-a848-ca46811c7df2
No. DE CERTIFICADO FISCAL
00001000000518838503
No. SERIE CERTIFICADO DEL SAT
00001000000509846663

CLAVE SAT	CLAVE ADMIN	DESCRIPCIÓN	CANT	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	OBJ. IMP
72141124	008	ANTICIPO DE OBRA: ANTICIPO DE OBRA:REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO UBICACION: POB DOS ARROYOS CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGUN CONTRATO MAJ-FAISMUN/408-2023/AD DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023.	1	E48	Ser	$465,517.24	$465,517.24	$0.00	02

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o cuota	Importe
Traslado	465517.240000	002	Tasa	0.160000	$74,482.76

Observaciones:
Condiciones de pago: Crédito
Exportación: 01 - No aplica

Importe con letra: Quinientos cuarenta mil pesos 00/100 MXN
Tipo de cambio: 1 **Forma de pago:** 99 Por definir
Método de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido
Lugar de expedición: 39070

Subtotal	$465,517.24
IVA (16.00 %)	$74,482.76
Total:	$540,000.00

OPERADO
FAISMUN - 2023

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DEL CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|471d6022-4a6f-466c-a848-ca46811c7df2|2023-08-23T13:37:43|LSO1306189R5|TqkFgWvS6MZz458A+sy9mmRrI1BRWwA6YeoWrao319cRr5b4zjRjPwzBo7p7XdoWBL3tJy+iTsBsxxrOrdYn/MPnLQIxhED2qppPc5L5xNR16wN1N1ervv5dm2IT3Q/oLwPQp5XmW08c8pDK6LNeWidTkNggUTdXZoJfEa1pFj6x0SAqa9Ym28M2rMfzT4U8ns7DDwuI6ONttteJ4V4IjMAW+XvY8oOJu4Z+QbDwHM/TI0VJIEQKvXhj7b8bZ8eGwT93/D/1SC3DirohfTYgfXfrvc2ae5/jQLvGQKlsGrAkBNbStTqPOt8mVKNVMajc3Dhsd/KC34OqtDSEXSeNLw==|00001000000509846663||

SELLO DIGITAL DEL CFDI

TqkFgWvS6MZz458A+sy9mmRrI1BRWwA6YeoWrao319cRr5b4zjRjPwzBo7p7XdoWBL3tJy+iTsBsxxrOrdYn/MPnLQIxhED2qppPc5L5xNR16wN1N1ervv5dm2IT3Q/oLwPQp5XmW08c8pDK6LNeWidTkNggUTdXZoJfEa1pFj6x0SAqa9Ym28M2rMfzT4U8ns7DDwuI6ONttteJ4V4IjMAW+XvY8oOJu4Z+QbDwHM/TI0VJIEQKvXhj7b8bZ8eGwT93/D/1SC3DirohfTYgfXfrvc2ae5/jQLvGQKlsGrAkBNbStTqPOt8mVKNVMajc3Dhsd/KC34OqtDSEXSeNLw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

eX+7PfigPa0EqYV/Xa4rKPvSstOdPc4nArPienpgLbZNz8zS9bOLqcqS4hq+UAfT1kNqCrqgBUgouoSeLktL7NP1ornu97p5I3WPx0yvhs4CbCDoFLgoFjzH1zMu+MQ+iqQSHa/WwvzsOPFMg7MIVGMS0MvVa8tzde+MojprYmOMDtp5dRCmThdfpB8PvaO4qVz5QBGTcANe9/o8xwsonaYodM/eoYifmFZcuQ9mX+zRF4dUzBzNEsGDGx2V/YLnBeJROQaDxopEzClaSodtBvaBF68ZpJxjaQ70Xm+jscFBAkNmgvDQOCw3RbJ5a1w0utblPiYVwRcjAfjzLosCQDA==

"Este comprobante es una representación impresa de un CFDI 4.0"

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="**http://www.sat.gob.mx/cfd/4**" LugarExpedicion="**39070**" MetodoPago="**PPD**" Exportacion="**01**" TipoDeComprobante="**I**"
Total="**540000.00**" Moneda="**MXN**" SubTotal="**465517.24**" CondicionesDePago="**Crédito**"
Certificado="**MIIGLjCCBBagAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTg4Mzg1MDMwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRP**
NoCertificado="**00001000000518838503**" FormaPago="**99**"
Sello="**TqkFgVvS6MZz458A+sy9mmRrl1BRWwA6YeoWrao319cRr5b4zjRjPwzBo7p7XdoWBL3tIy+iTsBsxxrOrdYn/MPnLQIxhED2qppPc5L5xNR16wN1N**
Fecha="**2023-08-23T13:37:40**" Folio="**143**" Serie="**F**" Version="**4.0**" xsi:schemaLocation="**http://www.sat.gob.mx/cfd/4**
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" xmlns:xsi="**http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance**">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="**601**" Nombre="**GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2**" Rfc="**GIE1009037E9**"/>
<cfdi:Receptor Nombre="**MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ**" Rfc="**MAJ010101NA3**" UsoCFDI="**I01**" RegimenFiscalReceptor="**603**"
DomicilioFiscalReceptor="**39350**"/>
- <cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Concepto ObjetoImp="**02**" Importe="**465517.240000**" ValorUnitario="**465517.240000**" Descripcion="**ANTICIPO DE OBRA:REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO UBICACION: POB DOS ARROYOS CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGUN CONTRATO MAJ- FAISMUN/408-2023/AD DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**"
Unidad="**Ser**" ClaveUnidad="**E48**" Cantidad="**1**" NoIdentificacion="**008**" ClaveProdServ="**72141124**">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="**74482.758400**" TasaOCuota="**0.160000**" TipoFactor="**Tasa**" Impuesto="**002**" Base="**465517.240000**"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="**74482.76**">
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="**74482.76**" TasaOCuota="**0.160000**" TipoFactor="**Tasa**" Impuesto="**002**" Base="**465517.24**"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital Version="**1.1**" xsi:schemaLocation="**http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd**" xmlns:xsi="**http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance**" xmlns:tfd="**http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital**"
SelloSAT="**eX+7PfigPa0EqYV/Xa4rKPySstOdPc4nArPienpgLbZNz8zS9bOLqcqS4hq+UAfT1kNqCrqgBUgouo5eLktL7NP1omu97p5l3WPx0y**
NoCertificadoSAT="**00001000000509846663**"
SelloCFD="**TqkFgVvS6MZz458A+sy9mmRrl1BRWwA6YeoWrao319cRr5b4zjRjPwzBo7p7XdoWBL3tIy+iTsBsxxrOrdYn/MPnLQIxhED2qpp**
RfcProvCertif="**LSO1306189R5**" FechaTimbrado="**2023-08-23T13:37:43**" UUID="**471d6022-4a6f-466c-a848-ca46811c7df2**"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
GIE1009037E9	GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
471D6022-4A6F-466C-A848-CA46811C7DF2	2023-08-23T13:37:40	2023-08-23T13:37:43	LSO1306189R5
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$540,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

OPERADO
FAISMUN - 2023

Imprimir

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

DICTAMEN QUE EMITE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, POR EL CUAL SE DETERMINA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: **REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO UBICADA EN POB. DOS ARROYOS** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO.

F U N D A M E N T O J U R Í D I C O

VISTO PARA EL DICTAMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, QUE EL PRIMERO A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 29: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PODRÁN REALIZAR LAS OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. POR CONTRATO; O

II. POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 39 DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO, NOS MENCIONA, QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. LICITACIÓN PÚBLICA;

II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; O

III. ADJUDICACIÓN DIRECTA.

POR OTRO LADO, EN SU ARTÍCULO 54 FRACCION I, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y TRATÁNDOSE DE OBRAS PÚBLICAS, SIEMPRE QUE EL MONTO DE LA OBRA PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO, NO EXCEDA DE **VEINTE MIL VECES AL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**;

ASIMISMO, ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PUBLICARÁ **EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN** EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO. CONCORDANTE CON LO ANTERIOR EL **10 DE ENERO DEL 2023**, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA DA A

CONOCER QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ES DE: $103.74 PESOS MEXICANOS LOS CUALES ESTARAN VIGENTES APARTIR DEL 1ro. DE FEBRERO DEL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5, DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION, QUE SIRVE DE BASE PARA CALCULAR EL MONTO MÁXIMO PARA QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PUEDAN CONTRATAR BAJO SU RESPONSABILIDAD OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

R E S U L T A N D O S

PRIMERO.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES UNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, Y ES COMPETENTE PARA COORDINAR LA POLÍTICA DEL DESARROLLO DE LAS OBRAS Y DEMÁS, DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL, DIRIGIR PROYECTAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

SEGUNDO.- QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN TIENEN LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III Y V, INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO, ASI COMO EL ARTÍCULO 27 FRACCIONES XVI, XX, XIV, XXI, XXII, XXV, XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RELACIONADOS MEDIANTE EL ACUERDO DELEGATORIOS DE FACULTADES DEL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

TERCERO.-QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

CUARTO.- PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE QUE SE TRATA, SE TOMO EN CUENTA LO QUE ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY EN COMENTO, SIENDO SELECCIONADA LA EMPRESA CONTRATISTA, **GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V., TENIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL A LA C. ROSALBA MARCELO PANI,** QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, EL EQUIPO MAYOR Y MENOR ES EL ADECUADO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS Y EL PERSONAL TÉCNICO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL OBJETO DEL CONTRATO, Y SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL PERIODO DE EJECUCIÓN QUE SE PACTE EN EL CONTRATO, YA QUE EN SU CURRICULUM CUENTA LA EXPERIENCIA EN CUANTO A OBRAS SIMILARES Y OBRAS DE MAYOR MAGNITUD.

QUINTO.-QUE LOS TRABAJOS DE**: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO UBICADA EN POB. DOS ARROYOS,** ASCIENDE A UN MONTO DE: **$1,551.724.14 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 14/100 M.N.),** EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEXTO.- QUE EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO 266, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, SIENDO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION DE: $103.74 (CIENTO TRES PESOS 74/100 M.N.), RESULTANDO EL SIGUIENTE MONTO MÁXIMO PARA LA ADJUDICACIÓN:

103.74*20,000= 2,074.800.00

VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ES DE: **$103.74** QUE MULTIPLICADO POR VEINTE MIL, NOS DA COMO RESULTADO EL IMPORTE DE: **$2,074,800.00 (DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100M.N.),** POR LO QUE DICHO IMPORTE ES TOMADO COMO BASE PARA CUMPLIR CON LO PRECEPTUADO EN EL REFERIDO ARTÍCULO, Y ASÍ OTORGAR LOS TRABAJOS DE**: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO UBICADA EN POB. DOS ARROYOS,** QUE ASCIENDE A UN MONTO DE**: $1,551.724.14 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 14/100 M.N.),** EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NI EL CARGO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS PROPIO DEL AYUNTAMIENTO, CONCLUYENDO CON ESTO QUE EL COSTO DE LA OBRA NO REBASA EL MONTO SEÑALADO EN EL CITADO ARTÍCULO.

LA PRESENTE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, SE FUNDA EN CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ LOS CUALES SE ACREDITAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

A).- DE ECONOMIA: POR TRATARSE DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTOS DE ACTUACIÓN, ESTA SE REALIZA CON LOS PRECIOS DE TABULADOR DETERMINADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, LO QUE REPRESENTA EL INDICADOR MÁS ADECUADO DE LA PROPORCIÓN SEGÚN LOS PARÁMETROS DE INVERSIÓN, COSTO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIDA ÚTIL, Y EN ESTE MISMO SENTIDO LOS MEJORES PRECIOS PARA EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

B).- DE EFICACIA: SE INVITO A LA EMPRESA QUE CUENTA CON EXPERIENCIA DEMOSTRADA, CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y DE RESPUESTA INMEDIATA NECESARIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL TIEMPO PREESTABLECIDO. CON EL HECHO DE RECURRIR AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, SE ATIENDE CON MAYOR RAPIDEZ LA DEMANDA DE LAS INSTALACIONES QUE REQUIERE UNA REHABILITACION DE RED DE AGUA ADEMAS, AL ASEGURARNOS QUE LA EMPRESA SELECCIONADA PARA ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ANTES DESCRITOS Y NOS FACILITA EL PROCESO DE CONTRATACION, EFICIENTANDO CON ELLO LA EJECUCION DE LA OBRA. CON ESTO SE CUMPLE CON EL PROPOSITO PERSEGUIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, QUE ES EN ESTE CASO, EL ADJUDICAR EN FORMA OPORTUNA Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EL OBJETO DE UN CONTRATO.

C).- DE EFICIENCIA:CON LA MODALIDAD ELEGIDA SE PRETENDE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON EL COSTO ACEPTABLE ASIGNANDO

EL CONTRATO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE PERMITAN LOGRAR LOS OBJETIVOS EN LAS MEJORES CONDICIONES TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, EL CUAL SE TIENE COMO OBJETIVO COMBATIR LOS ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN Y REZAGO, POR LO QUE SON COBERTURA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, COINCIDIENDO CON ALGUNOS DE LOS SEÑALADOS EN EL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE.

D).- DE IMPARCIALIDAD: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZO CON EL ÚNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA QUE EXISTA UNA POBLACIÓN SIN ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN, REZAGO Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, HABIÉNDOSE SELECCIONADO CON IMPARCIALIDAD A UNA EMPRESA CUYA CAPACIDAD NOS GARANTIZA QUE CUMPLIRÁ CON EL COMPROMISO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON SU CURRICULUM COMO EMPRESA Y LA CURRICULA DE SU PERSONAL Y SIN MEDIAR OTRO TIPO DE RAZONES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SELECCION DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACION DIRECTA, SE REALIZO CON EL UNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, POR LO QUE SE REALIZO CON IMPARCIALIDAD QUE JUSTIFICA Y PERMITE LLEVAR A CABO LA CONTRATACION A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, DICHA IMPARCIALIDAD SE REFIERE A ECONOMIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, QUE GARANTIZAN Y SATISFACEN EN FORMA FEHACIENTE LOS OBJETIVOS Y REQUERIMIENTOS DE LA IDONEA CONTRATACION QUE SE PRETENDE.

E).- DE HONRADEZ: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZA CON HONRADEZ, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE PLANTEO SE LLEVO A CABO CON TODA TRANSPARENCIA AL ACREDITARSE LOS CRITERIOS QUE SE JUSTIFICAN, REALIZÁNDOSE EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE CUMPLE LAS CONDICIONES QUE SE REQUIEREN OBTENIÉNDO ASÍ LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO. HABIÉNDOSE EVALUADO ADMINISTRATIVAMENTE A LA EMPRESA SELECCIONADA POR LO QUE NO SE ENCONTRÓ IMPEDIMENTO DE ESTE CARÁCTER PARA SU CONTRATACIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, Y

C O N S I D E R A N D O

1.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN Y CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO, CUYO OBJETO SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU REALIZACIÓN.

2.- QUE ESTA DEPENDENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES DE LEY, DETERMINO PROCEDENTE ADJUDICAR EL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR RAZONES QUE DE ACUERDO A EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024 DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CONTEMPLA MEJORAR INTEGRALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL; SIENDO UNAS DE LAS DEMANDAS MÁS SOLICITADAS, LA DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS, ANDADORES, ESCALERAS Y PRINCIPALMENTE LA DE PAVIMENTAR CON CONCRETO

HIDRÁULICO SUS ACCESOS PRINCIPALES, OBTENIENDO CON ELLO SER INCLUIDOS DENTRO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONTAR CON EL SUMINISTRO SERVICIOS GENERALES, COMO SON: GAS, AGUA ENVASADA, ENTRE OTROS. ASÍ COMO PODER ACCEDER A LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE DAN SOPORTE DE VIDA, SIENDO ESTOS: AGUA POTABLE, DRENAJE, SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y ELECTRICIDAD, LOGRANDO CON ELLO INCREMENTAR LA COBERTURA DE CARÁCTER SOCIAL.

3.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

SE RESUELVE

PRIMERO. – QUE UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, Y EN COORDINACION CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y HABIÉNDOSE SATISFECHO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINA ADJUDICAR A LA EMPRESA **GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V., TENIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL A LA C. ROSALBA MARCELO PANI**, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE: **REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO UBICADA EN POB. DOS ARROYOS,** QUE CONSTA DE UN MONTO TOTAL DE: **$1,551.724.14 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 14/100 M.N.),** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE: **$248,275.86 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.),** DANDO UN TOTAL DE: **$1,800,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),** POR LO QUE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO SERÁ DEL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.**

SEGUNDO.-NOTIFÍQUESE LO ANTERIOR AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

ASÍ LO DICTAMINÓ LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EL DÍA SIETE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

A T E N T A M E N T E

ING. LUZ MARÍA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

LMMR/LAAT/FCHO/aaha.

ACAPULCO

CÉDULA DE REGISTRO DEL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRATISTA

REGISTRO: 4392
FOLIO ANUAL: 316

ESPECIALIDADES:
* Edificación y Urbanización

REGISTRO: PERSONA MORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA:	**GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ROSALBA MARCELO PANI**
DOMICILIO:	AND. EKIDO CIRUELAR, MZ- 10, L-33, COL. RENACIMIENTO, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
TELÉFONO:	747 137 8529, 747 193 9931
CORREO ELECTRÓNICO:	pani_r-2@hotmail.com
RFC:	GIE1009037E9
IMSS:	B61 73028 10 8
INFONAVIT:	B61 73028 10 8
REPRESENTANTE TÉCNICO:	**ING. EDGAR MARCELO MARCELO**
CÉDULA PROFESIONAL:	11656004
FECHA DE CÉDULA:	01 DE AGOSTO DEL 2019
RFC:	MAMX940616QS4
TELÉFONO:	747 193 9931
CORREO ELECTRONICO:	edgar.geminis_14@hotmail.com
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	**25 DE AGOSTO DEL 2021**
AFILIACIÓN:	**CAMARA MEX. DE LA INDUSTRIA DE LA CONST.**

ESCRITURA PÚBLICA

LICENCIADO:	JUAN PABLO LEYVA CORDOBA	
NOTARÍA:	NOTARIO PUBLICO NO. 1, DEL DISTRITO NOTARIAL DE LOS BRAVO.	
CIUDAD:	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.	
No. DE ACTA:	48270	FECHA: 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2010
No. REG. PUB.:	2849*9	FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

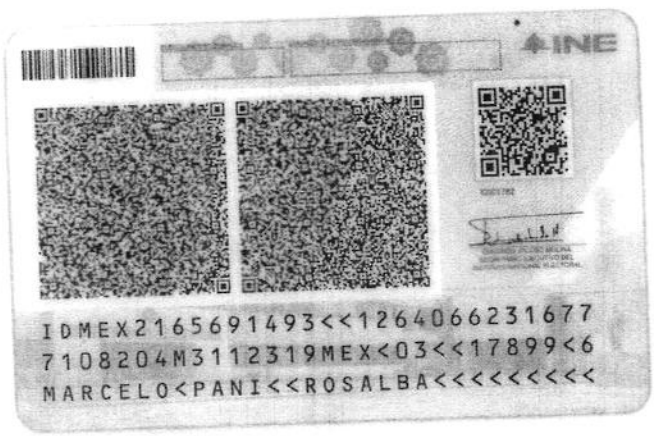
VIGENCIA: 30 DE JUNIO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2023

ROSALBA MARCELO PANI
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ARQ. ALFREDO GARCIA VAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AOBR-01
REV. 02


MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
MARCELO
PANI
ROSALBA
SEXO M
DOMICILIO
C OCHO 312
COL DEL PRI 39070
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
CLAVE DE ELECTOR MRPNRS71082012M500
CURP
MAPR710820MGRRNS04
AÑO DE REGISTRO
2003 03
FECHA DE NACIMIENTO
20/08/1971
SECCIÓN
1264
VIGENCIA
2021 - 2031


INE
IDMEX2165691493<<1264066231677
7108204M3112319MEX<03<<17899<6
MARCELO<PANI<<ROSALBA<<<<<<<<<

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ORDEN DE TRABAJO	Contrato No. MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
4392 Registro	**GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.** Nombre o razón social
ROSALBA MARCELO PANI Representante legal	**REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO** Nombre de la Obra
AND. EKIDO CIRUELAR, MZ- 10, LT-33, COL. RENACIMIENTO, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.. Dirección social	**POB. DOS ARROYOS** Ubicación
R.F.C. **GIE1009037E9**	**ACAPULCO DE JUAREZ** Localidad y Entidad federativa
IMSS **B61 73028 10 8**	
TEL. **747 193 9931, 747 117 1543**	
Rgtro. Sria. De Prog. Ppto.	Contrato de Obra Publica

Num. De Obra: **MAJ/408**	Autorización de Inversión: **RAMO 33 (FONDO 3)**
Oficio: **SEPLADE/321/2023**	Fecha: **08 de Mayo de 2023**

ADJUDICACION DIRECTA No. MAJ/408

$ 1,551,724.14

REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO
Nombre de la Obra

POB. DOS ARROYOS.
Ubicación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

DESCRIPCION DE LA OBRA:
Ver. Especif. de Conceptos en Presupuesto Anexo.

SUBTOTAL	$ 1,551,724.14
16% IVA	$ 248,275.86
TOTAL	**$ 1,800,000.00**

NOTAS IMPORTANTES

Fecha de inicio: 17 de Agosto del 2023	Fecha de terminación: 14 de Noviembre del 2023

Forma de pago contra la presentación de estimaciones debidamente autorizadas.

Secretaria de Desarrollo Urbano
y Obras Publicas

Acapulco, Gro., 07 de Agosto del 2023

PCOR-01
REV. 02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2021 - 2024

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

Roberto Posada y Comonfort S/N Col. Centro , Acapulco , Gro., C.P. 39300
Tel (744)440 70 00 Ext. 4223 y 4227

CONTRATO N°. MAJ-FAISMUN/408-2023/AD

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD,** RELATIVO A LA OBRA: **REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO**, UBICADA EN **POB. DOS ARROYOS,** EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE**, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO**, A QUIEN SE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA,** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. Y POR LA OTRA **GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL C. **ROSALBA MARCELO PANI, CON NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS 4392,** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN SE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "LA SECRETARÍA" MEDIANTE SUS REPRESENTANTES.

1.- QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL **ARTÍCULO 115, FRACCIONES I, II y III A), D), E), F), G), H), I), Y IV B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** Y ARTICULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ES UN MUNICIPIO GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA RECURSOS Y SERVICIOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD, SIN MÁS LÍMITES QUE LOS SEÑALADOS EXPRESAMENTE EN LAS LEYES APLICABLES.

1.1.- **QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 170 NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**; 26, 29, 30, 31 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GUERRERO, Y; 2 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO A CUYA DECISIÓN SE SOMETEN LOS ASUNTOS DE LA VIDA PÚBLICA MUNICIPAL Y LOS DE SU PROPIA ADMINISTRACIÓN QUE LAS LEYES PREVÉN, ASÍ COMO LA DE EJERCER VIGILANCIA DIRECTA DE LOS ACTOS DE SUS MIEMBROS EN TODO MOMENTO, CUYAS FACULTADES DE EJECUCIÓN ESTÁN DEPOSITADAS EN EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

1.2.- QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIONES I, V, Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR, TUVO A BIEN DESIGNAR COMO **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS A LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA,** Y POR ENDE, LA FACULTAD Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SUS SERVICIOS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, LO ANTERIOR CON

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ORGÁNICA INVOCADA EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **27 FRACCIONES XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXVIII, Y 28 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ,**

GUERRERO. EN VIRTUD DE QUE **"LA SECRETARÍA"**, ES LA ENTIDAD MUNICIPAL ENCARGADA DE ORDENAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, REGULAR EL DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO CONDUCIR, NORMAR, PROYECTAR Y EJECUTAR LAS OBRAS PÚBLICAS, INSERTAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN LA MATERIA.

1.3.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. C. P. 39350.

1.4.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN MEDIANTE EL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023. AUTORIZADO MEDIANTE EL OFICIO SEPLADE/321/2023, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2023.** CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE A SU VEZ SE HAYA INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2023.

1.5.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A **"EL CONTRATISTA"** PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS A QUE SE DESTINA LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACIÓN 1.4, A TRAVÉS DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, TAL COMO LO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III.

2. "EL CONTRATISTA" DECLARA:

2.1.- ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **48270 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2010,** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LIC. JUAN PABLO LEYVA CORDOBA NOTARIO PUBLICO NO. 1, DEL DISTRITO NOTARIAL DE LOS BRAVO., CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.** CON REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO **2849*9 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.**

2.2.- EL C. **ROSALBA MARCELO PANI,** QUIEN SE IDENTIFICA CON **CREDENCIAL DE ELECTOR**, ACREDITA SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **48270 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2010** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LIC. JUAN PABLO LEYVA CORDOBA NOTARIO PUBLICO NO. 1, DEL DISTRITO NOTARIAL DE LOS BRAVO., CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.** INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO **2849*9** DE FECHA **22 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.** MANDATO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO, LO QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

2.3.- TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **AND. EKIDO CIRUELAR, MZ- 10, LT-33, COL. RENACIMIENTO, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.,** MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO.

2.4.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.5.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A EMPLEAR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.6.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO BAJO PENA DE PERDER, EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

2.7.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES ESTÁN VIGENTES.

- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO N°. **GIE1009037E9.**

- REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ N°. **4392.**

- REGISTRO, ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES N°. **B61 73028 10 8.**

2.8.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE ESTA SOCIEDAD DESEMPEÑA ALGÚN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO QUE NO TIENE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO QUE LE IMPOSIBILITE A OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

2.9.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES.

2.10.- CONOCER EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE, HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

3. AMBAS PARTES DECLARAN:

3.1.- SUJETARSE ESTRICTAMENTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO; ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL MANUAL ÚNICO DE OPERACIÓN DEL RAMO XXXIII.

3.2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

3.3.- CONOCER EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL CONTENIDO DE

LOS ANEXOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** Y QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES Y DEFINICIONES ANTERIORES, SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" ENCOMIENDA A **"EL CONTRATISTA"** LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO,** UBICADA EN **POB. DOS ARROYOS**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, **CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS, RELLENO DE MATERIAL, DEMOLICION A MAQUINA, ALBAÑILERIA, INSTALACION HIDRAULICA, TUBERIA PVC 4" CED. RD-26, TOMAS DOMICILIARIAS, TERRACERIAS, FORMACION DE BASE, PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 KG/CM2, LIMPIEZA.** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN 3.3 DE ESTE CONTRATO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO; SIENDO **"EL CONTRATISTA"** RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE ÉSTOS CUMPLAN CON TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR **"LA SECRETARÍA"**, COMO SON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA **(ANEXO I)** EL CUAL CONTIENE: EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES, GENERADORES, PROGRAMA DE OBRA, EXPLOSIÓN DE INSUMOS, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE OBRA Y PLANOS DEL PROYECTO.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CUYA EJECUCIÓN SE CONTRATA ES POR LA CANTIDAD DE: **$1,551,724.14 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 14/100 M.N.)** MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO **$248,275.86 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.)** CONSECUENTEMENTE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO RESULTA DE **$1,800,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),** DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE OBRA PRESENTADO.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO CUBRE A **"EL CONTRATISTA"** TODAS LAS PRESTACIONES, GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA MISMA, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS O DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE CAUSEN, SIENDO IMPROCEDENTE EL INCREMENTO AL PRECIO DE OPERACIÓN ESTABLECIDO.

"LA SECRETARÍA" LLEVARÁ A CABO LAS RETENCIONES FISCALES CORRESPONDIENTES, QUE SE ORIGINEN POR CONCEPTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE **90 DIAS** NATURALES, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA **17 DE AGOSTO DEL 2023** Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **14 DE NOVIEMBRE DEL 2023,** DE CONFORMIDAD CON EL

PROGRAMA DE OBRA PRESENTADO POR **"EL CONTRATISTA"**. TODOS LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO SE ENTENDERÁN COMO DÍAS CALENDARIO, COMPRENDIENDO AQUELLOS QUE SEGÚN LA LEY SEAN INHÁBILES PERO CUANDO UN PLAZO TERMINE EN UN DÍA INHÁBIL, CONCLUIRÁ A LAS 24 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE EL DÍA DE INICIO DE LOS TRABAJOS LA **RESIDENCIA**, HAGA LA APERTURA A LA BITÁCORA DE OBRA, INSTRUMENTO EN EL QUE DEBERÁN REFERIRSE LOS ASUNTOS IMPORTANTES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y POR MEDIO DE ELLA, DAR INSTRUCCIONES Y RECIBIR SOLICITUDES QUE SE FORMULEN ENTRE **LA RESIDENCIA Y LA SUPERINTENDENCIA**, EL USO DE LA BITÁCORA SE REGIRÁ CONFORME AL CAPÍTULO IV, SECCIÓN II, ARTÍCULOS 122, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

"**LA SECRETARÍA**" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA",** PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EL DIFERIMIENTO SE CONSIGNARÁ EN EL CONVENIO QUE PARA TAL EFECTO CELEBREN LAS PARTES.

ASÍ MISMO, **"LA SECRETARIA",** DEBERÁ TRAMITAR Y OBTENER DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, ASÍ COMO LA PROPIEDAD O LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INCLUYENDO DERECHOS DE VÍA Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES SOBRE LOS CUALES SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PREVISTAS POR LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERA PARA LA INICIACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA: ANTICIPO, PORCENTAJE, AMORTIZACIÓN Y COMPROBACIÓN.

PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INICIO DE TRABAJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES, TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y

DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL **30 % (TREINTA POR CIENTO)** DE LA ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE **$465,517.24 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.)** MAS EL I.V.A.

DICHO ANTICIPO SE OTORGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA PARA SU CORRECTA APLICACIÓN, DEBIENDO SER PAGADO EL MISMO, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA POR **"EL CONTRATISTA"** QUE ACREDITE ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADA. PARA EL CASO DE QUE **"LA SECRETARÍA"**, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO ENTREGASE A **"EL CONTRATISTA"** EL ANTICIPO EN LA FECHA PREVISTA, SE PODRÁ DIFERIR SIN MODIFICAR EL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, PARA CUYO EFECTO DEBERÁ SUSCRIBIRSE ENTRE LAS PARTES EL CONVENIO DE DIFERIMIENTO RESPECTIVO, EL QUE CONTENDRÁ LAS NUEVAS FECHAS DE INICIACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA.

LA FALTA DE EXHIBICIÓN OPORTUNA DE LA FIANZA O SU PRESENTACIÓN EN TÉRMINOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS, ACARREARAN AUTOMÁTICAMENTE EL ATRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO Y EN TAL EVENTO NO SERÁ PROCEDENTE EL OTORGAMIENTO DEL CONVENIO DE DIFERIMIENTO, POR LO TANTO **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ INICIAR LA OBRA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA TERCERA.

"LA SECRETARÍA", PODRÁ PRACTICAR REVISIONES Y AUDITORIAS EN CUALQUIER TIEMPO PARA COMPROBAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO, PARA TAL EFECTO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A DAR LAS FACILIDADES NECESARIAS Y ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LA APLICACIÓN DEL MISMO, EXHIBIENDO LAS FACTURAS DE LOS PAGOS EFECTUADOS A SUS PROVEEDORES DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

SI **"EL CONTRATISTA"** DESTINA EL IMPORTE DEL ANTICIPO A FINES DISTINTOS A LOS CONSIGNADOS, **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁ OPTAR POR EXIGIR DE INMEDIATO A **"EL CONTRATISTA"** LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO, Y ADEMÁS, OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL REMANENTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR, SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARÁ DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIÓ EL TÉRMINO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**,

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"LA SECRETARÍA"**, EL SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA QUE SE DA POR RESCINDIDO ESTE CONTRATO, PARA

LO CUAL SE LE RECONOCERÁN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADOS A SATISFACCIÓN DE **"LA RESIDENCIA"**, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADO, A LOS DATOS BÁSICOS DE PRECIOS DEL CONCURSO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE LA RESCISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA, PUEDAN UTILIZARSE EN LOS TRABAJOS Y **"EL CONTRATISTA"** SE COMPROMETA A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES; DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA".**

LA PÓLIZA DE FIANZA DEL ANTICIPO, QUE GARANTICE LA CORRECTA INVERSIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE:

a) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO DE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA **GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.** Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE;

c) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS

d) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO, **"LA SECRETARÍA"**, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS.

e) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

f) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

g) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO GUERRERO, RENUNCIANDO CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. FIN DEL TEXTO

SEXTA: FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS CON BASE EN LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, QUE ABARCARÁN PERIODOS NO MAYOR DE UN MES CALENDARIO Y SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A **LA RESIDENCIA**, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE CORRESPONDIENTE, CONTANDO CON UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN. CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN A LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE **"LA SECRETARÍA"**, INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN DE PAGARSE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATISTA HAYA PRESENTADO LAS CORRECCIONES OBSERVADAS Y SE VALIDE LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR EL AREA DE CONTROL ADMINISTRATIVO. EL PERIODO DE VEINTE DIAS PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES, SE CONTABILIZARA A PARTIR QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE LAS CORRECCIONES AL ÁREA CORRESPONDIENTE.

EL RESIDENTE DE OBRA EFECTUARA LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTE DE COSTOS POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, ÉSTA A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA".**

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA",** ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES

DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA DEPENDENCIA".

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DEL CONTRATISTA SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE **"LA SECRETARÍA."** TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

SI **"EL CONTRATISTA"** REALIZA TRABAJOS EXCEDENTES O EXTRAORDINARIOS, SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE PARTE DEL **"RESIDENTE Y DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS"**, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI LA MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS. PARA QUE **"EL CONTRATISTA"** PUEDA CANCELAR SU(S) FACTURA(S) UNA VEZ QUE SE HA(N) VALIDADO LA(S) MISMA(S), SERÁ NECESARIO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"LA SECRETARIA".** LA CANCELACIÓN DE LAS FACTURAS SIN ESTE REQUISITO, LIBERA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DE LA OBLIGATORIEDAD DEL PAGO. SE GIRARA OFICIO A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE DICHA CANCELACIÓN PARA LO CONDUCENTE.

SÉPTIMA: LUGAR DE PAGO:

EL PAGO POR CONCEPTO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS, LOS EFECTUARÁ **LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, UBICADA EN COSTERA MIGUEL ALEMÁN No. 315 COL. CENTRO. C.P. 39300 EN ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO A TRAVÉS DE LA FORMA: TRANSFERENCIA BANCARIA MEDIANTE VÍA ELECTRÓNICA O CHEQUE NOMINATIVO. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SE RIGE POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

OCTAVA: GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CARTA DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DEL **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**, FIANZA POR EL TOTAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO MAS I.V.A., OTORGADA POR INSTITUCIONES DE FIANZAS, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

LA GARANTÍA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DE LOS ANTICIPOS, SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"** HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DE LOS

MISMOS, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE "**LA SECRETARÍA**" EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO HAYA DEVUELTO EL SALDO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO EN LA FECHA SEÑALADA EN LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA Y SE LE PENALIZARÁ CON LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARAN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARAN POR DÍAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIÓ EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE "**LA SECRETARÍA**"

ESTA GARANTÍA SOLAMENTE SE LIBERARÁ CUANDO SE HAYA AMORTIZADO TOTALMENTE EL ANTICIPO CONCEDIDO.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE HABER RECIBIDO LA CARTA DE ADJUDICACIÓN A CONSTITUIR UNA FIANZA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**, Y ÉSTE HAGA PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS EN FORMA INCONDICIONAL DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FINIQUITO, "**LA SECRETARÍA**" DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA; EN CASO CONTRARIO, "**LA SECRETARÍA**" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

C) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** MEDIANTE FIANZA EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO MAS I.V.A. EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN CONTRAVENCIÓN AL CONTENIDO DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS DATOS DEL PROYECTO ANEXO A ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, ASÍ COMO LOS NUMERALES 89, 94, 95, 96, 97 Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE.

a) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;

b) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

c) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ÉSTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;

d) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE

e) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**

f) ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE **"LA SECRETARÍA"**, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

g) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

h) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y,

i) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS

j) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, **"EL CONTRATISTA"** GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 95 DEL REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

k) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ÉSTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL **"CONTRATISTA"** PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO A **"EL CONTRATISTA"** LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA;

l) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

m) LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA A **"EL CONTRATISTA"** LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;

SI **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTARA LAS GARANTÍAS EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

NOVENA: AJUSTE DE COSTOS.

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO Y AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

PARA OBTENER EL AJUSTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERARAN LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

I.- LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE;

II.- LA REVISIÓN POR GRUPO DE PRECIOS, QUE MULTIPLICADOS POR SUS CORRESPONDIENTES CANTIDADES DE TRABAJO POR EJECUTAR, REPRESENTEN CUANDO MENOS EL OCHENTA POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL FALTANTE DEL CONTRATO; Y

III.- EN CASO DE TRABAJOS EN LOS QUE SE TENGA ESTABLECIDA LA PROPORCIÓN EN QUE INTERVIENEN LOS INSUMOS EN EL TOTAL DEL COSTO DIRECTO DE LOS MISMOS, EL AJUSTE RESPECTIVO PODRÁ DETERMINARSE MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENEN EN DICHAS PROPORCIONES.

LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

A) LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL "PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO" EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A "**EL CONTRATISTA**", CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

CUANDO POR CAUSA IMPUTABLE AL **"CONTRATISTA"** EXISTIERA ATRASO, PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

B) LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIO PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO **"LA SECRETARÍA"** POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS PROCEDERÁ A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL BANCO DE MÉXICO;

C) LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA; Y

D) A LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA CONTRALORÍA.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ CUBRIRSE POR PARTE DE "**LA SECRETARÍA**" A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE "**LA SECRETARÍA**" RESUELVA POR ESCRITO SOBRE LA PROCEDENCIA DE SU PETICIÓN. APLICANDO AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES EL INCREMENTO DESGLOSADO CORRESPONDIENTE A DICHOS FACTORES A CADA TIPO DE AJUSTE; DEBIÉNDOSE APLICAR LOS ÚLTIMOS QUE SE TENGAN AUTORIZADOS. TODOS LOS FACTORES DE AJUSTE CONCEDIDOS DEBERÁN ACUMULARSE. EN CASO DE PRESENTARSE REDUCCIÓN EN LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SE PRACTICARÁ UNA REVISIÓN, Y DE SER PROCEDENTE, SE EFECTUARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.

DECIMA: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

"**LA SECRETARÍA**" A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EL DERECHO DE SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DAR A **"EL CONTRATISTA"** POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN EN LA FORMA CONVENIDA Y CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO LE SEAN ORDENADAS.

POR SU PARTE "**LA SECRETARÍA"** EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y 112 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DESIGNA COMO SU REPRESENTANTE DIRECTO EN LA OBRA PARA PODER TRATAR LOS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

ASUNTOS RELACIONADOS CON, O DERIVADOS DE, LOS TRABAJOS A **EL C. ING. HERMES DIMAS NAVARRETE, "LA SECRETARÍA"** DESIGNARA POR ESCRITO AL **RESIDENTE** RESPONSABLE DE LA OBRA, CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

"**LA SECRETARÍA**" PODRÁ ORDENAR LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA DE LOS TRABAJOS CUANDO **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLA LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO O EN SU CASO, A LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA DE OBRA POR PARTE DEL **RESIDENTE**, DEBIENDO **"EL CONTRATISTA"** REALIZARLAS POR SU CUENTA Y SIN DERECHO A RETRIBUCIÓN ALGUNA. ASÍ MISMO "**LA SECRETARÍA**" PODRÁ ORDENAR LA **SUSPENSIÓN** TOTAL O PARCIAL DE LA OBRA CONTRATADA, EN TANTO SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN, SIN QUE SEA MOTIVO DE AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA CONTRATISTA" DEBERA CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES PARA LAS PRUEBAS DE SUS OBRAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR ACREDITADO ANTE **"LA SECRETARIA"**. NO SE ACEPTARÁN PRUEBAS DE LABORATORIOS QUE NO ESTEN ACREDITADOS.

PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS, **"LA SECRETARIA"** CONTARÁ CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES EXTERNO, EL CUAL ELABORARÁ LAS PRUEBAS DE COMPACTACIÓN, REVENIMIENTO, RESISTENCIA DE LOS CONCRETOS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS.

DÉCIMA PRIMERA: REPRESENTANTE DEL "CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER LA RESIDENCIA DE OBRA DEBIENDO ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE SERA EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN Y PARA TAL EFECTO **"EL CONTRATISTA"** DESIGNA AL **ING. EDGAR MARCELO MARCELO** CON CÉDULA PROFESIONAL No. **11656004** EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES EL **01 DE AGOSTO DEL 2019,** REGISTRADO COMO **"SUPERINTENDENTE",** EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES TÉCNICAS EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

QUE DEBERÁ CONOCER CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD, BITÁCORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR **"EL CONTRATISTA"**, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR A NOMBRE DEL **"CONTRATISTA"** CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN DEBE ESTAR FACULTADO POR **"EL CONTRATISTA"**, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN

LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, Y DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL MISMO, Y **"EL CONTRATISTA"** EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA.

DÉCIMA SEGUNDA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"LA SECRETARÍA"**, QUIEN QUEDA EXCLUIDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ANTE RECLAMACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES.

DE IGUAL FORMA, **"EL CONTRATISTA"** RESPONDERÁ POR CUALQUIER RELACIÓN JURÍDICA QUE SE ORIGINE POR ACTOS JURÍDICOS CONTRAÍDOS CON PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERARIOS QUE CONTRATE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDADES DEL "CONTRATISTA".

CON EL OBJETO DE LLEVAR UNA PERMANENTE VIGILANCIA DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ RESPONDER POR LA DEBIDA CAPACIDAD Y PROFESIONALISMO DE SUS TÉCNICOS Y TRABAJADORES QUE EJECUTEN LA OBRA, PERMITIENDO EN TODO MOMENTO Y OTORGANDO TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL TÉCNICO DE **"LA SECRETARÍA"** PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN, PROPORCIONANDO TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA DE IGUAL FORMA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS, Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**; ASÍ, COMO A RESPONDER, POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A **"LA SECRETARÍA"**, O A TERCEROS; EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA POR SU MONTO TOTAL.

IGUALMENTE, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARAN ESTE CONTRATO (ESTIMACIONES DE OBRA, FACTURAS O CONTRA RECIBOS) SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**.

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O PARTE DE LA MISMA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO ÉSTOS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE POR ESCRITO LE PROPORCIONE **"LA SECRETARÍA" (CATALOGO DE CONCEPTOS)** ÉSTE ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁN POR CUENTA DE **"EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE **"LA SECRETARÍA"** TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, A LOS DEMÁS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A **"LA SECRETARÍA"** O A TERCERAS PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR NO AJUSTARSE AL CONTRATO, POR INOBSERVANCIA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A **"LA SECRETARÍA",** SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE TODOS LOS ADEUDOS QUE FRENTE AL FISCO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL TENGA, CON MOTIVO DE CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN COMO CONSECUENCIA Y EN EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN (IMPUESTOS, DERECHOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL)

DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASEN EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 266.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES RESPECTO A LAS NUEVAS CONDICIONES. ESTOS CONVENIOS DEBERÁN SER SUSCRITOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FIRMADO EL CONTRATO O QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 266.

LAS MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO PODRÁN REALIZARSE LO MISMO EN AUMENTO QUE EN REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O MONTO DEL MISMO. SI SE MODIFICA EL PLAZO, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES, Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO; EN TANTO QUE SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.

LAS MODIFICACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, DEBIENDO CONSIDERARSE EN FORMA SEPARADA, AÚN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SOLO DOCUMENTO.

LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO UNA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, SIEMPRE QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASOS FORTUITOS O CUALESQUIERA OTRA CAUSA NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA",** LE FUERE IMPOSIBLE CUMPLIR CABALMENTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE **"LA SECRETARÍA"** TIENE LA FACULTAD DE AUTORIZAR O DENEGAR LA SOLICITUD, CUANDO A SU JUICIO EXISTAN LOS ELEMENTOS QUE JUSTIFIQUEN FEHACIENTEMENTE O NO LA PROCEDENCIA.

SE DEBERÁ SUSTENTAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES, SEGÚN SEA EL CASO, CONSIDERÁNDOSE ÉSTOS PARTE DE ESTE CONTRATO Y OBLIGATORIAS PARA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** LAS ESTIPULACIONES QUE EN LOS MISMOS SE ESTABLEZCAN.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LO CUAL SE ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN, ESTABLECIENDO EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, QUE PODRÁ PRORROGARSE SI LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN PERSISTEN, DEBIENDO INFORMAR EL CONTENIDO DE ESTA RESOLUCIÓN A **"EL CONTRATISTA"**; EN ESTE CASO SE INTERRUMPIRÁ EL CALENDARIO ORIGINALMENTE PREVISTO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA, SIN QUE ESTO IMPLIQUE LA CANCELACIÓN, EXTINCIÓN O DISMINUCIÓN DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

CUANDO OCURRA LA SUSPENSIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR **"LA SECRETARÍA"** NOTIFICARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**, SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN, LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBE CONSIDERAR EN LO RELATIVO A SU PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA SUSPENDIDO LOS TRABAJOS, CON BASE A LA INSTRUCCIÓN RECIBIDA POR ESCRITO, LA FECHA DE TERMINACIÓN SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO, FORMALIZÁNDOLA MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN, LA QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 147 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO EXISTIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"**, DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO. SIN EMBARGO, CUANDO LOS TRABAJOS RESULTEN DAÑADOS O DESTRUIDOS Y ÉSTOS REQUIERAN SER REHABILITADOS O REPUESTOS, DEBERÁN RECONOCERSE Y PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, SIEMPRE QUE NO SE CELEBRÉ EL CONVENIO PARA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

CORREGIR DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES, IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**.

NO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SUMINISTRO DEFICIENTE DEL PROVEEDOR DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CUANDO DICHO SUMINISTRO SEA RESPONSABILIDAD DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE QUE NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SI LA SUSPENSIÓN EXCEDE SEIS MESES **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA CASO EN CONCRETO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O CUANDO EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL MUNICIPIO; O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS. DE PRESENTARSE ESTA SITUACIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DE IGUAL FORMA, CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SUSPENDER LAS OBRAS EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD A **"LA SECRETARÍA",** QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE **"EL CONTRATISTA"** OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE LA DECLARATORIA RESPECTIVA.

SE ENTIENDE POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, AQUELLOS FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DE PERSONAS CON AUTORIDAD PÚBLICA, GENERAL, INSUPERABLE, IMPREVISIBLE, O QUE PREVIÉNDOSE NO SE PUEDAN EVITAR, Y QUE ORIGINEN QUE UNA PERSONA REALICE UNA CONDUCTA DAÑOSA, CONTRARIA A UN DEBER JURÍDICO O A UNA OBLIGACIÓN. FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DEL HOMBRE, TALES COMO (ENUNCIATIVAMENTE MAS NO LIMITATIVA) MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS (DECLARADAS O NO), DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDOS A ELLOS), TORMENTAS, IMPIDIÉNDOLE TEMPORALMENTE O DEFINITIVAMENTE EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SIN QUE TALES HECHOS LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y CUYA AFECTACIÓN NO PUEDE EVITARSE CON LOS INSTRUMENTOS DE QUE NORMALMENTE SE DISPONGA, YA PARA PREVENIR EL ACONTECIMIENTO O PARA OPONERSE A EL Y RESISTIRLO.

ASÍ MISMO, LA EXTINCIÓN O PÉRDIDA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE **"EL CONTRATISTA"** DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, ACORDÁNDOSE PAGAR A SUS

SUCESORES O BENEFICIARIOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN.

EN TODOS LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SE DEBERÁN REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LA BITÁCORA, DEBIENDO **"LA SECRETARÍA"** LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE CONTENGAN COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS INDICADOS POR EL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

UNA VEZ NOTIFICADA POR OFICIO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO A **"EL CONTRATISTA"** POR **"LA SECRETARÍA"** ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS Y EN SU CASO, PROCEDER A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A **"LA SECRETARÍA"** EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO SE DÉ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, DEBERÁ ELABORARSE EL FINIQUITO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 168,169, 170, 171 y 172 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

LA SECRETARÍA" PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** POR LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y 154, 155, Y 157 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DARÁN LUGAR A DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y EL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;

II. INTERRUMPA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS QUE SE HAYA DETECTADO COMO DEFECTUOSA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

III. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE;

IV. NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CONVENIDOS POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO. NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE SU RESCISIÓN, CUANDO EL ATRASO TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES O LA FALTA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR LA CONTRATANTE, ASÍ COMO CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD HAYA ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS;

V. SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;

VI. SUBCONTRATE PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VII. TRANSFIERA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VIII. NO DÉ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

IX. CAMBIE SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;

XI. INCUMPLA CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y

XII. EN GENERAL, INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

LAS CAUSALES REFERIDAS DAN LUGAR A LA RESCISIÓN INMEDIATA DE ESTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"**, ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A **"EL CONTRATISTA"** LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNO O DE OTRO, INDEPENDIENTEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y APLICARSE EN SU CASO A **"EL CONTRATISTA"** LOS DEMÁS CARGOS QUE PROCEDAN.

"LAS PARTES "CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** SE ENCUENTRE EN ALGUNA DE LAS CAUSALES INDICADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

1. EL PROCEDIMIENTO INICIARÁ A PARTIR DE QUE **"LA SECRETARÍA"** LE NOTIFIQUE A "**EL CONTRATISTA"** POR OFICIO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, SEÑALANDO LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON SU DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

CONTRATO, RELACIONÁNDOLO CON LAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS QUE SE CONSIDEREN HAN SIDO INCUMPLIDAS, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

2. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL CONTRATISTA".**

3. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA",** DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1(UNO) DE ESTA CLÁUSULA.

UNA VEZ NOTIFICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, **"LA SECRETARÍA"** SE ABSTENDRÁ, COMO MEDIDA PRECAUTORIA, DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

EN EL FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME EL PROGRAMA VIGENTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 162 Y 163 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO **"LA SECRETARÍA"** LE HAYA ENTREGADO A **"EL CONTRATISTA"**, ASÍ COMO CONSIDERAR EN SU INTEGRACIÓN LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE HAYA REALIZADO **"EL CONTRATISTA"** HASTA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LOS EQUIPOS, MATERIALES QUE SE HUBIERAN INSTALADO EN LA OBRA O SE ENCUENTREN EN PROCESO DE FABRICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE REALIZAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 161 DEL REGLAMENTO.

EL SOBRECOSTO QUE SE DETERMINE AL ELABORAR EL FINIQUITO, SERÁ INDEPENDIENTE DE LAS GARANTÍAS, PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS CARGOS QUE DEBAN CONSIDERARSE EN LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

COMUNICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO PROCEDERÁ A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA.

INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y ANTES DE SU CONCLUSIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ A SU JUICIO, SUSPENDER EL TRÁMITE DEL CITADO PROCEDIMIENTO, CUANDO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL PRESENTE CONTRATO. EN EL CASO DE QUE SE DETERMINE NO RESCINDIR EL CONTRATO, SE REPROGRAMARÁN LOS TRABAJOS UNA VEZ NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE POR **"LA SECRETARÍA"** A **"EL CONTRATISTA".**

"LA SECRETARÍA" PODRÁ OPTAR ENTRE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNAS O DE OTRO.

DECIMA OCTAVA: PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** CONVIENEN LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES RETENCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES:

A).-"LA SECRETARÍA" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR MENSUALMENTE SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO; PARA LO CUAL, **"LA SECRETARÍA"** COMPARARÁ EL AVANCE MES A MES CONTRA EL PROGRAMA, Y LOS TRABAJOS EFECTIVOS EJECUTADOS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER LAS RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LAS FECHAS EN QUE SE DETERMINEN LOS ATRASOS, POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE DICHOS IMPORTES POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS, DESDE LA FECHA DEL ATRASO EN EL PROGRAMA, HASTA LA DE REVISIÓN. LAS RETENCIONES SERÁN DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO CONVENIDO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

CUANDO **"EL CONTRATISTA"** REGULARICE LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, PODRÁ RECUPERAR LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE SE LE HAYAN EFECTUADO, POR LO QUE **"LA SECRETARÍA"** LE REINTEGRARÁ EL IMPORTE DE LAS MISMAS QUE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN TUVIERA ACUMULADAS.

LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, ÉSTOS NO SE HAN CONCLUIDO.

B).- SI **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO Y EN EL PROGRAMA DE TRABAJO, **"LA SECRETARÍA"** LE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA MES O FRACCIÓN QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE SU TERMINACIÓN. DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES SE DESCONTARÁN ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN Y EL DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, Y SE APLICARÁN, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** Y QUE NO HAYA SIDO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

RESULTADO DE LA DEMORA MOTIVADA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE A JUICIO DE "**LA SECRETARÍA**" NO SE ATRIBUYA A CULPA DE **"EL CONTRATISTA"**.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RETENCIONES O DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, "**LA SECRETARÍA**" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL ANTICIPO, TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN PROCEDA EN LA RESCISIÓN, EN EL CASO DE QUE EL ANTICIPO NO SE ENCUENTRE TOTALMENTE AMORTIZADO.

SI "**LA SECRETARÍA**" OPTA POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO.

DECIMA NOVENA: TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" COMUNICARÁ A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O POR ESCRITO A "**LA SECRETARÍA**" SOBRE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, Y ÉSTA VERIFICARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SALVO QUE SE PACTE EXPRESAMENTE OTRO PLAZO, QUE LOS MISMOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "**LA SECRETARÍA**" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A **"EL CONTRATISTA"** SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS. EN TAL CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN "**LA SECRETARÍA**" Y **"EL CONTRATISTA"** PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE **"LA SECRETARÍA"** OPTE POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

UNA VEZ QUE SE HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR "**LA SECRETARÍA**" PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SUSCRIBIENDO EL **"ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN"** EN LA QUE CONSTE ESTE HECHO, DEBIENDO CONTENER COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 166 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR **A** "**LA SECRETARÍA**" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE **A** "**LA SECRETARÍA**" HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN REAL DE LOS TRABAJOS, TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL **FINIQUITO DEL CONTRATO**, INCLUYENDO ESTIMACIONES POR CONCEPTO DE OBRA EJECUTADA, CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA FUERA DE CATÁLOGO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SOLICITUD DE AJUSTE A LOS COSTOS POR CONCEPTO DE IMPACTO INFLACIONARIO (EN CASO DE EXISTIR) Y **PLANO DE OBRA TERMINADA** EN EL QUE SE PLASMEN TODAS LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES AL PROYECTO ORIGINAL PROPORCIONADO **"EL CONTRATISTA"** PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TODO DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y CON LOS APOYOS NECESARIOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN POR PARTE DE **A** "**LA SECRETARÍA**".

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

"**LA SECRETARÍA**" NO ESTARÁ OBLIGADA A DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES O DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE SI **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLIESE CON LA ENTREGA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTA CLÁUSULA.

VIGÉSIMA: FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

PARA DAR POR TERMINADOS, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR "**LA SECRETARÍA**" Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, SE DEBERÁ ELABORAR EL **FINIQUITO DE OBRA** CORRESPONDIENTE, ANEXANDO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

"**LA SECRETARÍA**" DEBERÁ NOTIFICAR POR OFICIO A **"EL CONTRATISTA"** LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO; **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR AL LLAMADO QUE SE LE HAGA MEDIANTE EL OFICIO RESPECTIVO. EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL FINIQUITO DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS POR **" LA SECRETARIA"** EL FINIQUITO DEBERÁ SER ELABORADO POR **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, HACIÉNDOSE CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE, DEBIENDO EXPONER, EN SU CASO, LAS RAZONES DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, **"EL CONTRATISTA"** NO ACUDA CON "**LA SECRETARÍA**" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "**LA SECRETARÍA**" PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR POR OFICIO SU RESULTADO A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO A **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE TENDRÁ EL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA; SI TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

SI DEL FINIQUITO RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"EL CONTRATISTA"**, "**LA SECRETARÍA**" DEBERÁ LIQUIDARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES. SI RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"LA SECRETARÍA"** EL IMPORTE DE LOS MISMOS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR POR CONCEPTO DE TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES ÉSTOS, DEBERÁ EXIGIRSE POR OFICIO SU REINTEGRO, MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**, EN CASO DE NO OBTENERSE EL REINTEGRO, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES. EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, LA QUE DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

REQUISITOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 172 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE EL FINIQUITO PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA MANIFESTACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** DE QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE TENDRÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA ESTE CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. AL NO SER FACTIBLE EL PAGO EN EL TÉRMINO INDICADO, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA: OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- **EL 0.005** (CINCO AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, LO ANTERIOR, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

- **EL 0.005** (CINCO AL MILLAR) PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES AFILIADAS A LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE FECHA **02 DE MAYO DE 2022**, CELEBRADO POR LA MENCIONADA CÁMARA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CON **"LA SECRETARÍA"**, CON EL OBJETO DE APOYAR LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

VIGÉSIMA SEGUNDA: PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS FUTURAS Y PREVISIBLES DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.

"LAS PARTES" CONVIENEN, QUE EN EL CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SURJAN DISCREPANCIAS RELATIVAS A CONCEPTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ÉSTAS DEBERÁN REGISTRARSE E INFORMARSE POR **"LAS PARTES"** MEDIANTE NOTA EN BITÁCORA, ACORDANDO QUE RESOLVERÁN LA DISCREPANCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE DICHO REGISTRO, EN CONSECUENCIA, LA SOLUCIÓN Y LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR, DE IGUAL FORMA SE ASENTARÁN POR **"LAS PARTES"** EN LA BITÁCORA. SI NO SE RESOLVIERA LA CONTROVERSIA EN EL PERIODO SEÑALADO, SE TURNARÁ AL DIRECTOR DE OBRA PARA QUE RESUELVA LA CONTROVERSIA EN EL MOMENTO.

VIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON SEDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA

AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; EL DÍA **07 DE AGOSTO DEL 2023.**

POR "LA SECRETARÍA"

C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

"EL CONTRATISTA"

ROSALBA MARCELO PANI
GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1826841

Movimiento : POLIZA
Fianza : 23A41568
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : CUMPLIMIENTO
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : GIE1009037E9
Endoso : 23A41568

Monto Afianzado del Movimiento **$180,000.00**

Código Seguridad: 1800023A415681826
C.C. : 3003020

División : FORANEA
Monto Total de la Fianza: **$180,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ. CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTÉMOC, S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUÁREZ, Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2 S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AND. EKIDO CIRUELAR, MZ- 10, L-33, COL. RENACIMIENTO, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. GIE1009037E9, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MAJ-FAISMUN/408-2023/AD, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO, UBICADA EN EL POB. DOS ARROYOS, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO Nº 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY.
LA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS; C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUSTITUIRÁ EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTROS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE; D) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $***,***,000.00 (***CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

rJvzP27Q8MkzPHNhFMUp7u8WmSUaH4nvyvq4pnbjYwTNaMCQH42Q4JOxFe113j7lPQlnM6l-8WkQE4bHPU+GMyPZ8hBqD33u61UT3m9jiwJLx913xetzyeQ8neXDOvGNOvy9+1PZ3T48YAbQzFMVqwzys0UVcV/k3OqtxzFE=

ERIKA DEL CARMEN HERMIDA LAFFITTE
JEFE DE OFICINA

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 7 DE AGOSTO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 4156 8182 6841

DORAMA

FOLIO 1826841

Datos de la Fianza

Movimiento : POLIZA
Fianza : 23A41568
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : CUMPLIMIENTO
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : GIE1009037E9
Endoso : 23A41568

Monto Afianzado del Movimiento **$180,000.00**

Código Seguridad: 1800023A415681826
C.C. : 3003020

División : FORANEA
Monto Total de la Fianza: **$180,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SI VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE; E) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ; F) ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE (LA CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACORTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O DE FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIERA OTRA CIRCUNSTANCIA; G) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; H) LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ESTA CONTINUARA VIGENTE; I) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS; J) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, Nº 266 Y 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDO, LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $180,000.00 (***CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

rJvzP27Q8MkzPHNkFMUp7u8WmSUaH4nvyvqAprbjYwTNaMCQH42Q4fOxFe113j7fPQlnM6t-8WkQEAbkH/PU+GMyPZfhBqD33u61UT3m9yIwJLx913setzyeQ8neXDOvGNQvy9+1PZ3T48YAbQzFMVqwzys0UVcV/k3OqtxzFE=

ERIKA DEL CARMEN HERMIDA LAFFITTE
JEFE DE OFICINA

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 7 DE AGOSTO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 4156 8182 6841

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1826841

Movimiento : POLIZA
Fianza : 23A41568
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : CUMPLIMIENTO
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : GIE1009037E9
Endoso : 23A41568

Monto Afianzado del Movimiento **$180,000.00**

Código Seguridad: 1800023A415681826
C.C. : 3003020

División : FORANEA
Monto Total de la Fianza: **$180,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, LA FIANZA QUEDARA CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE; K) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS A EFECTO DE QUE ESTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTE, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; L) LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; M) LA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS Nº 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO Nº 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.
*** FIN DE TEXTO ***

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $100,000.00 (***CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

rJvzP27Q8MkzPHNhFMUp7u8WmSUaH4nvyvqAprbjYwTNaMCQH42Q4JOxFe113j7lPQlnM6l+8WkQE4bHPU+GMyPZ8hBqD3Ju61UT3m9yIwILx9l3xetzyeQ8neXDOvGNQvy9+1PZ3T48YAbQzFMVqwzys0UVcV/k3Oqtx2FE=

ERIKA DEL CARMEN HERMIDA LAFFITTE
JEFE DE OFICINA

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 7 DE AGOSTO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 4156 8182 6841

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> "Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 289.- Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"Décima Segunda.- En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

DORAMA
La certeza de un respaldo

H@Z

Usted está en Validación de fianzas

Para Fianzas Dorama es prioridad la seguridad de sus pólizas, para lo cual le ofrece la plataforma
***H@Z** tu validación en línea*

Código de validación: 000023 318268 410001

Fianza 23A41568

FIADO	BENEFICIARIO	ESTATUS	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	VIGENTE	CUMPLIMIENTO	180,000.00	PESOS	17/08/2023	16/08/2024

Movimiento

FOLIO	CLAVE ENDOSO	TIPO MOVIMIENTO	MONTO	FECHA EMISIÓN	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
1826841	23A41568	EMISION	180,000.00	07/08/2023	17/08/2023	16/08/2024

Regresar

Para cualquier aclaración en el proceso de validación de su fianza por favor contáctenos al
Tel. ***01-800-DORAMA-1 Ext.6120*** o a través de la cuenta de correo: ***helpdesk@dorama.mx***

por Heurística Soluciones S.A. de C.V.



DORAMA

FOLIO 1826837

Datos de la Fianza

Movimiento : POLIZA
Fianza : 23A41566
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : ANTICIPO
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : GIE1009037E9
Endoso : 23A41566

Monto Afianzado del Movimiento **$540,000.00**

Código Seguridad: 1800023A415661826
C.C. : 3003020

División : FORANEA
Monto Total de la Fianza: **$540,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ. CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTÉMOC, S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUÁREZ, Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2 S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AND. EKIDO CIRUELAR, MZ- 10, L-33, COL. RENACIMIENTO, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. GIE1009037E9, LA CORRECTA INVERSIÓN, EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO), PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE $540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO Nº 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MAJ-FAISMUN/408-2023/AD, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR LA C. ING. LUZ MARÍA MERAZA RADILLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO, UBICADA EN EL POB. DOS ARROYOS, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) I.V.A. INCLUIDO. LA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A).-LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2 S.A. DE C.V., Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO; B) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $540,000.00 (***QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

AtGlIUOr&svRig9UYy3MnMM7ApPwGP/vwH5HYRIAlgLcu9FQ7UfEBsgHpLisQk52MTiWxd5XsqrDKIPFxDfA1DSVfly9kFheTjUMIPnkiDF6X5LsgXgfp0Os5ZEIAiYjaK/a9oND457D5xVVIXxpl+L3eGpS1pAcKiDYjvl=

ERIKA DEL CARMEN HERMIDA LAFFITTE
JEFE DE OFICINA

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 7 DE AGOSTO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 4156 6182 6837

DORAMA

FOLIO 1826837

Datos de la Fianza

Movimiento : POLIZA
Fianza : 23A41566
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : ANTICIPO
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : GIE1009037E9
Endoso : 23A41566

Monto Afianzado del Movimiento **$540,000.00**

Código Seguridad: 1800023A415661826
C.C. : 3003020

División : FORANEA
Monto Total de la Fianza: **$540,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE; C) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS; D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS; E) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; F) LA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS Nº 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS EL CONSENTIMIENTO QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO Nº 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO; G) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO A QUE TUVIERE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.
*** FIN DE TEXTO ***

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $540,000.00 (***QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

AGiIiUOrk8svRlg9UYy5MnMM7ApfPwGPvwH5HYRIAlgLnu9FQ7UfEBxgHpLizQk52MTiWxdSXsqrDKIPFxDFA1D5Vfly9kFheTjUMPitxiDF6X5LsgXgfp0oe5ZEIAiYjaK/a9oNDd57D5xVViXxpl+L3s6GpS1pAcKiDYjvl=

ERIKA DEL CARMEN HERMIDA LAFFITTE
JEFE DE OFICINA

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 7 DE AGOSTO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 4156 6182 6837

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> "Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2ª Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"**ARTÍCULO 289.-** Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"**Décima Segunda.-** En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

DORAMA
La certeza de un respaldo

H@Z

Usted está en Validación de fianzas

Para Fianzas Dorama es prioridad la seguridad de sus pólizas, para lo cual le ofrece la plataforma
***H@Z** tu validación en línea*

Código de validación: 000023 318268 370001

Fianza 23A41566

FIADO	BENEFICIARIO	ESTATUS	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	VIGENTE	ANTICIPO	540,000.00	PESOS	17/08/2023	16/08/2024

Movimiento

FOLIO	CLAVE ENDOSO	TIPO MOVIMIENTO	MONTO	FECHA EMISIÓN	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
1826837	23A41566	EMISION	540,000.00	07/08/2023	17/08/2023	16/08/2024

Regresar

Para cualquier aclaración en el proceso de validación de su fianza por favor contáctenos al
Tel. ***01-800-DORAMA-1 Ext.6120*** o a través de la cuenta de correo: ***helpdesk@dorama.mx***

por Heurística Soluciones S.A. de C.V.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD
ASUNTO: ADJUDICACION DE OBRA
ACAPULCO, GRO. A 07 DE AGOSTO DEL 2023

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
Nombre O Razón Social
ROSALBA MARCELO PANI
Representante legal

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BASE A LOS ARTÍCULOS 39 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, Y HABIENDO VERIFICADO LOS DATOS QUE CONSTAN EN NUESTRO ARCHIVO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPAL, TIENE A BIEN SELECCIONAR A LA EMPRESA **GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.** PARA ADJUDICARLE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD**, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, REFERENTE A: **REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO** UBICADA EN **POB. DOS ARROYOS, ACAPULCO GRO.**, SE AUTORIZO LA INVERSION MEDIANTE EL FONDO **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.**

EN CASO DE ACEPTAR LA ADJUDICACIÓN REMITIDA, DEBERÁ ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN **CALLE ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N, COL CENTRO, CODIGO POSTAL 39300 DE ACAPULCO, GRO.** (ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL) EN IDIOMA ESPAÑOL, EL EXPEDIENTE TÉCNICO CORRESPONDIENTE PARA SER OBJETO DE SU REVISIÓN Y CONTRATACIÓN.

HAGO PROPICIA LA OCASIÓN PARA EXPRESARLE UN CORDIAL SALUDO.

A T E N T A M E N T E.

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
AND. EKIDO CIRUELAR, MZ- 10, LT-33, COL. RENACIMIENTO, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CARTA DE ACEPTACION DE DEDUCCIONES

ACAPULCO, GRO. A 07 DE AGOSTO DEL 2023

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CON RELACION A LA OBRA: **REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO** UBICADA EN **POB. DOS ARROYOS**, ACAPULCO, GRO. CON NUMERO DE CONTRATO. **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFIESTO, A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, QUE ACEPTAMOS SE NOS APLIQUE LA DEDUCTIVA DEL EL **0.005 (CINCO AL MILLAR)** PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES AFILIADAS A LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE FECHA 02 DE MAYO DE 2022, CELEBRADO POR LA MENCIONADA CÁMARA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CON **"LA SECRETARIA"**, CON EL OBJETO DE APOYAR LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACION.

A T E N T A M E N T E

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ROSALBA MARCELO PANI
REPRESENTANTE LEGAL

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR S.A. DE C.V.

CARTA DE ACEPTACION

ACAPULCO, GRO. A 07 DE AGOSTO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE AGRADEZCO SE ME HAYA ASIGNADO LA OBRA QUE LLEVA POR NOMBRE: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO , UBICADA EN: POB. DOS ARROYOS , DE ESTE MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/408-2023/AD, LA CUAL ACEPTO PARA SU EJECUCION, RESPETANDO LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS INTERNOS DE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA LEY DE OBRA PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ROSALBA MARCELO PANI
REPRESENTANTE LEGAL

AND. EKIDO CIRUELAR MZ- 10, L-33, COL. RENACIMIENTO, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR S.A. DE C.V.

CARTA BAJO PROTESTA

ACAPULCO, GRO. A 07 DE AGOSTO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 62 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DE ESTADO DE GUERRERO No. 266

OBRA: **REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO**

UBICACIÓN: **POB. DOS ARROYOS**

No. de Contrato : **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD**

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ROSALBA MARCELO PANI
REPRESENTANTE LEGAL

AND. EKIDO CIRUELAR MZ- 10, L-33, COL. RENACIMIENTO, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR S.A. DE C.V.

CARTA DE SOLVENCIA ECONOMICA

ACAPULCO, GRO. A 07 DE AGOSTO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

COMO REPRESENTANTE O APODERADO DE LA EMPRESA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V. MANIFIESTO Y PROTESTO LO NECESARIO QUE MI REPRESENTADA TIENE SOLVENCIA ECONOMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS, EN RELACION A LA OBRA PUBLICA CON EL NOMBRE: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO , UBICADA EN: POB. DOS ARROYOS , EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO., CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/408-2023/AD

POR LA CONFIANZA REITERADA QUIERO RECALCAR QUE SOMOS UNA EMPRESA CON AMPLIA SOLVENCIA MORAL Y ECONOMICA COMO MUESTRA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS Y EN BASE A LOS SALDO QUE REPORTAN NUESTRAS CUENTAS QUE NOS DAN LA CAPACIDAD SUFICIENTE.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ROSALBA MARCELO PANI
REPRESENTANTE LEGAL

AND. EKIDO CIRUELAR MZ- 10, L-33, COL. RENACIMIENTO, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR S.A. DE C.V.

CARTA DE VISITA DE OBRA

ACAPULCO, GRO. A 07 DE AGOSTO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V. HAGO CONSTAR QUE SE VISITO LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO , UBICADA EN: POB. DOS ARROYOS EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD Y A SU VEZ SE REALIZO EL LEVANTAMIENTO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESUPUESTO DE OBRA QUE CONTIENE TODOS LOS CONCEPTOS PARA LA CORRECTA EJECUCION DE DICHA OBRA

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ROSALBA MARCELO PANI
REPRESENTANTE LEGAL

AND. EKIDO CIRUELAR MZ- 10, L-33, COL. RENACIMIENTO, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR S.A. DE C.V.

CARTA DE INICIO DE OBRA

ACAPULCO, GRO. A 07 DE AGOSTO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO QUE CON FECHA: 17 DE AGOSTO DE 2023 ESTA EMPRESA DARA INICIO CON RECURSOS PROPIOS A LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO , UBICADA EN: POB. DOS ARROYOS CON NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/408-2023/AD RESPETANDO LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ROSALBA MARCELO PANI
REPRESENTANTE LEGAL

AND. EKIDO CIRUELAR MZ- 10, L-33, COL. RENACIMIENTO, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A	**REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO**					
A01	**PRELIMINARES**					
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	1,421.00	16.93	24,057.53	1.55%
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	62.97	59.71	3,759.94	0.24%
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	15.74	539.91	8,498.18	0.55%
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	9.83	524.57	5,156.52	0.33%
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	13.63	402.78	5,489.89	0.35%
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	54.49	160.71	8,757.09	0.56%
D-CAR5A10	DEMOLICION A MAQUINA DE CARPETA ASFALTICA DE 5.00 A 10.00 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE:MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1a. ESTACION.	M2	134.00	40.22	5,389.48	0.35%
	Total PRELIMINARES				**61,108.63**	**3.94%**
A02	**ALBAÑILERIA**					
26-0396	CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	13,103.51	26,207.02	1.69%
	Total ALBAÑILERIA				**26,207.02**	**1.69%**

REPRESENTANTE LEGAL: ROSALBA MARCELO PANI

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS



PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A03	**INSTALACION HIDRAULICA**					
27-0411	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 4" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	131.20	495.40	64,996.48	4.19%
IBO2"	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	32.80	256.36	8,408.61	0.54%
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	TOMA	25.00	1,151.77	28,794.25	1.86%
INST-04	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 4" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERR., M.O.	PZA	2.00	6,902.46	13,804.92	0.89%
	Total INSTALACION HIDRAULICA				**116,004.26**	**7.48%**
A04	**TERRACERIAS**					
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	276.16	43.68	12,062.67	0.78%
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	1,380.80	26.58	36,701.66	2.37%
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	483.28	405.96	196,192.35	12.64%
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	1,380.80	44.75	61,790.80	3.98%
	Total TERRACERIAS				**306,747.48**	**19.77%**

REPRESENTANTE LEGAL: ROSALBA MARCELO PANI

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A05	**PAVIMENTACION**					
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	1,380.80	650.01	897,533.81	57.84%
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	24.80	388.26	9,628.85	0.62%
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	546.00	29.62	16,172.52	1.04%
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	546.00	16.75	9,145.50	0.59%
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	268.00	47.75	12,797.00	0.82%
	Total PAVIMENTACION				**945,277.68**	**60.92%**
A06	**LIMPIEZA**					
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	405.30	210.00	85,113.00	5.49%
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	1,382.34	8.15	11,266.07	0.73%
	Total LIMPIEZA				**96,379.07**	**6.21%**
	Total REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO				**1,551,724.14**	**100.00%**
	SUBTOTAL				**1,551,724.14**	
	I.V.A. 16.00%				**248,275.86**	
	Total del presupuesto				**1,800,000.00**	

REPRESENTANTE LEGAL: ROSALBA MARCELO PANI

17-may-2023

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CLAVE	CONCEPTO	Importe
A	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	61,108.63
A01	PRELIMINARES	26,207.02
A02	ALBAÑILERIA	116,004.26
A03	INSTALACION HIDRAULICA	306,747.48
A04	TERRACERIAS	945,277.68
A05	PAVIMENTACION	96,379.07
A06	LIMPIEZA	
	Total REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO	**1,551,724.14**

IMPORTE PRESUPUESTO		1,551,724.14
	16% I.V.A.	248,275.86
	TOTAL	1,800,000.00

(* UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. *)

REPRESENTANTE LEGAL: ROSALBA MARCELO PANI

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 1

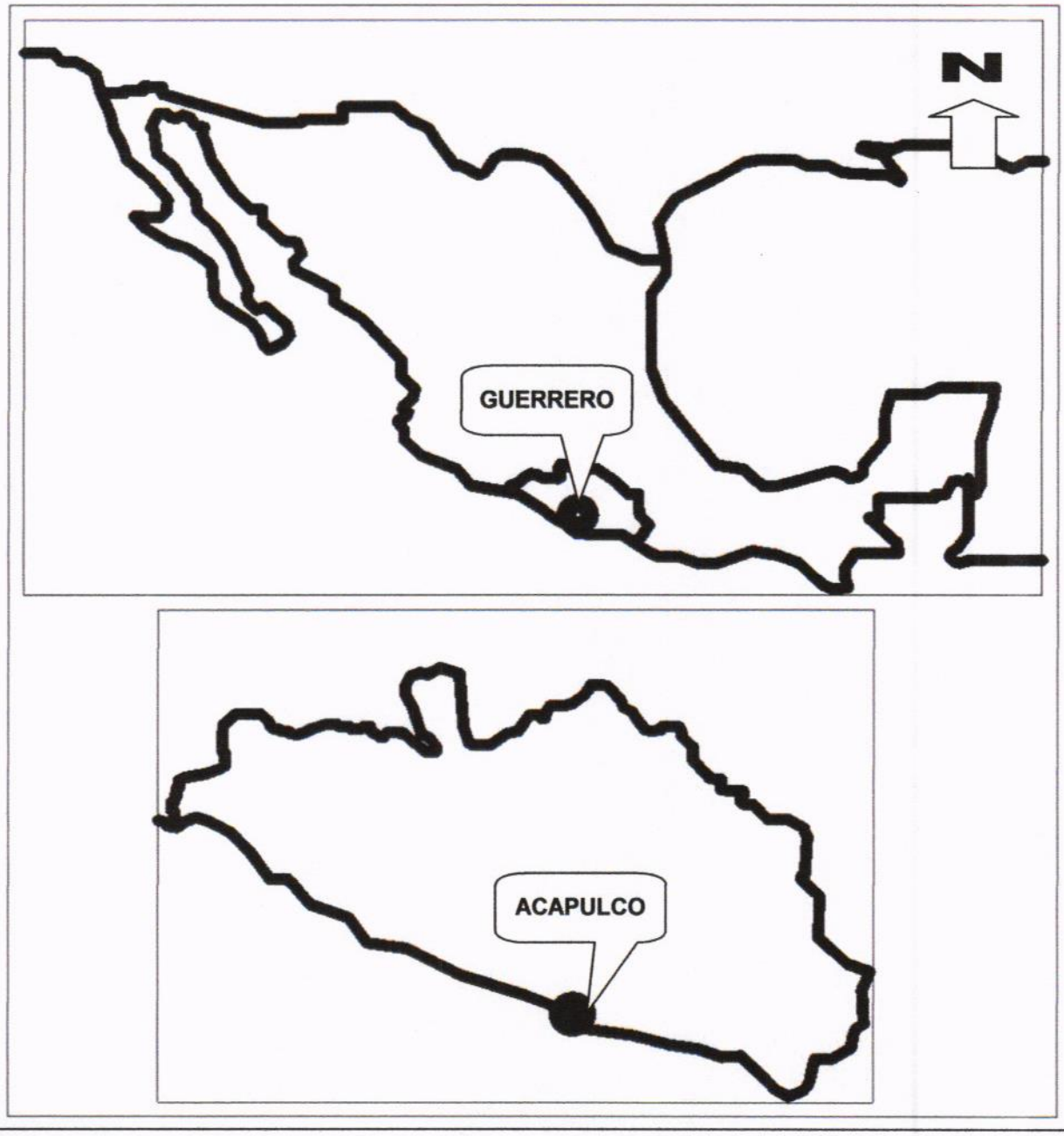
OBRA-. REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

. **ESTATAL:**



LATITUD 17°1'15.389"N

LONGITUD 99°39'1.828"O

REPRESENTANTE LEGAL: ROSALBA MARCELO PANI

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 2

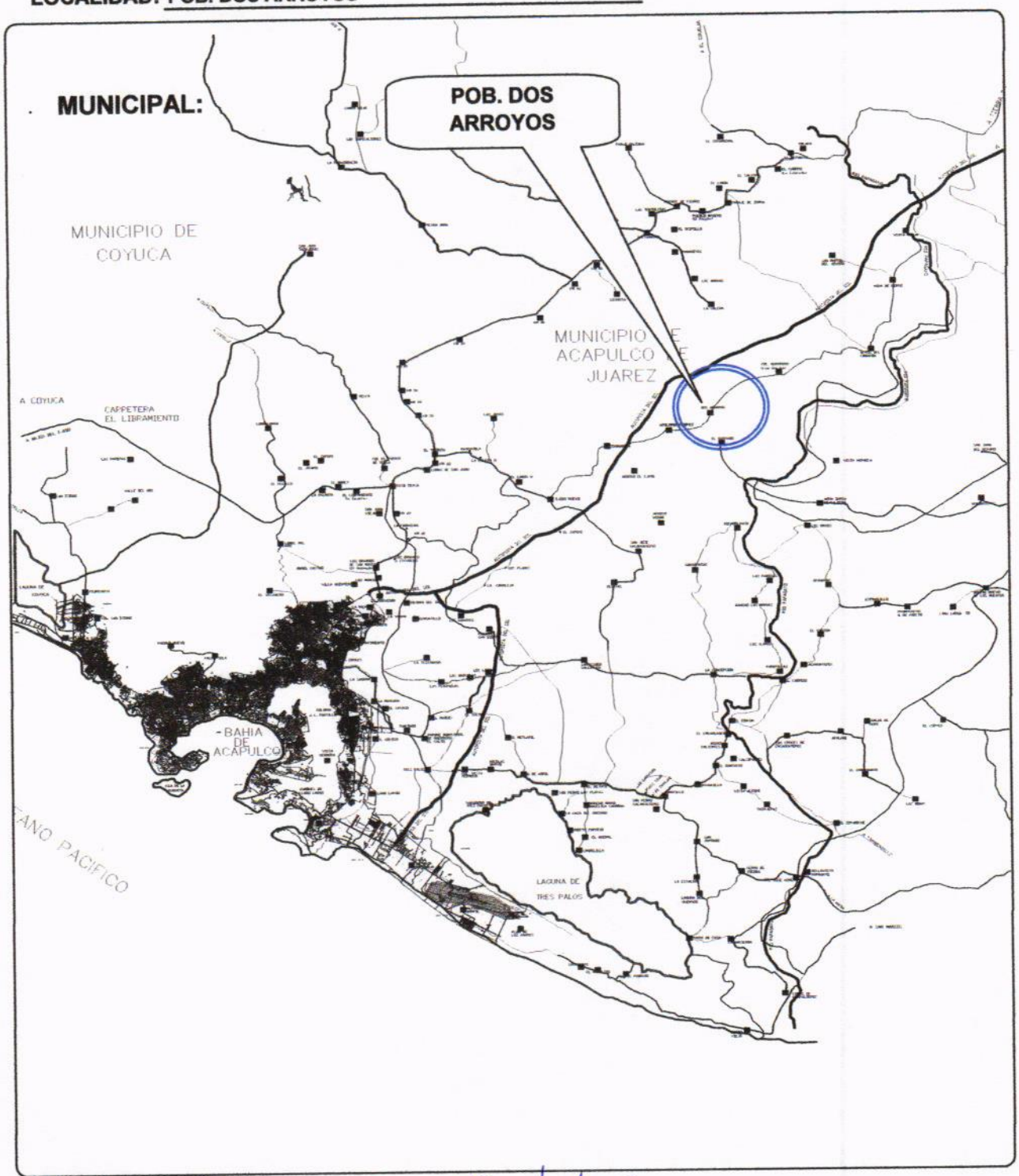
REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

OBRA-.

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS



LATITUD 17°1'15.389"N

LONGITUD 99°39'1.828"O

REPRESENTANTE LEGAL: ROSALBA MARCELO PANI

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 3

REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

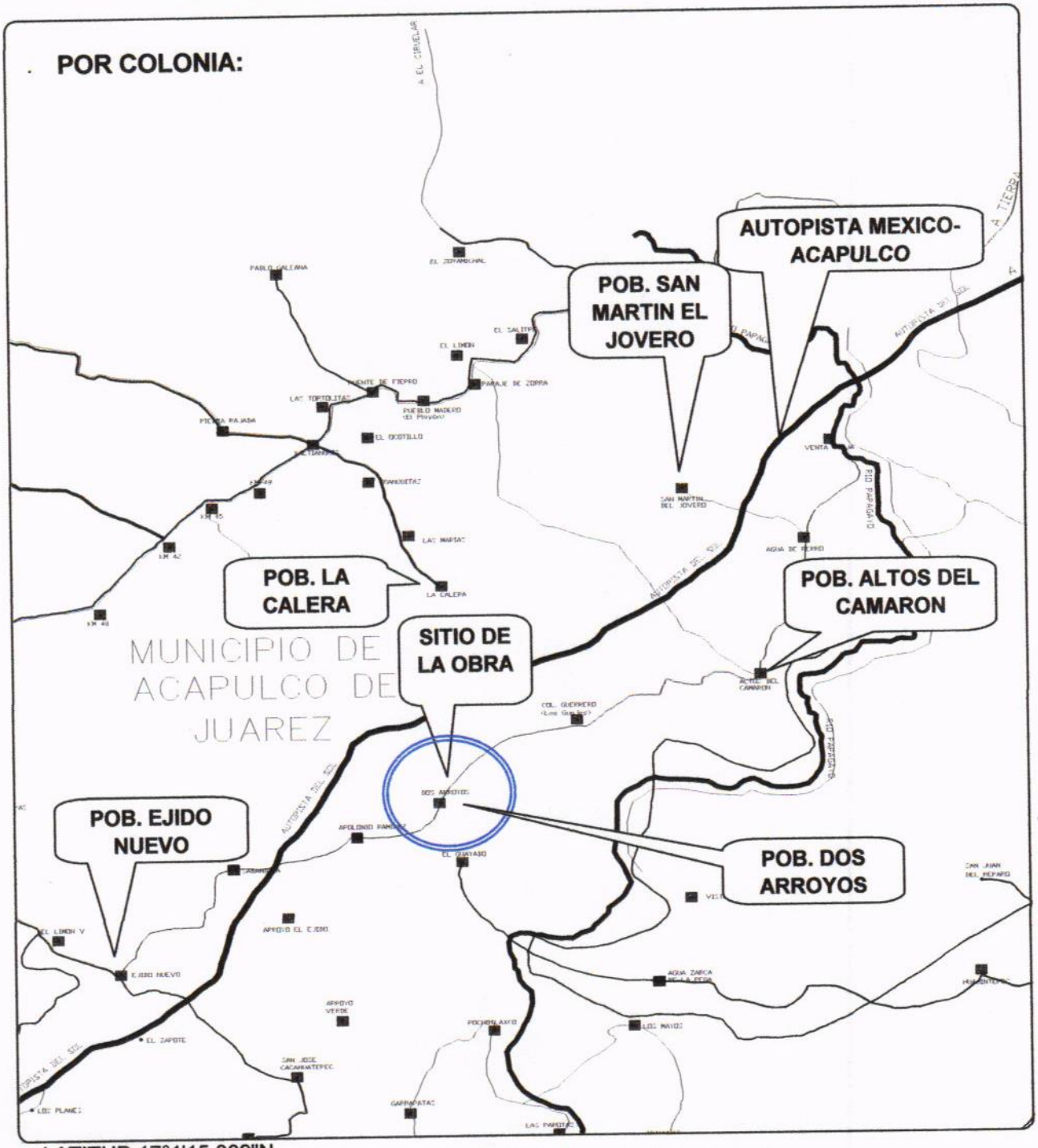
OBRA-.

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

. **POR COLONIA:**



LATITUD 17°1'15.389"N

LONGITUD 99°39'1.828"O

REPRESENTANTE LEGAL: ROSALBA MARCELO PANI

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION - 4

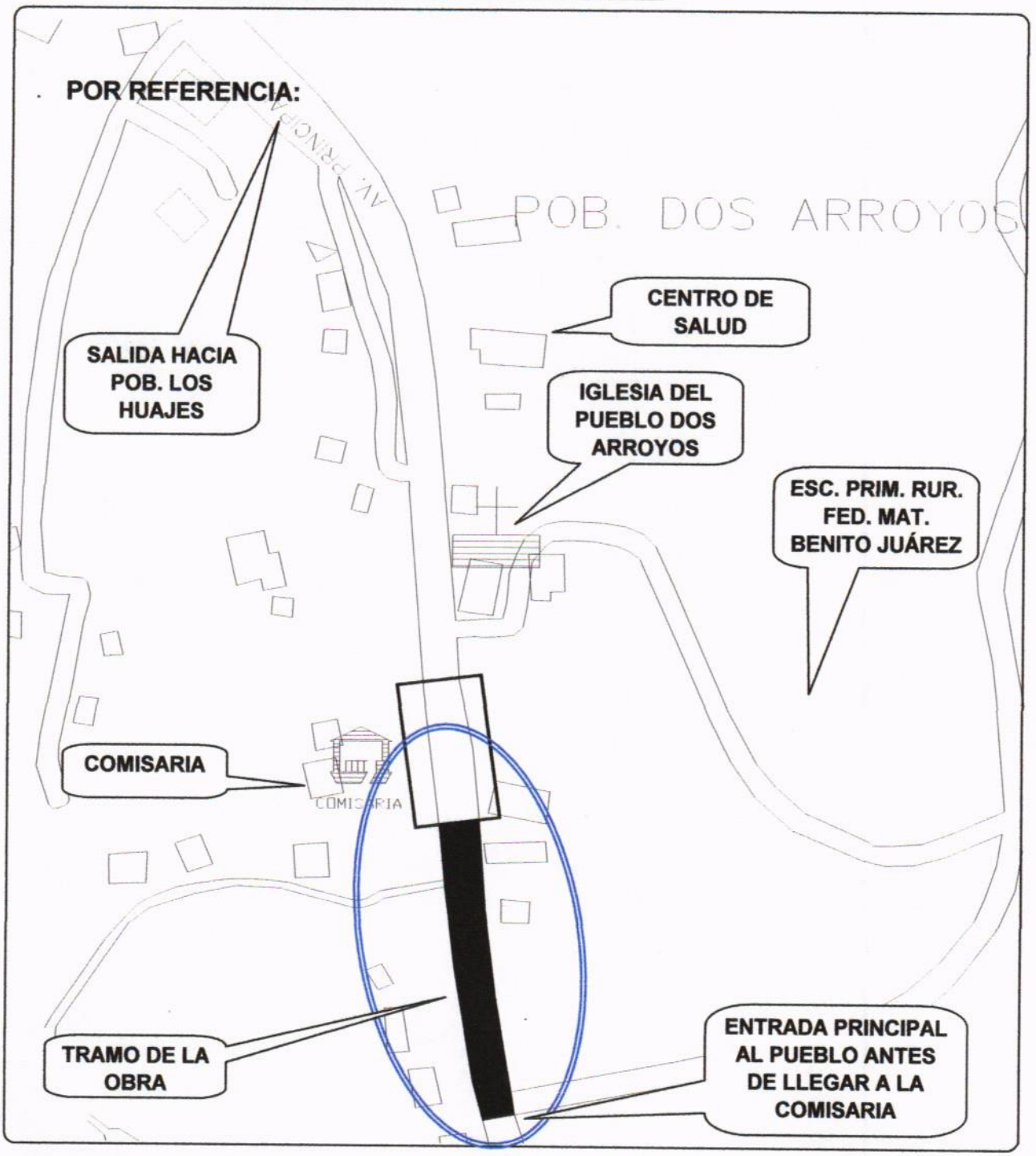
REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

OBRA-.

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: **POB. DOS ARROYOS**



LATITUD 17°1'15.389"N
LONGITUD 99°39'1.828"O

REPRESENTANTE LEGAL: ROSALBA MARCELO PANI

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION - 5

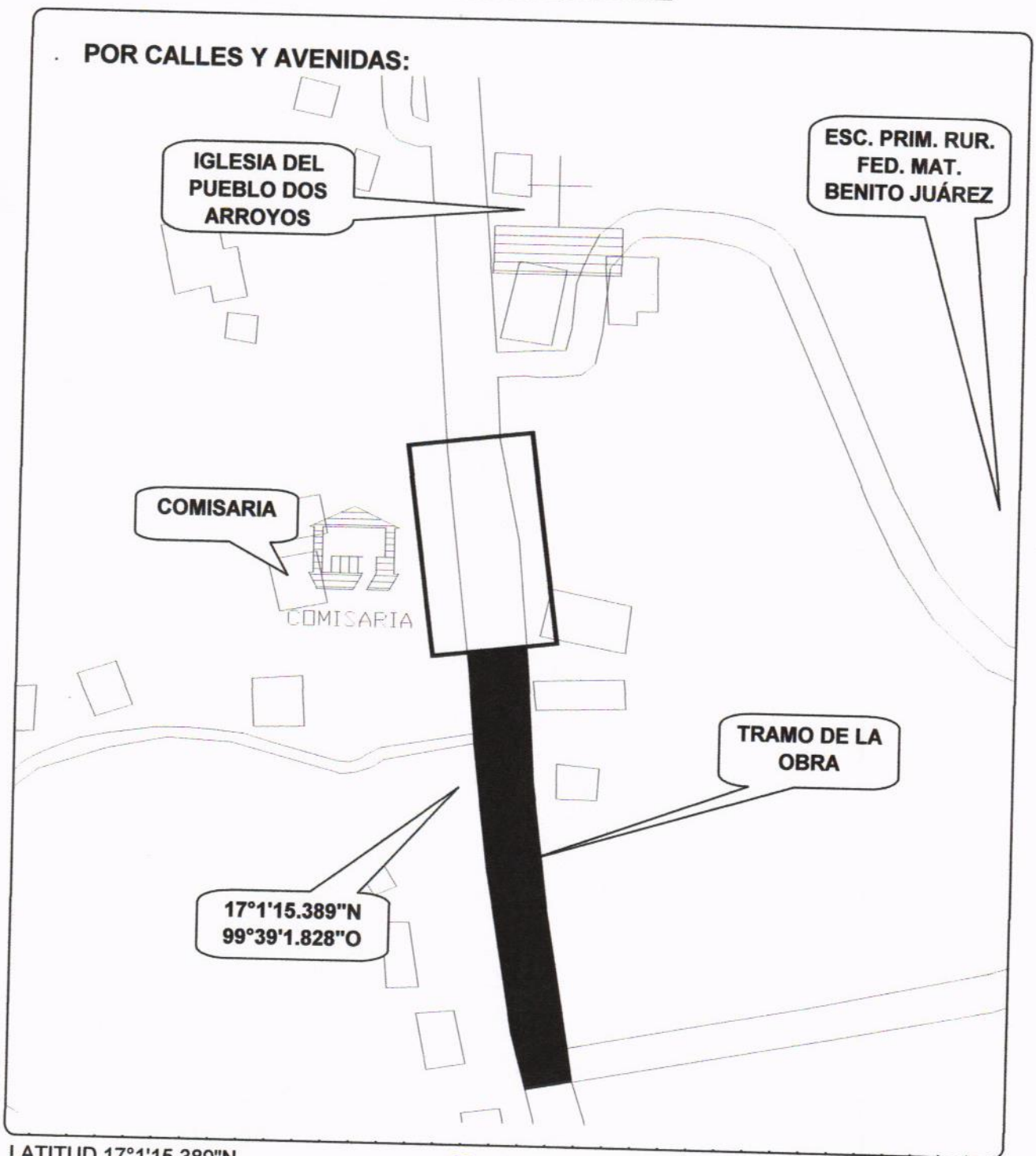
OBRA-. REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

POR CALLES Y AVENIDAS:



LATITUD 17°1'15.389"N

LONGITUD 99°39'1.828"O

REPRESENTANTE LEGAL: ROSALBA MARCELO PANI

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NC6800827	GIE1009037E9

Nombre, Denominación o Razón social

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2 SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 16 de agosto de 2023, a las 11:09 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||GIE1009037E9|23NC6800827|16-08-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

CabnkQsUNegjDTwsxx/0F0hds2QGkSgiqmfCddBz7doKcEoXkfHycGFYryaaJYXMLWIffy/R2XxlL1i6y9PX68DcP
FgqJTlyhHJoTokIRbajteOwd6QLstboaaYxmfDiQwly0xc6drWFRQ9bUvPzqaIJFs2neUd20yDmUUICDhYqMnSfgq
Kok6VboiyYn0kmzrLkP2chlnqKwZe3EEMYJ1kzVVj7Yz8yfLLCoxxIBJnwcoDPRYQZtyNxswG0h8/nx2qeoUwO+nx
rgjaN/F92ZbQvZ/LFmL3yGvYbk706NCYCwp3/bDMkIG3PyptnXofnQ3xoj1q82VBYcLwWL+Q==

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||GIE1009037E9|23NC6800827|16-08-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

CabnkQsUNegjDTwsxx/0F0hds2QGkSgiqmfCddBz7doKcEoXkfHycGFYryaaJYXMLWIffy/R2XxlL1i6y9PX68DcP
FgqJTlyhHJoTokIRbajteOwd6QLstboaaYxmfDiQwly0xc6drWFRQ9bUvPzqaIJFs2neUd20yDmUUlCDhYqMnSfgq
Kok6VboiyYn0kmzrLkP2chlnqKwZe3EEMYJ1kzVVj7Yz8yfLLCoxxIBJnwcoDPRYQZtyNxswG0h8/nx2qeoUwO+nx
rgjaN/F92ZbQvZ/LFmL3yGvYbk706NCYCwp3/bDMkIG3PyptnXofnQ3xoj1q82VBYcLwWL+Q==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR S.A. DE C.V.

OFICIO DE ASIGNACION DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ACAPULCO, GRO. A 07 DE AGOSTO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

EN RELACION AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MAJ-FAISMUN/408-2023/AD QUE COMPRENDE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO, UBICADA EN : POB. DOS ARROYOS , POR UN MONTO DE: $ 1,800,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, CELEBRADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y LA EMPRESA QUE LEGALMENTE REPRESENTO, EN PARTICULAR AL ARTICULO 24, FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE SE APLICA DE MANERA SUPLETORIA AL DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

POR ESTE CONDUCTO LE COMUNICO QUE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION POR PARTE DE ESTA EMPRESA SERA EL **ING. EDGAR MARCELO MARCELO,** CON LOS SIGUIENTES DATOS:

NOMBRE: **ING. EDGAR MARCELO MARCELO**
RFC: **MMX940616QS4**
CORREO ELECTRONICO: **edgar.geminis_14@hotmail.com**
DIRECCION: **CALLE CERRO BONITO, S/N, COL. OMILTEMI, C.P. 39058, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.**
NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL: **11656004**
TEL. PARTICULAR: **747 193 9931**

LO ANTERIOR LE INFORMO A USTED A EFECTO DE QUE SE ME SIRVA DAR EL INICIO CORRESPONDIENTE DE LA OBRA, ASI MISMO PARA CUMPLIR CON LA UTILIZACION DE LA "BITACORA DE OBRA"

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ROSALBA MARCELO PANI
REPRESENTANTE LEGAL

AND. EKIDO CIRUELAR MZ- 10, L-33, COL. RENACIMIENTO, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MARCELO
MARCELO
EDGAR

FECHA DE NACIMIENTO
16/06/1994

SEXO H

DOMICILIO
C CERRO BONITO SN
COL OMILTEMI 39058
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

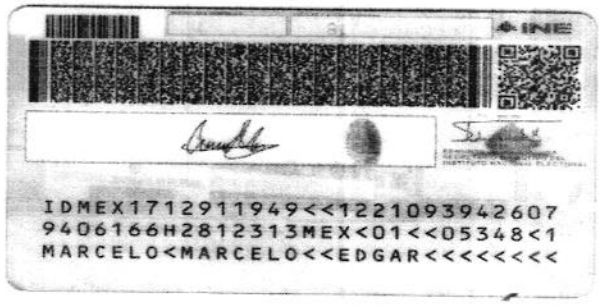
CLAVE DE ELECTOR MRMRED94061612H800

CURP MXME940616HGRRRD09

AÑO DE REGISTRO 2013 01

ESTADO 12 MUNICIPIO 029 SECCION 1221

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028


INE

IDMEX1712911949<<122109394260 7
9406166H2812313MEX<01<<05348<1
MARCELO<MARCELO<<EDGAR<<<<<<<<

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
11656004

Clave Única de Registro de Población
MXME940616HGRRRD09

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1165	334	11	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
EDGAR	MARCELO	MARCELO

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

Nombre del programa	Clave
LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	511301

Datos de la institución educativa

Nombre o denominación	Clave
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHILPANCINGO (I.T.R.)	120058

Datos de expedición y firma electrónica

Fecha	Hora
01/08/2019	12:01:26

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||11656004|1165|334|11|C1|01/08/2019 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|MXME940616HGRRRD09|EDGAR|MARCELO|MARCELO|2906|120058|INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHILPANCINGO (I.T.R.)|5647|511301|LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

lvb1j+ZS51fQAGFJg7jffcEPP2et8bnP+pfia83jeBlo5OEt7jUFeY6luF6kUfURQpUbhmwBTPUSyAii0+QWAWgDcCMZwCDDrqeTBTcGwbAaN3AUczGHO942GJ72iqsKayj39klX1sGxUdZiShMI16cVq0JlUwjtt1fz6A9WCfBlRvsHZE49lDa463OlzERn2h3bNhwljf0KTE+qNl02+1ZlD8rCb7m3mANlq3sJEgdspMybG5vfOfF+UlYJHWzeyYsgU6r19SQR8rgQETzNByM5RHqevBpxfbqgH92NppoC4l6lhCrQ+ZkV7ix73jFWjzMz6u4vqO0uq5PnyuKGA==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

oGLkeBfBCL8u5LqF0EODxXK2sk4T81WYyYrSHua2eXVmxeKmJAzcb3bZbIVAI8kMzKKpO99uJZ+r0tys8UlZ/1UuRVgxZA34nNpZAAzv+51ZalwkloDZrDfW6c/mrv8QX6vpRG+BCzYveXej12aH7AbZqXmadBgfzuHPIC0zXb37B/BU5zTTVpBB3RhANkhiYFyRIJQuBWhe8T6+urLDRjYUjBG6D3vIGtp0F7U1MlgBQ90muGi4CtY9X280jWzh3Ks/GHjNlty3KtNPxRtzyoZG1E5LQyujRVsx8knoSgiFU3nfz1AEzsLdL/VralzRkS7TvNiTj3Pt49yprP6DRg==

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en **www.gob.mx/cedulaprofesional**

Identificador electrónico - cédula
11656004

QR para validar la información

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO No. DOP/1584/2023
ASUNTO: Asignación de Residente

Acapulco, Gro., a 07 de Agosto del 2023

GRUPO INMOBILIARIO EDIFICADOR RB2, S.A. DE C.V.
ROSALBA MARCELO PANI
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E.

Por este medio informo a usted que el Residente asignado a la obra: **REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO**, ubicada en el **POB. DOS ARROYOS,** con número de contrato **MAJ-FAISMUN/408-2023/AD**, estará a cargo del **ING. ARQ. HERMES DIMAS NAVARRETE;** así mismo le solicito, por medio de oficio, el nombre del **Representante Técnico (con su no. de cédula) y del Superintendente de construcción.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando de usted para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JOSÉ IGNACIO FERNÁNDEZ VERDIZ
JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVICION DE OBRA PÚBLICA RURAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE
RESIDENTE DE OBRA

C.C.P. - ARCHIVO
JIFV/epm.

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN-2023
FONDO III

EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO: REHABILITACION

OBRA: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**

No. DE OBRA:

LOCALIDAD: **POB. DOS ARROYOS**

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN-2023
FONDO III

EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO:	REHABILITACION
OBRA:	**REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**
No. DE OBRA:	
LOCALIDAD:	**POB. DOS ARROYOS**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

TIPO DEL PROYECTO	OBRA DE IMPACTO REGIONAL
RUBRO DEL GASTO	APO: AGUA POTABLE
SUBCLASIFICACION DEL PROYECTO	RED DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (OIR)
MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO	REHABILITACION
CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA POBREZA	SERVICIO BASICO DE LA VIVIENDA
INCIDENCIA DEL PROYECTO	DIRECTA
NOMBRE DEL PROGRAMA	AGUA POTABLE
NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE

ACAPULCO,GRO. 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
RAMO 33
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN 2023

I.- PRESENTACION

II.- DATOS BASICOS GENERALES

III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

IX.- PRESUPUESTO

X.- EXPLOSION DE INSUMOS

XI.- PROGRAMA DE OBRA

XII.- NUMEROS GENERADORES

XIII.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION

XVI.- PLANOS Y PROYECTOS

I.- PRESENTACION

P R E S E N T A C I O N

POR SU FUNCION ECONOMICA POLITICA Y SOCIAL, ACAPULCO ES UNO DE LOS MUNICIPIOS MAS IMPORTANTES DEL ESTADO DE GUERRERO. SU UBICACIÓN GEOGRAFICA ASI COMO LAS PECULIARIDADES DE SU DEVENIR HISTORICO LE HAN PERMITIDO TENER UN RELEVANTE PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL NO EXENTO DE CONTRADICCIONES COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE UNA PLANEACION URBANA. ES POR ELLO QUE LA ACTUAL ADMINISTRACION TIENE COMO PRIORIDAD **DOTAR DE SERVICIOS BASICOS A LA CIUDADANIA Y BENEFICIAR EL MEDIO AMBIENTE E IMPEDIR Y REDUCIR LA PROPAGACION DE ENFERMEDADES RELACIONADAS POR LA FALTA DE SANEAMIENTO**, ES ASI COMO A TRAVES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, SUMANDO LOS ESFUERZOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN CONJUNCION CON LA ENTUSIASTA PARTICIPACION CIUDADANA, SE PRETENDE DAR SOLUCION AL PROGRAMA DE URBANIZACION. ESTO PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE SUS POBLADORES Y LA CONSOLIDACION DE LA IMAGEN Y EL DESARROLLO.

II.- DATOS BASICOS GENERALES

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DATOS BASICOS GENERALES

GENERALES

MODALIDAD DEL PROYECTO: **REHABILITACION**

LOCALIZACION: **POB. DOS ARROYOS**

REGION: **07.- ACAPULCO**

MUNICIPIO: **01.- ACAPULCO** **LOCALIDAD:** **ACAPULCO**

BARRIO, COLONIA O EJIDO: **POB. DOS ARROYOS**

TIPO DE OBRA : REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

NUEVA (X) EN PROCESO ( ) AMPLIACION ( )

REHABILITACION ( ) EQUIPAMIENTO ( )

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

1,421.00 M2 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD) INCLUYE: EL
62.97 M3 EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL *TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO*
13.63 M3 RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA,
54.49 M3 RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, I
9.83 M3 CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.
2.00 PZA CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES
32.80 ML SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIOI
25.00 TOMA TOMA DOMICILIARIA CON TUBO DE CPVC. DE 13 MM PROMEDIO HASTA 3.5 MTS, ENTERRADO AL SALIR A LA SUPERFICIE CON TUBERÍA GALVANIZADA DE 13MM PROMEDIO DE HAS
131.20 ML SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 4" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FU
276.16 M3 APERTURA EN CAJA, POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.
1380.80 M2 PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.M.A. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2",
1380.80 M2 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM. POR MEDIOS MECANICOS.
483.28 M3 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE: VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.
1380.80 M2 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.
24.80 ML DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN
546.00 ML CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.
405.30 M3 CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION
1382.34 M2 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

BENEFICIARIOS (No. Y TIPO): **500** HABITANTES

III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE REGISTRO

NUMERO DE OBRA :

DEPENDENCIA EJECUTORA : **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**

OBJETIVO : **REHABILITAR EL SISTEMA PLUVIAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES**

PROGRAMA : AGUA POTABLE

SUBPROGRAMA : REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE

PROYECTO Y/O NOMBRE DE LA OBRA : **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**

REGION : **07.- ACAPULCO**

MUNICIPIO : **01.- ACAPULCO**

LOCALIDAD : **ACAPULCO** **POB. DOS ARROYOS**

COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCION : **$ 1,800,000.00**

FEDERAL :	$ -	ESTATAL:	$ 1,800,000.00	BENEFICIARIOS :	$ -
CREDITO :	0.00	MUNICIPAL :	0.00	SUMA :	**$ 1,800,000.00**

DE CONSTRUCCION		DE OPERACION		DE IMPACTO	
131.20	ML	131.20	ML	500	HABITANTES

NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS : 500 HABITANTES

PROGRAMA DE EJECUCION :

CONCEPTOS DE LA OBRA	TIEMPO DE EJECUCION	
PRELIMINARES	agosto , 2023	agosto , 2023
ALBAÑILERIA	septiembre , 2023	octubre , 2023
INSTALACION HIDRAULICA	octubre , 2023	octubre , 2023
TERRACERIAS	octubre , 2023	octubre , 2023
PAVIMENTACION	octubre , 2023	noviembre , 2023
LIMPIEZA	octubre , 2023	noviembre , 2023

FORMA DE EJECUCION DE LA OBRA : **CONTRATO**

FECHA DE INICIO : **agosto-2023**

FECHA DE TERMINACION : **noviembre-2023**

JORNALES A GENERAR : 592

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE INFORMACION BASICA POR PROYECTO

EJERCICIO : 2023

I.- UBICACION

	CLAVE :	FONDO :
FONDO :	7	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
ESTADO :	012	GUERRERO
ZONA PRIORITARIA .		
REGION :	007	ACAPULCO
MUNICIPIO :	001	ACAPULCO
LOCALIDAD :		ACAPULCO
BARRIO, COLONIA, RANCHERIA, ETC. :		POB. DOS ARROYOS
CABECERA MUNICIPAL :	SI X	NO
TIPO DE LOCALIDAD :	CP X	PR ZI ( )

II.- IDENTIFICACION

	CLAVE	NOMBRE
Nº DE OBRA		
PROGRAMA :	AGUA POTABLE	
SUBPROGRAMA :	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE	
MODALIDAD DEL PROYECTO :	REHABILITACION	
NOMBRE DE LA OBRA :	**REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**	
	POB. DOS ARROYOS	
TIPO DE OBRA	NUEVA(X) AMPLIACION( ) REHABILITACION( ) PROCESO( ) EQUIPAMIENTO( )	
MODALIDAD DE EJECUCION	C (X) AM ( ) AD ( ) AC ( ) M ( ) EQ ( )	
INSTANCIA EJECUTORA :	**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**	

III.- INVERSIONES

INVERSION EJERCIDA AL 31 DE DIC. DEL 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
CONCEPTO	**TOTAL**	**FEDERAL**	**ESTATAL**	**MUNICIPAL**	**BENEFICIARIOS**	**CREDITO**	**OTROS**
INVERSION APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2023	$ 1,800,000.00	0.00	$ 1,800,000.00	0.00	$ -	0.00	0.00
CUATRIMESTRE							
PRIMERO							
SEGUNDO	$ 540,000.00		$ 540,000.00				
TERCERO	$ 1,260,000.00		$ 1,260,000.00				

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

APROBADAS				ALCANZADAS			
METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS		METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS	
CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
131.20	ML	500	HABITANTES	131.20	ML	500	HABITANTES

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS): 1

JORNALES A GENERAR : 592

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

V.- AVANCE FISICO-FINANCIERO PROGRAMADO

TRIMESTRE	FISICO(%)	FINANCIERO(%)
PRIMERO	0	0
SEGUNDO	30	30
TERCERO	70	70

VI.- PERIODO DE EJECUCION

PROGRAMADO:	FECHA DE INICIO:	agosto-2023	FECHA DE TERMINACION:	noviembre-2023
REAL (CIERRE)	FECHA DE INICIO:		FECHA DE TERMINACION:	
ACTA DE ENTREGA-RECEPCION		SI:	NO:	FECHA:

VII.- SITUACION FISICA DE LA OBRA: (FECHA: _____)

TERMINADO Y OPERANDO:		TERMINADAS SIN OPERAR:	
NO INICIADA:		EN PROCESO:	SUSPENDIDA:

VIII.- CONDICIONES OPERATIVAS DE LA OBRA (FECHA_____)

OPERA ADECUADAMENTE ( ) OPERA CON DEFICIENCIA ( ) NO OPERA ( )

EN SU CASO, CAUSAS POR LAS QUE NO OPERA O LO HACE CON DEFICIENCIA Y RECOMENDACIONES:

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

DOP/314/23
28-DIC-23

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

VALIDACION Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE :

REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

POBL DOS ARROYOS

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA FEDERAL NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION, COMPROMETIENDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021-2024

ING. LUIZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD NORMATIVA

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

LUGAR: ACAPULCO, GUERRERO FECHA: agosto-2023

INFORMACION ADICIONAL :

LA DEPENDENCIA EJECUTORA CUENTA CON LOS PLANOS Y PROYECTOS CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LA OBRA.

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

FECHA: agosto-2023

La comunidad de: **POB. DOS ARROYOS** del Municipio de **ACAPULCO** Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideracion, la realizacion del Proyecto denominado: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**

el cual consta de las siguientes carácteristicas:

62.97 M2 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD) INCLUYE: EL
13.63 M3 EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO
54.49 M3 RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA,
9.83 M3 RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, I
2.00 M3 CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.
32.80 PZA CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES
25.00 ML SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIO
25.00 TOMA TOMA DOMICILIARIA CON TUBO DE CPVC DE 13 MM PROMEDIO HASTA 3.5 MTS, ENTERRADO AL SALIR A LA SUPERFICIE CON TUBERÍA GALVANIZADA DE 13MM PROMEDIO DE HAS
2765.16 ML SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 4" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FU
1380.80 M3 APERTURA EN CAJA, POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL
1380.80 M2 PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2",
483.28 M2 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.
1380.80 M3 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.
24.80 M2 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.
546.00 ML DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN
405.30 ML CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.
1382.34 M3 CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION
0.00 M2 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y **se comprometen a participar y/o** aportar mano de obra, recursos economicos y/o materiales de la region, en un _____ **% del costo total de la obra como a** continuación se desglosa:

CONCEPTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES

Asimismo, se compromete a proporcionar los terrenos necesarios para la ejecucion de las obras y a colaborar con las autoridades en la resolucion de la problemática que se presenta durante la ejecucion.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONÓMICO

SPD-11

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ACAPULCO

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 AÑO DE Francisco VILLA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, (FAISMUN)
ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD 2023

FECHA: 07 DE AGOSTO DEL 2023

LA COMUNIDAD DE: POB. DOS ARROYOS

DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DECLARA QUE HA SIDO DE SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACIÓN, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y/O PROYECTO DENOMINADO Rehabilitacion de Red de Agua Potable en Calle principal de la comisaria hacia el Ciber - Arroyo EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ; POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS, ACEPTAN EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR YA SEA EN MANO DE OBRA, RECURSOS ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN, EN UN _____ % DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA, COMO A CONTINUACIÓN SE DESGLOSA:

CONCEPTO	PORCENTAJE (%)	OBSERVACIONES
MANO DE OBRA		
RECURSOS ECONOMICOS		
RECURSOS MATERIALES		

ASIMISMO, SE COMPROMETEN A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCIÓN.

POR EL COMITÉ COMUNITARIO
PRESENTE

MERCEDES MARTINEZ QUICOLES
PRESIDENTE (A) DE (CPS)

POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día 07 del mes de AGOSTO del año 2023, a las 10:00 horas en el domicilio POB. DOS ARROYOS, localizado en el municipio **ACAPULCO DE JUAREZ**, de la entidad federativa **GUERRERO**, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado: 07 de Agosto del 2023			
Nombre de la obra: Rehabilitacion de Red de Agua Potable en calle principal de la comisaria hacia el Ciber-Arroyo.			
Folio asignado en la MIDS: 357858		Monto total planeado: $1,800,000.00	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 17/08/2023		Fecha de conclusión: 17/11/23
Entidad: **Guerrero**	Municipio: **Acapulco**		Localidad: 14/10/2023
Si la obra tiene más de una su clasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:			
Subclasificación: Red o Sist. de agua entubada		Monto:	902,466.19
Subclasificación: Pavimentación		Monto:	897,533.81
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	

COMISARÍA MUNICIPAL DOS ARROYOS
ROLANDO CRUZ RAMIREZ
INICIO: JULIO 2023
TERMINO: JULIO 2024
Municipio de Acapulco de Juárez, Gro.

CONSIDERANDOS

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

- Promover la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los Comités de participación social (CPS) durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a realizar con el FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Capacitar a los CPS sobre los objetivos del FAIS, su población objetivo, labores y

SECRETARIA DE PLANEACION DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

responsabilidades de los CPS.

- Registrar los anexos de participación social en el módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afromexicana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por Bienestar.

- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras/acciones a realizar con recursos del FAISMUN, para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.

- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.

- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada; se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

COMISARÍA MUNICIPAL
DOS APUNTES
ROLANDO CRUZ RAMÍREZ
INICIO: JULIO 2023
TERMINO: JUNIO 2024
Municipio de Acapulco de Juárez, Gro.

Que las actividades de los CPS son:

- Participar en la capacitación que brindará el gobierno local sobre las responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.

- Participar en los procesos de planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances, así como de la conclusión de las mismas a la ciudadanía.

- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los anexos de participación social vigentes publicados por Bienestar.

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

ACUERDO ÚNICO

Se declara formalmente instalado el Comité de participación social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace FAISMUN.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

MERCEDES MARTINEZ QUIÑONES
Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Rolando Cruz
ROLANDO CRUZ RAMIREZ
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

MARI CRUZ CEBALLOS HERNANDEZ
Vocal
Nombre completo y firma

OSCAR MANRIQUE NAVA
Vocal
Nombre completo y firma

C.D.A.
CRISTIAN DEL CARMEN ADAME
Vocal
Nombre completo y firma

M.C. Alejandro Díaz Lopez
Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

Norma A. H
NORMA ALBA HERNANDEZ
Testigo
Nombre completo y firma

ALEJANDRA RAMIREZ HERRERA
Testigo
Nombre completo y firma

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FAISMUN

DATOS DE LA CAPACITACIÓN *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha y hora de la capacitación: 07 de Agosto del 2023		
Lugar de la capacitación: Pob. Dos Arroyos.		
Nombre y cargo de la persona facilitadora:		
Número de asistentes a la capacitación	Mujeres: 3	Hombres: 4

INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN *Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

Responda las siguientes preguntas tachando el recuadro correspondiente:

1. ¿La obra fue acordada con las personas del CPS y de la localidad beneficiaria? Sí [✓] No [ ]

2. Indique cuáles de los siguientes temas les fueron proporcionados durante la capacitación:

   a) ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe? Sí [✓] No [ ]
   b) ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS? Sí [✓] No [ ]
   c) ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los APS? Sí [✓] No [ ]
   d) Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar. Sí [✓] No [ ]
   e) ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS? Sí [ ] No [✓]

COMISARÍA MUNICIPAL
DOS ARROYOS
ROLANDO CRUZ RAMÍREZ
INICIO: Julio 2023
TERMINO: Junio 2024
Municipio de Acapulco de Juárez, Gro.

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Francisco VILLA

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

MUNICIPIO: Acapulco de Juarez

LOCALIDAD: Pob. Dos arroyos

NOMBRE DE LA OBRA: Rehabilitacion de red de agua potable en calle Principal de la Comisaria hacia el ciber-arroyo



COMISARÍA MUNICIPAL DOS ARROYOS
ROLANDO CRUZ RAMÍREZ
INICIO: JULIO 2023
TERMINO: JUNIO 2024
Municipio de Acapulco de Juárez, Gro.

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 AÑO DE Francisco VILLA

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Nombre de C. Presidenta/e: MERCEDES MARTINEZ QUIÑONES
Domicilio y número telefónico: LOC. DOS ARROYOS
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí [ ] No [X] En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Secretaria/o: ROLANDO CRUZ RAMIREZ
Domicilio y número telefónico: LOC. DOS ARROYOS
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí [ ] No [X] En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: MARICRUZ CEBALLOS HERNANDEZ
Domicilio y número telefónico: LOC. DOS ARROYOS
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí [ ] No [X] En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: OSCAR MANRIQUE NAVA
Domicilio y número telefónico: LOC DOS ARROYOS
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí [ ] No [X] En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: CRISTIAN DEL CARMEN ADAME
Domicilio y número telefónico: LOC. DOS ARROYOS
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí [ ] No [X] En caso de responder sí, indique a cuál.

COMISARÍA MUNICIPAL
DOS ARROYOS
ROLANDO CRUZ RAMÍREZ
INICIO: JULIO 2023
TÉRMINO: JUNIO 2024
Municipio de Acapulco de Juárez, Gro.

¿Para qué utilizaremos sus datos personales?

La Secretaría de Bienestar utiliza los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos del Fondo, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

ESTE DICTAMEN EVALUARA LA FORMA COMO PUEDE INFLUIR EN LA REALIZACION DE LA OBRA, Y SE INDICARAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE HABRAN DE ADOPTARSE PARA EVITAR EL DETERIORO DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL LUGAR, DONDE SE LLEVARA A CABO EL PROYECTO.

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

POB. DOS ARROYOS

CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA Y QUE SE LLEVARA A CABO EN BENEFICIO DE LA POBLACION RURAL Y DE LAS COLONIAS POPULARES URBANAS, CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS (N.O.M.) POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, Y RECURSOS NATURALES, Y LA SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN VIRTUD DE QUE DICHA OBRA NO ALTERA EL MEDIO AMBIENTE NI SU FUNCIONAMIENTO, NI EL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL AREA.

POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO

LIC. JESUS CASTILLO AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE 2021-2024

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA DE PROYECTOS

ANTECEDENTES :

NOMBRE DE LA LOCALIDAD : **POB. DOS ARROYOS**

MUNICIPIO : ACAPULCO **ESTADO : GUERRERO**

POBLACION : 500 HABITANTES

DISPONIBILIDAD DEL TERRENO: SI **SUPERFICIE :** **131.20** ML

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO:

PROYECTO: REHABILITACION

VER GENERADOR VER GENERADOR VER GENERADOR

DIM: ML **LARGO:** **ANCHO:** **PZA:**

CANTIDAD PRESUPUESTADA **131.20** ML

ARMADOS: **ESTRUCTURA:**

CANCELERIA: **ALUMBRADO:**

CIMENTACION: **CUBIERTA:**

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, EMPEDRADOS Y GUARNICIONES

I.- ANTECEDENTES

MODALIDAD DEL PROYECTO

REHABILITACION

NOMBRE DE LA LOCALIDAD

POB. DOS ARROYOS

MUNICIPIO

01.- ACAPULCO

ESTADO

GUERRERO

LONGITUD DEL TRAMO:

TAMAÑO: **131.20** **ML**

SERVICIO CON QUE CUENTA EL TRAMO:

ALCANTARILLADO: **SI**

AGUA POTABLE : **SI**

OTROS: **ALUMBRADO PUBLICO**

II.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

TOPOGRAFIA (PORCENTAJE DE PENDIENTE)

PLANO 80 % LOMERIO 20 %

TIPO DE MATERIAL:

A: 0 % B: 100 % C: _____ %

BANCOS DE MATERIALES EXISTENTES Y DISTANCIAS DE LA OBRA

GRAVA 35 KM ARENA 35 KM AGUA LOCAL KM

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

ACTA DE VISITA DE OBRA

Fecha: 04 AGOSTO 2023

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS EL CIBER - ARROYO

RESIDENTE DE OBRA: ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

SUPERINTENDENTE DE OBRA: ING. MARCELO MARCELO EDGAR

EMPRESA CONTRATISTA: GRUPO INMOBILIARIO RB2 S.A. DE C.V.

REQUISITOS:

A. CROQUIS DE LOCALIZACION DE LA OBRA A REALIZAR

B. VISUALIZACION Y PUNTUALIZACION DE LOS CONCEPTOS A EJECUTARSE EN EL LUGAR DE VISITA.

C. ALINEAMIENTO: CHECAR LOS LINEAMIENTOS EN PLANO REGULADOR , ASI COMO CONFIRMAR SI ES ZONA REGULAR O NO, PARA EVITAR POSIBLES INVASIONES EN VIA PUBLICA, O BIEN PARA EVITAR CONSTRUIR EN ZONA FEDERAL PROTEGIDA.

EN VIALIDADES:

C.1. CONFIRMAR LA MEDIDA REAL DEL ANCHO DE L CALLE EN LA VISITA DE OBRA

C.2. VERIFICAR EL ANCHO DE LA CALLE EN LOS PLANOS DEL DEPARTAMENTO DE PLANO REGULADOR.

EN ESCUELAS:

C.3. ALINEAMIENTO EN PLANO REGULADOR (ZONA URBANA)

C.4. PLANO AUTORIZADO POR EL COMISARIO EJIDAL (ZONA RURAL)

D. RECOLECTAR LAS COPIAS DE CREDENCIAL DE ELECTOR SOLO DE LAS PERSONAS QUE VIVAN EN EL LUGAR DE LA OBRA, PARA VERIFICAR LA DIRECCION CORRECTA DE LA MISMA.

E. VERIFICAR QUE EL COMITÉ CORRESPONDA A LA OBRA SOLICITADA, EN SU DEFECTO, FORMAR EL COMITÉ EN ESE MOMENTO Y VERIFICAR CON EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA PUBLICA QUE ES GESTOR DE LA OBRA CITADA.

F. APOYARSE CON LA DIRECCION DE ECOLOGIA PARA DETERMINAR QUE ARBOLES SE PUEDEN TALAR.

G. APOYARSE CON LA DIRECCION DE CAPAMA PARA CUESTIONES TECNICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

H. MOVER LOS POSTES ELECTRICOS EN CASO DE SER NECESARIO, CON PREVIA AUTORIZACION DE LA C.F.E.

NOTA (1): LA RESPUESTA A LOS REQUISITOS REQUERIDO SE ANEXARAN A LA PRESENTE ACTA, ASI COMO **LA HOJA DE ASIGNACION** ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA.

NOTA (2): EL CONTRATISTA TIENE LA OBLIGACION DE PROPORCIONAR DATOS VERIDICOS, ASI COMO ACREDITAR A SU SUPERINTENDENTE DE OBRA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERA ESTAR DE TIEMPO COMPLETO EN LA OBRA, PARA CUALQUIER ACLARACION. BAJO NINGUN MOTIVO SE ACEPTARA COMO REPRESENTANTE TECNICO Y/O SUPERINTENDENTE A CUALQUIER PERSONA AJENA A LA CONSTRUCCION.

OBSERVACIONES:

SE VISITÓ EL LUGAR DE LA OBRA Y SE OBSERVÓ QUE SI ES NECESARIA LA REHABILITACION DE LA RED PRINCIPAL Y QUE LA TUBERIA ACTUAL ESTA MUY DETERIORADA, ASI COMO EL PAVIMENTO ASFÁLTICO CUENTA CON MUCHOS BACHES, LAS GUARNICIONES QUEBRADAS Y LOS BANQUETAS CON GRIETAS.
LA OBRA ES VIABLE PARA SU CONSTRUCCION.

FIRMA DEL RESIDENTE

ING. HERMES DIMAS NAVARRETE

FIRMA DEL SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR MARCELO MARCELO

IX.- PRESUPUESTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**

REGION: 07.- ACAPULCO **MUNICIPIO:** 01.- ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: **POB. DOS ARROYOS**

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO		IMPORTE
PRELIMINARES	$	61,108.63
ALBAÑILERIA	$	26,207.02
INSTALACION HIDRAULICA	$	116,004.26
TERRACERIAS	$	306,747.48
PAVIMENTACION	$	945,277.68
LIMPIEZA	$	96,379.07
TOTAL:	$	1,551,724.14

D E S G L O S E

SUBTOTAL	$	1,551,724.14
IVA 16%	$	248,275.86
TOTAL	$	1,800,000.00

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A	**REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**					
A01	**PRELIMINARES**					
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	1,421.00	16.93	24,057.53	1.55%
X-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	62.97	59.71	3,759.94	0.24%
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	15.74	539.91	8,498.18	0.55%
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	9.83	524.57	5,156.52	0.33%
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	13.63	402.78	5,489.89	0.35%
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	54.49	160.71	8,757.09	0.56%
D-CAR5A10	DEMOLICION A MAQUINA DE CARPETA ASFALTICA DE 5.00 A 10.00 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE:MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1a. ESTACION.	M2	134.00	40.22	5,389.48	0.35%
	Total PRELIMINARES				**61,108.63**	**3.94%**
A02	**ALBAÑILERIA**					
26-0396	CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3	PZA	2.00	13,103.51	26,207.02	1.69%
	A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.					
	Total ALBAÑILERIA				**26,207.02**	**1.69%**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco De Juárez
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A03	**INSTALACION HIDRAULICA**					
27-0411	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 4" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	131.20	495.40	64,996.48	4.19%
TUBO2"	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	32.80	256.36	8,408.61	0.54%
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	TOMA	25.00	1,151.77	28,794.25	1.86%
INST-04	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 4" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERR., M.O.	PZA	2.00	6,902.46	13,804.92	0.89%
	Total INSTALACION HIDRAULICA				**116,004.26**	**7.48%**
A04	**TERRACERIAS**					
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	276.16	43.68	12,062.67	0.78%
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	1,380.80	26.58	36,701.66	2.37%
BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	483.28	405.96	196,192.35	12.64%
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	1,380.80	44.75	61,790.80	3.98%
	Total TERRACERIAS				**306,747.48**	**19.77%**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A05	**PAVIMENTACION**					
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	1,380.80	650.01	897,533.81	57.84%
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	24.80	388.26	9,628.85	0.62%
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	546.00	29.62	16,172.52	1.04%
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	546.00	16.75	9,145.50	0.59%
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	268.00	47.75	12,797.00	0.82%
	Total PAVIMENTACION				**945,277.68**	**60.92%**
J06	**LIMPIEZA**					
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	405.30	210.00	85,113.00	5.49%
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	1,382.34	8.15	11,266.07	0.73%
	Total LIMPIEZA				**96,379.07**	**6.21%**
	Total REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO				**1,551,724.14**	**100.00%**
	SUBTOTAL				**1,551,724.14**	
	I.V.A. 16.00%				**248,275.86**	
	Total del presupuesto				**1,800,000.00**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

7-ago-2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco De Juárez
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CLAVE	CONCEPTO	Importe
A	**REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA C COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**	
A01	PRELIMINARES	61,108.63
A02	ALBAÑILERIA	26,207.02
A03	INSTALACION HIDRAULICA	116,004.26
A04	TERRACERIAS	306,747.48
A05	PAVIMENTACION	945,277.68
A06	LIMPIEZA	96,379.07
	Total REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO	**1,551,724.14**
	IMPORTE PRESUPUESTO	1,551,724.14
	16% I.V.A.	248,275.86
	TOTAL	1,800,000.00

(* UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

X.- EXPLOSION DE INSUMOS

BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

REGION: 07.- ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS **MUNICIPIO:** 01.- ACAPULCO DE JUAREZ

RESUMEN DE EXPLOSION DE INSUMOS

CAPITULO			IMPORTE
MATERIALES		$	882,376.96
MANO DE OBRA		$	184,809.93
EQUIPO Y HERRAMIENTA		$	159,472.52
SUB-TOTAL		$	**1,226,659.41**
INDIRECTOS	**15.0000%**	$	183,998.91
SUMA		$	1,410,658.32
FINANCIAMIENTO		$	-
SUMA		$	1,410,658.32
UTILIDAD	**10.0000%**	$	141,065.83
SUMA		$	1,551,724.14
CARGOS ADICIONALES		$	-
SUMA		$	1,551,724.14
I. V. A	**16.00%**	$	248,275.86
TOTAL		$	**1,800,000.00**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	MATERIALES					
AGUA	AGUA	M3	154.641514	165.00	25,515.85	2.08%
ALAREC	ALAMBRE RECOCIDO #18	KG	21.660747	50.00	1,083.04	0.09%
ARENA*RIO	ARENA DE RIO	M3	8.791526	500.00	4,395.76	0.36%
ASFALTO OX	ASFALTO OXIDADO	KG	81.90	73.05	5,982.80	0.49%
BARROTE	BARROTE 3RA. 2"X4"	PZA	33.7932	150.00	5,068.98	0.41%
CALHIDRA	CALHIDRA	TON	1.270374	3,520.00	4,471.72	0.36%
CEMENGRS	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	0.499978	4,750.00	2,374.90	0.19%
CIMBAR	CIMBRA APARENT/RENTA	M2	2.00	110.00	220.00	0.02%
CLAVO*2	CLAVO 2 1/2" A 4"	KG	78.936	50.00	3,946.80	0.32%
CODCPVC13	CODO DE CPVC DE 13 MM DE DIAM	PZA	25.00	2.07	51.75	0.00%
CONPRE250	CONCRETO PREMEZCLADO R.N. 250 KG/CM2 (NO INLUYE BOMBEO).	M3	218.6478	2,300.00	502,889.94	41.00%
COPCPVC13	COPLE DE CPVC DE 13 MM DE DIAM	PZA	25.00	1.74	43.50	0.00%
CURAROJO	CURACRETO ROJO	LTS	345.20	46.86	16,176.07	1.32%
DIESEL	DIESEL	LTO	171.648	22.96	3,941.04	0.32%
DUELA3RA	DUELA D/3RA. 10 CM	PZA	166.8204	104.18	17,379.35	1.42%
ESTOPA	ESTOPA	KG	1.0772	54.05	57.94	0.00%
FALILLA	FALILLA D/5RA, 5 CM	PZA	119.976867	31.77	3,779.87	0.31%
GRAVACLA	GRAVA CLASIFICADA 3/4"	M3	0.527044	660.00	347.85	0.03%
LIJAPLOM	LIJA EN CINTA 3/4"	ML	12.50	5.75	71.88	0.01%
MATBANCO	MATERIAL DE BANCO	M3	396.138884	300.00	118,859.61	9.69%
PEGPVC	PEGAMENTO TANGIT PARA PVC	LTO	0.1125	381.15	47.64	0.00%
PINTAMTRAF	PINTURA DE ESMALTE AMARILLO TRAFICO	LTO	35.376	90.09	3,187.02	0.26%
PLASTICO	PLASTICO DE POLIETILENO	M2	1,518.68	21.65	32,883.75	2.68%
SOLVENTE	SOLVENTE PARA PINTURA	LTS	17.668	83.16	1,470.93	0.12%
TABC10X14X28	TABICON DE CONCRETO DE 10X14X28	PZA	284.74	7.26	2,067.21	0.17%
TAPA	TAPA DE FOFO DE 50X50 CMS.	PZA	2.00	4,950.00	9,900.00	0.81%
TBOCPVC13	TUBO DE CPVC DE 13 MM DE DIAM	ML	192.50	17.27	3,324.48	0.27%
TBOPH2	TUBO D/PVC HID RD26 2" 50MM	ML	36.08	147.62	5,326.13	0.43%
TBOPH4	TUBO D/PVC HID RD26 4" 100MM	ML	144.32	301.11	43,456.20	3.54%
THINNER	THINNER	LTS	17.668	40.68	719.55	0.06%
VALCOM4	VALVULA DE COMPUERTA DE 4" DE DIAMETRO	PZA	2.00	4,852.47	9,704.94	0.79%
VALINS1/2"	VALVULA DE INS. 1/2"	PZA	25.00	190.77	4,769.25	0.39%
VARILLA 3	VARILLA NO 3	KG	7.302628	35.20	257.05	0.02%
VARILLA 4	VARILLA NO 4	KG	1,380.80	35.20	48,604.16	3.96%
	Total MATERIALES				**882,376.96**	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	MANO DE OBRA					
%MO01	MANDO INTERMEDIO	(%)MO			16,823.18	1.37%
MO001	PEON	JOR	140.929603	404.35	56,984.88	4.65%
MO002	AYUDANTE GENERAL	JOR	35.327983	451.52	15,951.29	1.30%
MO003	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO	JOR	0.039632	451.52	17.89	0.00%
MO008	CADENERO	JOR	7.0648	451.52	3,189.90	0.26%
MO010	OF. ALBANIL	JOR	109.863269	617.54	67,844.96	5.53%
MO011	OF. FIERRERO	JOR	0.153016	617.54	94.49	0.01%
MO012	OF. CARPINTERO O. NEGRA.	JOR	10.828	617.54	6,686.72	0.55%
MO014	OF. PLOMERO	JOR	20.617747	617.54	12,732.28	1.04%
MO021	OF. PINTOR	JOR	3.72922	617.54	2,302.94	0.19%
MO022	TOPOGRAFO	JOR	3.5324	617.54	2,181.40	0.18%
	Total MANO DE OBRA				**184,809.93**	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	EQUIPO Y HERRAMIENTA					
%MO02	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO			5,069.10	0.41%
EQBAILAR	BAILARINA DE 4.5 HP	HOR	9.86203	116.69	1,150.80	0.09%
EQCAMION	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	112.942636	590.30	66,670.04	5.44%
EQCOMP	COMPRESOR CAT PS180, DE 77 HP C/LLANTAS	HOR	16.565732	472.92	7,834.27	0.64%
EQCORTAP	CORTADORA DE PISO	HOR	54.60	143.02	7,808.89	0.64%
EQMARETRO	MARTILLO P/RETRO EXCAVADORA	HOR	5.025	69.48	349.14	0.03%
EQMOTO	MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP	HOR	16.866472	1,231.42	20,769.71	1.69%
EQPIPA	CAMION PIPA DE 9 M3	HOR	17.9504	658.68	11,823.57	0.96%
EQRE446B	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.	HOR	30.782183	778.09	23,951.31	1.95%
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	0.396322	106.46	42.19	0.00%
EQTRAN	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	HOR	28.42	86.53	2,459.18	0.20%
EQVAP	VIBROCOMPACTADOR VAP 70	HOR	15.449771	739.95	11,432.06	0.93%
EQVIB	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	1.361936	82.43	112.26	0.01%
	Total EQUIPO Y HERRAMIENTA				**159,472.52**	

TOTALES DE INSUMOS

	Importe	%
Materiales	882,376.96	71.93%
Mano de obra	184,809.93	15.07%
Equipo	159,472.52	13.00%
Total	1,226,637.26	100.00%

XI.- PROGRAMA DE OBRA

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

PROGRAMA DE OBRA FISICO - FINANCIERO
(CALENDARIO DE EJECUCION)

OBRA: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**

UBICACIÓN: **POB. DOS ARROYOS**

FECHA DE INICIO: **agosto-2023**

CONCEPTO	COSTO $	PONDERACION FISICO	PONDERACION FINANC.	MESES 6	7	8	9	10	11
PRELIMINARES	$ 61,108.63	11.76%	3.94%						
ALBAÑILERIA	$ 26,207.02	29.41%	1.69%						
INSTALACION HIDRAULICA	$ 116,004.26	11.76%	7.48%						
TERRACERIAS	$ 306,747.48	11.76%	19.77%						
PAVIMENTACION	$ 945,277.68	17.65%	60.92%						
LIMPIEZA	$ 96,379.07	17.65%	6.21%						
SUBTOTAL	$ 1,551,724.14	100%	100%						
16 % IVA	$ 248,275.86								
TOTAL	$ 1,800,000.00	100%	100%						

OBSERVACIONES:

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

PROGRAMA: **AGUA POTABLE**

MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUAREZ**

FECHA DE INICIO: **agosto-2023**

CONCEPTO	COSTO $	PONDERACION		MESES											
		FISICO	FINANC.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO															
POB. DOS ARROYOS	$ 1,551,724.14	100%	100%												
SUBTOTAL	$ 1,551,724.14														
IVA	$ 248,275.86														
TOTAL	**$ 1,800,000.00**	**100%**	**100%**												

OBSERVACIONES:

XII.- NUMEROS GENERADORES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: **POB. DOS ARROYOS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA**										
A01	**PRELIMINARES**	**PAVIMENTO**									
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.		P1		M2	50.00	8.80		1.00	440.00	
			P2		M2	84.00	11.20		1.00	940.80	
		GUARNICION									
			G1		M2	50.00	0.15		2.00	15.00	
			G2		M2	84.00	0.15		2.00	25.20	
										1,421.00	**M2**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

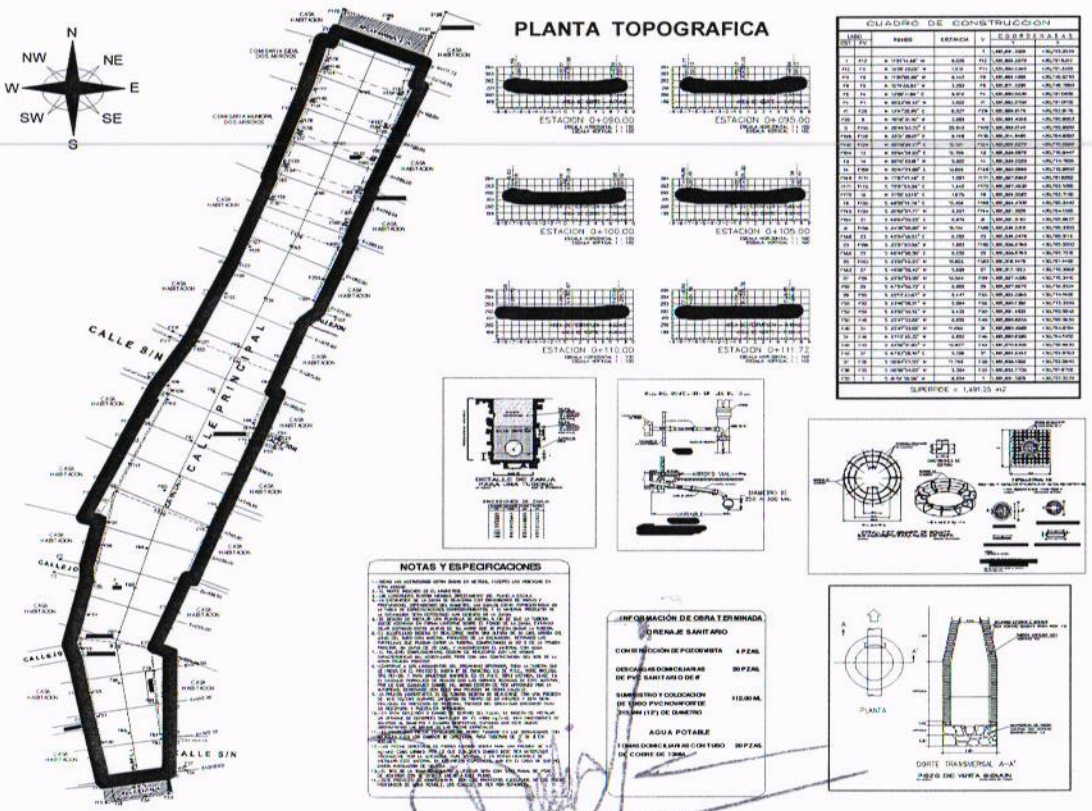
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SIRVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. DOS ARROYOS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		RED DE AGUA									
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.		LA1		M3	131.20	0.60	0.80	1.00	62.97	
										62.97	**M3**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

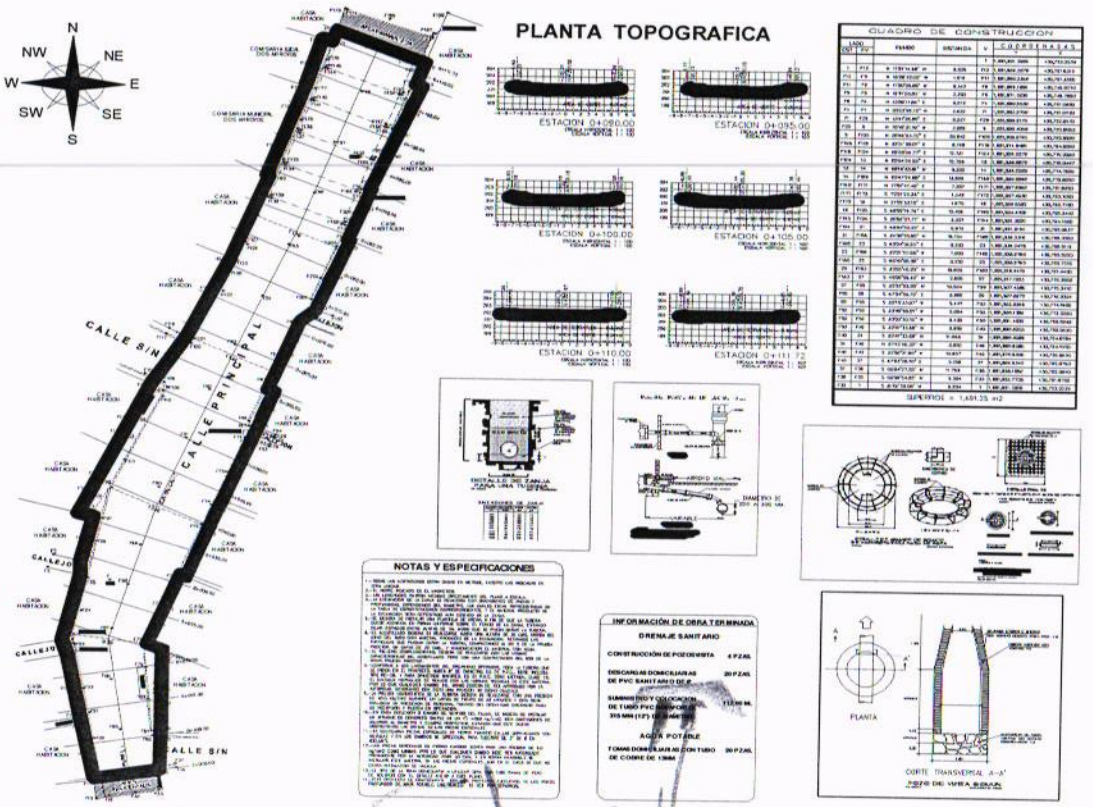
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. DOS ARROYOS**

EX-MAT2A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. DOS ARROYOS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		RED DE AGUA									
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.		LA2		M3	32.80	0.60	0.80	1.00	15.74	
										15.74	**M3**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

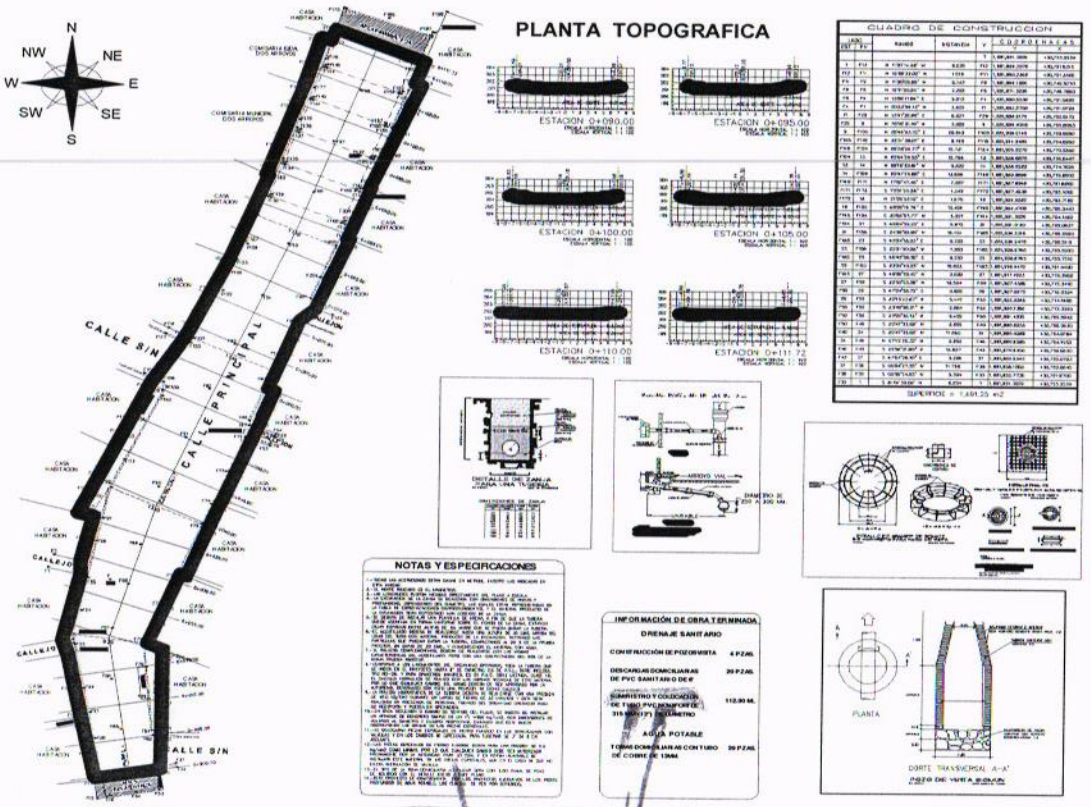
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

EX-MAT3A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. DOS ARROYOS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		RED DE AGUA									
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE:ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.		LA1		M3	131.20	0.60	0.10	1.00	7.87	
			LA2		M3	32.80	0.60	0.10	1.00	1.96	
										9.83	**M3**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

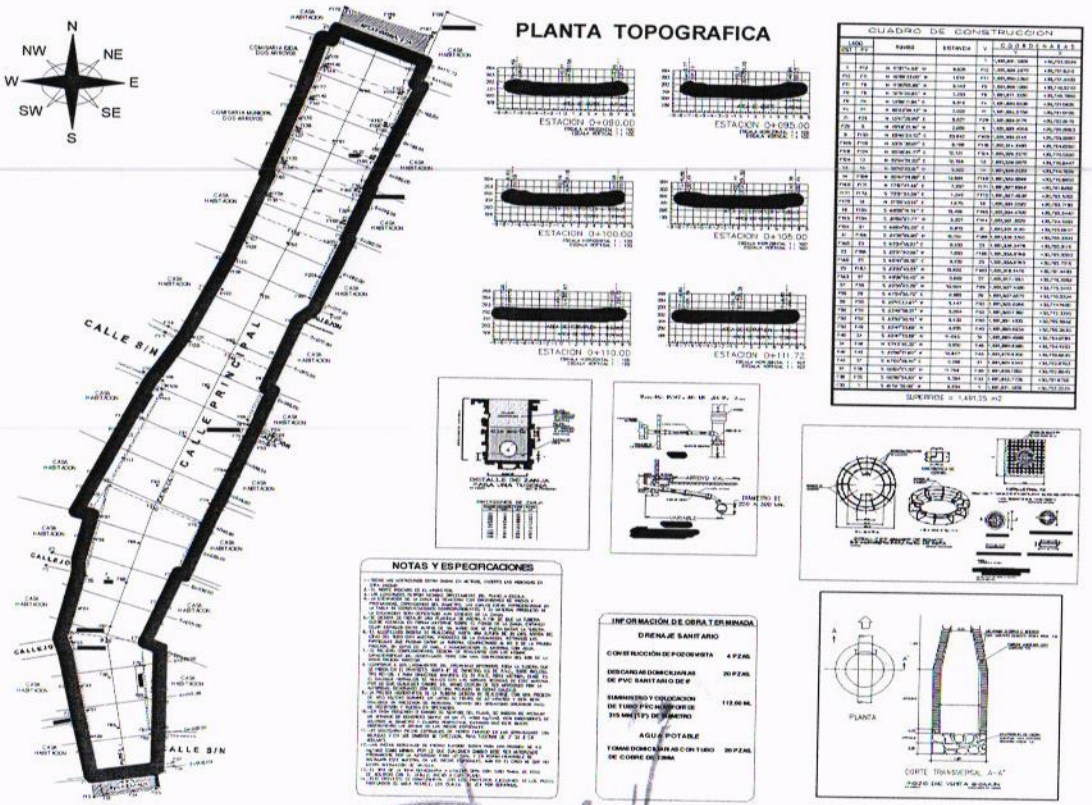
HOJA: 8 DE: 46

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

5-0102 CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE:ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. DOS ARROYOS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		RED DE AGUA									
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.		LA2		M3	32.80	0.60	0.80	1.00	15.74	EXCAVACION
			LA2		M3	32.80	0.60	0.10	-1.00	-1.96	PLANTILLA
			LA2		M3	32.80	0.0015	3.1416	-1.00	-0.15	TUBO DE 3"
										13.63	**M3**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

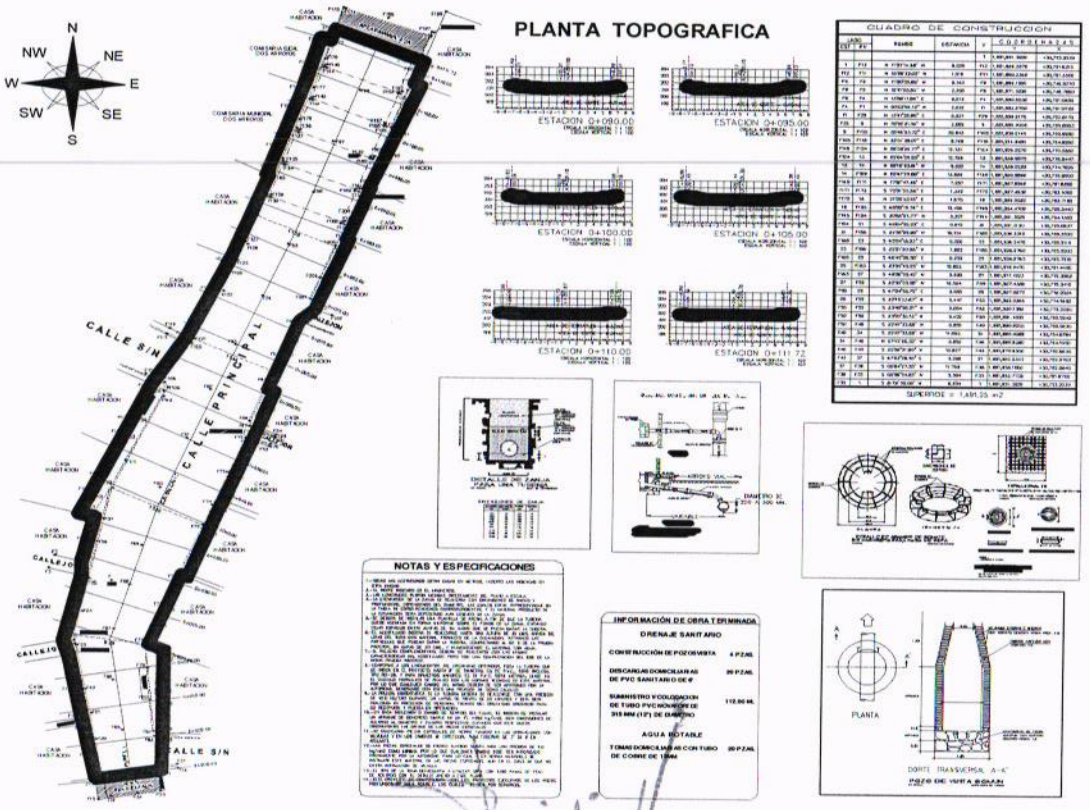
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

9-0138* RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		RED DE AGUA									
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.		LA1		M3	131.20	0.60	0.80	1.00	62.97	EXCAVACION
			LA1		M3	131.20	0.60	0.10	-1.00	-7.87	PLANTILLA
			LA1		M3	131.20	0.0015	3.1416	-1.00	-0.61	TUBO DE 3"
										54.49	**M3**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

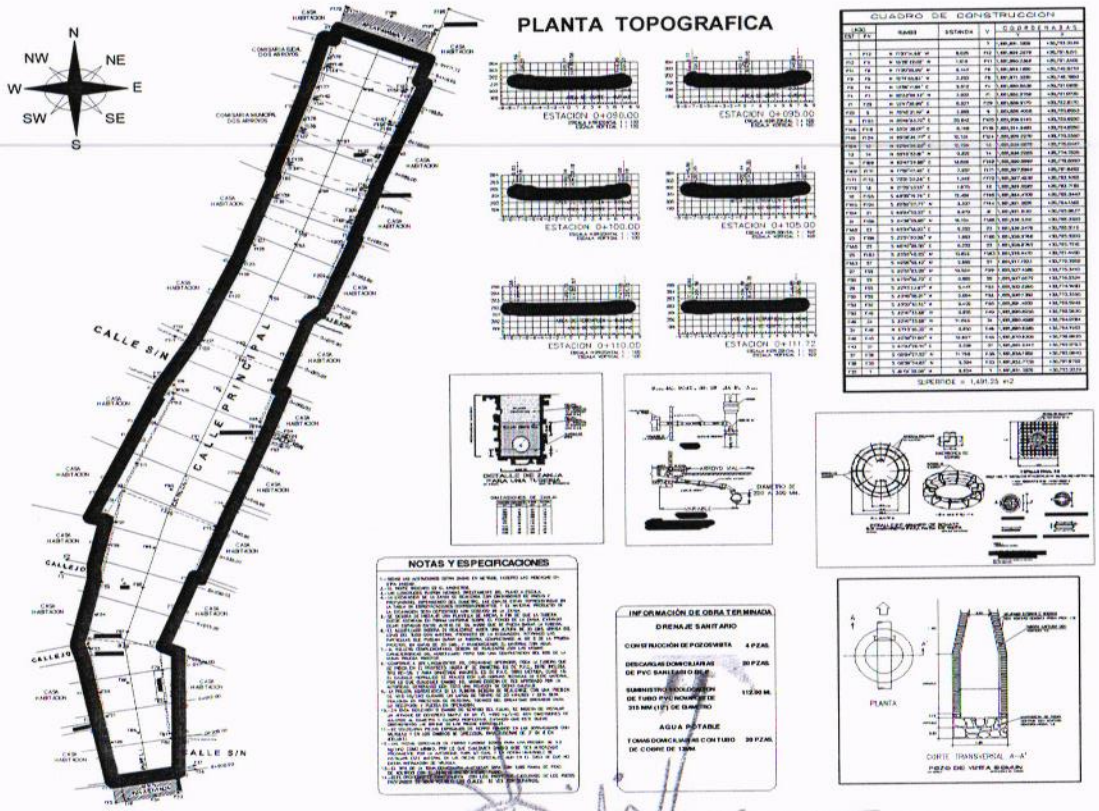
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

9-0139* RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: **POB. DOS ARROYOS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
D-CAR5A10	DEMOLICION A MAQUINA DE CARPETA ASFALTICA DE 5.00 A 10.00 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE:MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1a. ESTACION.		P1		M2	50.00	8.80		1.00	50.00	
			P2		M2	84.00	11.20		1.00	84.00	
										134.00	**M2**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

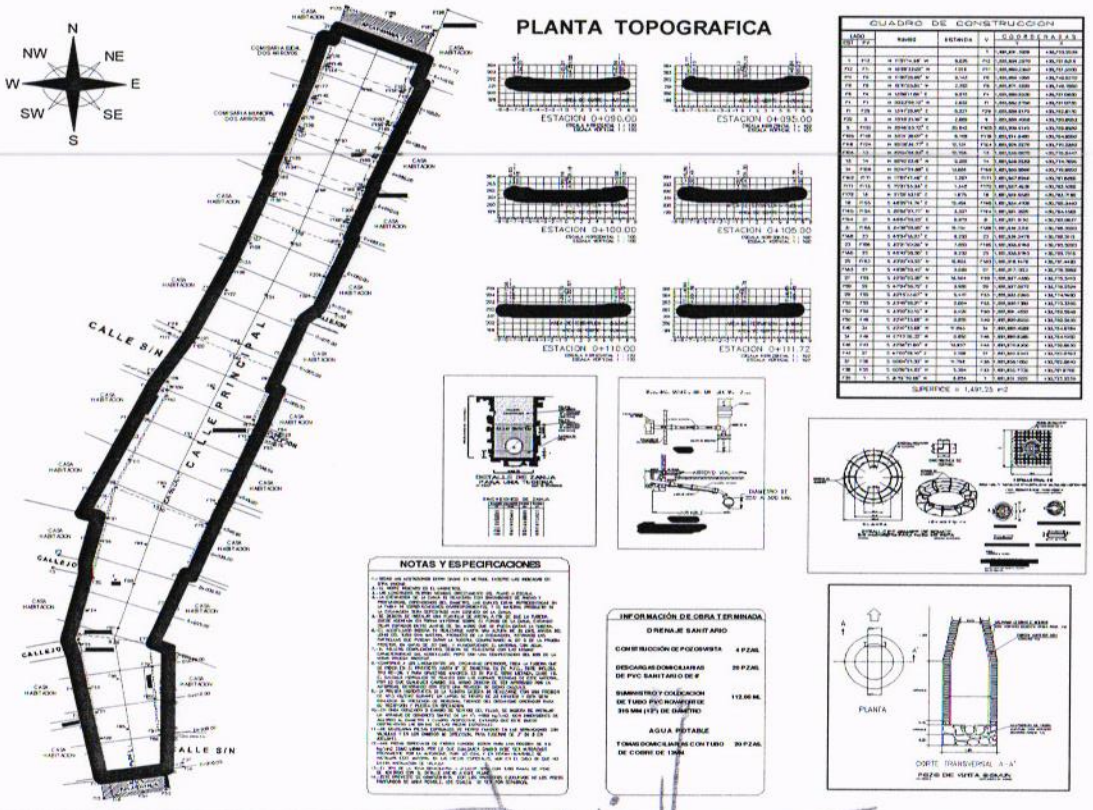
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

D-CAR5A10 DEMOLICION A MAQUINA DE CARPETA ASFALTICA DE 5.00 A 10.00 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE:MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1a. ESTACION.



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. DOS ARROYOS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A02	**ALBAÑILERIA**	**RED DE AGUA**									
26-0396	CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 cm. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 cm.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADACON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS, Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.		C.V.1		PZA				1.00	1.00	
			C.V.1		PZA				1.00	1.00	
										2.00	**PZA**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

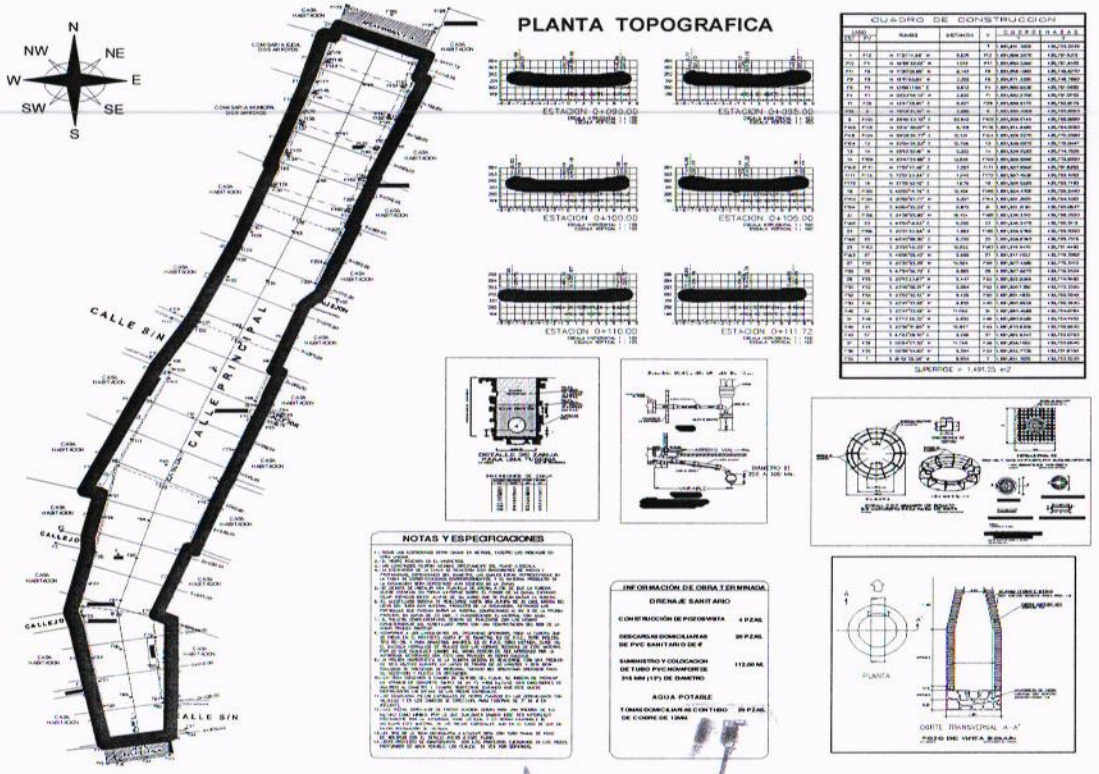
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

26-0396 CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 cm. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 cm.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADACON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS, Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: **POB. DOS ARROYOS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A04	**INSTALACION HIDRAULICA**		**PAVIMENTO**								
27-0411	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 4" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.		LA1		ML	131.20			1.00	131.20	
										131.20	**ML**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

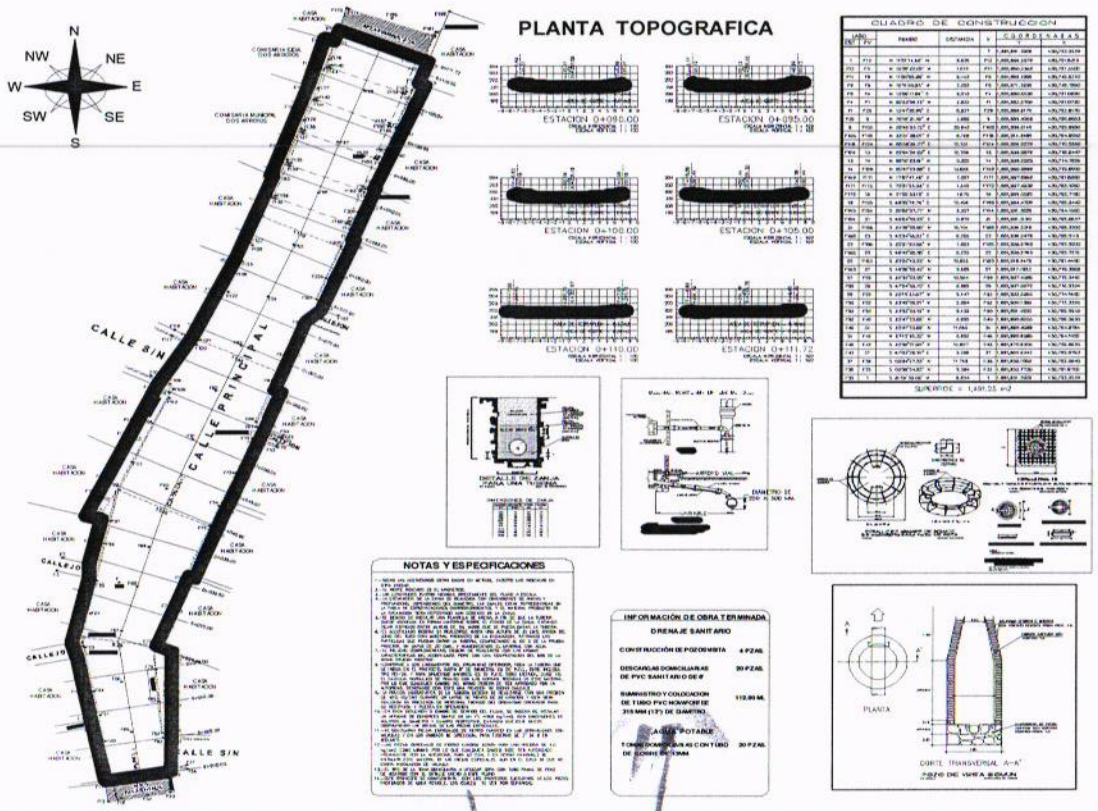
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

27-0411 SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 4" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		RED DE AGUA									
TUBO2"	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.		LA2		ML	32.80			1.00	32.80	
										32.80	**ML**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

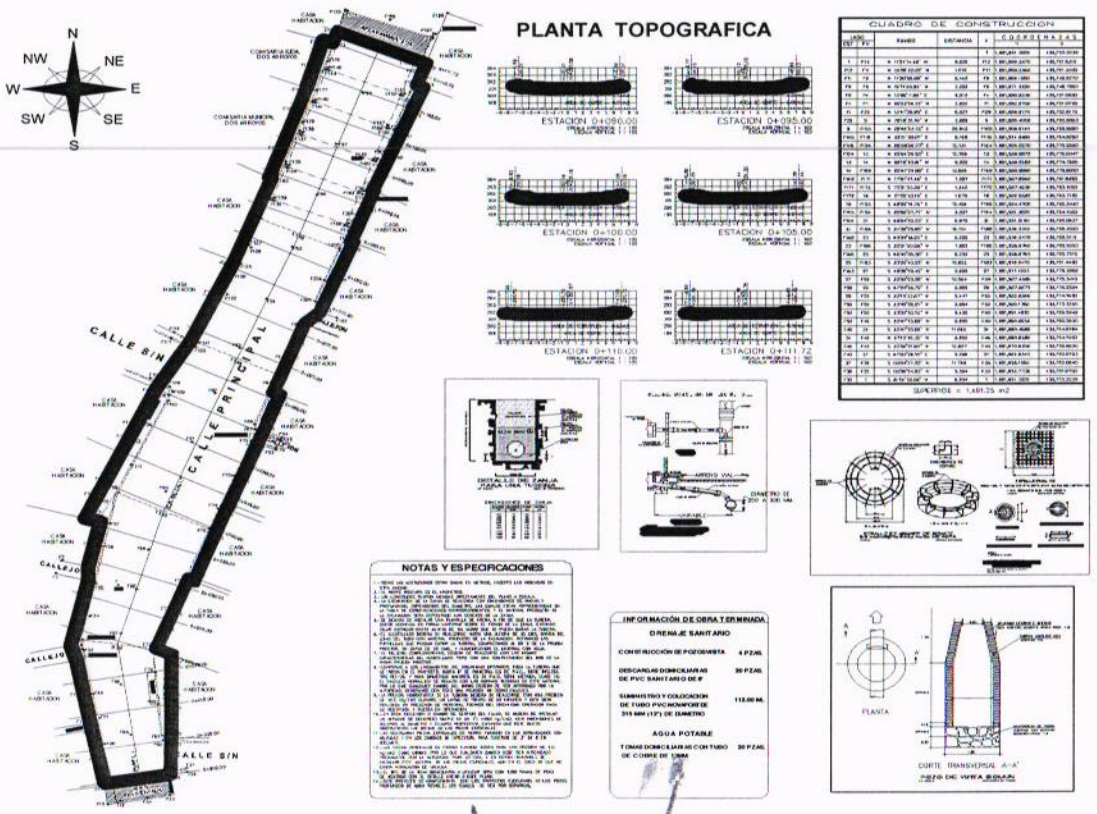
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

TUBO2" SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		RED DE AGUA									
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS., Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1RA ESTACION.		T		TOMA				25.00	25.00	
										25.00	**TOMA**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

HOJA: 22 DE: 46

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

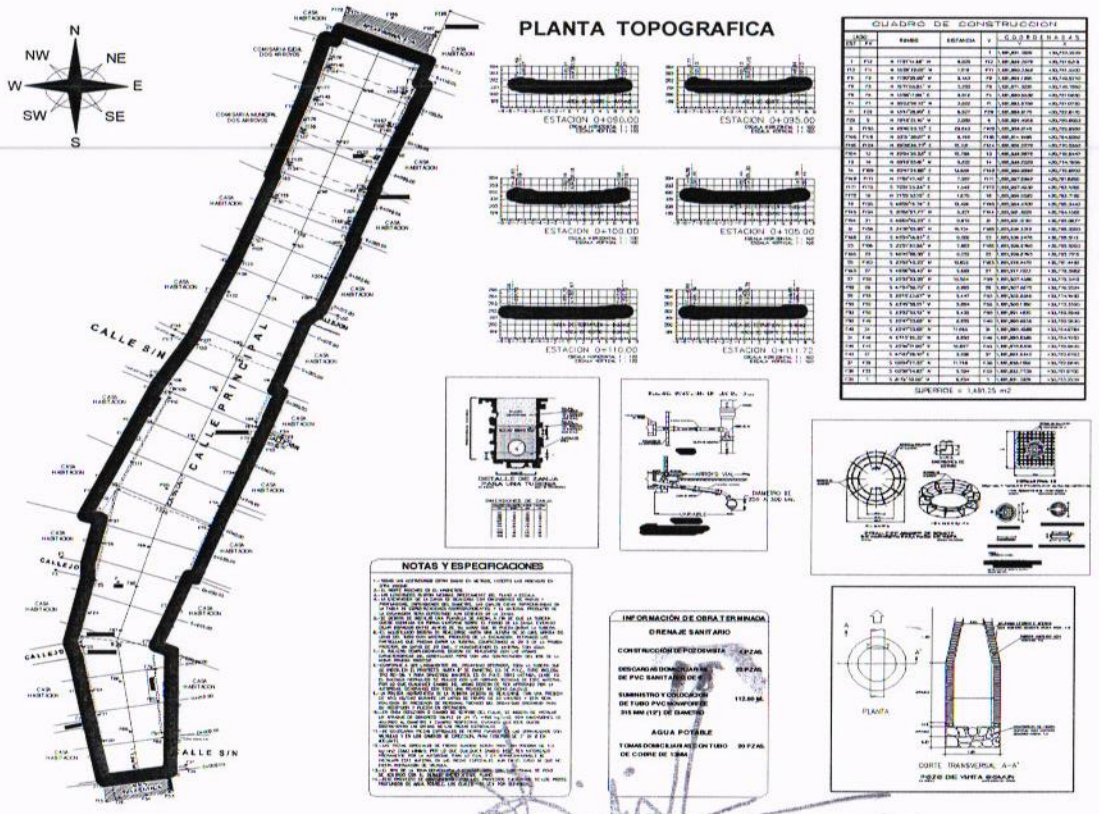
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

TOMA-CPVC TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS., Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1RA ESTACION.



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. DOS ARROYOS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		RED DE AGUA									
INST-04	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 4" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERR., M.O.		C.V.1		PZA				1.00	1.00	
			C.V.1		PZA				1.00	1.00	
										2.00	**PZA**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

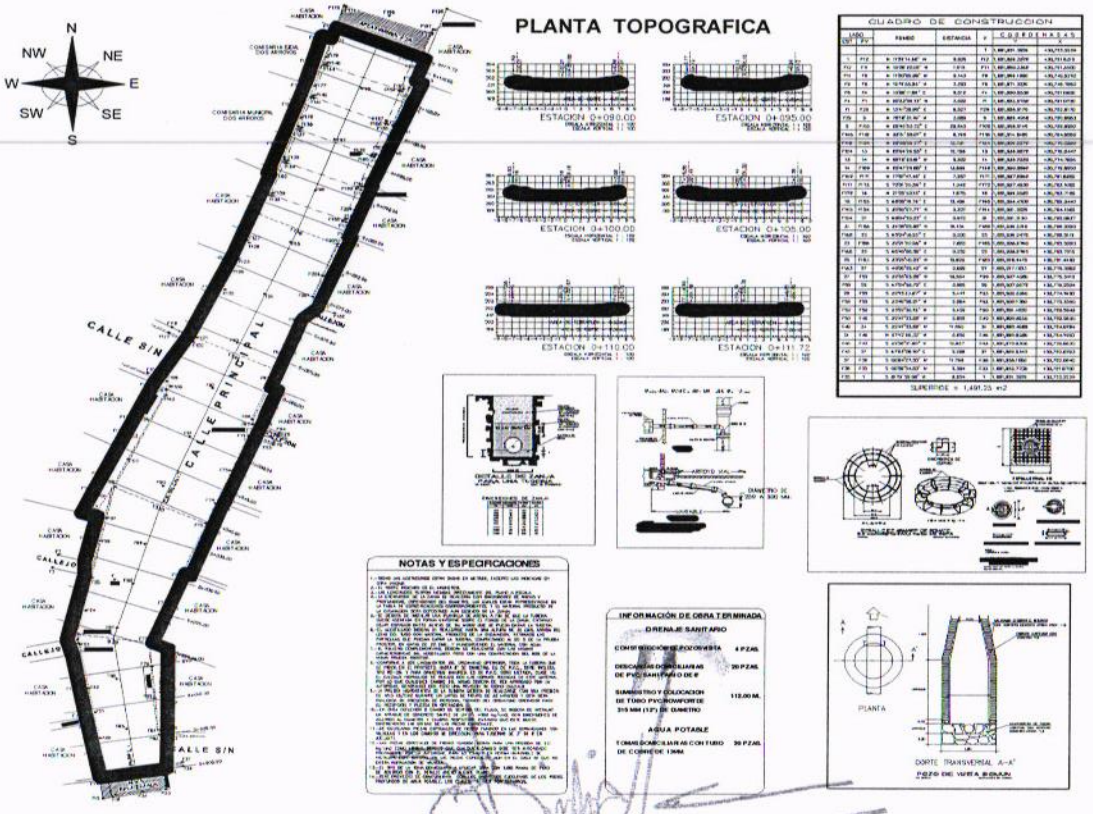
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

INST-04 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 4" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERR., M.O.



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. DOS ARROYOS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A05	**TERRACERIAS**	**PAVIMENTO**									
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.		P1		M3	50.00	8.80	0.20	1.00	88.00	
			P2		M3	84.00	11.20	0.20	1.00	188.16	
										276.16	**M3**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

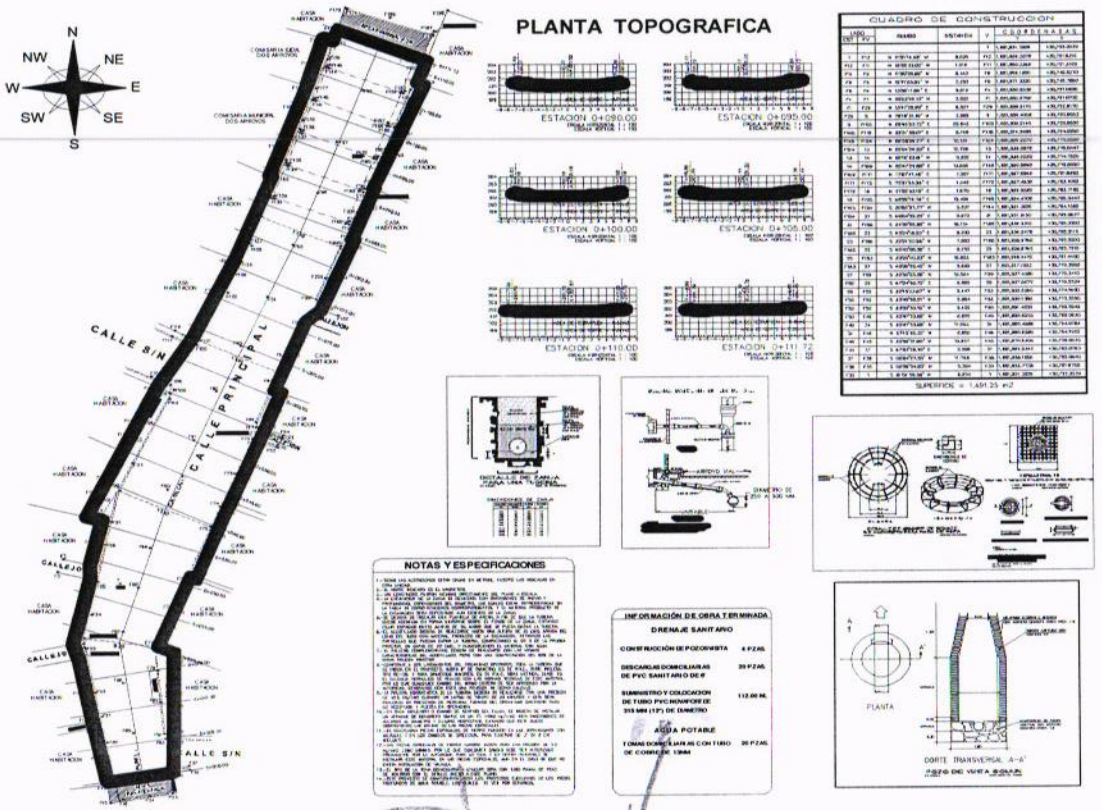
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

31-0448 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.		P1		M2	50.00	8.80		1.00	440.00	
			P2		M2	84.00	11.20		1.00	940.80	
										1,380.80	**M2**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

HOJA: 28 DE: 46

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

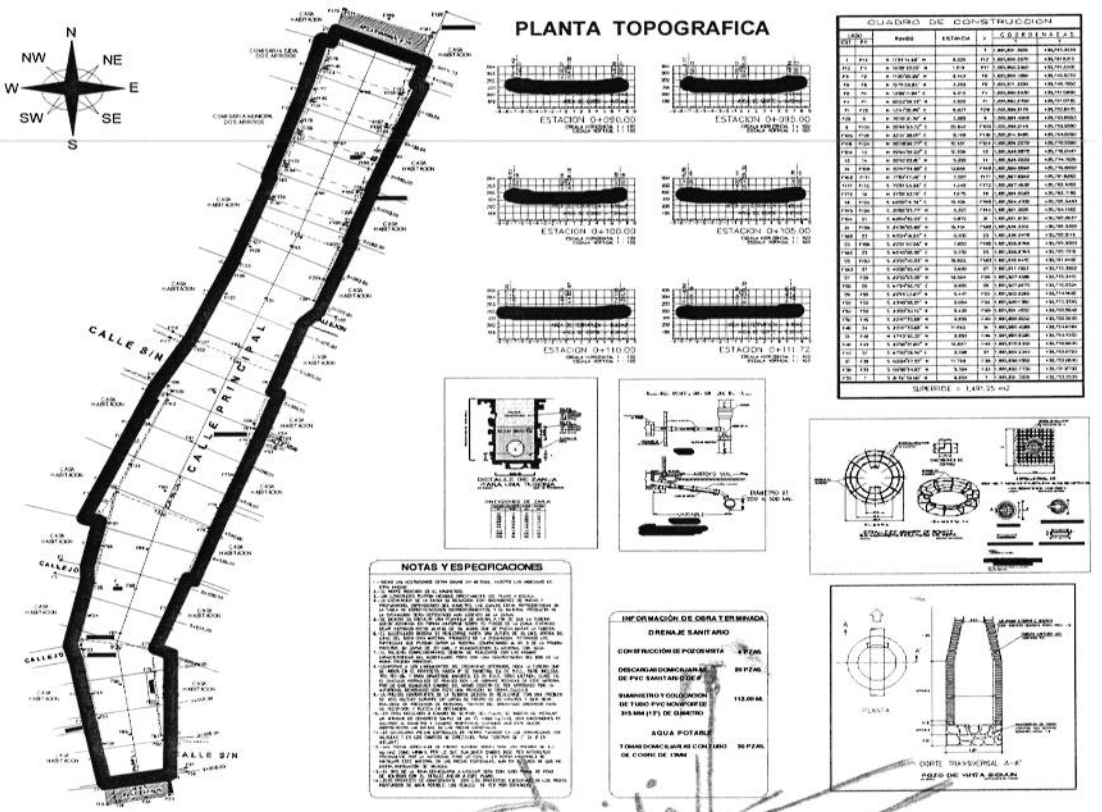
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

31-0454 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.		P1		M3	50.00	8.80	0.35	1.00	154.00	
			P2		M3	84.00	11.20	0.35	1.00	329.28	
										483.28	**M3**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

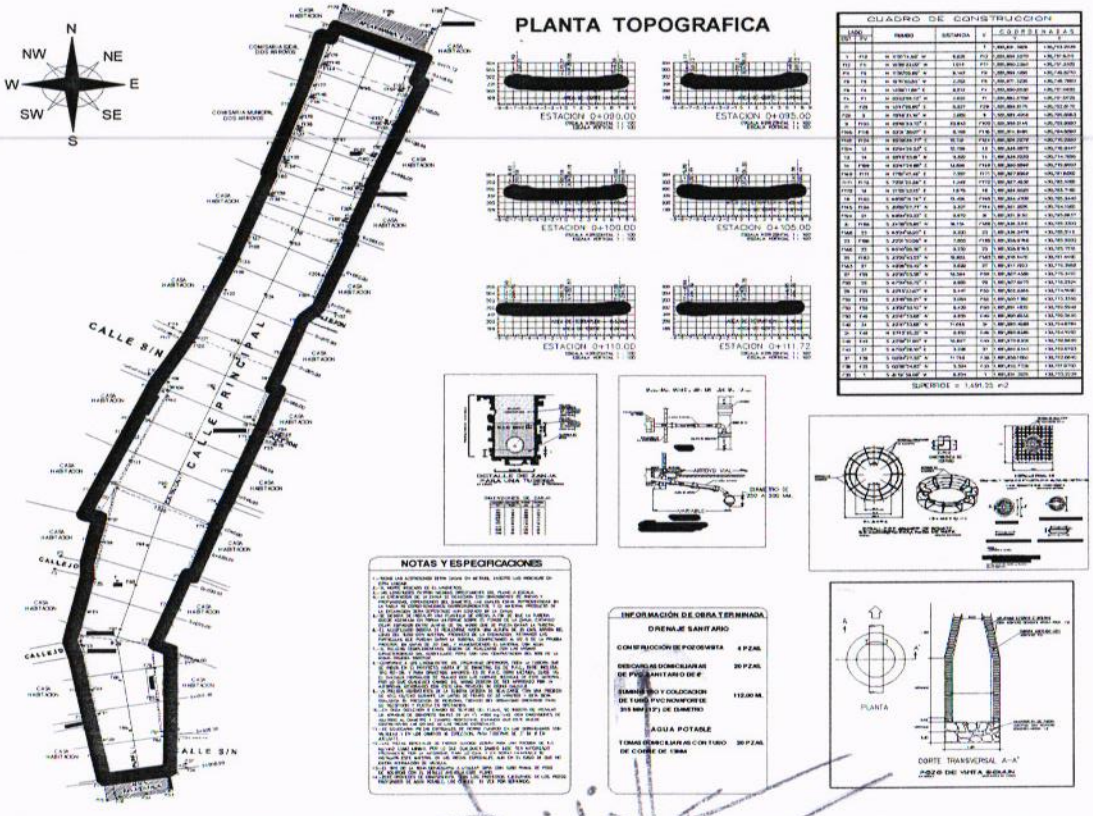
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

F-BASE20 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		P1		M2	50.00	8.80		1.00	440.00	
			P2		M2	84.00	11.20		1.00	940.80	
										1,380.80	**M2**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

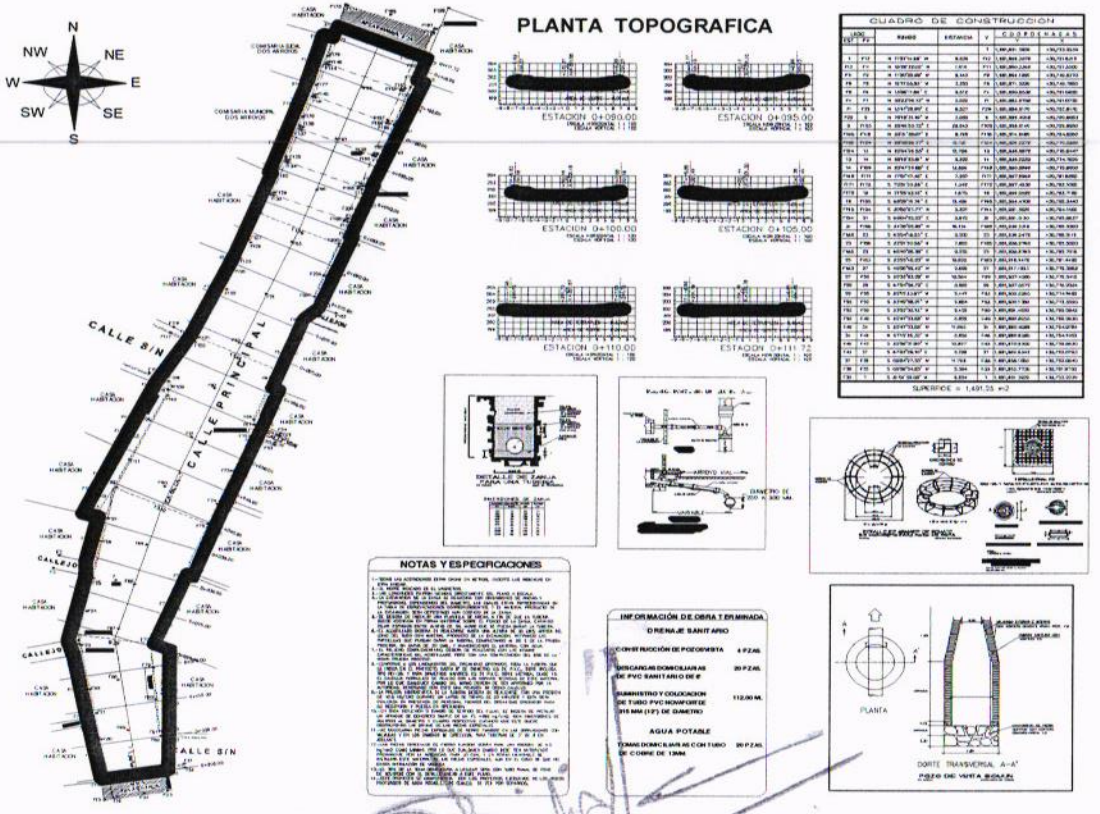
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

SUMPOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. DOS ARROYOS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.		P1		M2	50.00	8.80		1.00	440.00	
			P2		M2	84.00	11.20		1.00	940.80	
										1,380.80	**M2**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

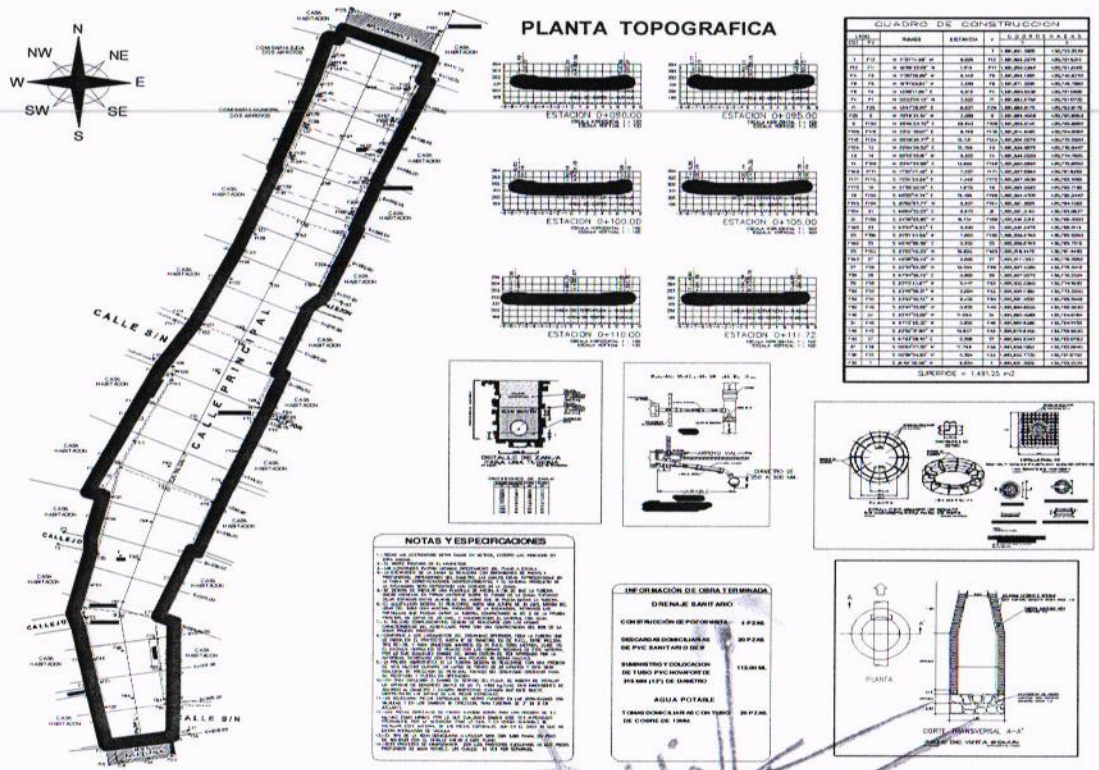
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

32-0474 PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. DOS ARROYOS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN		P1		ML		11.80		1.00	11.80	
			P2		ML		6.50		2.00	13.00	
										24.80	**ML**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

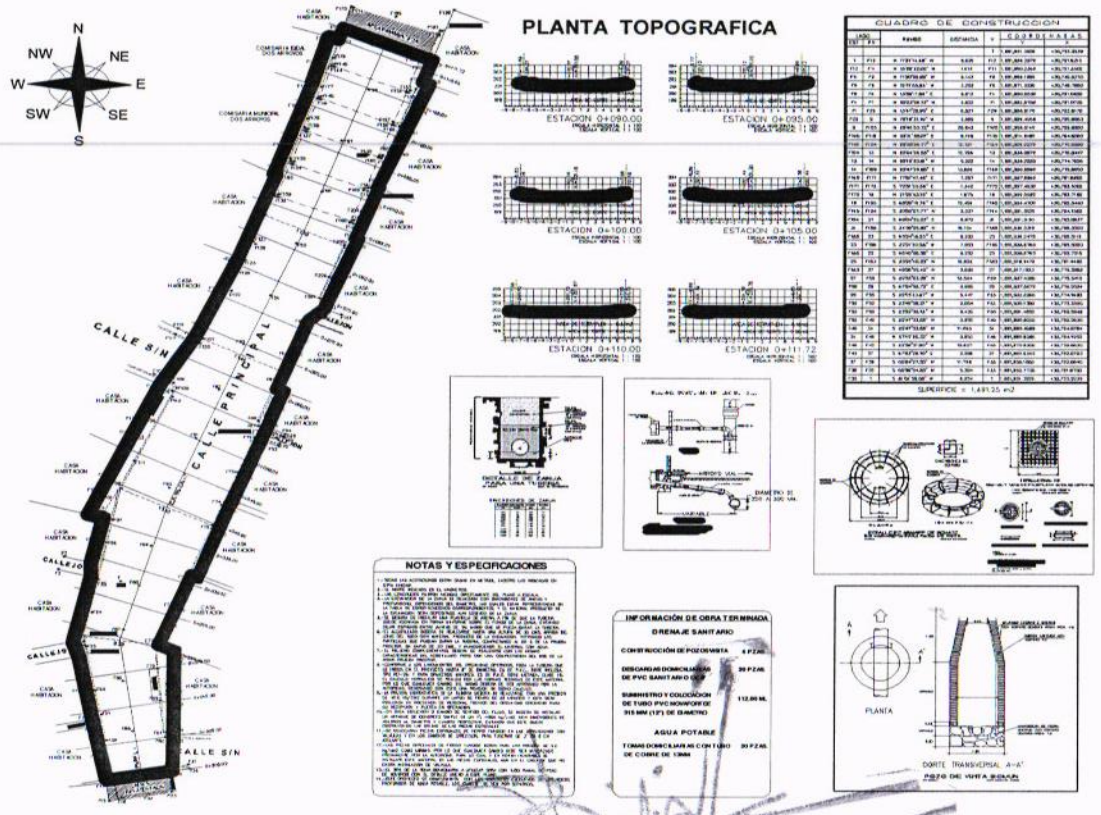
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

DEN-1530 DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. DOS ARROYOS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE.		P1		ML	50.00			1.00	50.00	
			P1		ML		8.80		15.00	132.00	
			P2		ML	84.00			1.00	84.00	
			P2		ML		11.20		25.00	280.00	
										546.00	**ML**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

HOJA: 38 DE: 46

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

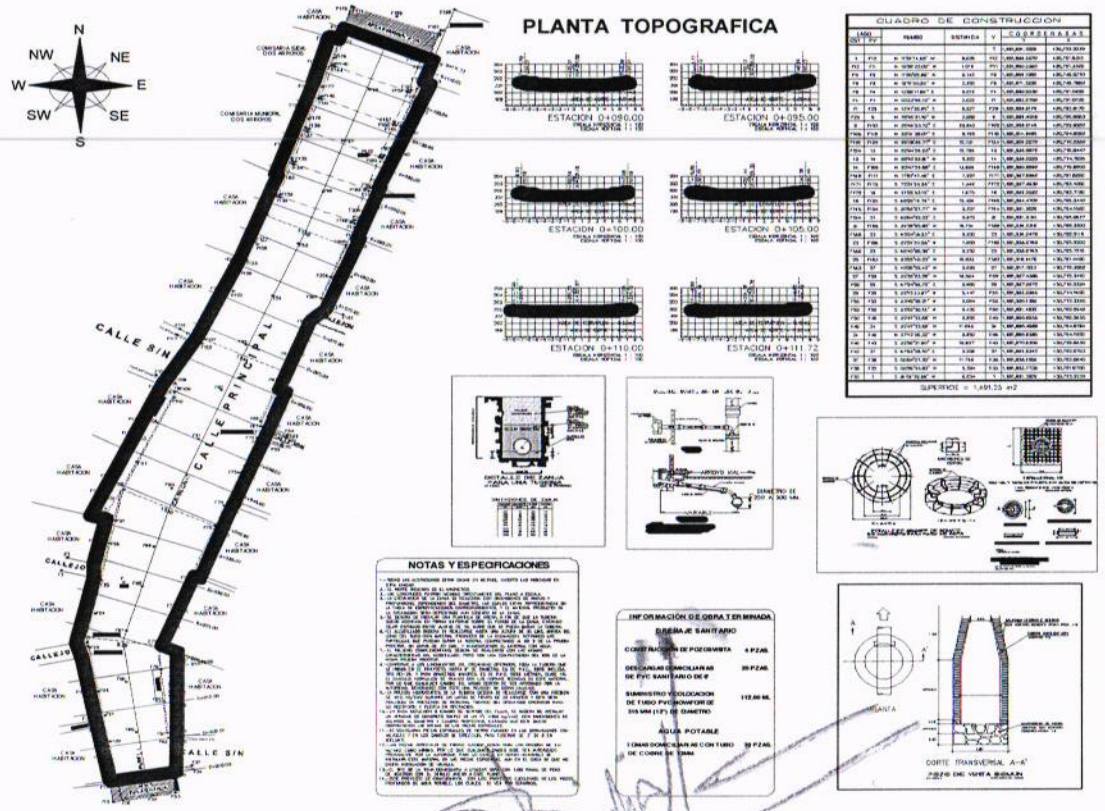
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

CORTE01 CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE.



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: **POB. DOS ARROYOS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.		P1		ML	50.00			1.00	50.00	
			P1		ML		8.80		15.00	132.00	
			P2		ML	84.00			1.00	84.00	
			P2		ML		11.20		25.00	280.00	
										546.00	**ML**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

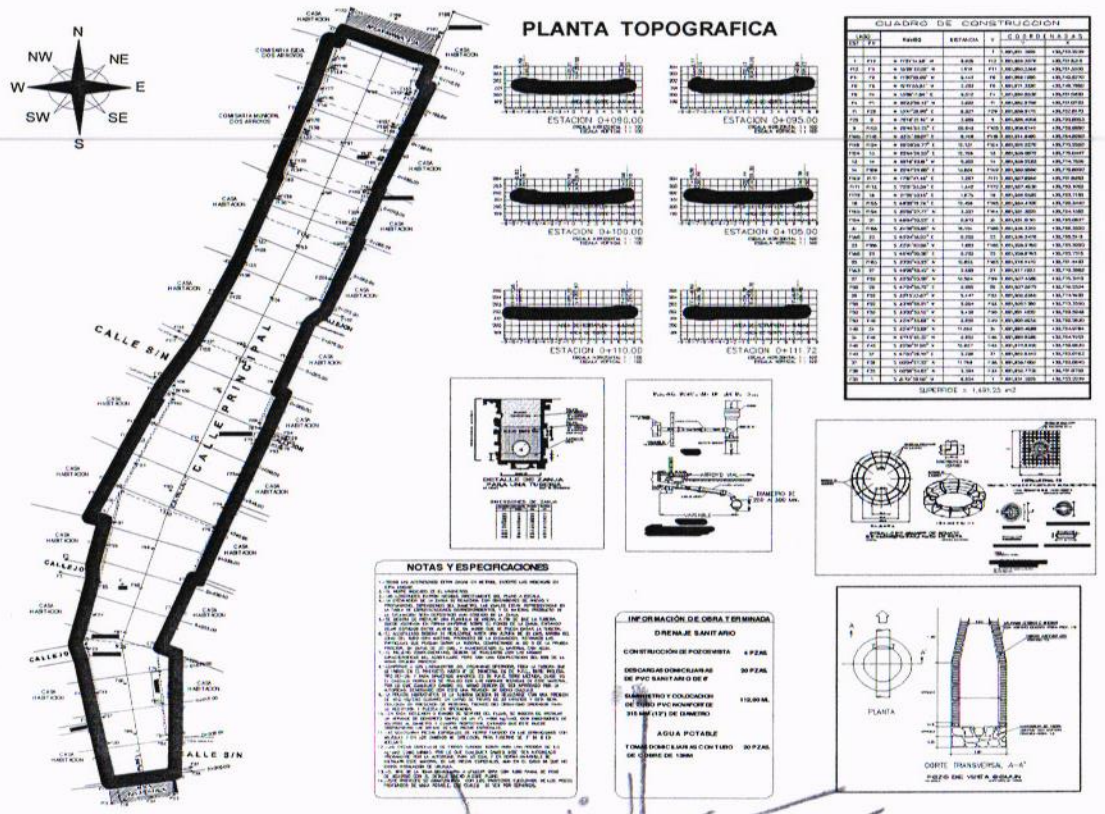
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

32-0484 CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: **POB. DOS ARROYOS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		GUARNICION									
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.		G1		ML	50.00			2.00	100.00	
			G2		ML	84.00			2.00	168.00	
										268.00	**ML**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

HOJA: 42 DE: 46

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

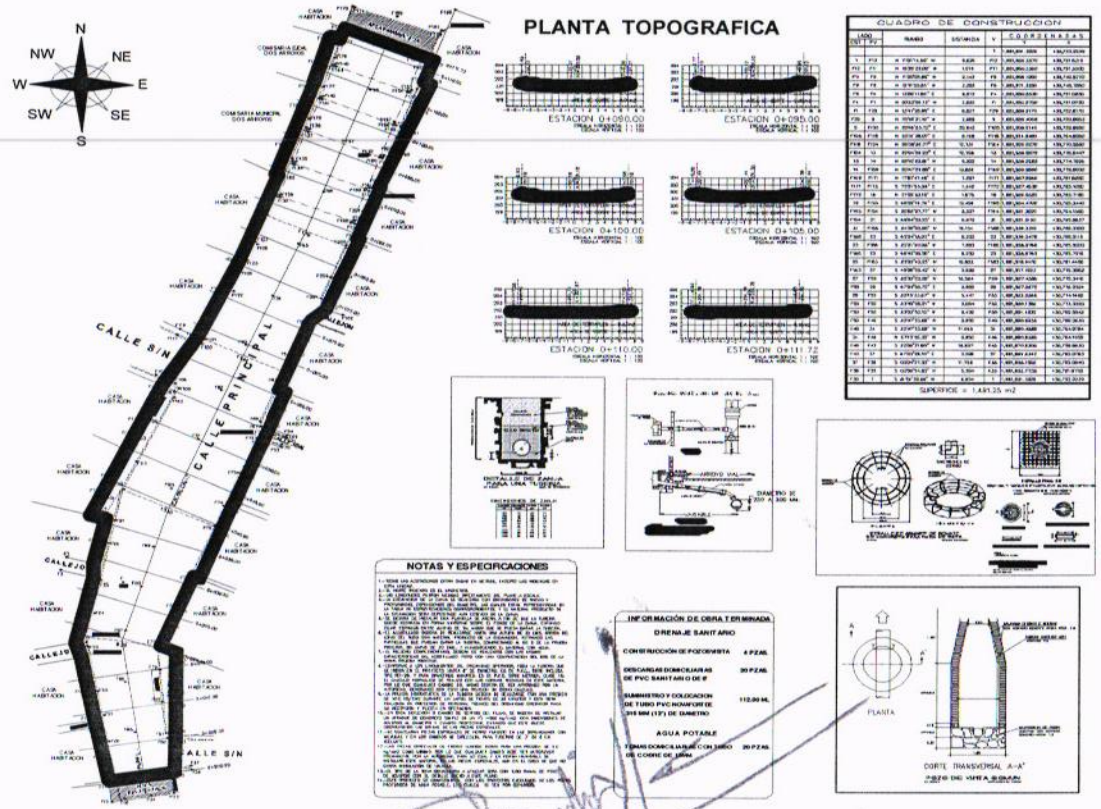
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

22-0333* PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A08	**LIMPIEZAS**										
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION										
					M3					62.97	VOL. EXC. MAT. II-A
					M3					15.74	VOL. EXC. MAT. III
					M3					-54.49	VOL. RELLENO
					M3					13.40	VOL. DEM. ASFALTO
					M3					276.16	VOL. APERTURA
					M3					-2.01	VOL. AJUSTE
									SUBTOTAL	311.77	
								311.77	1.30	405.30	
										405.30	**M3**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

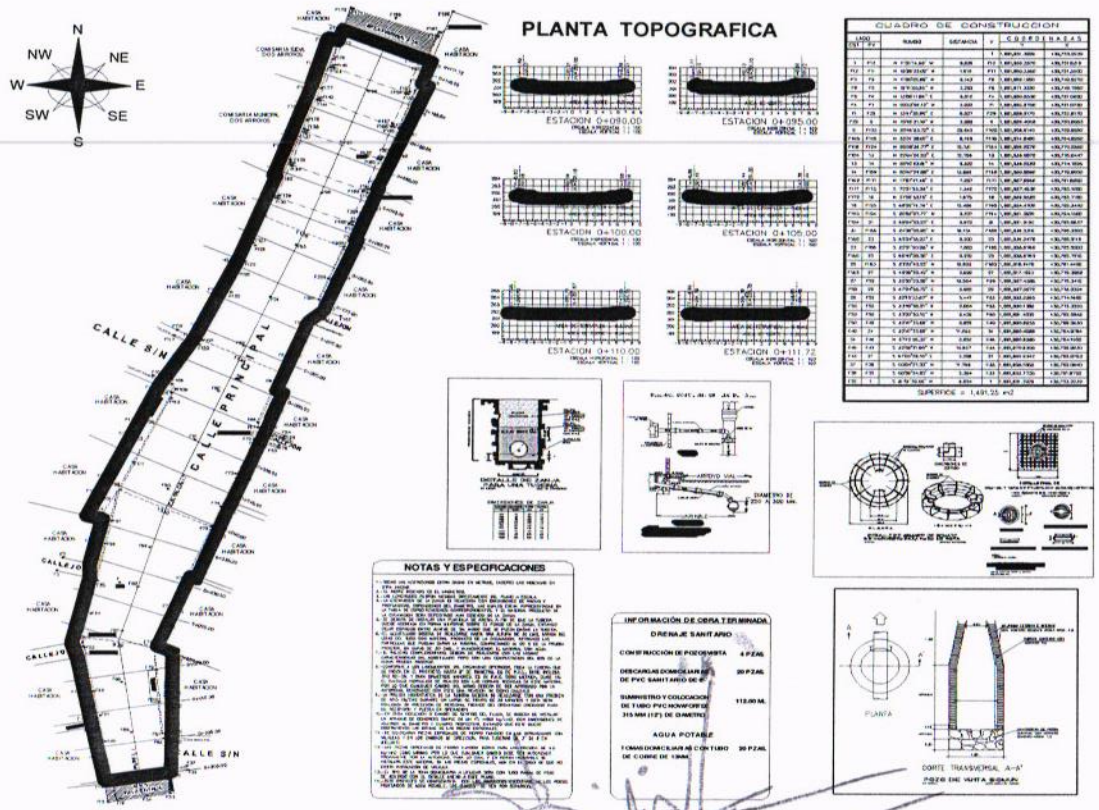
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO**

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: **POB. DOS ARROYOS**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.		P1		M2	50.00	8.80		1.00	440.00	
			P2		M2	84.00	11.20		1.00	940.80	
			P3		M2	38.66	1.00		-1.00	-38.66	
		GUARNICION									
			G1		M2	50.00	0.15		2.00	15.00	
			G2		M2	84.00	0.15		2.00	25.20	
										1,382.34	**M2**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

HOJA: 46 DE: 46

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

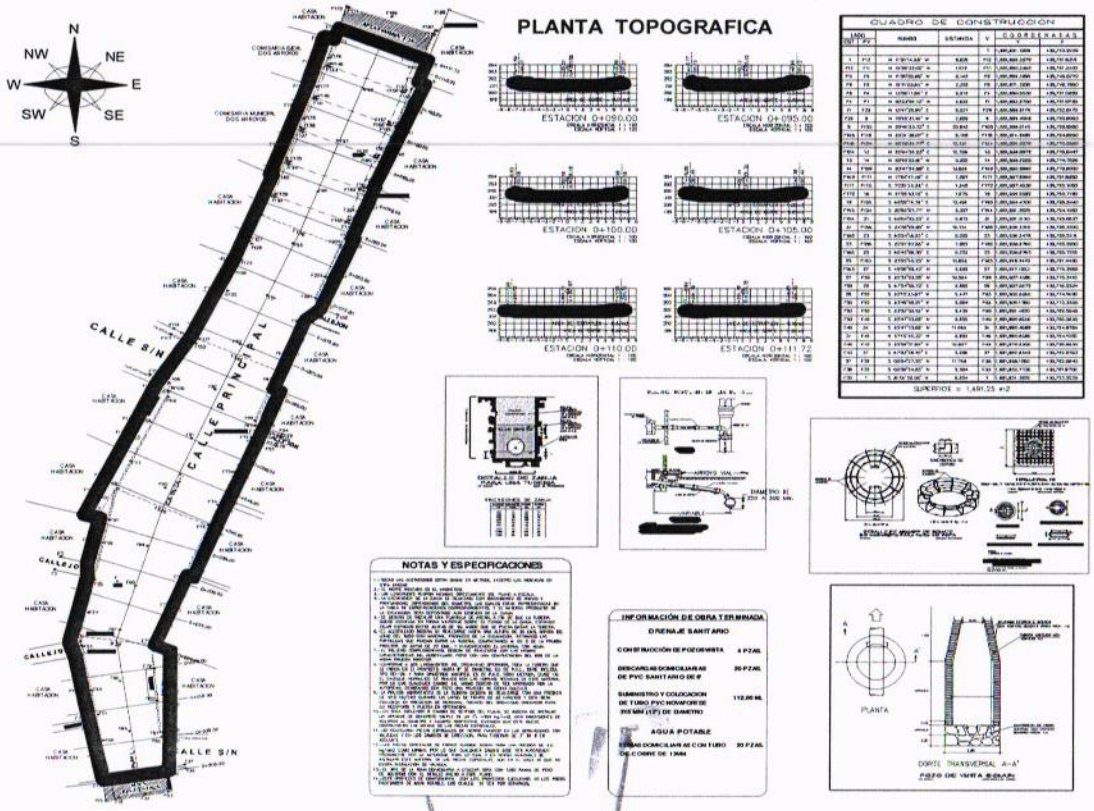
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

XIII- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 3-0073 Unidad: M2					
	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.					
MATERIALES						
	FAJILLA D/3RA, 5 CM	PZA	$31.77	0.083727	$2.66	19.88%
	CLAVO 2 1/2" A 4"	KG	$50.00	0.048000	$2.40	17.94%
	CALHIDRA	TON	$3,520.00	0.000894	$3.15	23.54%
	Subtotal: MATERIALES				**$8.21**	61.36%
MANO DE OBRA						
02-0920	CUADRILLA No 15 (1 TOPOGRAFO + 2 JOR CADENEROS)	JOR	$1,718.26	0.002000	$3.44	25.71%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$3.44**	25.71%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	HOR	$86.53	0.020000	$1.73	12.93%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$1.73**	12.93%
	Costo directo				**$13.38**	
	INDIRECTOS	15%			$2.01	
	SUBTOTAL				$15.39	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$15.39	
	UTILIDAD	10%			$1.54	
	PRECIO UNITARIO				**$16.93**	
	(* DIECISEIS PESOS 93/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%

Análisis: EX-MAT2A **Unidad: M3**

EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 HOR KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.		$778.09	0.060663	$47.20	100.00%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$47.20**	100.00%
Costo directo				**$47.20**	
INDIRECTOS	15%			$7.08	
SUBTOTAL				$54.28	
FINANCIAMIENTO	0%				
SUBTOTAL				$54.28	
UTILIDAD	10%			$5.43	
PRECIO UNITARIO				**$59.71**	

(* CINCUENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N. *)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%

Análisis: EX-MAT3A **Unidad: M3**
EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

COMPRESOR CAT PS180, DE 77 HP C/LLANTAS	HOR	$472.92	0.902492	$426.81	100.00%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$426.81**	100.00%
Costo directo				**$426.81**	
INDIRECTOS	15%			$64.02	
SUBTOTAL				$490.83	
FINANCIAMIENTO	0%				
SUBTOTAL				$490.83	
UTILIDAD	10%			$49.08	
PRECIO UNITARIO				**$539.91**	

(* QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 5-0102 **Unidad: M3**					
	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
	ARENA DE RIO	M3	$500.00	0.800000	$400.00	96.46%
	Subtotal: MATERIALES				**$400.00**	96.46%
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.032128	$14.68	3.54%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$14.68**	3.54%
	Costo directo				**$414.68**	
	INDIRECTOS	15%			$62.20	
	SUBTOTAL				$476.88	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$476.88	
	UTILIDAD	10%			$47.69	
	PRECIO UNITARIO				**$524.57**	
	(* QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 57/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 9-0138* **Unidad: M3**					
	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.					
MATERIALES						
	AGUA	M3	$165.00	0.180000	$29.70	9.33%
X	MATERIAL DE BANCO	M3	$300.00	0.866744	$260.02	81.66%
	Subtotal: MATERIALES				**$289.72**	90.99%
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.050000	$22.85	7.18%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$22.85**	7.18%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	BAILARINA DE 4.5 HP	HOR	$116.69	0.050000	$5.83	1.83%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$5.83**	1.83%
	Costo directo				**$318.40**	
	INDIRECTOS	15%			$47.76	
	SUBTOTAL				$366.16	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$366.16	
	UTILIDAD	10%			$36.62	
	PRECIO UNITARIO				**$402.78**	
	(* CUATROCIENTOS DOS PESOS 78/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%

Análisis: 9-0139* **Unidad: M3**
RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

MATERIALES						
	AGUA	M3	$165.00	0.180000	$29.70	23.38%
	Subtotal: MATERIALES				**$29.70**	23.38%
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.170000	$77.68	61.15%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$77.68**	61.15%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	BAILARINA DE 4.5 HP	HOR	$116.69	0.168481	$19.66	15.48%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$19.66**	15.48%
	Costo directo				**$127.04**	
	INDIRECTOS	15%			$19.06	
	SUBTOTAL				$146.10	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$146.10	
	UTILIDAD	10%			$14.61	
	PRECIO UNITARIO				**$160.71**	

(* CIENTO SESENTA PESOS 71/100 M.N. *)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%

Análisis: D-CAR5A10 **Unidad: M2**

DEMOLICION A MAQUINA DE CARPETA ASFALTICA DE 5.00 A 10.00 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE:MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1a. ESTACION.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.	HOR	$778.09	0.037500	$29.18	91.79%
MARTILLO P/RETRO EXCAVADORA	HOR	$69.48	0.037500	$2.61	8.21%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$31.79**	100.00%
Costo directo				**$31.79**	
INDIRECTOS	15%			$4.77	
SUBTOTAL				$36.56	
FINANCIAMIENTO	0%				
SUBTOTAL				$36.56	
UTILIDAD	10%			$3.66	
PRECIO UNITARIO				**$40.22**	

(* CUARENTA PESOS 22/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 26-0396 **Unidad: PZA**					
	CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
	TAPA DE FOFO DE 50X50 CMS.	PZA	$4,950.00	1.000000	$4,950.00	47.79%
	Subtotal: MATERIALES				**$4,950.00**	47.79%
MANO DE OBRA						
02-0620	CUADRILLA No 04 (1 OF. FIERRERO + 1 AYUDANTE GENERAL)	JOR	$1,208.04	0.050000	$60.40	0.58%
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.137797	$159.12	1.54%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$219.52**	2.12%
BASICOS						
	APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, DE 2.5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO, ALTURA HASTA 3.00 MTS., ACABADO FINO , INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL 1ra. ESTACION.	M2	$217.24	4.000000	$868.96	8.39%
	CONCRETO F'c= 250 Kg/cm2, R.N., EN ESTRUCTURA, T.M.A. 3/4", INCLUYE: COLADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	$3,713.16	0.200000	$742.63	7.17%
	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON TABICON DE CEMENTO DE 10 X 14 X 28 CM ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, JUNTAS DE 1.5 cm. DE 14 CMS. DE ESPESOR, ACABADO COMUN, ALTURA HASTA 3.00 MTS., INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL 1ra. ESTACION.	M2	$397.35	4.600000	$1,827.81	17.65%
	CONCRETO F'c= 150 Kg/cm2, R.N., HECHO EN OBRA EN CIMENTACION,T.M.A. 3/4", INCLUYE: COLADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	$2,996.03	0.177450	$531.65	5.13%
	CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA INC. RENTA Y MANO DE OBRA.	M2	$170.40	1.000000	$170.40	1.65%
	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA, CON VARILLA #3,Fy=4,000 Kg/cm2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO,ARMADO,TRASLAPES, GANCHOS Y DESPERDICIOS, ACARREOS EN 1ra. ESTACION.	KG	$48.54	3.412443	$165.64	1.60%
	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$372.11	1.500000	$558.17	5.39%

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN M3 CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION		$166.01	1.950000	$323.72	3.13%
	Subtotal: BASICOS				**$5,188.98**	50.09%
	Costo directo				**$10,358.50**	
	INDIRECTOS	15%			$1,553.78	
	SUBTOTAL				$11,912.28	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$11,912.28	
	UTILIDAD	10%			$1,191.23	
	PRECIO UNITARIO				**$13,103.51**	

(* TRECE MIL CIENTO TRES PESOS 51/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: 27-0411 **Unidad: ML**						
	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 4" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE,						
	INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.						
MATERIALES							
	TUBO D/PVC HID RD26 4" 100MM	ML	$301.11		1.100000	$331.22	84.58%
	Subtotal: MATERIALES					**$331.22**	84.58%
MANO DE OBRA							
02-0820	CUADRILLA No 07 (1 OF. PLOMERO +1 AYUDANTE GENERAL)	JOR	$1,208.04		0.050000	$60.40	15.42%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$60.40**	15.42%
	Costo directo					**$391.62**	
	INDIRECTOS	15%				$58.74	
	SUBTOTAL					$450.36	
	FINANCIAMIENTO	0%					
	SUBTOTAL					$450.36	
	UTILIDAD	10%				$45.04	
	PRECIO UNITARIO					**$495.40**	
	(* CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: TUBO2" **Unidad: ML**					
	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.					
MATERIALES						
	TUBO D/PVC HID RD26 2" 50MM	ML	$147.62	1.100000	$162.38	80.13%
	Subtotal: MATERIALES				**$162.38**	80.13%
MANO DE OBRA						
02-0820	CUADRILLA No 07 (1 OF. PLOMERO +1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.033333	$40.27	19.87%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$40.27**	19.87%
	Costo directo				**$202.65**	
	INDIRECTOS	15%			$30.40	
	SUBTOTAL				$233.05	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$233.05	
	UTILIDAD	10%			$23.31	
	PRECIO UNITARIO				**$256.36**	
	(* DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: TOMA-CPVC **Unidad: TOMA**					
	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.					
MATERIALES						
	PEGAMENTO TANGIT PARA PVC	LTO	$381.15	0.005000	$1.91	0.21%
	COPLE DE CPVC DE 13 MM DE DIAM	PZA	$1.74	1.000000	$1.74	0.19%
	CODO DE CPVC DE 13 MM DE DIAM	PZA	$2.07	1.000000	$2.07	0.23%
	VALVULA DE INS. 13M1	PZA	$190.77	1.000000	$190.77	20.95%
	LIJA EN CINTA 3/4"	ML	$5.75	0.500000	$2.88	0.32%
	TUBO DE CPVC DE 13 MM DE DIAM	ML	$17.27	7.700000	$132.98	14.61%
	Subtotal: MATERIALES				**$332.35**	36.50%
MANO DE OBRA						
02-0820	CUADRILLA No 07 (1 OF. PLOMERO +1 AYUDANTE GENERAL)	JOR	$1,208.04	0.478577	$578.14	63.50%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$578.14**	63.50%
	Costo directo				**$910.49**	
	INDIRECTOS	15%			$136.57	
	SUBTOTAL				$1,047.06	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$1,047.06	
	UTILIDAD	10%			$104.71	
	PRECIO UNITARIO				**$1,151.77**	
	(* UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 77/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: INST-04 **Unidad: PZA**					
	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 4" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERR., M.O.					
MATERIALES						
	VALVULA DE COMPUERTA DE 4" DE DIAMETRO	PZA	$4,852.47	1.000000	$4,852.47	88.93%
	Subtotal: MATERIALES				**$4,852.47**	88.93%
MANO DE OBRA						
02-0820	CUADRILLA No 07 (1 OF. PLOMERO +1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.500000	$604.02	11.07%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$604.02**	11.07%
	Costo directo				**$5,456.49**	
	INDIRECTOS	15%			$818.47	
	SUBTOTAL				$6,274.96	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$6,274.96	
	UTILIDAD	10%			$627.50	
	PRECIO UNITARIO				**$6,902.46**	
	(* SEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 46/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%

Análisis: 31-0448 **Unidad: M3**

APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 HOR KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.		$778.09	0.044377	$34.53	100.00%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$34.53**	100.00%
Costo directo				**$34.53**	
INDIRECTOS	15%			$5.18	
SUBTOTAL				$39.71	
FINANCIAMIENTO	0%				
SUBTOTAL				$39.71	
UTILIDAD	10%			$3.97	
PRECIO UNITARIO				**$43.68**	

(* CUARENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 31-0454 **Unidad: M2**					
	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.					
MATERIALES						
	AGUA	M3	$165.00	0.039100	$6.45	30.70%
	Subtotal: MATERIALES				**$6.45**	30.70%
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.000500	$0.23	1.09%
02-0920	CUADRILLA No 15 (1 TOPOGRAFO + 2 CADENEROS)	JOR	$1,718.26	0.000500	$0.86	4.09%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1.09**	5.19%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	CAMION PIPA DE 9 M3	HOR	$658.68	0.006000	$3.95	18.80%
	MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP	HOR	$1,231.42	0.005215	$6.42	30.56%
	VIBROCOMPACTADOR VAP 70	HOR	$739.95	0.004189	$3.10	14.75%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$13.47**	64.11%
	Costo directo				**$21.01**	
	INDIRECTOS	15%			$3.15	
	SUBTOTAL				$24.16	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$24.16	
	UTILIDAD	10%			$2.42	
	PRECIO UNITARIO				**$26.58**	
	(* VEINTISEIS PESOS 58/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: F-BASE20 **Unidad: M3**					
	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.					
MATERIALES						
X	MATERIAL DE BANCO	M3	$300.00	0.795367	$238.61	74.35%
	AGUA	M3	$165.00	0.180000	$29.70	9.25%
	Subtotal: MATERIALES				**$268.31**	83.61%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP	HOR	$1,231.42	0.020000	$24.63	7.68%
	VIBROCOMPACTADOR VAP 70	HOR	$739.95	0.020000	$14.80	4.61%
	CAMION PIPA DE 9 M3	HOR	$658.68	0.020000	$13.17	4.10%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$52.60**	16.39%
	Costo directo				**$320.91**	
	INDIRECTOS	15%			$48.14	
	SUBTOTAL				$369.05	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$369.05	
	UTILIDAD	10%			$36.91	
	PRECIO UNITARIO				**$405.96**	
	(* CUATROCIENTOS CINCO PESOS 96/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: SUMPOL **Unidad: M2**					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
	PLASTICO DE POLIETILENO	M2	$21.65	1.100000	$23.82	67.35%
	Subtotal: MATERIALES				**$23.82**	67.35%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.010000	$11.55	32.65%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$11.55**	32.65%
	Costo directo				**$35.37**	
	INDIRECTOS	15%			$5.31	
	SUBTOTAL				$40.68	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$40.68	
	UTILIDAD	10%			$4.07	
	PRECIO UNITARIO				**$44.75**	
	(* CUARENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 32-0474 **Unidad: M2**					
	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.					
MATERIALES						
	CURACRETO ROJO	LTS	$46.86	0.250000	$11.72	2.28%
	CONCRETO PREMEZCLADO R.N. 250 KG/CM2 (NO INLUYE BOMBEO).	M3	$2,300.00	0.157500	$362.25	70.50%
	VARILLA NO 4	KG	$35.20	1.000000	$35.20	6.85%
	Subtotal: MATERIALES				**$409.17**	79.63%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.065842	$76.03	14.80%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$76.03**	14.80%
BASICOS						
	CIMBRA COMUN EN CADENAS Y CASTILLOS	M2	$190.90	0.150000	$28.64	5.57%
	Subtotal: BASICOS				**$28.64**	5.57%
	Costo directo				**$513.84**	
	INDIRECTOS	15%			$77.08	
	SUBTOTAL				$590.92	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$590.92	
	UTILIDAD	10%			$59.09	
	PRECIO UNITARIO				**$650.01**	
	(* SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 01/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: DEN-1530 **Unidad: ML**					
	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN					
MATERIALES						
	CONCRETO PREMEZCLADO R.N. 250 KG/CM2 (M3 NO INLUYE BOMBEO).		$2,300.00	0.047250	$108.68	35.41%
	Subtotal: MATERIALES				**$108.68**	35.41%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.119248	$137.70	44.87%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$137.70**	44.87%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	$82.43	0.039697	$3.27	1.07%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$3.27**	1.07%
BASICOS						
	CIMBRA COMUN EN CADENAS Y CASTILLOS	M2	$190.90	0.300000	$57.27	18.66%
	Subtotal: BASICOS				**$57.27**	18.66%
	Costo directo				**$306.92**	
	INDIRECTOS	15%			$46.04	
	SUBTOTAL				$352.96	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$352.96	
	UTILIDAD	10%			$35.30	
	PRECIO UNITARIO				**$388.26**	
	(* TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CORTE01 **Unidad: ML**					
	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA					
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.019960	$9.12	38.94%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$9.12**	38.94%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	CORTADORA DE PISO	HOR	$143.02	0.100000	$14.30	61.06%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$14.30**	61.06%
	Costo directo				**$23.42**	
	INDIRECTOS	15%			$3.51	
	SUBTOTAL				$26.93	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$26.93	
	UTILIDAD	10%			$2.69	
	PRECIO UNITARIO				**$29.62**	
	(* VEINTINUEVE PESOS 62/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 32-0484 **Unidad: ML**					
	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
	ASFALTO OXIDADO	KG	$73.05	0.150000	$10.96	82.78%
	Subtotal: MATERIALES				**$10.96**	82.78%
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.005000	$2.28	17.22%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$2.28**	17.22%
	Costo directo				**$13.24**	
	INDIRECTOS	15%			$1.99	
	SUBTOTAL				$15.23	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$15.23	
	UTILIDAD	10%			$1.52	
	PRECIO UNITARIO				**$16.75**	
	(* DIECISEIS PESOS 75/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 22-0333* **Unidad: ML**					
	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.					
MATERIALES						
	AGUA	M3	$165.00	0.004000	$0.66	1.75%
	ESTOPA	KG	$54.05	0.004000	$0.22	0.58%
	PINTURA DE ESMALTE AMARILLO TRAFICO	LTO	$90.09	0.132000	$11.89	31.50%
	SOLVENTE PARA PINTURA	LTS	$83.16	0.066000	$5.49	14.54%
	THINER	LTS	$40.68	0.066000	$2.68	7.10%
	Subtotal: MATERIALES				**$20.94**	55.47%
MANO DE OBRA						
02-0710	CUADRILLA No 14 (1 OF. PINTOR + 1 AYUDANTE GENERAL)	JOR	$1,208.04	0.013915	$16.81	44.53%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$16.81**	44.53%
	Costo directo				**$37.75**	
	INDIRECTOS	15%			$5.66	
	SUBTOTAL				$43.41	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$43.41	
	UTILIDAD	10%			$4.34	
	PRECIO UNITARIO				**$47.75**	
	(* CUARENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CARGA **Unidad: M3**					
	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION					
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.	HOR	$778.09	0.023661	$18.41	11.09%
	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	$590.30	0.050000	$29.52	17.78%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$47.93**	28.87%
BASICOS						
	ACARREO EN CAMION A KILOMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION.	M3-KM	$14.76	8.000000	$118.08	71.13%
	Subtotal: BASICOS				**$118.08**	71.13%
	Costo directo				**$166.01**	
	INDIRECTOS	15%			$24.90	
	SUBTOTAL				$190.91	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$190.91	
	UTILIDAD	10%			$19.09	
	PRECIO UNITARIO				**$210.00**	
	(* DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 33-0528 Unidad: M2					
	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.					
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.004158	$1.90	29.50%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1.90**	29.50%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	$590.30	0.007699	$4.54	70.50%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$4.54**	70.50%
	Costo directo				**$6.44**	
	INDIRECTOS	15%			$0.97	
	SUBTOTAL				$7.41	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$7.41	
	UTILIDAD	10%			$0.74	
	PRECIO UNITARIO				**$8.15**	
	(* OCHO PESOS 15/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 10-0149 **Unidad: M2**					
	CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA INC. RENTA Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
	CIMBRA APARENT/RENTA	M2	$110.00	1.000000	$110.00	64.55%
	Subtotal: MATERIALES				**$110.00**	64.55%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 05 (1 OF. CARPINTERO DE JOR OBRA NEGRA + 1 AYUNDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.050000	$60.40	35.45%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$60.40**	35.45%
	Costo directo				**$170.40**	
	(* CIENTO SETENTA PESOS 40/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 11-0212 **Unidad: M2**					
	APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, DE 2.5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO, ALTURA HASTA 3.00 MTS., ACABADO FINO , INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL 1ra. ESTACION.					
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.124097	$143.30	65.96%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$143.30**	65.96%
BASICOS						
	MORTERO CEM-ARE 1:3	M3	$2,816.93	0.026250	$73.94	34.04%
	Subtotal: BASICOS				**$73.94**	34.04%
	Costo directo				**$217.24**	
	(* DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N. *)					



JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 18-0314 **Unidad: M2**					
	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON TABICON DE CEMENTO DE 10 X 14 X 28 CM ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, JUNTAS DE 1.5 cm. DE 14 CMS. DE ESPESOR, ACABADO COMUN, ALTURA HASTA 3.00 MTS., INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL 1ra. ESTACION.					
MATERIALES						
	TABICON DE CONCRETO DE 10X14X28	PZA	$7.26	30.950000	$224.70	56.55%
	Subtotal: MATERIALES				**$224.70**	56.55%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.086894	$100.34	25.25%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$100.34**	25.25%
BASICOS						
	MORTERO CEM-ARE 1:3	M3	$2,816.93	0.025671	$72.31	18.20%
	Subtotal: BASICOS				**$72.31**	18.20%
	Costo directo				**$397.35**	

(* TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%

Análisis: 33-0522 **Unidad: M3-KM**
ACARREO EN CAMION A KILOMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	$590.30	0.025000	$14.76	100.00%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$14.76**	100.00%
Costo directo				**$14.76**	

(* CATORCE PESOS 76/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%

Análisis: 4-0080 **Unidad: M3**

EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.
INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

COMPRESOR CAT PS180, DE 77 HP C/LLANTAS	HOR	$472.92	0.786836	$372.11	100.00%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$372.11**	100.00%
Costo directo				**$372.11**	

(* TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 6-0111 **Unidad: KG**					
	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA, CON VARILLA #3,Fy=4,000 Kg/cm2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO,ARMADO,TRASLAPES, GANCHOS Y DESPERDICIOS, ACARREOS EN 1ra. ESTACION.					
MATERIALES						
	ALAMBRE RECOCIDO #18	KG	$50.00	0.030000	$1.50	3.09%
	VARILLA NO 3	KG	$35.20	1.070000	$37.66	77.59%
	Subtotal: MATERIALES				**$39.16**	80.68%
MANO DE OBRA						
02-0620	CUADRILLA No 04 (1 OF. FIERRERO + 1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.007768	$9.38	19.32%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$9.38**	19.32%
	Costo directo				**$48.54**	
	(* CUARENTA Y OCHO PESOS 54/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 7-0116 Unidad: M3					
	CONCRETO F'c= 150 Kg/cm2, R.N., HECHO EN OBRA EN CIMENTACION,T.M.A. 3/4", INCLUYE: COLADO, VIBRADO Y CURADO.					
MANO DE OBRA						
02-0420	CUADRILLA No 03 (1 ALBAÑIL +5 PEONES)	JOR	$2,982.40	0.100000	$298.24	9.95%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$298.24**	9.95%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	$82.43	0.500000	$41.22	1.38%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$41.22**	1.38%
BASICOS						
	CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, FABRICADO EN OBRA. T.M.A. 3/4"	M3	$2,530.07	1.050000	$2,656.57	88.67%
	Subtotal: BASICOS				**$2,656.57**	88.67%
	Costo directo				**$2,996.03**	
	(* DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 7-0121 **Unidad: M3** CONCRETO F'c= 250 Kg/cm2, R.N., EN ESTRUCTURA, T.M.A. 3/4", INCLUYE: COLADO, VIBRADO Y CURADO.					
MANO DE OBRA						
02-0420	CUADRILLA No 03 (1 ALBAÑIL +5 PEONES)	JOR	$2,982.40	0.200000	$596.48	16.06%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$596.48**	16.06%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	$82.43	0.500000	$41.22	1.11%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$41.22**	1.11%
BASICOS						
	CONCRETO F'c= 250 Kg/cm2, FABRICADO EN OBRA T.M.A. 3/4"(5 % DESP.)	M3	$2,929.01	1.050000	$3,075.46	82.83%
	Subtotal: BASICOS				**$3,075.46**	82.83%
	Costo directo				**$3,713.16**	
	(* TRES MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 16/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CARGA **Unidad: M3**					
	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION					
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.	HOR	$778.09	0.023661	$18.41	11.09%
	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	$590.30	0.050000	$29.52	17.78%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$47.93**	28.87%
BASICOS						
	ACARREO EN CAMION A KILOMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION.	M3-KM	$14.76	8.000000	$118.08	71.13%
	Subtotal: BASICOS				**$118.08**	71.13%
	Costo directo				**$166.01**	
	(* CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 01/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CIM*COM*EST **Unidad: M2**					
	CIMBRA COMUN EN CADENAS Y CASTILLOS					
MATERIALES						
	ALAMBRE RECOCIDO #18	KG	$50.00	0.100000	$5.00	2.62%
	CLAVO 2 1/2" A 4"	KG	$50.00	0.050000	$2.50	1.31%
X	DIESEL	LTO	$22.96	0.800000	$18.37	9.62%
	BARROTE 3RA. 2"X4"	PZA	$150.00	0.157500	$23.63	12.38%
	DUELA D/3RA. 10 CM	PZA	$104.18	0.777500	$81.00	42.43%
	Subtotal: MATERIALES				**$130.50**	68.36%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 05 (1 OF. CARPINTERO DE JOR OBRA NEGRA + 1 AYUNDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.050000	$60.40	31.64%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$60.40**	31.64%
	Costo directo				**$190.90**	
	(* CIENTO NOVENTA PESOS 90/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CONCRETO F'C=150 **Unidad: M3**					
	CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, FABRICADO EN OBRA. T.M.A. 3/4"					
MATERIALES						
	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	$4,750.00	0.319100	$1,515.73	59.91%
	ARENA DE RIO	M3	$500.00	0.571400	$285.70	11.29%
	GRAVA CLASIFICADA 3/4"	M3	$660.00	0.685000	$452.10	17.87%
	AGUA	M3	$165.00	0.229600	$37.88	1.50%
	Subtotal: MATERIALES				**$2,291.41**	90.57%
MANO DE OBRA						
02-1030	CUADRILLA No 27 (1 OPERADORDE JOR REVOLVEDORA DE 1 SACO + 7 PEONES)		$3,708.63	0.050000	$185.43	7.33%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$185.43**	7.33%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HOR HP		$106.46	0.500000	$53.23	2.10%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$53.23**	2.10%
	Costo directo				**$2,530.07**	
	(* DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 07/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSÉ ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CONCRETO F'C=250 **Unidad: M3**					
	CONCRETO F'c= 250 Kg/cm2, FABRICADO EN OBRA T.M.A. 3/4"(5 % DESP.)					
MATERIALES						
	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	$4,750.00	0.411200	$1,953.20	66.68%
	AGUA	M3	$165.00	0.226700	$37.41	1.28%
	GRAVA CLASIFICADA 3/4"	M3	$660.00	0.647100	$427.09	14.58%
	ARENA DE RIO	M3	$500.00	0.545300	$272.65	9.31%
	Subtotal: MATERIALES				**$2,690.35**	91.85%
MANO DE OBRA						
02-1030	CUADRILLA No 27 (1 OPERADORDE JOR REVOLVEDORA DE 1 SACO + 7 PEONES)		$3,708.63	0.050000	$185.43	6.33%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$185.43**	6.33%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HOR HP		$106.46	0.500000	$53.23	1.82%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$53.23**	1.82%
	Costo directo				**$2,929.01**	
	(* DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 01/100 M.N. *)					



JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU001 02-0010 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 01 (1 PEON)					
MANO DE OBRA						
	PEON	JOR	$404.35	1.000000	$404.35	88.49%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$404.35	0.100000	$40.44	8.85%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$444.79**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$404.35	0.030000	$12.13	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$12.13**	2.65%
	Costo directo				**$456.92**	

(* CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU002 02-0410 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)					
MANO DE OBRA						
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,021.89	0.100000	$102.19	8.85%
	OF. ALBANIL	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	53.48%
	PEON	JOR	$404.35	1.000000	$404.35	35.02%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,124.08**	97.34%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,021.89	0.030000	$30.66	2.66%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$30.66**	2.66%
	Costo directo				**$1,154.74**	

(* UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU003 02-0420 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 03 (1 ALBAÑIL +5 PEONES)					
MANO DE OBRA						
	PEON	JOR	$404.35	5.000000	$2,021.75	67.79%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$2,639.29	0.100000	$263.93	8.85%
	OF. ALBANIL	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	20.71%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$2,903.22**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$2,639.29	0.030000	$79.18	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$79.18**	2.65%
	Costo directo				**$2,982.40**	

(* DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU004 02-0620 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 04 (1 OF. FIERRERO + 1 AYUDANTE GENERAL)					
MANO DE OBRA						
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	37.38%
	OF. FIERRERO	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	51.12%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,069.06	0.100000	$106.91	8.85%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,175.97**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,069.06	0.030000	$32.07	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$32.07**	2.65%
	Costo directo				**$1,208.04**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU005 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 05 (1 OF. CARPINTERO DE OBRA NEGRA + 1 AYUNDANTE GENERAL)					
MANO DE OBRA						
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	37.38%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,069.06	0.100000	$106.91	8.85%
	OF. CARPINTERO O. NEGRA.	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	51.12%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,175.97**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,069.06	0.030000	$32.07	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$32.07**	2.65%
	Costo directo				**$1,208.04**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU007 02-0820 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 07 (1 OF. PLOMERO +1 AYUDANTE GENERAL)					
MANO DE OBRA						
	OF. PLOMERO	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	51.12%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,069.06	0.100000	$106.91	8.85%
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	37.38%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,175.97**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,069.06	0.030000	$32.07	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$32.07**	2.65%
	Costo directo				**$1,208.04**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU014 02-0710 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 14 (1 OF. PINTOR + 1 AYUDANTE GENERAL)					
MANO DE OBRA						
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	37.38%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,069.06	0.100000	$106.91	8.85%
	OF. PINTOR	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	51.12%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,175.97**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,069.06	0.030000	$32.07	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$32.07**	2.65%
	Costo directo				**$1,208.04**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU015 02-0920 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 15 (1 TOPOGRAFO + 2 CADENEROS)					
MANO DE OBRA						
	TOPOGRAFO	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	35.94%
	CADENERO	JOR	$451.52	2.000000	$903.04	52.56%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,520.58	0.100000	$152.06	8.85%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,672.64**	97.34%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,520.58	0.030000	$45.62	2.66%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$45.62**	2.66%
	Costo directo				**$1,718.26**	
	(* UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 26/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU027 02-1030 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 27 (1 OPERADORDE REVOLVEDORA DE 1 SACO + 7 PEONES)					
MANO DE OBRA						
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$3,281.97	0.100000	$328.20	8.85%
	PEON	JOR	$404.35	7.000000	$2,830.45	76.32%
01-0780	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	12.17%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$3,610.17**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$3,281.97	0.030000	$98.46	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$98.46**	2.65%
	Costo directo				**$3,708.63**	
	(* TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 63/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: MORTERO 1:3 **Unidad: M3**					
	MORTERO CEM-ARE 1:3					
MATERIALES						
	AGUA	M3	$165.00	0.330500	$54.53	1.94%
	ARENA DE RIO	M3	$500.00	1.088300	$544.15	19.32%
	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	$4,750.00	0.467000	$2,218.25	78.75%
	Subtotal: MATERIALES				**$2,816.93**	100.00%
	Costo directo				**$2,816.93**	

(* DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 93/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

TABULADOR DE SALARIO BASE DE MANO DE OBRA E INTREGRACION DE SALARIOS

Código	Concepto	Unidad	Salario Base por Jornal	Factor Salario Real	Salario Real
	MANO DE OBRA				
%MO01	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	746.67	0.000000	0.00
MO001	PEON	JOR	228.57	1.769024	404.35
MO002	AYUDANTE GENERAL	JOR	257.14	1.755940	451.52
MO003	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO	JOR	257.14	1.755940	451.52
MO008	CADENERO	JOR	257.14	1.755940	451.52
MO010	OF. ALBANIL	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO011	OF. FIERRERO	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO012	OF. CARPINTERO O. NEGRA.	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO014	OF. PLOMERO	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO021	OF. PINTOR	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO022	TOPOGRAFO	JOR	357.14	1.729120	617.54

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

DATOS BASICOS PARA EL ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

DICAL	DIAS CALENDARIO		365.00
DIAGI	DIAS DE AGUINALDO		15.00
PIVAC	DIAS POR PRIMA VACACIONAL		3.00
	Prima dominical		
	Horas extras gravables en el SBC		
	Horas extras no gravables en el SBC		
Tp	**TOTAL DE DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO**	SUMA:	**383.00**
DIDOM	DIAS DOMINGO		52.00
DIVAC	DIAS DE VACACIONES		12.00
DIFEO	DIAS FESTIVOS POR LEY		7.00
DIPEC	DIAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS)		1.00
DIPCO	DIAS POR COSTUMBRE		5.00
DIPEN	DIAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL		1.00
DISIN	DIAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO)		
	Dias no Trabajados por Guardia		
DINLA	**DIAS NO LABORADOS AL AÑO**	SUMA:	**78.00**
TI	**TOTAL DE DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL)-(DINLA)**		287.00
Tp / TI	DIAS PAGADOS / DIAS LABORADOS		1.334495
(Tp -Te) / TI	(DIAS PAGADOS - TIEMPO EXTRA NO GRAVABLE)/ DIAS LABORADOS		1.334495
FSBC	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION (Tp-Te) / DICAL para cálculo de IMSS		1.049315

UMA 2023 103.74
SALARIO MINIMO 2023 207.44
Porcentaje de pagos (Otros cargos) 2.00%

TABLA DE SALARIOS REALES

CLAVE	CATEGORIAS	Salario Nominal veces DF	Tp / TI	Obligacion Obrero Patronal Ps= IMSS e INFONAVIT	Ps x (Tp-Te)/TI	Otros Cargos	Fsr=[Ps (Tp-Te) / TI] + (Tp/TI)
A	B	C	D	E	F = E x D	G = 2 %	H = D + F + G
MO001	PEON	2.203297	1.334495	0.310626	0.414529	0.020000	1.769024
MO002	AYUDANTE GENERAL	2.478697	1.334495	0.300822	0.401445	0.020000	1.755940
MO003	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SA(	2.478697	1.334495	0.300822	0.401445	0.020000	1.755940
MO008	CADENERO	2.478697	1.334495	0.300822	0.401445	0.020000	1.755940
MO010	OF. ALBANIL	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO011	OF. FIERRERO	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO012	OF. CARPINTERO O. NEGRA.	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO014	OF. PLOMERO	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO021	OF. PINTOR	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO022	TOPOGRAFO	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO031	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	4.819742	1.334495	0.267200	0.356577	0.020000	1.711072
MO032	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	2.478697	1.334495	0.300822	0.401445	0.020000	1.755940

H. AY[illegible]AMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

U.M.A.	1.00	3 veces salario U.M.A.	3.00	25 veces U.M.A.	25.00	25 veces U.M.A.	25.00

Clave de Categoria	Salario Nominal veces DF	Factor Salario Base de Cotizacion	Salario Base de Cotización	Excedente de tres salarios mínimos DF	Aplicación IMSS al excedente	Cuota Fija	Prestaciones en especie pensionados	Prestaciones en dinero	Invalidez y vida	Cesantía en edad avanzada y vejez	Riesgos de trabajo	Guarderías	SAR	INFONAVIT	Suma prestaciones	Ps= Obligacion Obrero-Patronal
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
			BxC	D-3SMDF	ExF	GxSMDF	HxD	IxD	JxD	KxD	LxD	MxD	NxD	OxD	SUMA(F:O)	P / D
	Sn	FSBC	SBC		1.1000%	20.4000%	1.0500%	0.7000%	1.7500%	3.1500%	7.58880%	1.00%	2.00%	5.00%	SP	SP/SBC
MO001	2.203297	1.0493	2.311953			0.204	0.024276	0.016184	0.040459	0.072827	0.175449	0.02312	0.046239	0.115598	0.718152	0.310626
MO002	2.478697	1.0493	2.600934			0.204	0.02731	0.018207	0.045516	0.081929	0.19738	0.026009	0.052019	0.130047	0.782417	0.300822
MO003	2.478697	1.0493	2.600934			0.204	0.02731	0.018207	0.045516	0.081929	0.19738	0.026009	0.052019	0.130047	0.782417	0.300822
MO008	2.478697	1.0493	2.600934			0.204	0.02731	0.018207	0.045516	0.081929	0.19738	0.026009	0.052019	0.130047	0.782417	0.300822
MO010	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO011	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO012	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO014	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO021	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO022	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO031	4.819742	1.0493	5.057428	2.057428	0.022632	0.204	0.053103	0.035402	0.088505	0.159309	0.383798	0.050574	0.101149	0.252871	1.351343	0.267200
MO032	2.478697	1.0493	2.600934			0.204	0.02731	0.018207	0.045516	0.081929	0.19738	0.026009	0.052019	0.130047	0.782417	0.300822

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
.
LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO001**
CATEGORIA (S): **PEON**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.203297**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.311953**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.024276
0.7% Prestaciones en dinero	0.016184
2% Sar	0.046239
5% Infonavit	0.115598
1.75% Invalidez y vida	0.040459
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.072827
7.5888% Riesgos de trabajo	0.175449
1% Guarderias	0.02312
SP = Suma de Prestaciones	21.677112
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.310626

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495	Tp / TI = 1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.414529

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.769024**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
.

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO002**
CATEGORIA (S): **AYUDANTE GENERAL**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.478697**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.600934**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.02731
0.7% Prestaciones en dinero	0.018207
2% Sar	0.052019
5% Infonavit	0.130047
1.75% Invalidez y vida	0.045516
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.081929
7.5888% Riesgos de trabajo	0.19738
1% Guarderias	0.026009
SP = Suma de Prestaciones	21.741377
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.300822

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.401445

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.755940**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO003**
CATEGORIA (S): **OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.478697**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.600934**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.02731
0.7% Prestaciones en dinero	0.018207
2% Sar	0.052019
5% Infonavit	0.130047
1.75% Invalidez y vida	0.045516
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.081929
7.5888% Riesgos de trabajo	0.19738
1% Guarderias	0.026009
SP = Suma de Prestaciones	21.741377
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.300822

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495	Tp / TI = 1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.401445

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.755940**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO008**
CATEGORIA (S): **CADENERO**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.478697**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.600934**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.02731
0.7% Prestaciones en dinero	0.018207
2% Sar	0.052019
5% Infonavit	0.130047
1.75% Invalidez y vida	0.045516
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.081929
7.5888% Riesgos de trabajo	0.19738
1% Guarderias	0.026009
SP = Suma de Prestaciones	21.741377
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.300822

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.401445

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.755940**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
.
LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO010**
CATEGORIA (S): **OF. ALBANIL**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495	Tp / TI = 1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO011**
CATEGORIA (S): **OF. FIERRERO**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
.
LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO012**
CATEGORIA (S): **OF. CARPINTERO O. NEGRA.**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495	Tp / TI = 1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
.
LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO014**
CATEGORIA (S): **OF. PLOMERO**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
.
LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO021**
CATEGORIA (S): **OF. PINTOR**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
.
LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO022**
CATEGORIA (S): **TOPOGRAFO**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495	Tp / TI = 1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO031**
CATEGORIA (S): **OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**4.819742**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**5.057428**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.022632
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.053103
0.7% Prestaciones en dinero	0.035402
2% Sar	0.101149
5% Infonavit	0.252871
1.75% Invalidez y vida	0.088505
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.159309
7.5888% Riesgos de trabajo	0.383798
1% Guarderias	0.050574
SP = Suma de Prestaciones	22.310303
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.2672

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.356577

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.711072**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
.
LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

UBICACIÓN: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO032**
CATEGORIA (S): **OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.478697**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.600934**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.02731
0.7% Prestaciones en dinero	0.018207
2% Sar	0.052019
5% Infonavit	0.130047
1.75% Invalidez y vida	0.045516
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.081929
7.5888% Riesgos de trabajo	0.19738
1% Guarderias	0.026009
SP = Suma de Prestaciones	21.741377
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.300822

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.401445

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.755940**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQBAILAR		
MAQUINA:	BAILARINA DE 4.5 HP		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$45,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	4.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	1,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	4,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 8 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$45,000.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $4,500.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	8.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$63.78	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$510.22	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	1
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	100	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 45,000.00 - 4,500.00 / 4,000.00 =		$10.13	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (45,000.00 + 4,500.00) * 0.10 / 2 * 1,000.00 =		$2.48	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (45,000.00 + 4,500.00) * 0.04 / 2 * 1,000.00 =		$0.99	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 10.13 =		$8.10	
SUMA CARGOS FIJOS		**$21.70**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 8.00 * 22.96 =		$27.81	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * 8.00) + 1 / 100] * $100/Lt. =		$3.40	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$31.21**	
OPERACION			
CUADRILLA No 30 (1 OPERADOR MAQUINARIA JOR Po = Sr / (Ht) = $510.22/8 $63.78			
OPERACION		$63.78	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$63.78**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$116.69**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL
DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQCAMION		
MAQUINA:	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$870,292.50	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$45,738.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	2,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 160 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$824,554.50	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $82,455.45	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	128.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$63.78	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.09375
SALARIO POR OPERACION(So):	$510.22	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	36
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 824,554.50 - 82,455.45 / 10,000.00 =		$74.21	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (824,554.50 + 82,455.45) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$22.68	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (824,554.50 + 82,455.45) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$9.07	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 74.21 =		$59.37	
SUMA CARGOS FIJOS		**$165.33**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.09375 * 128.00 * 22.96 =		$275.52	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * 128.00) + 36 / 200] * $100/Lt. =		$62.80	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $45,738.00 / 2,000.00 =		$22.87	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$361.19**	
OPERACION			
CUADRILLA No 30 (1 OPERADOR MAQUINARIA JOR Po = Sr / (Ht) = $510.22/8 $63.78			
OPERACION		$63.78	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$63.78**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$590.30**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQCOMP		
MAQUINA:	COMPRESOR CAT PS180, DE 77 HP C/LLANTAS		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$508,200.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$9,680.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	4,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 77 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$498,520.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $49,852.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	77.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$63.78	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$510.22	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	16
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	100	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 498,520.00 - 49,852.00 / 10,000.00 =		$44.87	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (498,520.00 + 49,852.00) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$13.71	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (498,520.00 + 49,852.00) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$5.48	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 44.87 =		$35.90	
SUMA CARGOS FIJOS		**$99.96**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 77.00 * 22.96 =		$267.66	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * 77.00) + 16 / 100] * $100/Lt. =		$39.10	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $9,680.00 / 4,000.00 =		$2.42	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$309.18**	
OPERACION			
CUADRILLA No 30 (1 OPERADOR MAQUINARIA JOR Po = Sr / (Ht) = $510.22/8 $63.78			
OPERACION		$63.78	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$63.78**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$472.92**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQCORTAP		
MAQUINA:	CORTADORA DE PISO		
MODELO:	DE PISO 13 H.P.		
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$36,112.23	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	4.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	500 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	2,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 13 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$36,112.23	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $3,611.22	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	10.40
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$56.44	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$451.52	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	2
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	150	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 36,112.23 - 3,611.22 / 2,000.00 =		$16.25	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (36,112.23 + 3,611.22) * 0.10 / 2 * 500.00 =		$3.97	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (36,112.23 + 3,611.22) * 0.04 / 2 * 500.00 =		$1.59	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 16.25 =		$13.00	
SUMA CARGOS FIJOS		**$34.81**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 10.40 * 22.96 =		$36.15	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:.....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * 10.40) + 2 / 150] * $100/Lt. =		$4.97	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$41.12**	
OTROS CONSUMOS			
DISCO DE DIAMANTE JGO $5324.55 / 500		$10.65	
SUMA DE OTROS CONSUMOS		**$10.65**	
OPERACION			
OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR JOR Po = Sr / (Ht) = $451.52/8 $56.44			
OPERACION		$56.44	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$56.44**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$143.02**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQMARETRO		
MAQUINA:	MARTILLO P/RETRO EXCAVADORA		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$173,250.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	1,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	5,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 0 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): $.00 / LTS.	
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$173,250.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE $00.00 / LTS.	
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $17,325.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$.00	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$.00	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	0
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 173,250.00 - 17,325.00 / 5,000.00 =		$31.19	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (173,250.00 + 17,325.00) * 0.10 / 2 * 1,000.00 =		$9.53	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (173,250.00 + 17,325.00) * 0.04 / 2 * 1,000.00 =		$3.81	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 31.19 =		$24.95	
SUMA CARGOS FIJOS		**$69.48**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE..... Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * .00 * 0 =		$0.00	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * .00) + 0 /] * $0/Lt. =		$0.00	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$0.00**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$69.48**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL
DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQMOTO		
MAQUINA:	MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP		
MODELO:	120H		
CAPACIDAD:	140 HP, 11358 KG		
PRECIO DE ADQUISICION:	$3,465,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$103,950.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	3,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 150 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$3,361,050.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $336,105.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	90.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	135.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.5
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$120.85	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$966.76	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.001
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	20
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 3,361,050.00 - 336,105.00 / 10,000.00 =		$302.49	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (3,361,050.00 + 336,105.00) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$92.43	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (3,361,050.00 + 336,105.00) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$36.97	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.50 * 302.49 =		$151.25	
SUMA CARGOS FIJOS		**$583.14**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 135.00 * 22.96 =		$469.28	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0010 * 135.00) + 20 / 200] * $100/Lt. =		$23.50	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $103,950.00 / 3,000.00 =		$34.65	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$527.43**	
OPERACION			
CUADRILLA No 28 (1 OPERADORDE MAQUINARI JOR Po = Sr / (Ht) = $966.76/8 $120.85			
OPERACION		$120.85	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$120.85**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$1,231.42**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQPIPA		
MAQUINA:	CAMION PIPA DE 9 M3		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$791,175.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$41,580.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	2,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 90 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$749,595.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	20% $149,919.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	85.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	76.50
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$63.78	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.2271
SALARIO POR OPERACION(So):	$510.22	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	18
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 749,595.00 - 149,919.00 / 10,000.00 =		$59.97	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (749,595.00 + 149,919.00) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$22.49	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (749,595.00 + 149,919.00) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$9.00	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 59.97 =		$47.98	
SUMA CARGOS FIJOS		**$139.44**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.2271 * 76.50 * 22.96 =		$398.89	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:.....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * 76.50) + 18 / 200] * $100/Lt. =		$35.78	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $41,580.00 / 2,000.00 =		$20.79	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$455.46**	
OPERACION			
CUADRILLA No 30 (1 OPERADOR MAQUINARIA JOR Po = Sr / (Ht) = $510.22/8 $63.78			
OPERACION		$63.78	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$63.78**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$658.68**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQRE446B		
MAQUINA:	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG,		
MODELO:	CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24		
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$1,905,750.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 102 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$1,905,750.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $190,575.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	81.60
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$63.78	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.16807
SALARIO POR OPERACION(So):	$510.22	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.002
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	2
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 1,905,750.00 - 190,575.00 / 10,000.00 =		$171.52	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (1,905,750.00 + 190,575.00) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$52.41	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (1,905,750.00 + 190,575.00) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$20.96	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 171.52 =		$137.22	
SUMA CARGOS FIJOS		**$382.11**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.16807 * 81.60 * 22.96 =		$314.88	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0020 * 81.60) + 2 / 200] * $100/Lt. =		$17.32	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$332.20**	
OPERACION			
CUADRILLA No 30 (1 OPERADOR MAQUINARIA JOR Po = Sr / (Ht) = $510.22/8 $63.78			
OPERACION		$63.78	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$63.78**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$778.09**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQREV		
MAQUINA:	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$47,643.75	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	2.50
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$2,420.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	5,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	1,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 8 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$45,223.75	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $4,522.38	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	8.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$56.44	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$451.52	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	1
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	100	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 45,223.75 - 4,522.38 / 5,000.00 =		$8.14	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (45,223.75 + 4,522.38) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$1.24	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (45,223.75 + 4,522.38) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$0.50	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 8.14 =		$6.51	
SUMA CARGOS FIJOS		**$16.39**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 8.00 * 22.96 =		$27.81	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * 8.00) + 1 / 100] * $100/Lt. =		$3.40	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $2,420.00 / 1,000.00 =		$2.42	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$33.63**	
OPERACION			
OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR JOR Po = Sr / (Ht) = $451.52/8 $56.44			
OPERACION		$56.44	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$56.44**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$106.46**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQTRAN		
MAQUINA:	EQUIPO DE TOPOGRAFIA		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$47,643.75	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	10.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	350 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	3,500 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 0 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc):	$.00 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$47,643.75	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$00.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $4,764.38	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	1
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$51.55	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$1,718.26	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	33.3333	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	0
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 47,643.75 - 4,764.38 / 3,500.00 =		$12.25	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (47,643.75 + 4,764.38) * 0.10 / 2 * 350.00 =		$7.49	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (47,643.75 + 4,764.38) * 0.04 / 2 * 350.00 =		$2.99	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 1.00 * 12.25 =		$12.25	
SUMA CARGOS FIJOS		**$34.98**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE..... Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * .00 * 0 =		$0.00	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * .00) + 0 /] * $0/Lt. =		$0.00	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$0.00**	
OPERACION			
CUADRILLA No 15 (1 TOPOGRAFO + 2 CADE JOR Po = Sr / (Ht) = $1,718.26/33.3333 $51.55			
OPERACION		$51.55	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$51.55**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$86.53**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL
DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQVAP		
MAQUINA:	VIBROCOMPACTADOR VAP 70		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$589,050.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$66,000.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	3,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 155 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$523,050.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $52,305.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	124.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$120.85	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$966.76	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	36
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	150	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 523,050.00 - 52,305.00 / 10,000.00 =		$47.07	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (523,050.00 + 52,305.00) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$14.38	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (523,050.00 + 52,305.00) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$5.75	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 47.07 =		$37.66	
SUMA CARGOS FIJOS		**$104.86**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 124.00 * 22.96 =		$431.04	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * 124.00) + 36 / 150] * $100/Lt. =		$61.20	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $66,000.00 / 3,000.00 =		$22.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$514.24**	
OPERACION			
CUADRILLA No 28 (1 OPERADORDE MAQUINARI JOR Po = Sr / (Ht) = $966.76/8 $120.85			
OPERACION		$120.85	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$120.85**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$739.95**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Ubicación: POB. DOS ARROYOS

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQVIB		
MAQUINA:	VIBRADOR PARA CONCRETO		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$16,198.88	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	2.50
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	5,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 4 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$16,198.88	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $1,619.89	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	4.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$56.44	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$451.52	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	5
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	100	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 16,198.88 - 1,619.89 / 5,000.00 =		$2.92	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (16,198.88 + 1,619.89) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$0.45	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (16,198.88 + 1,619.89) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$0.18	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 2.92 =		$2.34	
SUMA CARGOS FIJOS		**$5.89**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 4.00 * 22.96 =		$13.90	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * 4.00) + 5 / 100] * $100/Lt. =		$6.20	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$20.10**	
OPERACION			
OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR JOR — Po = Sr / (Ht) = $451.52/8 $56.44			
OPERACION		$56.44	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$56.44**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA			
		$82.43	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Lugar: POB. DOS ARROYOS

DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS

MONTO DE LA OBRA A C.D. $ 1,226,637.26

CONCEPTO	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS			
	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES				
a. Personal directivo incluye: Prestaciones	8,885.36	0.7244%		
b. Personal técnico incluye: Prestaciones	21,913.40	1.7865%	48,800.00	3.9784%
c. Personal administrativo incluye: Prestaciones	8,028.25	0.6545%	46,040.00	3.7534%
d. Cuota Patronal del Seguro Social del inciso a, b y c (consideradas)				
e. Prestaciones de la LFT del inciso a, b y c (consideradas)				
f. Pasajes y viáticos (consideradas)				
g. Los que deriven de suscripción de contratos de trabajo del inciso a,b y c.				
SUBTOTALES	**38,827.01**		**94,840.00**	
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
a. Edificios y Locales	2,453.27	0.2000%	1,226.64	0.1000%
b. Locales de Mantenimiento y Guarda	1,226.64	0.1000%	1,839.96	0.1500%
c. Bodegas	919.98	0.0750%	1,839.96	0.1500%
d. Instalaciones Generales	981.31	0.0800%	1,226.64	0.1000%
e. Muebles y enseres	551.99	0.0450%	613.32	0.0500%
f. Depreciación o Renta, y Operación de Vehículos	735.98	0.0600%	1,839.96	0.1500%
g. Campamentos			1,226.64	0.1000%
SUBTOTALES	**6,869.17**		**9,813.10**	
III. SERVICIOS				
a. Consultores,Asesores,Servicio y Laboratorios			2,453.27	0.2000%
b. Estudios e Investigación	2,453.27	0.2000%	1,839.96	0.1500%
SUBTOTALES	**2,453.27**		**4,293.23**	
IV. FLETES Y ACARREOS				
a. De Campamentos			919.98	0.0750%
b. De Equipo de Construcción				
c. De Plantas y elementos para Instalaciones				
d. De mobiliario			3,066.59	0.2500%
SUBTOTALES			**3,986.57**	
V. GASTOS OFICINA				
a. Papelería y útiles de escritorio	1,226.64	0.1000%		
b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio.	245.33	0.0200%		
c. equipo de computación				
d. Situación de fondos				
e. Copias y duplicados	306.66	0.0250%		
f. Luz, gas y otros consumos	551.99	0.0450%	122.66	0.0100%
g. Gastos de la licitación	1,042.64	0.0850%		
SUBTOTALES	**3,373.25**		**122.66**	
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	**1,042.64**	0.0850%	**122.66**	0.0100%
VII. SEGURIDAD E HIGIENE	**1,042.64**	0.0850%	**122.66**	0.0100%
VIII. SEGUROS Y FIANZAS				
a. Primas por Seguro	3,679.91	0.3000%		
b. Primas por Fianzas	1,839.96	0.1500%	7,439.85	0.6065%
SUBTOTALES	**5,519.87**		**7,439.85**	
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES				
a. Construcción y conservación de caminos de acceso				
b. Montaje y desmantelamiento de equipo				
c. Construcción de Instalaciones generales				
1. De Campamentos			1,194.74	0.0974%
2. De equipo de construcción			1,059.81	0.0864%
3. De plantas y elementos para instalaciones			972.72	0.0793%
4. Letrero nominativo de obra			899.13	0.0733%
SUBTOTALES			**4,126.41**	
TOTALES	59,127.85	4.8203%	124,867.14	10.1796%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

TOTALES $ 183,995.00 % INDIRECTO 15.0000%

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Lugar: POB. DOS ARROYOS

RESUMEN DE COSTOS INDIRECTOS

MONTO DE LA OBRA A C.D. $ 1,226,637.26

CONCEPTO	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION DE CAMPO		TOTALES	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES	38,827.01	3.1653%	94,840.00	7.7317%	133,667.01	10.8970%
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS	6,869.17	0.5600%	9,813.10	0.8000%	16,682.27	1.3600%
III. SERVICIOS	2,453.27	0.2000%	4,293.23	0.3500%	6,746.50	0.5500%
IV. FLETES Y ACARREOS			3,986.57	0.3250%	3,986.57	0.3250%
V. GASTOS OFICINA	3,373.25	0.2750%	122.66	0.0100%	3,495.92	0.2850%
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	1,042.64	0.0850%	122.66	0.0100%	1,165.31	0.0950%
VII. SEGURIDAD E HIGIENE	1,042.64	0.0850%	122.66	0.0100%	1,165.31	0.0950%
VIII. SEGUROS Y FIANZAS	5,519.87	0.4500%	7,439.85	0.6065%	12,959.71	1.0565%
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES			4,126.41	0.3364%	4,126.41	0.3364%
TOTALES	59,127.85	4.8203%	124,867.14	10.1796%	183,995.00	15.0000%

TOTALES $ 183,995.00 % INDIRECTO 15.0000%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL
DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

LUGAR: POB. DOS ARROYOS

DETERMINACION DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO (IMPORTE TOTAL DE OBRA)

COSTO DIRECTO DE LA OBRA:	1,226,637.26	TASA DE INTERES USADA (Anual)=	10.0000%	% APLICABLE AL PERIODO
INDIRECTO DE OBRA:	15.0000%	+ PUNTOS DEL BANCO=	3.0000%	1.4603%
COSTO DIRECTO +INDIRECTO:	1,410,632.85	TASA DE INTERES DIARIA =	0.0356%	LOP ART. 54 P. 1 y 2
MONTO TOTAL DE LA OBRA:	1,551,724.14	DIAS PARA PAGO DE ESTIMACIONES:	41	

ANTICIPOS		MONTO A EJERCER		IMPORTE DE ANTICIPOS		INDICADOR ECONOMICO
1a. ASIGNACION	2a. ASIGNACION	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	TIIE A 28 DIAS
30.00%	0.00%	1,551,724.14	0.00	465,517.24	0.00	

%Am1= AMORTIZACION	Spa1=Saldo por Amortizar del 1er. Ejercicio	%Am2= AMORTIZACION
1er Ejercicio	0.00	2do Ejercicio
%Am1= (Anticipo / 1er + 2do Ejercicio)	Ipa2=Importe por Amortizar en el 2do. Ejercicio	%Am2= Ipa2 / 2do. Ejercicio
30.0000%	Ipa2=Spa1+2do.anticipo 0.00	0.0000%

PERIODO DE COBRO 1a. ESTIMACION 1
PERIODO DE ENTREGA DEL 2do ANTICIPO 0

PERIODO	INGRESOS				EGRESOS		IMPORTES		FINANCIAMIENTO
	ANTICIPOS	ESTIMACIONES	AMORTIZACION	COBROS	GASTOS DE OBRA (CD+I)	ANTICIPO PROVEEDORES *	DIFERENCIA	DIFERENCIA ACUMULADA	
0	465,517.24	0.00		465,517.24	0.00	0.00	465,517.24	465,517.24	0.00
SEM 1	0.00	20,852.59	6,255.78	14,596.81	18,956.56	0.00	-4,359.74	461,157.50	0.00
SEM 2	0.00	20,852.57	6,255.77	14,596.80	18,956.54	0.00	-4,359.74	456,797.76	0.00
SEM 3	0.00	80,807.39	24,242.22	56,565.17	73,459.94	0.00	-16,894.76	439,902.99	0.00
SEM 4	0.00	80,807.39	24,242.22	56,565.17	73,459.94	0.00	-16,894.76	423,008.23	0.00
SEM 5	0.00	66,938.66	20,081.60	46,857.06	60,852.23	0.00	-13,995.17	409,013.06	0.00
SEM 6	0.00	66,938.66	20,081.60	46,857.06	60,852.23	0.00	-13,995.17	395,017.89	0.00
SEM 7	0.00	98,096.17	29,428.85	68,667.32	89,176.73	0.00	-20,509.41	374,508.49	0.00
SEM 8	0.00	98,096.17	29,428.85	68,667.32	89,176.73	0.00	-20,509.41	353,999.08	0.00
SEM 9	0.00	479,662.30	143,898.69	335,763.61	436,048.77	0.00	-100,285.16	253,713.92	0.00
SEM 10	0.00	479,662.30	143,898.69	335,763.61	436,048.77	0.00	-100,285.16	153,428.76	0.00
SEM 11	0.00	9,628.85	2,888.66	6,740.20	8,753.34	0.00	-2,013.15	151,415.62	0.00
SEM 12	0.00	30,802.81	9,240.84	21,561.97	28,002.05	0.00	-6,440.08	144,975.54	0.00
SEM 13	0.00	18,578.28	5,573.48	13,004.80	16,889.04	0.00	-3,884.24	141,091.29	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PERIODO	ANTICIPOS	ESTIMACIONES	AMORTIZACI	COBROS	GASTOS DE OBRA (CD+I)	AN PO PROVEEDORES *	DIFERENCIA	DIFERENCIA ACUMULADA	FINANCIAMIENTO
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0
TOTALES	465,517.24	1,551,724.14		1,551,724.14	1,410,632.85	0.00		(-)	0.00

0.00

PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO= INTERES NETO A PAGAR / GASTOS DE OBRA (COSTO DIRECTO +INDIRECTO) = 0.00 / 1,410,632.85 %= **0.0000%**

* ANEXAR COMPROBANTES (CEDULA DE GASTOS DE ANTICIPOS)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA EL CIBER-ARROYO

Lugar: POB. DOS ARROYOS

DETERMINACION DEL CARGO POR UTILIDAD

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		1,226,637.26	
CI	I.-INDIRECTO		183,995.00	15.0000%
CF	II.-FINANCIAMIENTO			
Up%	**UTILIDAD PROPUESTA**			5.8000%
	ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA		45,140.23	32.00%
	PTU= PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD		14,106.32	10.00%
%U	UTILIDAD NETA = Up% / [1- (ISR+PTU)]	%U =5.8 % / [1- (32%+ 10%)]		10.0000%
CU	CARGO POR UTILIDAD (Costo dir.Obra+Indirecto+Financiamiento)*% Utilidad Neta)	($ 1,226,637.26 + $ 183,995.00 + $ 0.00) * 10% =	141,063.23	
	TOTAL UTILIDAD		141,063.23	
	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD (%=Total utilidad * 100 / (CD+CI+CF))	[$ 141,063.23 / ($ 1,226,637.26 + $ 183,995.00 + $ 0.00)] * 100%		10.0000%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 1

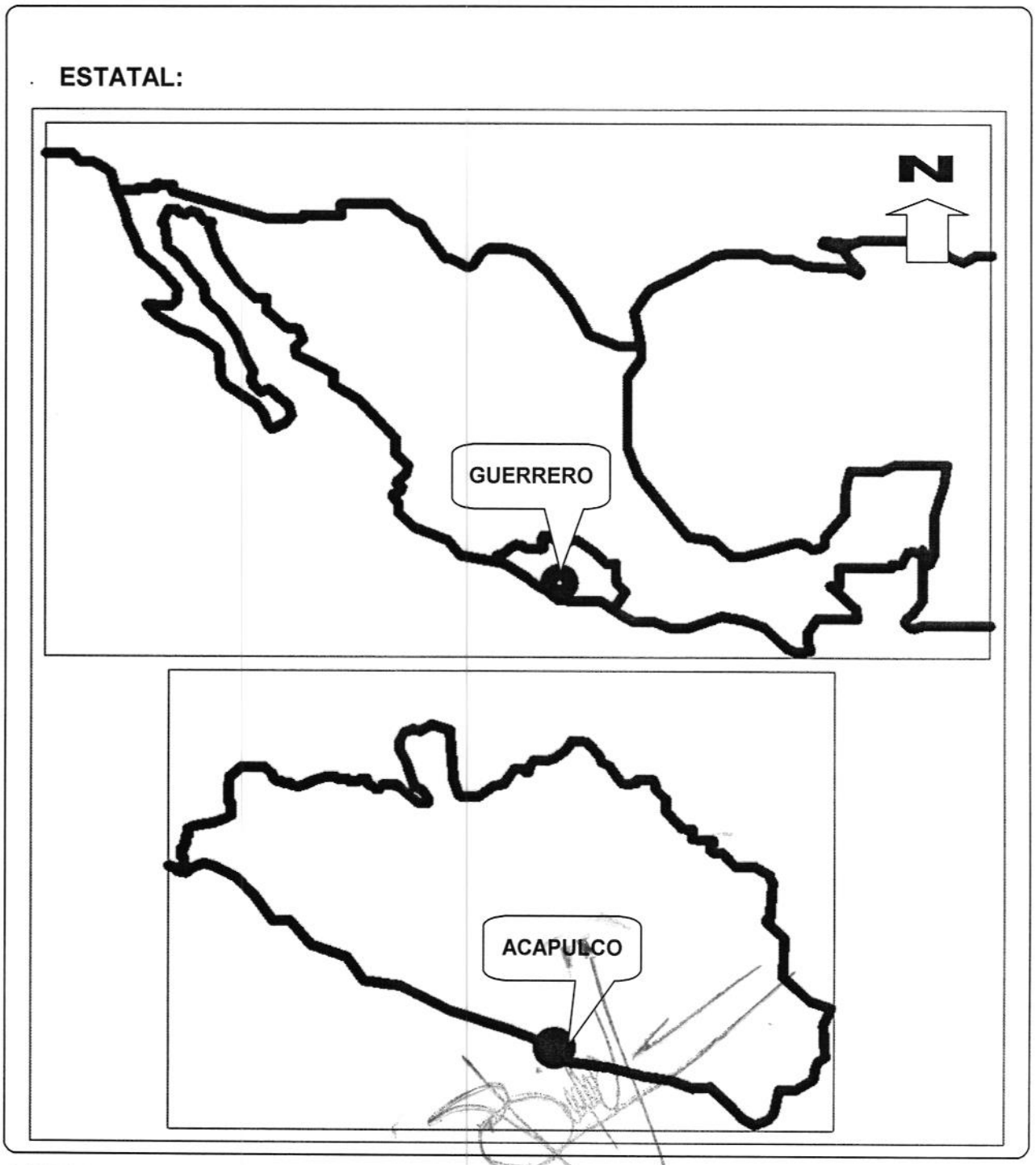
OBRA-. **REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO**

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: **POB. DOS ARROYOS**

ESTATAL:



LATITUD 17°1'15.389"N

LONGITUD 99°39'1.828"O

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL: ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 2

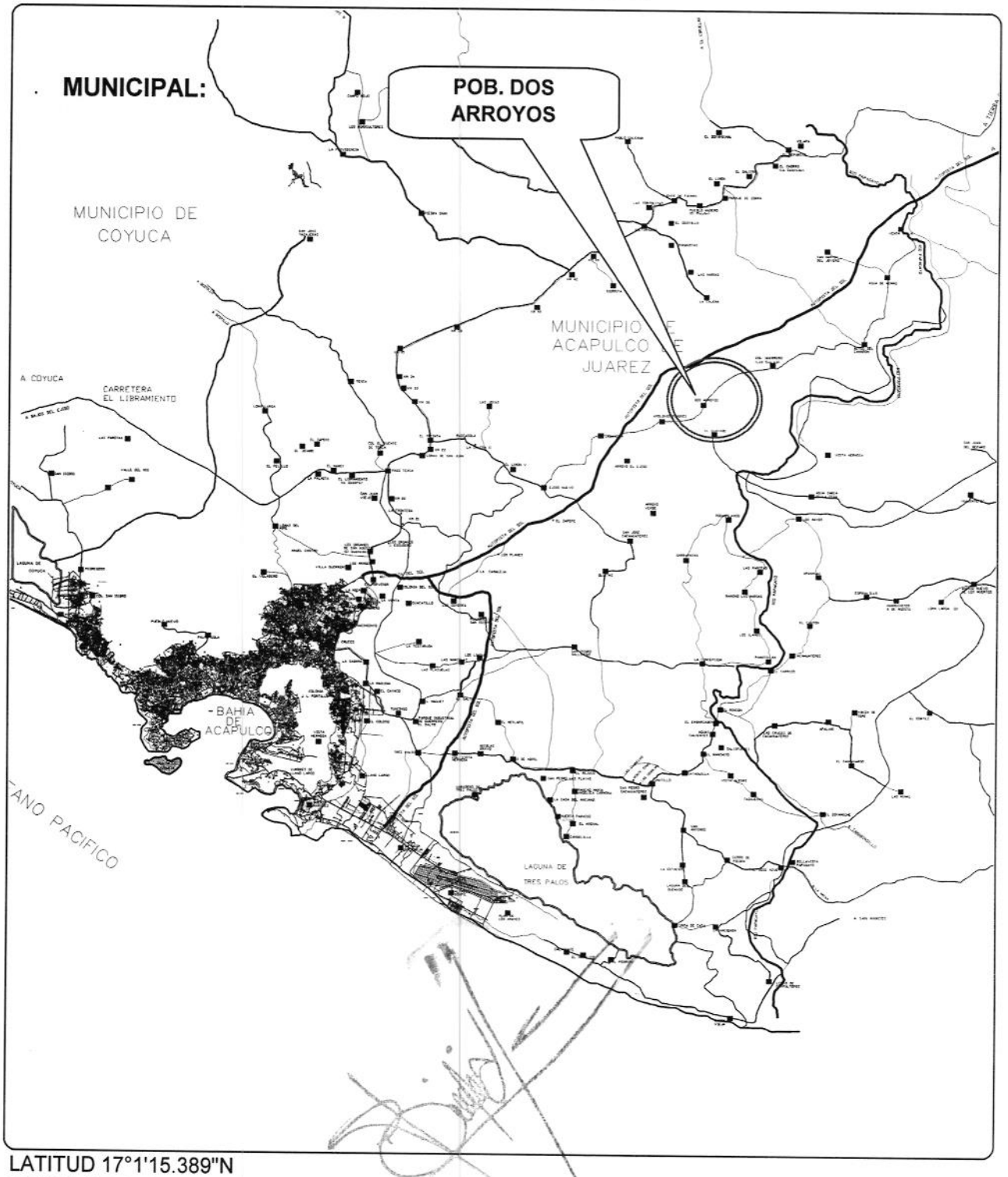
REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

OBRA-.

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: **POB. DOS ARROYOS**



LATITUD 17°1'15.389"N

LONGITUD 99°39'1.828"O

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL: ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 3

REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

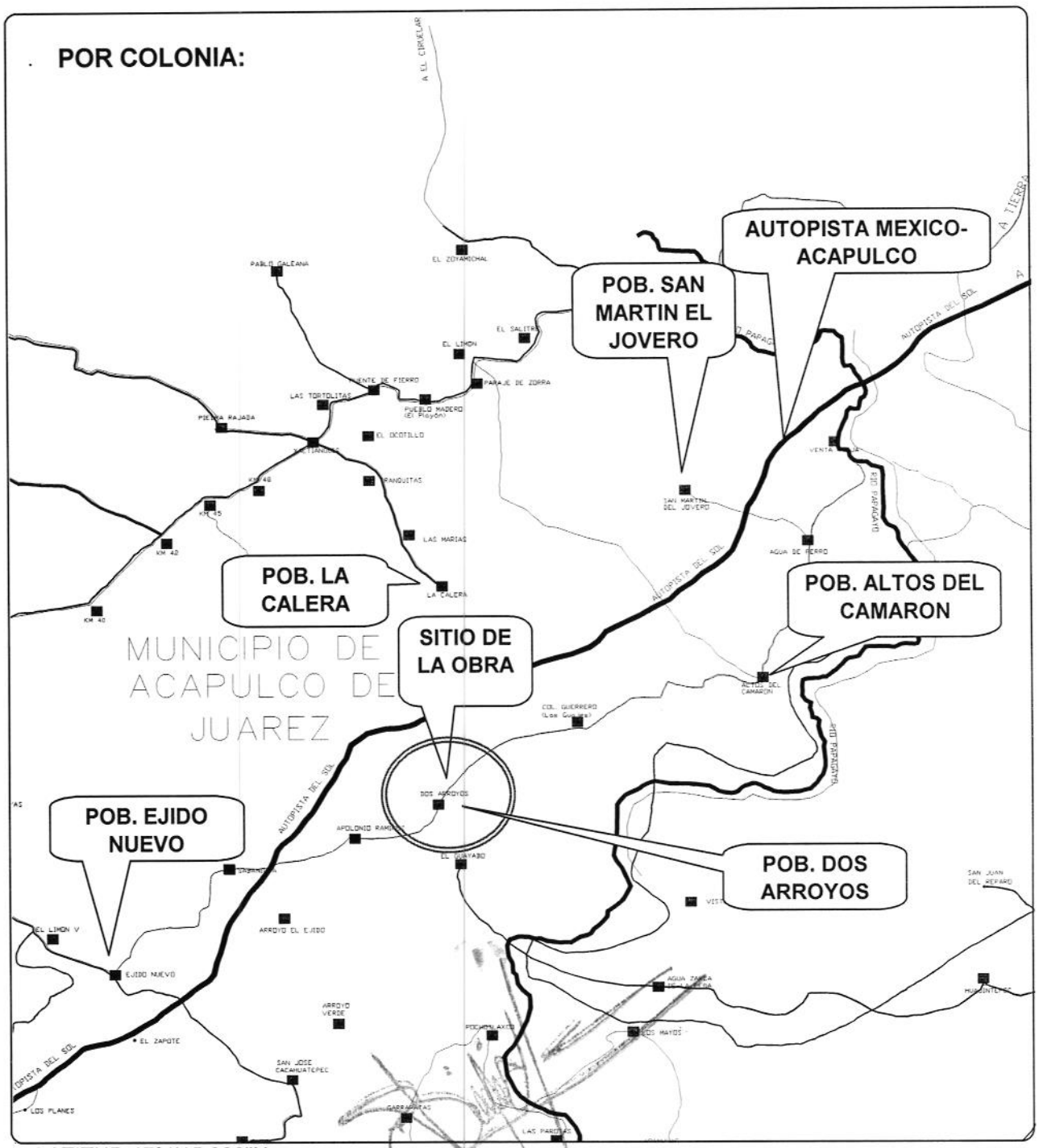
OBRA-.

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS

. **POR COLONIA:**



LATITUD 17°1'15.389"N

LONGITUD 99°39'1.828"O

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL: ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION - 4

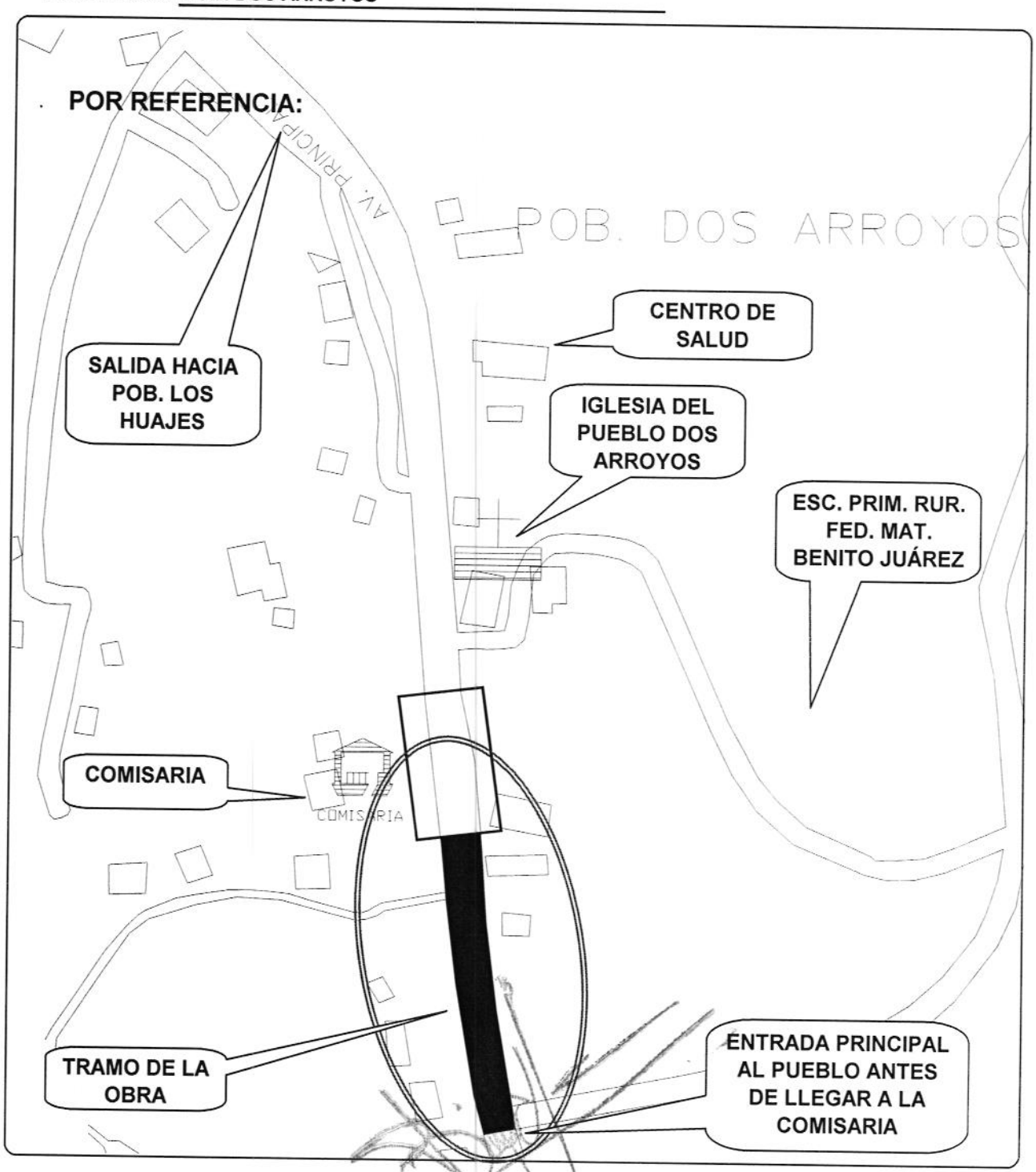
REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

OBRA-.

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. DOS ARROYOS



LATITUD 17°1'15.389"N
LONGITUD 99°39'1.828"O

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL: ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION - 5

REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARIA HACIA EL CIBER-ARROYO

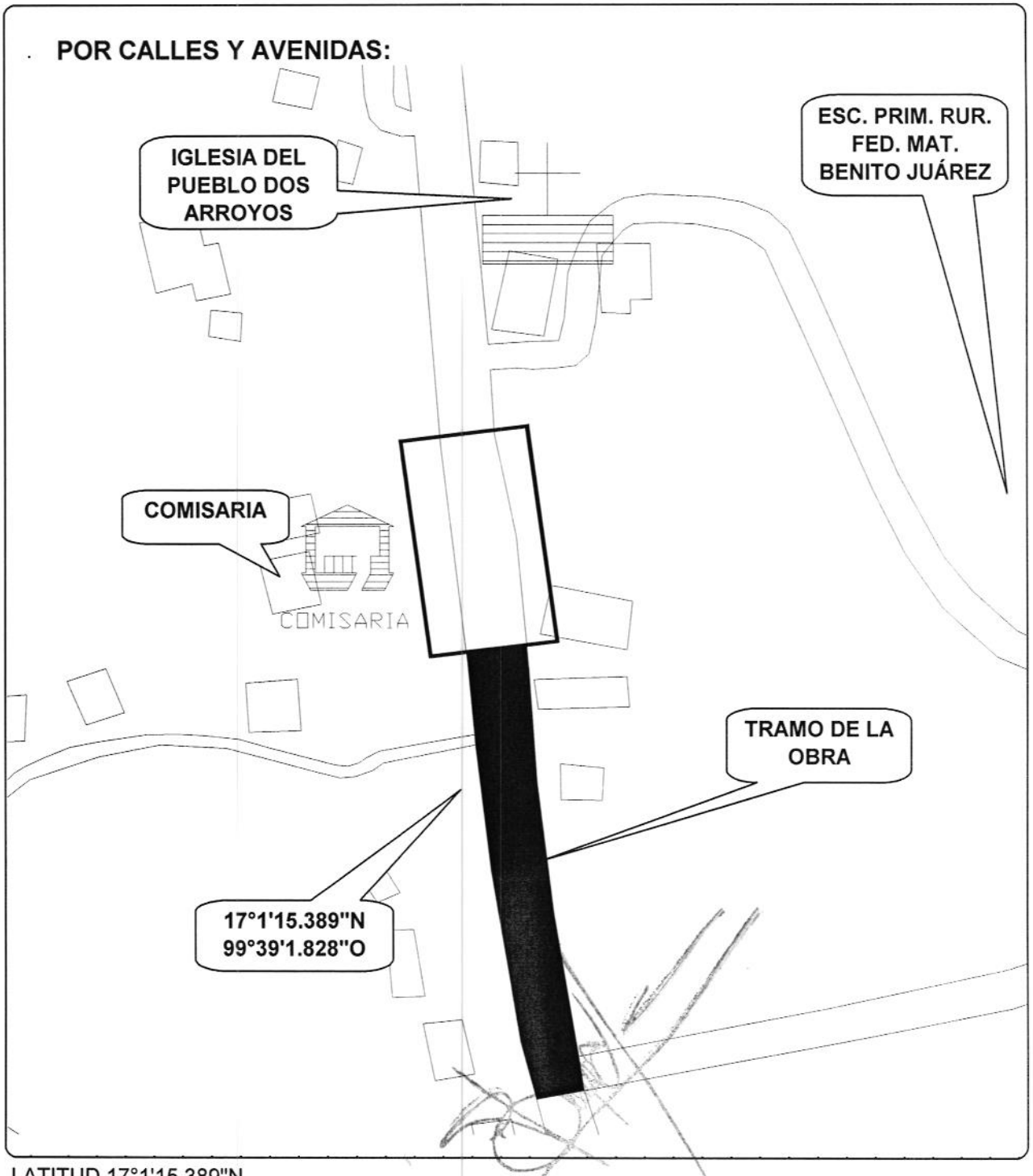
OBRA-.

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: **POB. DOS ARROYOS**

. POR CALLES Y AVENIDAS:



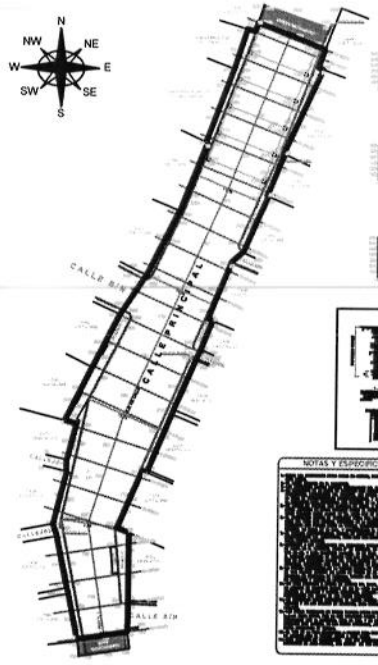
LATITUD 17°1'15.389"N

LONGITUD 99°39'1.828"O

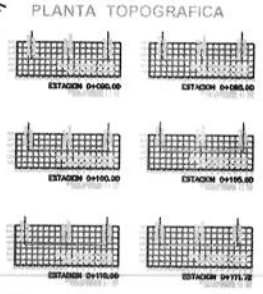
JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL: ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

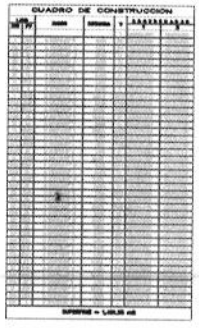
XVI.- PLANOS Y PROYECTOS

90.00 cm

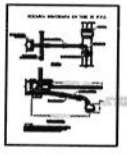


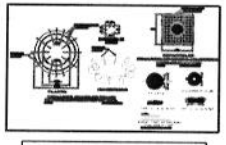
PLANTA TOPOGRAFICA



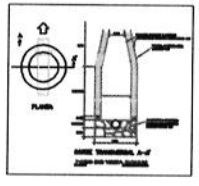




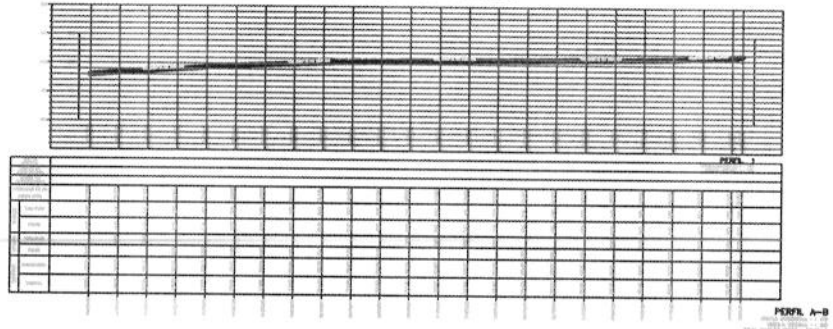




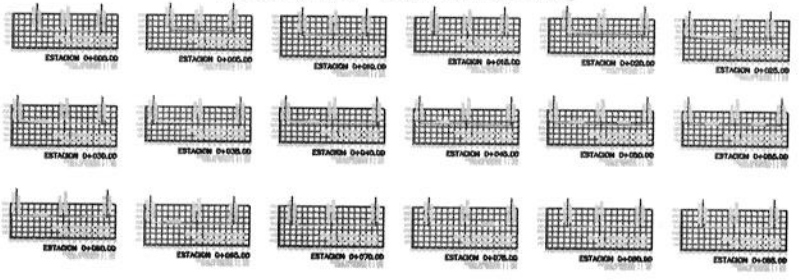




PERFIL DE LA CALLE



SECCIONES TRANSVERSALES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



MICROLOCALIZACIÓN

NOTAS:
Equipo utilizado: Estacion Total marca hi target hts-220R
Sistema de Posicionamiento Global (GPS);
Marca MAGELLAN Promark 3.
Referenciado a la Red Geodésica Nacional Activa
Datum Cartográfico: ITRF2008 época 2010.0
Sistema Geodésico de Referencia Oficial para México,
publicado el 23 de diciembre de 2010 en el DOF.
Esferoide: GRS80 Proyección: UTM
Derivado de la Red Nacional Activa del INEGI



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

NOMBRE DE LA OBRA:
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE
EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMISARÍA HACIA
EL CIBER-ARROYO

UBICACIÓN:
POB. DOS ARROYOS

FECHA:
07/2023/2023

ESCALA: ACOTACIÓN:
S/E METROS

CLAVE DEL PLANO:
TOP-1

NOMBRE DE PLANO:
TOPOGRAFICO